

Estudios sobre la Universidad de Tarragona (1572-1717)



RAFAEL RAMIS BARCELÓ
PEDRO RAMIS SERRA

ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD DE TARRAGONA

The Figuerola Institute
Programme: History of Universities

The Programme "History of Universities" of the Figuerola Institute of Social Science History –a part of the Carlos III University of Madrid– is devoted to improve the overall knowledge on the high-learning academic institutions, since their inception in the Late Middle Ages, until our days. The Programme uses an interdisciplinary approach, and it is open to all branches of related knowledge, such as the history of institutions, of science, and of cultural and social events. A number of experts from several countries have participated in the Programme, bringing in their specialized knowledge and dedication to the subject of their expertise.

To give a better visibility of its activities, the Programme has published in its Book Series a number of monographs on the different aspects of its academic discipline.

Publisher:
Carlos III University of Madrid

Book Series:
History of Universities

Editorial Committee:
Manuel Ángel Bermejo Castrillo, *Universidad Carlos III de Madrid*
Gian Paolo Brizzi, *Alma Mater Studiorum - Università di Bologna*
Françoise Hiraux, *Université catholique de Louvain*
Manuel Martínez Neira, *Universidad Carlos III de Madrid*
Emmanuelle Picard, *École normale supérieure de Lyon*

More information at www.uc3m.es/history_universities

ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD DE TARRAGONA

(1572-1717)

RAFAEL RAMIS BARCELÓ
PEDRO RAMIS SERRA

DYKINSON

2022

Publicación financiada por la Agencia Estatal de Investigación
(AEI) PID2020-117974GB-I00/AEI/10.13039/501100011033.

Historia de las Universidades, 62
ISSN: 1886-0710

© 2022 Rafael Ramis Barceló y Pedro Ramis Serra

Editorial Dykinson
c/ Meléndez Valdés, 61 – 28015 Madrid
Tlf. (+34) 91 544 28 46
E-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.com>

Preimpresión: TALLERONCE

ISBN: 978-84-1122-421-5
Depósito legal: M-18772-2022

Versión electrónica disponible en e-Archivo
<http://hdl.handle.net/10016/35178>



Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 España

*Para M. Teresa Anguera Argilaga,
Antoni M. Jordà Fernández
y Pere Ripoll Sastre*

ÍNDICE

Introducción	13
1. La Universidad de Tarragona en su contexto	17
2. Orígenes y primera etapa de la Universidad de Tarragona (1572-1624)	28
3. Ápocas de la Universidad de Tarragona (1596-1605)	88
4. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689)	136
Epílogo	169
Apéndices	173
Bibliografía	183

ABREVIATURAS

- B. A. Bachiller en Artes
- B. F. Bachiller en Filosofía
- B. T. Bachiller en Teología
- Benef. Beneficiado
- Canc. Canciller
- D. A. Doctor en Artes
- D. D. Doctor en Decretos
- D. F. Doctor en Filosofía
- D. T. Doctor en Teología
- Dióc. Diócesis
- Fr. Fray
- M. A. Maestro en Artes
- O. Carm. Ordo Fratrum Beatissimae Mariae Virginis
de Monte Carmelo
- O. Cist. Ordo Cisterciensis
- O. de M. Ordo Beatae Mariae Virginis
de Redemptione Captivorum
- O. P. Ordo Praedicatorum
- O. S. A. Ordo Fratrum Sancti Augustini
- O. SS.T. Ordo Sanctissimae Trinitatis et Captivorum
- O.F.M. Ordo Fratrum Minorum
- O.S.A. Ordo Fratrum Sancti Augustini
- O.S.B. Ordo Sancti Benedicti
- Obisp. Obispado
- P. Padre
- Pbro. Presbítero
- Rdo. Reverendo
- U. I. D. Utriusque Iuris Doctor

SIGLAS

- ACA Archivo de la Corona de Aragón
- AHUB Arxiu Històric de la Universitat de Barcelona
- AMT Arxiu Municipal de Tarragona
- AHAT Arxiu Històric Arxidiocesà de Tarragona
- DGC *Dietaris de la Generalitat de Catalunya*
(Barcelona, Generalitat de Catalunya, 1994-2007).

INTRODUCCIÓN

Este libro es una modesta contribución a la historia de la Universidad de Tarragona, una sede de escasa proyección. Pese a sus notables orígenes, con los arzobispos Cerventes y Agustín, no fue más que un seminario con capacidad de conferir grados. El profesorado tuvo escaso nivel y estuvo compuesto de eclesiásticos seculares y algunos regulares, especialmente dominicos, aunque también agustinos, mercedarios y carmelitas.

La falta de documentación impide una reconstrucción total de dicha sede. Ángel del Arco reunió todos los materiales disponibles en el Archivo Municipal de Tarragona e hizo algunas incursiones en el Archivo archidiocesano, que aún no ha llevado a cabo una clasificación completa de sus fondos. Nuestro interés en profundizar en la historia de la Universidad, nos llevó a solicitar la clasificación de algunas fuentes, si bien los resultados fueron parcos. No obstante, pudimos dar con alguna documentación inédita, sobre todo de carácter económico, que es la base del presente estudio.

El libro de Ángel del Arco sigue siendo la obra de referencia, que aquí complementamos con nuevas informaciones sobre pagos al profesorado y actas del claustro. Nuestra contribución tiene cuatro capítulos. En el primero ofrecemos un estudio comparativo, aprovechando nuestras investigaciones de las universidades catalanas. El segundo es la descripción y transcripción del Libro de institución la Universidad, que permanecía hasta ahora en el Archivo archidiocesano, y que se corresponde prácticamente con el que se hallaba en el Archivo municipal y fue la base del trabajo de Ángel del Arco. El tercer capítulo está trazado a partir del manuscrito de épocas de pagos desde 1595 a 1605 y es un buen fundamento para el estudio de la hacienda universitaria. El cuarto capítulo es la transcripción de las Actas de la Universidad para el período 1673-1689. Un epílogo aporta alguna documentación adicional sobre la transferencia de la Universidad a Cervera.

Más que de una narración continua, los capítulos de este libro remiten a diversos episodios de la vida universitaria, desde su fundación hasta un momento más avanzado de la singladura académica, y nos permiten atisbar la modesta configuración de la Universidad de Tarragona: los conflictos de poderes entre el Arzobispo, el Cabildo y los cónsules de la Ciudad; la persistente carestía económica, que conllevaba problemas en la liquidación de los censa-

les y el retraso en el pago de los profesores; así como la colaboración entre el Cabildo y las órdenes religiosas para desempeñar las cátedras.

La monotonía de los regestos –que hemos intentado reflejar– hace tediosa su lectura, si bien permite una degustación de la reglamentación de la vida académica y un desglose de la realidad económica de la Universidad en diversos momentos. Los sucesivos capítulos proporcionan, aunque en épocas distintas, los ingredientes necesarios para comprender la realidad de la Universidad de Tarragona: los Estatutos y sus reformas, los conflictos de poderes, las cátedras, los grados, la estructura económica y los pagos.

A diferencia de otras universidades, la escasez de documentación impide que demos una visión completa de esta institución. Es más bien una transcripción ordenada y anotada de datos, una aportación humilde que solamente quiere ser un paso más en la historiografía de las universidades catalanas.

*
* *

El libro se encuadra dentro del proyecto “Conflictos singulares para juzgar, arbitrar o concordar (siglos XII-XX)”, dirigido por Josep Capdeferro y Rafael Ramis, y en las líneas de investigación del *Instituto de Estudios Hispánicos en la Modernidad* (IEHM), Unidad asociada al CSIC.

Manifestamos una vez más nuestra gratitud al Prof. Manuel Martínez Neira por su interés en este estudio, que se incluye en la colección de monografías de Historia de las Universidades que dirige.

Gracias a las gestiones del profesor Antoni M. Jordà logramos contactar con el AHAT, que digitalizó, a expensas de la Universitat de les Illes Balears, las diversas fuentes inéditas que son objeto de estudio en este libro. Extendemos la gratitud al Dr. Rafael Lazcano y a Mn. Ernest Zaragoza, que nos han aconsejado sabiamente en algunos puntos. Los errores que persisten son, todos ellos, solamente imputables a los autores.

Dedicamos el libro con gran afecto a tres amigos profesores vinculados a Tarragona: a la Dra. M. Teresa Anguera Argilaga, catedrática emérita de la Universidad de Barcelona, hija de Darmós (Tarragona); al Dr. Antoni M. Jordà Fernández, catedrático de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universitat Rovira i Virgili; y al Dr. Pere Ripoll Sastre, Profesor de Historia del Derecho y de las Instituciones de la Universitat Rovira i Virgili.

Deliberadamente no hemos confeccionado índices finales, pues este libro está pensado y concebido para su difusión en la red, y solo secundariamente, para su consulta en papel. En cuanto a las búsquedas refinadas, los lectores

interesados podrán hacerlas directamente en el PDF, colgado en internet y de libre acceso: con ello van a obtener una mayor precisión y amplitud que la que proporcionaría cualquier índice.

Palma, 3 de junio de 2022

LA UNIVERSIDAD DE TARRAGONA EN SU CONTEXTO

La Universidad de Tarragona fue el único seminario-universidad de la Corona de Aragón. Se trataba de una universidad erigida por el Arzobispo para la formación del clero diocesano, y con la posibilidad de graduar en Artes y Teología a estudiantes de otras sedes. Su singularidad invita a conocer su funcionamiento interno y a compararla con las demás universidades.

Antes de ello, sin embargo, vamos a repasar la historiografía y las fuentes de la Universidad de Tarragona, a fin de conocer de primera mano los manuscritos existentes y las obras que se han publicado sobre el tema.

1. *Historiografía y fuentes*

Han quedado escasas fuentes manuscritas de la Universidad. Se han perdido los libros de matrículas, grados y actas, salvo las excepciones que señalaremos a continuación. Con ello, resulta imposible trazar una visión completa de la evolución de la Universidad.

Los fondos han quedado repartidos entre dos archivos: el AMT y el AHAT. El manuscrito *Historia del Estudio de Tarragona por Johannes Paulus Oller, 1624*, custodiado en el AMT, que contiene noticias de gran interés sobre los orígenes de la Universidad de Tarragona, fue transcrito por Ángel del Arco y publicado, junto con otros materiales, en un libro titulado: *La antigua Universidad de Tarragona: apuntes y documentos para su historia*¹. Puede decirse que, gracias a la labor de este historiador, se estudiaron los fondos municipales. Afortunadamente, este libro se encuentra accesible gratuitamente en la red y constituye una lectura indispensable para conocer la historia de la institución.

Para los fondos eclesiásticos, en el AHAT, en la sección sobre el “Seminari de Sant Pau i Santa Tecla” de Tarragona, hay una subsección sobre la “Universitat i Reial Estudi de Tarragona”. De ella, destaca el lomo “Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions y ordinacions y memories de coses notables de la universitat del estudi de Tarragona recopilades de provisió dels senyors administradors”, que constituye la base del segundo capítulo del pre-

¹ Á. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona: apuntes y documentos para su historia*, Tarragona, Tip. de F. Sugrañes, 1918.

sente libro. Hay también un breve resumen, titulado, “Còpia de notícies sobre l’Estudi o Universitat de Tarragona”, así como una copia de la ya citada *Historia del Estudio de Tarragona por Johannes Paulus Oller, 1624*, realizada por Mn. Sanç Capdevila. Asimismo, se halla un “Llibre d’èpoques de l’antiga Universitat literària de Tarragona”, que constituye la base del capítulo tercero y un “Llibre d’actes de la Universitat literària de Tarragona”, que proporciona los materiales recogidos en el capítulo cuarto.

Vicente de la Fuente dedicó el capítulo LXVIII de su obra a la existencia de la Universidad tarraconense, “unida al seminario²” por el cardenal Cervantes. Cándido Ajo³ describió someramente las fuentes que pudo conocer en el AMT, que son las mismas de Ángel del Arco. Curiosamente, Ajo no dejó constancia de haber encontrado materiales en el AHAT, y, al trazar la historia de la institución⁴, siguió básicamente a Ángel del Arco. De hecho, la historiografía, después del libro que daba cuenta de la documentación municipal, ha proporcionado pocos títulos de interés. Cabe destacar, sin embargo, el análisis de la cátedra de filosofía⁵ de Sanç Capdevila y su estudio completo del cabildo metropolitano⁶, que tanta importancia tuvo en la gestión de la Universidad.

Para un análisis de *longue durée* sobre la vida universitaria en Tarragona, puede verse el libro de Olivé Serret, Prats Batet y González i Senmartí⁷. En cuanto a los grados, está nuestro estudio⁸, a partir de la documentación municipal. El cotejo con los manuscritos del AHAT nos permite ofrecer ahora una información más completa y fiable.

2 V. de la Fuente, *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, II, [Madrid, 1885], Frankfurt am Main, Verlag Sauer & Auvermann, 1970, p. 391.

3 C. M. Ajo, *Historia de las Universidades Hispánicas*, Vol. VII, Madrid, CSIC, 1968, pp. 434-435.

4 C. M. Ajo, *Historia de las Universidades Hispánicas*, Vol. II, Ávila, CSIC, 1958, pp. 126-131.

5 S. Capdevila, “Documents per a la Història de la Filosofia a Catalunya. La Càtedra de filosofia en l’antiga Universitat i Reial Estudi de Tarragona (1572-1846)”, *Criterion*, 9 (1927), pp. 219-231.

6 S. Capdevila, “La Seu de Tarragona”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 10 (1934), pp. 8-192 (fascículo independiente).

7 Véase la síntesis de E. Olivé Serret – J. M. Prats Batet – A. González i Senmartí, *Història dels estudis universitaris a Tarragona. Un trajecte de vuit-cents anys*, Tarragona, URV, 2006.

8 R. Ramis Barceló, “Grados mayores en la Universidad de Tarragona (1580-1624)”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 90 (2017), pp. 131-155.

La historiografía sobre la ciudad de Tarragona ha tenido, en las últimas décadas, un notable avance, gracias especialmente a las obras del infatigable Josep Maria Recasens i Comes sobre la administración municipal⁹ y la *taula de canvis*¹⁰. Especialmente relevante para nuestro fin es el catálogo de protocolos notariales de Isabel Companys i Farrerons¹¹.

2. Las Universidades catalanas hasta 1717

En diversos lugares hemos llevado a cabo una aproximación a las universidades catalanas de la época moderna. Por esta razón, no nos extenderemos mucho. Simplemente, cabe indicar que la de Tarragona no tenía parangón en todo el Principado, pues no era ni una universidad municipal ni conventual.

La más antigua de las universidades municipales era la de Lérida¹², fundada en 1300, que tuvo fama especialmente por su estudios de Leyes y Cánones. Fue, junto con la de Perpiñán¹³, la única universidad en funcionamiento hasta mediados del siglo XVI. En aquel momento, se puso en marcha la Universidad de Barcelona¹⁴ y empezó el lento desarrollo de la Universidad de Gerona¹⁵, que solamente recibió los privilegios papales a principios del siglo XVII.

9 J. M. Recasens i Comes, *El municipi i el govern municipal de la ciutat de Tarragona: segles XVI i XVII*, Tarragona, Arola, 1998.

10 J. M. Recasens i Comes, *La taula de canvi i de dipòsits de Tarragona i la ciutat del seu temps (1584-1749)*, Tarragona, URV, 2019.

11 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols notarials de Tarragona (1472-1899)*, Barcelona, Fundació Noguera, 2000.

12 VV.AA., *Miscelánea de trabajos sobre el Estudio General de Lérida*, Lérida, Instituto de Estudios Ilerdenses, 1949-1950, 2 vols.; J. Lladonosa, *L'Estudi general de Lleida del 1430 al 1524*, Barcelona, IEC, 1970; J. J. Busqueta Riu (coord.), *700 aniversari Universitat de Lleida*, Lleida, Universitat de Lleida, 1996; F. Esteve i Perendreu, *Mestrescoles i rectors de l'Estudi General de Lleida (1597-1717)*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2007; R. Ramis Barceló, *Estudios sobre la Universidad de Lérida (1561-1717)*, Madrid, Dykinson, 2018.

13 P. Carmignani – J. Signes (eds.), *L'Université de Perpignan: L'une des plus anciennes universités d'Europe*, Perpignan, Presses universitaires de Perpignan, 2017.

14 A. Fernández Luzón, *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2005; R. Ramis Barceló – P. Ramis Serra, *Las Ordenaciones de la Universidad de Barcelona de 1638*, Madrid, Dykinson, 2019.

15 J. B. Torroella, *El Estudi General ó Universitat Literaria de Girona*, Girona, Impremta y Llibreria de P. Torres, 1906; R. Ramis Barceló – P. Ramis Serra, *La Universidad de Gerona (1561-1717)*, Madrid, Dykinson, 2022.

La Universidad de Vic¹⁶ fue una concesión de Felipe III en 1599 y, al igual que Gerona, tuvo un desarrollo muy tardío.

Así como las Universidades de Lérida, Perpiñán y Barcelona tuvieron todas las Facultades, la de Gerona jamás llegó a implantar Leyes, Cánones y Medicina, y Vic comenzó a impartir los estudios de Derecho solo a comienzos del siglo XVIII.

Las Universidades de Tortosa¹⁷ y Solsona fueron conventos-universidad. La primera, que fue erigida en 1600, tuvo un gran parentesco con Tarragona, no solo porque solamente impartió estudios de Artes y Teología, sino también porque compartió algunos profesores dominicos, que enseñaron alternativamente en ambas sedes. La principal diferencia entre Tortosa y Tarragona es que la primera estaba exclusivamente en manos de los dominicos, mientras que Tarragona era, sobre todo, una universidad episcopal, controlada por la mitra arzobispal, aunque también por el Cabildo y el Municipio, como veremos a continuación.

La Universidad de Solsona¹⁸ fue un modesto Colegio de dominicos que adujo que tenía un privilegio –a todas luces, falso– para poder graduar en todas las Facultades. Desde la década de 1620-1630 empezó progresivamente a graduar a un precio muy asequible y con una condiciones académicas aún más ventajosas. En pocos años, un sinfín de catalanes y baleares sortearon los peligros de los caminos, los bandidos y las incomodidades del viaje, para llegar a la recóndita Solsona, y regresaron a su casa con un cargamento de títulos y de borlas de variopinto color. Pese a las quejas reiteradas de las demás universidades por esa competencia desleal, los dominicos siguieron con su rentable negocio hasta 1717, ofreciendo un precio sin igual. Pese a la

16 J. Gudiol i Cunill, *La Universitat Literària de Vich*, Vic, Balmesiana, 1924; R. Rial Carbonell, *L'Ensenyament superior a la Catalunya central entre els segles XVII i XIX: de la Univeritat Literària de Vic (1599-1717) al Seminari Conciliar de Vic (1749-1868)*, Barcelona, Facultat de Teologia, 2003.

17 E. Querol Coll, *L'Antiga Universitat a Tortosa (1529-1824)*, Tortosa, Antena Cultural Tortosa-Universitat Rovira i Virgili, 2013; R. Ramis Barceló – P. Ramis Serra, *Estudios sobre la Universidad de Tortosa (1600-1717)*, Madrid, Dykinson, 2020.

18 J. Serra Vilaró, *Universidad Literaria de Solsona*, Tarragona, Hnos. Sugranyes, 1953; R. Ramis Barceló, “Sobre los privilegios de la Universidad de Solsona y los grados en leyes, cánones y medicina durante el siglo XVII”, *Glossae. European Journal of Legal History*, 12 (2015), pp. 661-678; R. Ramis Barceló – P. Ramis Serra, “Los últimos grados de la Universidad de Solsona (1701-1715)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 44 (2017), pp. 313-349.

inflación de universidades, la de Solsona fue la más escandalosa y evitó a las de Gerona, Tortosa y Tarragona el apuro de ser considerada menor de todas las catalanas.

Las universidades del Principado tuvieron poco nivel. Cuando la Universidad de Tarragona solicitó poder conceder grados en Leyes, Cánones y Medicina, el Duque de Feria, a la sazón Lugarteniente de Cataluña, aseveró manifiestamente que

“todos conformes sienten que esto seria una cosa muy perjudicial y no serviria de mas que de autorizar con titulos honrosos a estudiantes ygnorantes como se hace en Barcelona y Perpiñan y lo procuran los de Gerona, y que no solamente se debe negar esta facultad, pero aún convendria si fuese posible, que se acabasen todas las Universidades, excepto la de Lerida¹⁹”.

Tarragona, al ser un seminario-universidad, era la que menos estudiantes tenía. El jesuita Pere Gil, en su *Geografia de Catalunya*, escribió que:

“...Y sent un principat com es no molt gran, te quatre universitats y estudis Generals, es à saber la Universitat de Leyda, en la qual estudian mes de siscents estudiants: la de Barcelona en la qual son ensenyats noucents ò mil estudiants, la de Perpinya en la qual estudian quatrecents estudiants; y la de Tarragona e la qual ouen dos cents estudiants poch mes ò manco...²⁰”.

En el libro estudiamos los períodos que abarcan desde 1575 hasta 1624 y 1673 a 1689. No podemos dar una perspectiva completa por falta de materiales. Ángel del Arco dio cuenta de los pleitos que hubo en Tarragona entre los Administradores, la Ciudad y el Arzobispo hasta la *Guerra dels Segadors*²¹, especialmente entre los años 1626-1636²².

La decadencia de la Cataluña del Barroco, jalonada por continuas guerras, concluyó con la transferencia de todas las universidades a Cervera, lo cual supuso una cierta concentración de los profesores y un aumento del nivel académico. Para Tarragona, los estudios eclesiásticos siguieron organizados prácticamente como durante la etapa universitaria, si bien con la imposibilidad de colacionar grados.

19 Reproducido en A. Fernández Luzón, *La Universidad de Barcelona...*, p. 296.

20 Véase J. Iglesias, *Pere Gil, S.I. (1551-1622) i la seva Geografia de Catalunya*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2002, p. 269.

21 ACA, Real Audiencia, Pleitos civiles, n. 33543.

22 Á. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona...*, pp. 85-100.

3. *La estructura de la Universidad de Tarragona*

Aprovechando el “Índice o Repertori alphabetich copiosissim del que conte aquest Llibre²³”, vamos a explicar los rasgos de la Universidad de Tarragona desde su momento fundacional.

Los administradores eran tres: el Arzobispo y, en su ausencia, su Vicario General, si no era canónigo del Cabildo, o persona nombrada por él; un canónigo nombrado por el Cabildo; y el Cónsul *en cap* de la Ciudad de Tarragona. Tenían a su cuidado el gobierno del Estudio. Debían jurar cumplir con su oficio, salvo el Arzobispo, quien tenía asimismo derecho de nombrar al vicescanciller. Podían aumentar el salario de los Maestros conforme a la cualidad y doctrina y proporción de las rentas de la Universidad *ex fundatoris dispositione*, ejecutando el voto de la mayor parte. Eran los dirigentes de la Universidad y todos estaban sujetos a ellos; con el beneplácito de solamente dos administradores, podían hacer ordenaciones que desarrollaran las del Fundador, e incluso añadir nuevos preceptos. Convenían con el Rector la forma en que se conferían los grados. Eligían al Rector, pudiéndolo quitar del cargo, que era bienal, así como prorrogarlo; asimismo, escogían al bedel y le podían quitar el oficio *ad nutum*. Debía tomar caución del Clavario o Receptor, que tenía que rendir cuentas a los tres. Sin su autoridad no podían los Maestros designar sustituto, y eran quienes podían otorgar licencias. Debían firmar también las pólizas para los pagos de los salarios. Se mandó asimismo que no hubiera abogado de la Universidad.

Para agregarse a la Universidad, era menester tener el grado de alguna sede aprobada: tenía que ser con el voto del Claustro, no había de examinarse y pagaba la mitad del grado. El Canciller era el Arzobispo o la persona constituida en Dignidad o Doctor que nombrara. En caso de sede vacante, lo era el Vicario General del Cabildo. No podía graduar a quien no atestiguara los cursos en Universidad aprobada. El Canciller tenía la obligación de señalar las lecciones a los graduandos.

Los Estatutos mandaron que se hiciera un Libro donde se continuaran las ápoas de las rentas que recibía la Universidad, para que se hallasen rápidamente. El clavario estaba sujeto a los Administradores y era el mismo que el de la Ciudad de Tarragona. Recibía la renta de la Universidad, pagaba al Rector, catedráticos y ministros, y prestaba caución. Tenía la obligación de rendir cuentas al receptor nuevo, y derecho a propinas. Para pagar los

23 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., ff. 215ss.

salarios, había de dar fe o póliza del notario de que se había firmado época. Dicha póliza debía ir firmada por los Administradores y el Rector. El salario del clavario era de 30£.

El Claustro estaba sujeto a los Administradores, “*in fine ibidem Reliqui omnes tanquam coetera membra Universitatis corpus constituunt subjecti sint*”. Votaba la fiesta de San Pablo con aniversario cantado por el alma del cardenal Cervantes, fundador de la Universidad. No podía deliberar cosas tocantes a la Administración de la Universidad ni al oficio de los Administradores, como era la deliberación de tener conservador, que –como se verá– fue revocada. Se quería que los consevadores de la universidad fueran los obispos de Barcelona, Lérida y Tortosa. La Universidad tenía asimismo un contador, con el salario de 3£ anuales.

En cuanto a los catedráticos, hay que señalar que estaban sujetos a los Administradores. No podía ser Rector ni Vicerrector “*ex estatuto de Moncada super quo est*”. El de Artes, durante los tres años de su lectura, no podía opositar a otra cátedra. Tenía que leer tres horas por la mañana y tres por la tarde. No podía dar sustituto, si no era caso de enfermedad o legítimo impedimento. Al provisto de cátedra mayor, se mandaba que dejara la menor.

Las cátedras se tenían que posesionar por oposición, y las de gramática vacaban cada año. Quienes habían de votarlas eran siete personas. Tenía que señalar los puntos el Rector, y los opositores debían haber cursado en Universidad aprobada; si quien la ganaba no fuera graduado, debía graduarse en dos meses. La cátedra de Positiva se dio, al comienzo, sin oposición, al Dr. Domingo Marian.

Los Doctores estaban sujetos a los Estatutos de la Universidad y a los Administradores, así como podían ser castigados por el Rector. Bastaba con ser Doctor en Artes para ser Rector. Si se era Doctor en Teología, se podía ser Canciller. Los Doctores habían de vestir togas, para ser admitidos en los exámenes y tener propinas.

Los estudiantes estaban sujetos a las ordenaciones de la Universidad, y a las de los Administradores. Los de Gramática no podían entrar a oír Artes que previamente no fueran examinados por el Rector o su delegado. Se mandó que, quienes oyeran Gramática, pagaran al Maestro un ducado anual; los que cursaran el curso trienal, tres ducados; y al Bedel, que le pagara cada uno un sueldo. Los Gramáticos habían de ser examinados tres veces al año por el Rector; y no podían pasar de un aula a otra sin la licencia del Rector, que podría apresarlos y capturarlos por toda la Ciudad. Los estudiantes habían de

acudir a los actos públicos, excepto los gramáticos. No podían entrar con armas en el Estudio; en caso contrario, serían castigados por el Rector. Se mandaba que, de los catorce años en adelante, jurasen obedecer al Rector, y como les obligaba el juramento, pagaran cada año un sueldo de matrícula al Rector. Esta matrícula solo la tenía el Rector. Y si los estudiantes no estaban inscritos, que no gozaran de las inmunidades. Los estudiantes de Teología habían de oír obligatoriamente la lección de Prima. Se mandaba asimismo que los alumnos de Gramática pagaran las penas con azotes, y que no pudieran acceder al Bachillerato que no pasaran el primer Domingo de la feria de Tarragona.

Los examinadores habían de ser cuatro, por turno, y también tendría su turno el Padrino. Todos los Doctores estarían incluidos; el más antiguo recibía los dineros del graduando y, si no lo podía examinar, no tenía facultad de dar su lugar a otro. Se mandaba asimismo que no hubiera examinadores en la agregación.

Habría ferias en la Universidad los días designados. Se mandó que no se festejaran más que los días que estaban en el tablón que tenía el bedel. Para honrar al fundador, el cardenal Cervantes, se mandó que se celebrara anualmente un aniversario cantado en el Claustro, que se pintara un cuadro y se colgara en el Teatro.

En cuanto a los grados, no se admitiría a nadie sin examen. Se mandaba que antes de ser examinado, había de depositar los dineros del grado al examinador más antiguo. El graduando debería hacer la profesión de fe públicamente. Los grados no podían otorgarse sin la presencia del Rector. Quien quisiera graduarse debía entrevistarse en primer lugar con el Rector, y debía aprobar los cursos. Se mandó que el coste del grado de Teología fuera de 25£, distribuidas al arbitrio de los Administradores; que a cada uno de los Doctores en los grados de Teología se les pagara seis reales, y a los de Artes, cuatro, pero habían de asistir a todos los actos. Los guantes se tenían que dar en todas las conclusiones voluntarias.

Debía existir un Libro de la matrícula. Cada estudiante pagaría al Rector anualmente 1 sueldo de matrícula y debían estar inscritos los maestros y estudiantes. Se mandó que, si los estudiantes no estuvieran inscritos en él, no gozaran de las inmunidades.

En cuanto a los maestros, estaban sujetos a las ordenaciones y estatutos de la Universidad, y a los Administradores. Los de Gramática eran tres: de mayores, medianos y menores, y anualmente habían de ser elegidos y podían ser despedidos al arbitrio de los Administradores. Los Maestros de Artes ha-

bían de comenzar el curso al día siguiente de Ntra. Señora de Septiembre. Cada año empezaría un curso, habían de tener conclusiones cada sábado y se determinaba la forma en que debían tenerlas, y las horas que habían de leer. Los Maestros de Teología *ex fundatore* eran tres; se mandaba lo que habían de hacer, los días que tenían que leer y qué materias y obligaciones. Estaban obligados a tener conclusiones quincenalmente por turnos. Se marcaba el tiempo que habían de leer y ferias, y lo que cada uno debía pagar por las faltas a la lectura. Anualmente, antes de empezar a leer, debían hacer la profesión de fe de manos del Vicario General. No podían sustituir a otros sin la autoridad de los Administradores y del Rector y, en este caso, solo por dos días. No podían dejar de leer si, transcurrido un mes, no se les había pagado el tercio. No podían leer ni enseñar públicamente si no tenían el grado. Todos habían de dar sus nombres de inmediato al Rector para que les inscribiera en la matrícula. Los maestros de Gramática se habían de elegir sin oposición. Los sábados se habían de tener conclusiones, llamadas sabbatinas. El Maestro de niños de leer, escribir y contar tenía que percibir el salario de 50£. Los maestros de Gramática que no fueran Doctores en Artes o Teología, habiendo clases de Artes, no podían dejar sus lecciones. Los maestros de Artes y Gramática habían de leer hasta San Jaime, so pena de un tercio de su salario, y no podían hacer interrupciones en las lecciones de Filosofía. Se mandó que los maestros de Teología y Artes empezaran al día siguiente de Santa Tecla.

El notario de la Universidad estaba sujeto a los Administradores y era el mismo que regía la escribanía común de Tarragona. Tenía de salario 12£, y había de mantener la institución, privilegios y actos de la Universidad. Su obligación era escribir las sentencias y votos de los Administradores, examinadores y doctores, acudir al Claustro, dar el acta al graduando en seis días, dar ápoas de los maestros con pólizas del Rector, que debían estar también firmadas de mano de los Administradores, así como había de dar fe o póliza de las ápoas al receptor o clavario.

Todas las cátedras se habían de dar por oposición *ex fundatoris dispositione*. Se mandaba publicar con edictos y que votasen en ellas siete personas. Los opositores de Artes y Teología habían de defender conclusiones y leer en puntos una hora, o media; el Rector señalaría los puntos y el opositor tenía que haber cursado en la Universidad *recepta auctoritatis*. Si quien ganaba la cátedra no fuera graduado, debería graduarse en dos meses, y si no fuera graduado había de tener Padrino en las conclusiones. Los carteles o edictos de oposiciones tenían que ser vistos por los Administradores, y los opositores

de Gramática tenían que hacer la lección, aunque no tuvieran opositor, si no tenían ya la cátedra.

En los Estatutos había algunas confusiones de precedencia que no podían entenderse. Se hizo una determinación del Claustro acerca de la precedencia del cónsul segundo. Se mandó asimismo que los doctores forasteros y otros en Teología y Medicina precedieran a los de Artes. El orden de sentarse que mandó publicar D. Juan de Moncada era el que debía de seguirse. La profesión de fe debían hacerla anualmente los maestros que leían en manos del Vicario General; y los que se graduasen. La Universidad tenía un procurador con salario de 5£ anuales, aunque ello fue revocado el año 1623.

El Rector estaba sujeto a los Administradores. Lo elegían los Administradores y había de ser persona de calidad y doctrina. Con el consentimiento de los Administradores nombraba al Vicerrector, que tenía la misma autoridad que el Rector en su ausencia. El rectorado era un oficio bienal, aunque se le podía privar del cargo y prorrogar. Entre sus cometidos estaba vigilar el cumplimiento de los maestros y podía multarlos y castigarlos, así como a los estudiantes. El Fundador le señalaba un salario de 20£, que luego pasó a 30£. Tenía que ser Doctor en Teología o en Artes, y estaba encargado de la matrícula. Había de estar presente en todos los grados, castigar a los que maltrataran a los doctores. Debía firmar las conclusiones y epigramas, y quien quisiera graduarse tenía que dirigirse al Rector; no podía admitir a grado a quien el Administrador más antiguo no atestiguara que tenía los dineros de la Caja. Señalaba las lecciones a los opositores, le concernía cambiar a los estudiantes de un aula a otra, y no se podía hacer sin su permiso. Debía visitar las aulas cada ocho días. Podía prender y capturar a los estudiantes por la Ciudad, aunque no debía permitir que, en la Universidad, la Justicia prendiera a algún doctor o maestro. Asimismo, no podía admitir a un opositor que no hubiera cursado en Universidad aprobada, ni estampar carteles de oposiciones, que previamente no los vieran los Administradores. Tenía que rendir cuentas en un mes, so pena de no volver a entrar en la Universidad ni tener voz activa ni pasiva. Debía depositar el dinero en la *Taula*; a él le tocaba señalar los días en que debía haber conclusiones o correspondía leer a quien quisiera graduarse.

Tenía que haber un bedel en la Universidad, que había de cerrar las puertas del Estudio y las aulas y, quincenalmente, barrerlas. Debía vigilar si los maestros leían y que nadie entrara con armas en el Estudio. Obtenía un sueldo de cada estudiante y el Fundador le señaló un salario de 15£, que fue aumentado a 30£. Debía ejecutar los mandatos y provisiones del Rector. Estaba sujeto

como los demás a los Administradores; había de dar las conclusiones de los doctores cuando alguien se había de graduar, señalar las horas con la campana, acompañar a los que entraban en los actos públicos hasta su sitio según su dignidad, intimar a los vacantes, procurar que hubiera silencio mientras se leía, y apuntar las faltas a los catedráticos. Por este cometido tenía 6£ más de salario, lo que hacía un total de 36£. Había de convocar a todos los catedráticos anualmente para que se les leyeran las ordenaciones y constituciones de la Universidad.

En fin, la Universidad de Tarragona fue instituida, fundada y dotada por la buena memoria del cardenal Cervantes, Arzobispo de Tarragona, confirmada con los estatutos y privilegiada por Gregorio XIII y por Felipe II. Se mandó que tuviera 20 estudiantes de Teología y 30 de curso de Artes, que procedían, por lo general, del seminario tarraconsense, si bien podían estudiar y graduarse otros jóvenes que se preparaban para las órdenes sacras o bien para emprender luego el estudio de la Medicina o el Derecho en otra universidad aprobada.

ORÍGENES Y PRIMERA ETAPA DE LA UNIVERSIDAD DE TARRAGONA
(1572-1624)

En este capítulo vamos a estudiar los orígenes y la primera etapa de la Universidad de Tarragona, mediante el análisis del manuscrito: *Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions y ordinacions y memories de coses notables de la universitat del estudi de Tarragona recopilades de provisió dels senyors administradors*¹.

Contiene los privilegios de la Universidad y el testamento del cardenal Cervantes, así como las reformas de Antonio Agustín, el privilegio de Felipe II y las ordenaciones que hicieron los Administradores para ir ajustando el funcionamiento de la Universidad tarraconense. De todo ello, hemos dado ya cuenta muy someramente en el capítulo anterior, de modo que pueda entenderse mucho mejor lo que sigue.

Hay que llamar la atención con respecto de los grados mayores de Teología. No poseemos el registro de los bachilleres, que debieron de ser más que los doctores. Hemos establecido una comparación entre los dos manuscritos que cubren los 147 que recibieron el grado de Doctor entre 1580 y 1624, y en el del AMT aparecen dos más que en el del AHAT.

Siguiendo el tenor de los manuscritos, distinguimos entre los doctores agregados, que fueron 12, y los creados *ex novo*, que son el resto. En cuanto a sus lugares de procedencia, la mayoría eran de la Archidiócesis de Tarragona, si bien los había también procedentes de Barcelona y Tortosa, así como también de Vic, Gerona o Valencia. Precisamente, hemos podido documentar a varios estudiantes que cursaron sus estudios en la Universidad de Valencia. Otro dato harto significativo es la presencia de 33 egresados procedentes de Mallorca.

Salvo los canónigos de Tarragona, la mayoría eran beneficiados de las Diócesis catalanas o de Mallorca, con un perfil muy similar al que ya analizamos para el caso de la Universidad de Tortosa, que hizo la competencia desde 1600. En cuanto a las órdenes religiosas, entre los egresados hallamos a 20 dominicos, 12 agustinos, 4 trinitarios, 2 mercedarios y un benedictino.

En lo tocante a los doctores en Artes y Filosofía durante el mismo perío-

1 AHAT, Ms. 953, *Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions...*, s.f.

do, fueron 66, de los cuales solamente hubo 6 agregados. La mayoría eran clérigos de Tarragona, con algunas excepciones, de otras Diócesis catalanas. Solamente hubo un egresado mallorquín. De las órdenes religiosas, la que tuvo más graduados fue la de Predicadores, con 9, seguida de los trinitarios y mercedarios (ambas con 5), y finalmente de los agustinos, con 3.

El capítulo se cierra con el memorial de entradas y gastos para el año 1624, que es una modesta contribución a la historia de la hacienda universitaria. En el caso de Tarragona, puede verse que la dotación real era de poco más de mil libras (1196£ 18s.), menos que la Universidad de Lérida, que tenía 1480£, y más que las de Gerona (con 800£) y Vic (con 510£)². En este sentido, pese a que estuviera mejor provista que otras, no hizo que Tarragona descollase por su prestigio, ni por la cuantía que pagaba a los docentes. Cabe recordar que Tarragona, pese a ser sede metropolitana, fue moderadamente rica y que la dotación de la Universidad se debió más a la munificencia del fundador que a las dimensiones económicas de la Archidiócesis³.

Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions y ordinacions y memories de coses notables de la universitat del estudi de Tarragona recopilades de provisió dels senyors administradors

Se inicia el opúsculo con un frontispicio de presentación, a modo de título y explicación, que abarca dos apartados: un círculo superior en cuyo interior reza: “Institucio, fundacio donacio privilegis constitucions y ordinacions y memories de coses notables de la Universitat del Estudi de Tarragona recopilades de provisió dels Srs. Administradors”; y un círculo inferior y de menor de tamaño: “Ab catologo de tots los Doctores en S. Theologia y Philosophia aggregats y creats en dita Universitat”. Fuera del frontispicio aparece el nombre y la rúbrica de Francisco Foch⁴.

El índice del volumen comienza por una “taula y sumari de tot lo que conte aquest llibre”, cuya primera notación⁵ trata de de la *donación de 12.000£* en moneda de Barcelona, hecha por el Cardenal Gaspar de Cervantes de Gaete⁶

2 AHUB, Universidad de Cervera, Caja 1, leg. 4768.

3 M. Barrio Gozalo, *Los obispos españoles bajo el régimen del Real Patronato*, Madrid, BAC, 2021, p. 357.

4 AHAT, Ms. 953, *Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions...*, s.f.

5 AHAT, Ms. 953, *Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions...*, f. 1v.

6 Nacido en Trujillo en 1511, participó en el Concilio de Trento, donde hizo gala de su sabiduría. En 1561 fue nombrado arzobispo de Messina, en 1564, arzobispo de Palermo

para la institución en la Ciudad de Tarragona de un Estudio, que fue hecho y era Universidad General, con acto debido a la Escribanía Común en 5 de julio de 1572, para pagar los salarios de los Maestros y Catedráticos, aceptada por los Magníficos Señores Cónsules y hecha por medio de instrumento público, considerando que nada era más útil que erigir en la Ciudad Metropolitana un Estudio en que se leyera Lengua Latina, Lógica y Sagrada Teología. Realizado en parte en el Palacio Arzobispal, llamado la *Pabordria*, y en parte en la Casa del Consejo de la Ciudad el 5 de junio de 1572, de él fueron testigos los cónsules Joan Lluís Liula, Francesc Febrer, Pere Riber⁷; y el clérigo Icaro de Moscasso; Jaume Reig, el canónigo de la Iglesia de Tarragona⁸; y Felip Monserrat y Agustí Riber, notario⁹ ciudadano de Tarragona.

1. *Privilegios de la Universidad y testamento del cardenal Cervantes*

*Privilegi de la Santetat de Gregori XIII a la Universitat 1574*¹⁰. El 15 de diciembre de 1574, Gregorio XIII confirmó por cartas la debida forma, la institución y dotación de la sede y dio facultad de hacer ordenaciones, cuyas cartas se publicaron el 10 de junio de 1579.

Letras Apostólicas del Privilegio de la Universidad. Con el acto de su publicación, en las que aprobaba y confirmaba la institución, mandaba que, previo examen idóneo, se pudiera otorgar los grados de Licenciado, Bachiller, Maestro y Doctor y conferir las insignias de potestad y autoridad, concediendo al cardenal Gaspar y a su Iglesia la facultad de los estatutos y ordenaciones, junto con los Rectores, Doctores, Maestros, Escolares y las personas que debieran gobernar, regir, conceder, hacer y editar, de acuerdo con los santos cánones y las cartas de los obispos de Barcelona, Lérida y Tortosa con estatutos, costumbres inmemoriales y privilegios... Dado en Roma, en San Pedro, el 15 de diciembre de 1574.

*Donació de 4.000 £. en preu y 200 £. de pensio sobre la mensa feta per dit Him. Cardenal à dita Universitat 1574*¹¹. La finalidad era que los frutos

y, en 1568, arzobispo de Tarragona. En 1570 fue elevado al cardenalato. Falleció en 1575. Véase <https://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bcerva.html> [Consulta de 21 de abril de 2021].

7 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 355.

8 *Ibidem*, p. 104.

9 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 70.

10 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 6v

11 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 11r.

y las pensiones sirvieran para abonar los salarios de los Maestros y Lectores y otros oficiales y ministros del Estudio, pagaderos en Navidad y San Juan de Junio. Se aludía a la administración de los censales y a otras gestiones a realizar, como el sostenimiento de los estudiantes pobres, huérfanos, el hospital, y se apuntaba a los impuestos del pueblo, lugar y término de Vilaseca de Solcina sobre tierras, pastos, bosques y frutos. El instrumento fue escrito en el Palacio Arzobispal, el 20 de diciembre de 1574, y firmado por el cardenal Gaspar de Cervantes.

*Testament del dit Hil. Sr. Cardenal en lo que toca en la administracio, y govern de dita Universitat*¹². El cardenal y arzobispo Cervantes, en su último testamento, realizado en la Escribanía común de Tarragona de 6 de octubre de 1575, acerca de dicha Universidad, ordenó y dispuso: *Clausules del Testament de la bona Memoria del Illustrissim Señor Cardenal Cervantes Arquebisbe de Tarragona*, en lo que tocaba a la Universidad del Estudio de Tarragona.

Ordenaba, en cuanto a la Universidad, que el Vicario General –si no fuera canónigo– fuese en su ausencia el oficial que administrara y gobernase; así mismo un canónigo elegido por el Capítulo y el Cónsul Primero de la Ciudad. Estas tres personas debían tener cuidado y a su cargo el Estudio, y tenían que jurar al hacer el ingreso. Le pareció al cardenal poner orden, empezando la formación por la Gramática, como fundamento de todas las demás ciencias y Facultades; y Artes y Teología, para que hubiera siempre clérigos doctos para regir las Rectorías. Primeramente se ordenó que se eligiesen anualmente tres Maestros y se dividieran todos los estudiantes en tres clases: Menores, Medianos y Mayores, los cuales leyeran de San Lucas hasta san Lucas. Se podía despedir para utilidad de la Universidad a cualquiera de dichos Maestros.

*De la Primera Clase*¹³. El Maestro tendría cuidado de que los muchachos leyeran bien; de San Lucas a Pascua, de las siete a las once, y de las dos a las cinco; y de Pascua a San Lucas, de siete a diez y de las tres a las seis. El Maestro de la Primera clase a primera hora de la mañana leería una lección de *genus* de Antonio [de Nebrija], o de las partes, leyendo poco y bien explicado, acomodándose a la capacidad de los oyentes; en la segunda hora almorzarían los estudiantes y darían lección de coro; en la tercera hora, haría plática de lo que hubiera leído, dando a declinar muchos nombres y animándolos a pasar adelante; y en la última hora, leería una lección de las Sentencias de Cicerón.

12 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 33r.

13 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 38.

Después de comer, en el invierno, de dos a tres o en la primera hora después de comer, haría plática sobre la lección de las Sentencias de Cicerón y tomaría lección de coro. En la segunda hora, leería una lección de pretéritos y supinos de Antonio; mientras que en última hora haría plática de esta lección y daría a conjugar muchos verbos, mostrando la diferencia de los tiempos. En esta clase, los estudiantes no hablarían en latín, a no ser algunas frases dadas por el Maestro.

*De la Segunda Clase*¹⁴. En esta segunda clase procurarían tener un Maestro muy curioso y diligente, el cual por la mañana a primera hora leería una lección *de constructione* de Erasmo o de quien mejor pareciera a los Administradores; en la segunda hora daría lección de coro; en la tercera hora, plática sobre la lección *de constructione* que hubiera leído; y en la postrera hora, una lección de Terencio. Después de comer, de dos a tres, a primera hora, tomaría lección de coro y haría plática de la lección de Terencio, procurando afear las cosas deshonestas y mostrar cuán importante era la virtud, y daría algunas frases procurando explicar el artificio, especialmente un adagio o fábula, explicándolo y declarando los verbos; en la segunda hora leería una lección de *De officiis* de Cicerón, o, de *De Senectute*, o *De amicitia*; en la postrera hora haría plática y daría un proverbio sobre la lección *de constructione*.

De la Tercera Clase. Se haría elección de un hombre muy bien ejercitado y docto, que a primera hora de la mañana leería una lección de prosodia, y en la segunda una lección de coro. En la tercera hora, se haría una lección de prosodia, y en la postrera, una lección de Virgilio, de San Lucas a Carnaval, y de ahí en adelante, una lección de los comentarios de César u otro historiador. Después de comer, haría una plática de la lección que hubiera leído, y a la segunda hora, una lección de Epístolas de Cicerón familiares et *ad Aticum*; a la postrera hora, daría una epístola a imitación de Cicerón, procurando que todos los estudiantes la compusieran, y después el Maestro daría su versión en latín para que los estudiantes supieran en qué habían errado. En esta clase y en la segunda mandaría que los estudiantes escribieran las lecciones en un cartapacio, y que, de línea en línea, dejaran un espacio para anotar las frases que el Maestro dijera. En esta clase, el Maestro podría explicar, conforme a la capacidad de los estudiantes, el artificio de figuras, dejando las curiosidades de Retórica. En la Escuela, los estudiantes hablarían en latín, so pena de pagar un dinero si fueren grandes, o bien azotes si fueren chicos. Los Maestros dividirían las clases en decurias –de diez en diez–, que serían los responsa-

14 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 39.

bles si el Maestro faltase, y lo notificarían al Acusador General. Los sábados repetirían las lecciones de la semana.

*De los Maestros de Artes*¹⁵. Se ordenaba que el día después de Ntra. Señora de Septiembre comenzase un curso de Artes y que se proveyera un Maestro docto, de manera que hubiera tres Maestros que leyeran el curso con el siguiente orden. Habían de leer un compendio, de la siguiente manera: se leería la lección dos o tres veces, resumidamente y luego literalmente, y se mandaría que luego la repitieran dos estudiantes, y después la declamaría el Maestro de nuevo y, bajando del púlpito, ordenaría repetirla de dos en dos, procurando que pudieran preguntarle las dificultades y que pudiera darles ánimo, disputando sobre la materia tres cuartos de hora. Se guardaría este orden durante todo el curso, procurando que, cuando el texto fuese de Aristóteles, se explicara muy bien. Sobre el compendio, leería algunas cuestiones, a las que, acabadas, seguiría Porfirio, y luego las *categorías* de Aristóteles y todos los demás libros de su *Lógica* hasta haber leído *De reprehensionibus Sophistarum*. Acabada la *Lógica*, leería la *Filosofía Natural* de Aristóteles, los ocho libros de *Phisica*, la *Auscultatione*, los cuatro libros *De Caelo*, los dos *De ortu et interitu*, los cuatro libros de *Metheoros*, los tres libros *De Anima*, y con esto concluiría su curso. El Maestro mandaría dividir el curso en dos partes, y haría que de dos en dos hicieran su oposición y, en la plática, que los opositores se sentasen en partes distintas de la cámara, y diariamente un estudiante de una parte pondría un argumento a su opositor, y si aquel no lo sabía responder, lo haría otro hasta haber pasado todos, y así por la honra, estudiarían más todos. Cada sábado, después de comer, habría conclusiones, estando presentes los tres Maestros y todos los estudiantes, permutándose entre ellos en sábados alternos. Ordenaron también que nadie entrase a oír, que previamente no hubiera sido examinado por el Superintendente o Rector de la Universidad ante una persona que él nombrara. Leerían los Maestros de Artes, en invierno, de las ocho a las once, y después de comer, de las dos a las cinco; en verano, de siete a diez de la mañana, y después de comer, de las tres a las seis, todo el año, salvo las fiestas que se señalaran.

*De los Lectores de Teología*¹⁶. Se ordenó que se eligieran tres Doctores en Teología, los más hábiles que se hallaran, para que leyeran tres lecciones de Teología Escolástica, de manera que uno leyera una lección de la Primera Parte de Santo Tomás, y no parase hasta haber acabado la *Prima Secun-*

15 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 41.

16 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 43.

dae. El otro empezase a leer la *Secunda Secundae* y prosiguiese hasta haber terminado *De incarnatione* de la Tercera Parte. El tercero tenía que leer, de Santo Tomás, *De Sacramentis*, de manera que uno de ellos siempre leyera la materia *De sacramentis*, acomodada en la hora, para que si algunos clérigos de la Catedral quisieran ir a oírla, no les estorbara la lección del oficio de la Iglesia. Ordenó que, por turno, de quince en quince días se tuvieran conclusiones de Teología y que, el que faltara, pagase cada vez seis reales aplicados a los pobres del hospital. Mandó que leyeran desde la Virgen de Septiembre hasta San Juan, dejando solo los días que mandaba la Iglesia guardar, y desde la Víspera de Navidad hasta final de año; así como de la Semana Santa y tres días antes de Carnaval; y también se permitía que anualmente cada uno de los Lectores pudiera predicar la cuaresma, de manera que se fueran turnando: que uno predicara y, los otros dos, leyeran.

*Del Bedel*¹⁷. Mandó que se proveyera de un hombre, al que vulgarmente se le llama *Vedell*, y estuviera a su cargo cerrar las puertas del Estudio y las aulas, y quincenalmente estuviera obligado a barrerlas, y tener limpios los patios de la Universidad. Además mandaba que vigilara si los Maestros leían y apuntase al que faltara a una lección. Se ordenaba que, a cada Maestro de Gramática, le retuviera un sueldo por cada ausencia injustificada; al Maestro en Artes, dos reales; al Doctor en Teología, tres reales. Todas estas multas tenían que ser repartidas, a partes iguales, entre el Hospital, el Rector y el bedel. Vigilaría también que nadie entrase armado en la Universidad.

*Del Rector*¹⁸. Mandó que los Administradores establecieran la elección de una persona de calidad y doctrina, la cual tuviera título de Rector, que vigilase lo que hacían todos los Maestros, y que tuviera facultad de poder multar y prender a Maestros y estudiantes. Ordenó que, de las 800£ de las que había dotado a la Universidad, se pagasen los salarios de la forma siguiente: al Maestro Menor de Gramática, 30£; al Maestro de Medianos, 40£; al Maestro de Mayores, 50£; y a cada uno de los tres Maestros de Artes, 100£. Según la cualidad y doctrina de cada uno, las remuneraciones podían ser aumentadas o disminuidas. Ordenó que los estudiantes oyentes de Gramática pagaran al Maestro un ducado cada uno, y que dichos Maestros se los repartiesen a partes iguales, o como mejor les pareciese. Mandó asimismo que los estudiantes oyentes de Artes pagaran tres ducados al Maestro anualmente;

17 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 43.

18 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 44.

también que dichos estudiantes gramáticos o artistas pagaran un sueldo al bedel por el trabajo de barrer sus aulas y otros ministerios. Ordenó que, a los tres Maestros Lectores de Teología, les dieran a cada uno 100£, pagaderas en la forma que les pareciese a los Administradores. Igualmente al Rector, por su trabajo, 20£; y al bedel, 15£. Dispuso que todas las cátedras de la Universidad se dieran por oposición, en las cuales votara el Arzobispo –si quisiera– o la persona que él nombrara; un canónigo que el Cabildo designase; el Penitenciario y el Lector de la Catedral; el Prior de Predicadores; y el Guardián de san Francisco. Mandó que, cuando se presentara la necesidad de hacer ordenaciones fuera de las que quedaban establecidas en el texto que comentamos, que las hicieran los Gobernadores y Administradores arriba nombrados o la mayor parte de ellos. Quiso también el cardenal que una de las lecciones de Teología y el cargo de Rector y los salarios de la cátedra los tuviera Monseñor Terès, Obispo de Marruecos¹⁹, sufragáneo suyo, durante el tiempo de su vida o cuando quisiera leer y tener el cargo y oficio de Rector. Ya que Su Santidad les había concedido la Universidad, indicó que había que darse la forma de tomar los grados, y, que si no lo hiciera, que lo llevaran a cabo los Administradores que nombraba juntamente con el Rector, para que se entendiese el orden que tenía que haber en los exámenes y dar los dichos grados. Lo mismo se mandaba en cuanto a una donación que el cardenal tenía hecha, ante Llagostera, de 4000£ para comprar censales para ayudar a casar 24 huérfanas.

Y en el Codicilo, que el cardenal Cervantes ordenó a 12 de octubre de 1575, hizo un legado a la Universidad del Estudio de Tarragona²⁰. Mandó que para el Estudio que había fundado y dotado en aquella Ciudad, además de lo que había dispuesto en el Testamento, se dieran otras 4000£ para que se comprase renta. Además indicó que si dentro de dos años desde su fallecimiento no hubiese en dicho Estudio veinte estudiantes de Teología y treinta de Artes, haría donación de una renta de 800£. El documento indica que murió *sicut Domini placuit*, el cardenal Cervantes, Arzobispo de Tarragona, el 17 de Octubre de 1575, *cujus animae requiescat in pace*.

19 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 104. Nació en 1539. En 1575 fue nombrado Obispo auxiliar de Tarragona y Titular de Marruecos. En 1579 fue nombrado Obispo de Elna y en 1586, de Tortosa. En 1587, fue nombrado Arzobispo de Tarragona, en cuya sede murió en 1603. <https://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bteres.html> [Consulta de 26 de abril de 2021].

20 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 46.

Antonio Agustín²¹, Arzobispo de Tarragona, sucesor del cardenal Cervantes; Rafel Joan Gil²², Arcediano de Vilaseca y canónigo de la Iglesia de Tarragona, por los canónigos; y el cónsul Francesc Cisterer, Administradores de esta Universidad, el 2 de mayo de 1577 crearon Notario de dicha Universidad al que ya lo era, y fue de la Escribanía Común de Tarragona, y confirmaron al rector Joan Terès, Obispo de Marruecos, así como hicieron las ordenaciones contenidas en el acto siguiente.

*Nombramiento de Notario y Secretario para la Universidad, confirmación de Rector y ordenación hecha por los Administradores*²³. Juan Terès fue confirmado Rector del Estudio –habiendo jurado Joan Baptista Mulla²⁴ como Notario– con plena facultad y jurisdicción de corregir, multar y encarcelar a Maestros, Lectores y escolares según la plena jurisdicción sobre los clérigos y las personas eclesiásticas del Estudio; además, los Administradores establecieron que el bedel ejecutara los mandatos del Rector. Todo ello se realizó en el Palacio Arzobispal, llamado la *Pabordria* en el año y día arriba indicados, siendo testigos Joan Agustín, militar en Zaragoza, y Lluís de Icart²⁵, Baile General de Cataluña.

*Declaración de que el bedel tuviera de salario 30 libras*²⁶. El viernes, 7 de junio de 1577, los Administradores asignaron al bedel Pau Coloma 10£ más a las 20£ que venía percibiendo *ut moris*, en tercias, siendo testigos Salvador Burgada, Mtro. de Gramática, y Pau Coloma.

Asimismo, el 26 de septiembre de 1577, los Administradores confirmaron las cátedras de Retórica y Gramática, asignando a los Maestros el salario y señalándoles el tiempo de lectura, según el acta de asignación de cátedras de

21 La extraordinaria figura del obispo Antonio Agustín ha generado una amplísima bibliografía. Véase un repaso actualizado en A. M. Jordà Fernández, “Un humanista del derecho. Antonio Agustín (1516-1517?-1586) y su obra jurídica”, *e-Legal History Review*, 25 (2007), online. Nacido en Zaragoza en 1517, colegial de San Clemente, auditor de la Rota romana, fue nombrado obispo de Alife en 1557, obispo de Lérida en 1561, y arzobispo de Tarragona en 1576, sede en la que falleció en 1586. <https://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bagust.html> [Consulta de 22 de abril de 2021].

22 J. Bada i Elies, *Situació religiosa de Barcelona en el s. XVI*, Barcelona, Balmes, 1970, p. 192.

23 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 50.

24 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 64.

25 B. Hernández i Hernández, “La receptoría de la Bailía General de Cataluña durante el siglo XVI”, *Pedralbes*, 13/2 (1993), pp. 25-33.

26 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 54.

Retórica y Gramática y fijación del tiempo de lectura²⁷. Los electores optaron y nombraron Maestro de Retórica u Oratoria del Estudio a Baltasar de Céspedes²⁸, valenciano; a Salvador Burgada (o Bargadà) como Maestro de la Segunda clase de Gramática; y a Miquel Verdala como Maestro de la Tercera clase de Gramática, ordenando que leyeran en el Estudio desde la Fiesta de la Virgen María de septiembre y todo el siguiente mes de agosto como estaba establecido, con un salario de 150£ para el Maestro de Retórica, para el Mtro. Burgada, 60£, y para el Mtro. Verdala, 50£ en tercias, *ut moris est*, pagaderas por el Clavario. Habiendo aceptado la obligación de la lectura, prometieron leer sus cátedras bien y decentemente según los estatutos del Cardenal. Fueron testigos Macià Suau, beneficiado de la Catedral de Lérida, y Pau Coloma, bedel.

El 9 de julio de 1576, el arzobispo Agustín y los Administradores nombraron al Maestro de Retórica y al Notario, señalándoles el salario de 12£ en la deliberación siguiente: nombramiento de Maestro de Retórica y asignación del salario de 12£ al secretario de la Universidad del Estudio de Tarragona²⁹. El miércoles, 9 de julio de 1578, nombraron catedrático a Baltasar de Céspedes de la cátedra de Retórica para el curso siguiente, con el salario asignado, pagadero en dos desembolsos, que aceptó y juró. Fueron testigos Francisco García, Pbro., y Antoni Terès, clérigo tarraconense.

Además asignaron al escribano de la Universidad, Joan Baptista Mulla, 12£ pagaderas por el Clavario. El Magnífico Consell de la Ciudad de Tarragona, el 30 de mayo de 1579 mandó que los estudiantes tuvieran franqueza en la forma siguiente. *Franquesa* de los estudiantes³⁰: Capítulo X, extraído de los Capítulos Nuevos de la imposición de la cuartera, a 30 de mayo de 1579. El Consell General determinó que en adelante todos los estudiantes en Artes y Teología forasteros, que fueran a estudiar en el Estudio de la Ciudad y fuesen matriculados en el Estudio, tuvieran franqueza de pan en las casas donde estuvieran, esto es, media cuartera de trigo cada mes. Dichos estudiantes debían tener una póliza de los cónsules de la Ciudad y mandaba que dicha franqueza duraría el tiempo que los cónsules quisieran. Así lo firmó, Agustí Riber, notario.

27 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 55.

28 Sobre el paso de Céspedes por Tarragona, véase J. F. Alcina Rovira, "Notas sobre la imprenta de Felipe Mey en Tarragona (1577-1587)", en J. F. Domínguez (ed.), *Humanae Litterae. Estudios de humanismo y tradición clásica en homenaje al Profesor Gaspar Morcho*, León, Universidad de León, 2004, pp. 19-54.

29 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 57.

30 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 57.

*Estatutos y ordenaciones hechos por Antonio Agustín, Arzobispo de Tarragona con deliberación de los demás Administradores*³¹. El lunes, 27 de junio de 1580, Joan Baptista Mullola, notario público y escribano de la Universidad del Estudio de Tarragona, a instancias de Antonio Agustín, Arzobispo de Tarragona, entre las ocho y las nueve de la mañana, ante los Doctores, Maestros y escolares de las Facultades reunidos para la audiencia y publicación de las Disputas públicas, dio fe de que Bernat Bages, Bachiller en Artes, notificó y expuso verbalmente ser opositor a la cátedra vacante de la Facultad.

Se indicaba que, según las cartas de Gregorio XIII, el Pontífice concedió al cardenal Cervantes la potestad de que el Estudio pudiese colacionar los grados de Bachiller, Licenciado, Maestro y Doctor; además de oficiar de Canciller o bien delegarlo al Vicario General, por lo que se ordenó a los Administradores que se eligiese a un Rector que fuese Maestro en Artes o Doctor en Teología, que escogiera a un Vicerrector por un bienio y que se pudiera prorrogar; se determinó asimismo el establecimiento de un bedel y la fundación de un notario y escribano de la Universidad, cuya elección podía coincidir en la fiesta de la Resurrección de Cristo; y que cuatro Doctores, siguiendo el orden de antigüedad, examinasen la idoneidad de los Doctores; que se exigiera el pago al examinando, que lo abonara por sí o bien por otro; y que pudieran ser agregados los de dicha Universidad o de otra, siempre que atestiguaran el grado.

Pagarían por el grado de Bachiller en Artes 10 sueldos barceloneses a la Caja común; 10 sueldos al Canciller, al Rector y al profesorado asistente, y al notario; al bedel, 5 sueldos; y a cada uno de los tres examinadores, 4 sueldos, aunque al más antiguo, 6; siendo un total de 77 sueldos. Para del grado de Maestro en Artes, 30 sueldos a la Caja común; al Canciller, al Rector y al profesorado asistente, 24 sueldos a cada uno; al notario, 30; al bedel, 12; y por el birrete y flecos, 5 sueldos; al examinador más antiguo, 16 sueldos; a los otros tres restantes, 12 sueldos, cuya suma total resultaba 213 sueldos.

Pagarían por el grado de Bachiller en Sagrada Teología, a la Caja, 16 sueldos; al Canciller, al Rector y al profesorado asistente, 12 sueldos; al notario, 16 sueldos; al bedel, 6 sueldos; al examinador más antiguo, 8 sueldos; a los tres restantes examinadores, 6 sueldos, que constituían una suma de 106 sueldos. Por el Doctorado en Sagrada Teología, se pagaría a la Caja, 50 sueldos; al Canciller, al Rector y al profesorado asistente, 30 sueldos a cada uno; al notario, 50 sueldos; al bedel, 24 sueldos; por el birrete y flecos, 40 sueldos;

31 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 58.

a los otros examinadores, 30 sueldos; y al receptor, 24 sueldos, sumando un total de 373 sueldos.

*Agregaciones de Doctores*³² y *Estatutos de la Universidad hechos en el año 1581*³³. El 27 y 29 de junio de 1580 comenzaron las agregaciones de Doctores a la Universidad. Se exhibía la Escritura de 11 de septiembre de 1581, realizada por Joan Baptista Mullola, notario y escribano del Estudio General de la Universidad de Tarragona, en la que fue requerido por Antonio Agustín, Arzobispo de la Archidiócesis de Tarragona, y los Administradores del Estudio General de la Universidad de Tarragona en el aula de dicha Universidad, estando presentes los Doctores y Maestros en Teología y de las demás Facultades junto con los estudiantes, para que oyeran la primera lección de Fr. Felip Guimerà³⁴, O. de M., catedrático.

2. *Estatutos de Antonio Agustín*

*Estatutos de la Universidad*³⁵. Antonio Agustín, Arzobispo de Tarragona, mediante su sustituto, por la potestad otorgada por el Pontífice y por el Sínodo Tridentino, c. 25. Cap. 2, *De reformatione sanctissima*, y decretada para las normas de recepción de Maestros y Doctores, a fin de que enseñaran la interpretación católica con un juramento solemne, estableció que, al comienzo de cualquier año, según el formulario de Pío IV, en su carta dada en San Pedro de Roma en el año 1564, del juramento de la profesión de fe para los Maestros y Doctores, o para los que alcanzaran el grado de Maestro o Doctor en el Aula Major de esta Universidad, debían prestar públicamente y solemnemente un juramento. También era obligatorio para las dignidades, canonjías, y beneficios eclesiásticos, que tuvieran cura de almas jurar y prestar obediencia a la Iglesia Romana; igualmente en Monasterios, Conventos y casas regulares de las Órdenes Militares, con el tenor siguiente³⁶:

32 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 64.

33 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 64.

34 El célebre Fr. Felip Guimerà, mercedario, escritor e historiador de su Orden, fue creado doctor el 10 de noviembre de 1581; con posterioridad, ocupó diversos cargos en su Orden y fue maestro general (1609-1617); asimismo fue consagrado obispo de Jaca, si bien murió en 1617 antes de tomar posesión. V. Guitarte Izquierdo, *Episcopologio español (1500-1699): españoles obispos en España, América, Filipinas y otros países*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástico, 1994, p. 133.

35 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 66.

36 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 68.

Ego H. firma fide credo et profiteor omnia singula quae continentur in symbolo fidei quo Sancta Romana Ecclesia utitur, videlicet Credo in Unum Deum ...[Sigue el credo tridentino]... Ecclesiasticas traditiones, reliquasque ejusdem Ecclesiae observationes et Constitutiones firmissime admitto et amplector. Item Sacram Scripturam iuxta eorum sensum quem tenuit et tenet Sancta Mater Ecclesia cujus est judicare de vero sensu et interpretatione Sacrarum Scripturarum admitto, nec eam unquam nisi juxta unanimum concensum Patrum accipiam, et interpretabor. Profiteor quoque septem esse vere et propria Sacramenta novae legis a Jesuchristo Domino nostro instituta atque salutem humani generis licet non omnia singulares necessaria, scilicet, Baptismum, Confirmationem, Eucharistiam, Poenitentiam, Extremam Unctionem et Ordinem sine sacrilegio reiterari non posse, receptos quoque et probatos Ecclesiae Catholice ritus in supradictorum omnium Sacramentorum solemnibus administratione recipio, et admitto omnia et singula quae de peccato originali et de justificatione in S.S.T. Synodo definita et declarata fuerunt amplector et recipio. Profiteor pariter in missa offerri Deo verum proprium, et propitiationum sacrificium pro vivis et defunctis et in Santissimo Eucharistiae Sacramento esse vere, realiter et substantialiter Corpus et Sanguinem una cum anima et divinitate Domini nostri JesuChristi fierique conversionem totius substantiae panis in Corpus et totius substantiae vini in Sanguinem quam conversionem Catholica Ecclesia transubstantiationem appellat. Fateor enim sub altera tantum specie totum atque integrum Christum, verumque Sacramentum suum; constanter teneo purgatorium esse, animasque ibi detentas fidelium suffragiis iuvare similiter et Santos una cum Christo regnantesque venerandos atque invocandos esse firmissime assero, imagines Christi ac Deipare semper Virginis, nec non aliorum sanctorum habendas de retinendas esse, atque eis debitum honorem ac venerationem impartiendam indulgentiarum etiam potestatem a Christo una Ecclesia relictam fuisse illarumque usum Christiani populo maxime salutarem esse affirmo; Sanctam Catholicam et apostolicam Romanam Ecclesiam omnium Ecclesiarum matrem et Magistram agnosco, Romanoque Pontifici Beati Petri Apostolorum Principis Successori, ac JesuChristo Vicario veram obedientiam spondeo ac juro. Coetera item omnia a Sacris Canonibus et Oecumenicis Conciliis, ac praecipue a S.S.T. Synodo tradita definita et declarata indubitanter recipio, atque profiteor: simulque contraria omnia atque hereses quascumque ab Ecclesia damnatas, et rejectas et anathematizadas ego pariter damno, regito et anathemizo. Hanc vero Catholicam fidem extra quam nemo salvus esse potest quam in praesenti sponte profiteor et veraciter teneo eandem integram et inviolatam usque ad extremum vitae spiritum constantissime Deo adjuvante retinere et confiteri atque a meis subditis vel illis quorum cura ad me in meo munere spectabit teneri, doceri et praedicari in quantum in me erit curaturum. Ego idem H. espondeo, voveo et juro sic me Deus adjuvet et haec Sancta Dei Evangelia.

Luego del formulario, se hallaba el siguiente escatocolo:

Volumus autem quod praesentes litterae in Cancellaria nostra apostolica de more legantur, et ut omnibus facilius pateant in ejus qui interno describantur ac etiam impri-

mant. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam voluntatis et mandati infringere vel ei usus temerari contrarie; si quis autem hoc attemptare presumpserit indignationem omnipotentis Dei ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incursum. Datis Romae... A. Comelius Custos.

*Del oficio de Rector*³⁷. [De officio Rectoris]. En él se indicaban las cuestiones siguientes: 1) la escuela presentaba un código llamado matriz, en el que figuraban los nombres y apellidos de los docentes y los oyentes con el pago de un sueldo; 2) como los examinadores pusieran en peligro la doctrina de alguien, intervendría el Rector y congregaría para que la causa fuera oída; 3) ningún Maestro otorgaría el grado de Doctor más que el Rector; 4) que nadie fijara tesis, cartas, escritos en las puertas o en otro lugar más que el Rector o en su nombre; 5) si alguien quisiera llegar a alcanzar un grado, previamente se tenía que presentar al Rector; 6) en los grados, que el Rector no permitiese a nadie ascender al grado que no se lo hubiera pedido, no fuera examinado y hubiera abonado el dinero; 7) el Rector anunciaría a los opositores el lugar público donde se realizaría el evento; 8) los estudiantes de Gramática oirían tres veces anualmente: los meses de septiembre, enero y mayo, según capacidad y progreso en el estudio, y promoverían según el consejo del Rector y preceptores; 9) el Rector revisaría y conocería la diligencia y asiduidad de los Maestros en la enseñanza, y de los discípulos en el aprovechamiento y la asistencia; 10) la potestad del Rector no solo abarcaba a los estudiantes en la escuela, sino en la Ciudad; 11) el Rector no permitiría, sin su permiso, que nadie detuviera a un Doctor, Maestro o estudiante; 12) en las oposiciones no admitiría a quienes no hubieran alcanzado el grado de Maestro, Doctor y hubiesen permanecido el tiempo establecido en la Escuela, aunque fueran Gramáticos.

Del oficio de Canciller y su vicegerente [Vicecanciller]³⁸. Se indicó que: 1) ante el Canciller sería llamado el escolar que debiera acceder a algún grado; 2) se tenía que cortar el ascenso al grado a quien no hubiera oído suficiente ni hubiese aprovechado; 3) en la consecución de un grado, si hubiera discrepancia en el tribunal, instaría a que constara en el título.

*Del oficio del Notario*³⁹. Se indicaba que: 1) el escribano, que llamaban notario, ejecutaría Constituciones y Privilegios y todas las actas que prescribía la Escuela, las sentencias, así como los sufragios de los Administradores, de los Examinadores y Doctores; 2) las veces que el Escribano fuera requerido a

37 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 71.

38 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 74.

39 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 74.

consejo, el Rector le escucharía; 3) a quien no fuera desaprobado, en los seis días siguientes el notario lo anotaría y le entregaría el acta; 4) no se entregaría según su diligencia o negligencia el salario a los Maestros, sin previa caución y época del Rector.

Del Oficio de Tesorero [De officio Receptoris]⁴⁰. Se preceptuaba que: 1) el Tesorero o Receptor recabaría diligentemente durante su estancia todo el dinero que pertenecía a la común Escuela; 2) el Tesorero pagaría al Rector, a los Maestros y subalternos los honorarios y salarios del dinero público de la Escuela; 3) el Tesorero, cuando liquidase, exigiría una certificación al Notario, en que constara el pago del dinero y de haber hecho un recibo.

Del Bedel [De bidellio sive apparitore]⁴¹. Se indicaba que: 1) a cargo del bedel estaría barrer la escuela, cerrar y abrir según el horario; 2) vigilaría que los Maestros leyeran en sus horas y, si no leyeran, que fueran multados, el Gramático con un sueldo, el Filósofo con cuatro, y el Teólogo con seis, que anotaría en el Libro y lo entregaría al Rector, que lo repartiría en tres partes, una para los pobres del hospital, otra para el Rector y la tercera para el mismo bedel; 3) no dejaría entrar a nadie con armas en la Escuela; 4) el bedel convocaría a los Consiliarios a la Escuela y otras cosas parecidas; 5) cotejaría las tesis que, por su riesgo, se disputarían públicamente para alcanzar un grado; 6) daría la señal horaria con la campana cada hora en que la clase terminase; 7) conduciría solemnemente al convocado en un lugar de la Escuela para declamar o disputar; 8) notificaría el día del cese del empleo a los Maestros; 9) mantendría el silencio y no permitiría que los alumnos platicasen o se pasearan en los lugares donde los Maestros enseñaban.

Del oficio de los Maestros [De officio Magistrorum]⁴². Se preceptuaba que: 1) se respetarían las normas del Fundador, y aprovecharían la lectura de Cicerón, el cuarto libro de Antonio [de Nebrija], los ejemplos de locución de Terencio, Cicerón y César, y el uso hablado de la lengua latina entre sí, y también la audición de los escritores latinos, para conocerla y explorarla; 2) no consentirían a los Maestros que cambiaran en el desempeño de sus funciones; 3) no les era lícito interrumpir su trabajo, salvo a inicios de mes; 4) desde la cátedra, públicamente, enseñarían los peligros de la doctrina de algunos o el perfeccionamiento del grado, siendo necesario que fueran Doctores o Maestros agregados al Colegio.

40 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 75.

41 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 75.

42 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 77.

De los Oyentes [De auditoribus]⁴³. Se mandaba que: 1) en la hora en que los Maestros enseñarían en las Escuelas, ningún oyente –discípulo o no– se pasearía por aquellos lugares, sino que todos se recogerían en su clase; 2) en las disputaciones públicas todos intervenirían, salvo que fueran gramáticos; 3) nadie podría entrar en la Escuela con armas.

De las fiestas de la Escuela [De ferÿs Scolae]⁴⁴. Las fiestas que se observarían serían las siguientes: los Domingos y los otros días en que la Iglesia imponía la suspensión del trabajo; el día de la Conversión de San Pablo; el día de San Francisco, el día de Santo Tomás de Aquino; la vigilia de Santo Tomás Apóstol y el día de la Circuncisión del Señor. Igualmente los siete días santos [Semana Santa] a causa de la muerte del Señor Jesucristo, y los dos siguientes en que se celebraba la gloria de la Resurrección. También la vigilia de las fiestas insignes, por la tarde. Asimismo, el triduo antes de la Cuaresma, el día de Ceniza, por la mañana, y el día de la expiación de los Difuntos, por la mañana.

Convocatoria y opositores a cátedra [De petitione cathedrae et competitoribus]⁴⁵. Se indicó que: 1) convocaría primeramente por edicto al que presidiría el aula, y solemnemente y de acuerdo con la costumbre, defendería las tesis teológicas, si fuera teólogo, propias de la ciencia que quisiera tratar públicamente veinticuatro horas después durante hora y media; lo mismo se exigiría a los filósofos y a los gramáticos que se hubieran postulado para la cátedra; 2) no importaría que los opositores hubieran obtenido un grado, sino que acreditaran mediante certificación dónde estudiaron, los años que legalmente enseñaron y que, en dos meses, pudieran obtener el grado necesario para la cátedra; 3) si el opositor no fuera Maestro, en los dos meses siguientes debería obtener el grado de Magisterio y sería acogido por su Escuela.

*De la Matrícula*⁴⁶. Se mandó que: 1) los Maestros, los púberes y los im-puberes –mayores de 14 años– anotados en el libro jurarían bajo pena de perjurio; 2) los escolares, al apuntarse nuevamente en el libro en la quincena, procurarían que tres sueldos fueran para el que rigiese la Escuela; y los otros tres restantes, para el bedel.

*De los Grados*⁴⁷. Se ordenó que: 1) el escolar que pidiera el grado de Bachiller en Filosofía y Artes, debería probar que había estado apuntado a un

43 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 78.

44 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 79.

45 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 79.

46 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 80.

47 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 81.

Lector de la Escuela. También haber oído dos años Dialéctica y Filosofía atestigüada por el Maestro; el camino hacia el grado se basaría en dos capítulos de Aristóteles, uno de Dialéctica y el otro de Filosofía, cuyas tesis públicas propondrían los examinadores; 2) aprobado el Bachillerato, podría pedir el grado de Magisterio que probaría con una defensa –anteriormente preparada– pública y modesta de las tesis de Dialéctica y Filosofía que el Rector le hubiera propuesto; 3) para el Bachillerato en Teología, debería probar que previamente había obtenido el grado de Filosofía y que durante un trienio había oído a un teólogo, que le hubiera asegurado las tesis públicamente; a continuación explicaría dos capítulos, uno del libro primero o tercero, y otro, del segundo o cuarto, del Maestro de las Sentencias, de los que los examinadores podrían preguntar, para hacerse una mejor opinión; 4) el Doctorado en Teología estaría al alcance de los Bachilleres teólogos que lo acreditaran; después de haber cursado cuatro años de Teología y de haber sustentado dos disputaciones públicas, una de teología positiva y otra de teología escolástica, es decir, de los cuatro libros de las Sentencias; y en un examen privado expondría los dos capítulos en una hora y en media; luego, de las tesis propuestas por los examinadores, el Rector daría día para la audiencia, y sería probado y recibido; 5) en cuanto a la agregación en el Colegio de Doctores, nadie podría ser agregado si era Doctor creado por un conde palatino o hubiera obtenido el grado en una escuela no aprobada por la autoridad.

*De la preeminencia de los grados*⁴⁸. Se preceptuó que: 1) el grado alcanzado en aquella Escuela sería preferente al que se hubiera obtenido en otra parte, a no ser que fuese agregado en otra Escuela o ser un varón que hubiera obtenido otras dignidades como Rector o Maestro; 2) el que hubiera nacido en dicha Escuela sería preferente al clérigo tarraconense, excepto si fuera obispo o canónigo; 3) un tarraconense Doctor y religioso, si fuera provincial, precedería a todos excepto al que ya fuera Doctor más antiguo antes de que fuera provincial; 4) si un sacerdote o religioso accediera a la Escuela, y no hubiera alcanzado el grado, se le asignaría el lugar del Lector; 5) se colocarían en primer lugar los Doctores teólogos, en segundo lugar los Doctores en Derecho Pontificio, en tercer lugar, los de Derecho Civil, en cuarto lugar los Doctores en Medicina, en quinto lugar los Maestros de Filosofía, en sexto lugar los Licenciados si fueran agregados, y por último, los Bachilleres; 6) se establecía también la causa de las prerrogativas de examen; 7) en las Disputas públicas, primero intervendrían los Filósofos en los asuntos de Filosofía, y luego segui-

48 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 82.

rían los estudios mayores hasta la Teología, que el Rector moderaría, aunque se disputaran en distintos lugares; 8) las Escuelas aceptadas por su Autoridad eran las siguientes; en Italia: Romana [Roma], Bononiensis [Bologna], Patavina [Padua], Senensis [Siena], Pisana [Pisa], Perusina [Perugia], Ticinensis [Pavía], Neapolitana [Nápoles], Ferrariensis [Ferrara], Augusta Taurinorum [Turín]; en Aragón: Oscensis [Huesca]; en Flandes: Lovaniensis [Lovaina]; en Francia: Parisiensis [París], Tolosana [Tolosa], Montis Pesuli [Montpellier], Avinionensis [Aviñón], Burdigalensis [Burdeos]; en Cataluña: Illerdensis [Lérida], Barchinonensis [Barcelona], Tarraconensis [Tarragona]; en Portugal: Conimbricensis [Coimbra]; en Carpitania y Bética: Salmanticensis [Salamanca], Complutensis [Alcalá], Pintanea sive Vallasoleti [Valladolid], Seguntina [Sigüenza], Granatensis [Granada], Toletana [Toledo], Hispalensis [Sevilla]; en el Reino de Valencia: Valentina [Valencia].

3. *Privilegio real de 1588*

El Privilegio Real de su Majestad, dado en Madrid, confirmó el 27 de noviembre de 1588 la Universidad del Estudio de Tarragona y le concedió y aprobó las prerrogativas publicadas el 20 de mayo de 1589⁴⁹. En él decía que Gaspar Cervantes de Gaete, Cardenal y Metropolitano de la Iglesia de Tarragona, obtuvo los beneficios de erigir una Escuela en la que se cultivaran los estudios de Gramática y de Artes y de Teología y, con su liberalidad, hizo testamento, y los Cónsules de la Ciudad recibieron de Gregorio XIII en carta dada en San Pedro de Roma, el 15 de diciembre de 1575, su aprobación y Regia confirmación. Nuevamente concedió una Licencia Real con facultad y gracia, considerando que en la Ciudad de Tarragona se había instituido en Estudio General una Universidad para el estudio en la provincia Tarraconense y lugares próximos, obtenida información del Capitán General del Principado de Cataluña y Condado de Rosellón y Cerdeña, por el arzobispo Antonio Agustín, Metropolitano y sucesor del Cardenal Cervantes, por ello el rey decretó, autorizó y confirmó la erección del Cardenal Cervantes en los estudios de Gramática, Artes y Sagrada Teología con la facultad de expedir el bachillerato, la licenciatura, el magisterio y el doctorado. Felipe II, por su real potestad, quiso decretar y conceder que los Administradores, el Rector, los Consiliarios, Doctores, Maestros, Bachilleres, escolares y los restantes estudiantes y funcionarios gozaran de las inmunidades, franquicias y privi-

49 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 85.

legios que para dichas ciencias y grados disfrutaban las otras Universidades y Escuelas, que sus antecesores concedieron a las de los Reinos de Aragón y Valencia, al Principado de Cataluña y a los Condados de Rosellón y Cerdaña, fundamentalmente a los Estudios de Lérida, Huesca, Valencia, Barcelona y de la ciudad de Perpiñán.

4. *Disposiciones del Estudio*

Licencia⁵⁰. El 1 de junio de 1594, los Administradores de la Universidad dieron licencia al Dr. Domingo Marian, catedrático de Teología para ausentarse a Roma. Domingo Marian, D.T., Lector de una de las cátedras de Teología, por ciertos negocios particulares, debía ir a Roma y tal vez de regreso pudiera proseguir la lectura de dicha cátedra. Por ello, suplicaba licencia para dicha ausencia y dejaba como sustituto durante la misma a Fr. Onofre Cendra, O.P. Los Administradores concedieron dicha licencia y aceptaron la idoneidad de Fr. Onofre Cendra como sustituto durante su ausencia. Así lo escribió Alejandro Cendra, notario, y fueron testigos, Onofre Mensa, mercader y Juan Piñanos, escribano.

Estatutos hechos por los Administradores⁵¹. Miércoles, 30 de diciembre de 1599, los Administradores Rdos. Antonio Castro, Oficial y Vicario General; Cristòfol de Queralt, canónigo⁵²; y Francesc Cisterer, Cónsul Primero; Administradores del Estudio, en la sede determinaron que: 1) los tres catedráticos de Artes y Gramática debían leer de las siete a las ocho y de las nueve a las once de la mañana; y de las dos a las cinco de la tarde, conforme ordenó el Cardenal; 2) los teólogos tuvieran la lección de Prima, de siete a ocho; 3) todos, con puntualidad, entrasen a las siete; 4) los estudiantes teólogos estuviesen obligados a oír la lección de Prima y no se les tuviera en cuenta para hacerse bachilleres y para otros actos; 5) los estudiantes debían oír la lección de Prima y la de dos a tres de la tarde la mayor parte del tiempo.

Todas estas cosas mandaron que fueran continuadas en el registro [que transcribimos] y que se hiciera un cartel para que lo colgara el secretario en las puertas de la Universidad. Se deliberó acerca de los siguientes puntos: 1) sobre la nominación de Rector para el bienio, acabado el mandato del Dr. Ma-

50 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 92.

51 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 94.

52 E. Serra Puig, *Els Llibres de l'Ànima de la Diputació del General de Catalunya (1493-1714)*, Vol. II, Barcelona, IEC, 2015, p. 349.

rian, por parte del Arzobispo; 2) sobre el salario de 30£ que a la sazón tenía dicho Rector, cuando antes era de 20£ anuales, y se mandó que a la mayor parte de los Administradores se les diera 30£, disintiendo en ello el oficial Castro; 3) sobre el salario de 6£ del Abogado de la Universidad, porque la mayor parte determinaba que la Universidad no tuviera Abogado ordinario.

Estatutos y deliberaciones de los Sres. Administradores⁵³. El sábado, 6 de noviembre de 1599, el Rdo. Antoni Joan Astor, Oficial y Vicario General, Cristòfol de Queralt, canónigo, y Gabriel Martí⁵⁴, Cónsul Primero, Administradores del Estudio de la Ciudad, determinaron: 1) que la cátedra Mayor de Gramática se otorgara a Macià Armengol; 2) que la comisión presidida por el Rector Jeroni Bertran oyera, y le otorgara el Aula Primera de Gramática; 3) que se hiciera comisión con dicho Rector para otorgar, si fuese hábil, el Aula Segunda al Mtro. Segí de la Selva; 4) que el coste del grado de Teología fuera de 25£, distribuidas proporcionalmente conforme pareciera a los Administradores; 5) que las propinas de los Bachilleratos en Artes de dos pobres aldeanos, del tiempo del Dr. Gual y Bofarull, no se reclamasen.

Claustro de los Doctores⁵⁵. El 22 de febrero de 1603 se hicieron Estatutos del Claustro. Convocados y congregados en el Aula de Teología el rector Jaume Guerau; Domingo Marian, canónigo de la Seo; Fr. Benet Torrens; Fr. Narcís Ribes; Fr. Vicenç Blanch, O.P.; Fr. Agustí Osorio, O.S.A.; Macià Armengol, de Artes; Cristòfol Ferran, de Artes y Medicina; Joan Ferrer, de Artes, todos Doctores Agregados en el Estudio de la Universidad, conformes y unánimes decretaron: 1) en cuanto al examen de todos los grados, que se tuviera un orden tal, que ser examinador mayor o presidente fuera por turno, empezando los cuatro más antiguos, de manera que en el examen siguiente se dejara al examinador más antiguo y, en su lugar, se tomara al que siguiera al cuarto, y si faltase uno de los cuatro, se repescara al más antiguo de los que estuvieran fuera del orden de los examinadores que asistieran al acto; 2) en cuanto a lo que tocaba a la precedencia del Cónsul segundo al Rector, que fueran como sucedía al Dr. Ortoneda y a Fr. Agustín Osorio, y lo ordenaran como el cardenal Cervantes dispuso en su testamento; 3) determinaron que, para ensalzar los actos de los grados, se señalaran seis reales para cada grado de Doctorado en Teología y cuatro para el grado de Doctor en Artes, y de esta forma deberían asistir a todos los actos de los grados, y si no asistieran, no tendrían de-

53 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 95.

54 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 355.

55 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 97.

recho a la propina; 4) que todos los Doctores, tanto forasteros como los otros en Teología y Medicina, tuvieran precedencia en los actos; 5) que, en todas las Conclusiones voluntarias, se ofrecieran guantes a todos los Doctores asistentes, excepto las que tenían que realizar a la sazón Fr. Ribes y Fr. Blanch.

Residuo de cátedra. El 16 de diciembre de 1603, los Administadores otorgaron sin oposición el residuo de la cátedra de Positiva al Dr. Domingo Marian, en la deliberación siguiente: Antoni Agell⁵⁶, canónigo, y Lluç Lleó⁵⁷, Cónsul Primero, Administradores del Estudio de Tarragona, eligieron como maestro de la cátedra de Teología Positiva a Domingo Marian, por el residuo de 1603 y por el bienio 1604-05 que empezaba en la fiesta de San Juan de junio próximo. En la misma fecha fue elegido Maestro de dicha cátedra Fr. Joan Bayo.

Ordenaciones⁵⁸. El sábado, 12 de junio de 1604, convocados Joan Lluís Doms⁵⁹, Arcediano Mayor y Vicario General; Francesc de Torme i Liori⁶⁰, canónigo, por parte del Cabildo; y Francesc Cisterer, Cónsul Primero, Administradores del Estudio de la Universidad de Tarragona, tomaron las siguientes determinaciones: 1) que el tiempo de las oposiciones para las dos cátedras de Teología, una de Artes y dos de Gramática, la primera y la tercera, se prolongase durante el próximo mes de Julio y que el rector Guerau mandase expedir carteles nuevos que anunciassen esta prórroga y que se enviasen a Zaragoza, Valencia, Barcelona, Lérida y otras ciudades del Principado; 2) que los que hubieren sido rectores y los herederos de los difuntos diesen cuenta a los Administradores de cuanto recibieron de la Caja de la Universidad, y que los cuadernos entregados fueran cosidos en un Libro de dicha Universidad para que tuviera su debido efecto; 3) que, en adelante, los rectores no estampasen cartel alguno para las oposiciones de las cátedras que no fuera revisado por los Administradores, y que fuera insertado en el Libro de la Universidad, para que siempre se observase una misma forma; 4) que se hiciera un Libro en el que solo se contuvieran las ordenaciones hechas hasta aquel el momento, así como las que se fueran haciendo para la buena administración de la Universidad y el testamento para la buena memoria del cardenal Cervantes, y los privilegios apostólicos y reales de dicha Universidad.

56 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 138.

57 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 355.

58 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 98.

59 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 138.

60 *Ibidem*.

Estatutos⁶¹. El 31 de agosto de 1604, los Administradores hicieron los Estatutos siguientes. Congregados Joan Estelrich⁶², D.T., Sacristán mayor de la Sede de Mallorca en lo espiritual y temporal en lugar de Joan Vich i Manrique⁶³, Vicario General del Arzobispo de Tarragona; Francesc de Torme i de Liori, D.C., canónigo y representante del Cabildo; y Francesc Cisterer, Cónsul Primero de la ciudad de Tarragona, Administradores del Estudio, instituyeron que, de entonces en adelante, los rectores nombrados deberían dar explicaciones del tiempo de su rectorado, pasado un mes de su cese, y si no diesen cuenta, serían privados de todas las prerrogativas y emolumentos desde entonces y para siempre. De ello fueron testigos Salvador Alonso, escriba, y Pedro Mestre, clérigo.

Estatutos⁶⁴. El 16 de enero de 1606, la buena memoria de Joan Vich, Arzobispo de Tarragona, hizo publicar los estatutos y ordenaciones. Se mandó, en los Doctorados en Teología: 1) que los actos y conclusiones del examen, tanto públicos como secretos, no pudieran hacerse más que en el Estudio General y en la misma aula en que se leía Teología; 2) que, después de los exámenes, los Doctores examinadores, antes de votar si el examinando debía ser admitido o no, debían previamente jurar votar libremente, sin pasión y según su propia conciencia; 3) para que se votara con más libertad y secreto, el escribano o notario daría a cada uno de los examinadores pólizas con apruebo o repruebo, y las recogería secretamente y en dos bolsas o cajas, en la que en una de ellas habría en una mesita una A, y en la otra, una R, en las cuales pondría la póliza de aprobación o reprobación, sobreentendiendo que no lo pudieran ver los otros examinadores, y después del voto del Canciller delante de los examinadores y del notario, sobre una mesa vaciarían las cajas y miraría una a una las pólizas, y vería si el examinado estaba aprobado por todos o no, y si había algún voto de reprobación, y el notario levantaría acta para que, cuando llegara el momento de otorgarle el grado, se publicase de verdad y sin ningún género de disimulo lo que se hubiera hallado, y de este forma se darían al graduado el acta y el título de grado; 4) que después de haber votado los

61 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 100.

62 Canónigo de la Catedral de Mallorca. Véase F. J. García Pérez, “Los canónigos de la catedral de Mallorca durante el siglo XVII”, *Cauriensa*, 12 (2017), pp. 407-442, especialmente pp. 424-426.

63 Nacido en Murta en 1530, fue elevado a la mitra de Mallorca en 1573 y a la de Tarragona en 1604. Falleció en Tarragona en 1612. <https://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bvmdl.html> [Consulta de 27 de abril de 2021].

64 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 101.

examinadores, dadas y leídas las pólizas, que no se pudiera volver a votar, so pena de excomunió; 5) que también serían excomulgados quienes, al salir, informasen de lo ocurrido en el escrutinio o de su propio voto de reprobación; 6) que los sábados habría conclusiones –Sabatinas– en las que los estudiantes argumentarían para su ejercicio, unas por la mañana y otras después de almorzar. Así lo firmó Joan Vich, Arzobispo de Tarragona, y fue leído en alta voz públicamente por Francisco Reverter⁶⁵, de la escribanía pública, en el aula de Teología donde se solían tener las Conclusiones de Teología y las actas de los Doctores, en presencia del Rdo. Joan Ortoneda, Rector; Narcís Ribes, Prior; Benet Torrens, O.P., Joan Bayo, O.P.⁶⁶; Gaspar Ferran, Paulí Arbones, Francesc Vilar, de Sagrada Teología; Pau Nogués, presbíteros, Doctores en Artes y Filosofía y catedráticos de esta Universidad.

Ordenaciones⁶⁷. El 23 de enero de 1607, los Administradores hicieron las siguientes ordenaciones: 1) Joan Estelrich, D.T., Vicario General, y Francisco de Torme, canónigo, por el Cabildo, y Rafael Jaqués⁶⁸, Cónsul Primero o *en cap* de la ciudad de Tarragona, Administradores, debido a la necesidad de la Ciudad de contar con un Maestro de escribir, contar y leer, determinaron que se hiciera un aula en el Estudio donde se pudieran tener a los niños recogidos sin molestar a los Maestros que en él leían, y se le asignara un salario de 25£, pagaderas anualmente de la renta de la Universidad en tercios, como pagaban a los demás Maestros, y que fuera perpetuo y cátedra de *per se* como las demás cátedras de la Universidad y, en caso de vacar, el nombramiento estaría a cargo de los Administradores; 2) además, estando vacante la cátedra de Teología que leía el Dr. Ortoneda, que terminaba en San Juan de 1607 –por haber recibido el rectorado de la parroquia de Constantí–, dicha cátedra mientras tanto, sería encomendada al Maestro Narcís Ribes, O.P., Prior, hasta San Juan; 3) que, no queriendo los rectores pasados rendir cuentas buennamente, ni tampoco el clavario Maestro Castells, que fueran ejecutados por vía de la justicia.

Togas⁶⁹. El Claustro de Doctores de la Universidad, el jueves, 8 de Noviembre de 1607, determinó una ordenación acerca de las togas. Congrega-

65 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 60.

66 Sobre estos religiosos, A. Collell, “Ayer de la provincia dominicana de Aragón”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 39/2 (1966), 217-255.

67 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 104.

68 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 355.

69 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 106.

dos Domingo Jaume Grau, canónigo procanciller; Domingo Marian, Rector; Fr. Narcís Ribes, O.P., Prior; Fr. Joan Bayo, O.P.; Gaspar Ferran, Rector de Vallmoll; Fr. Nadal Gil, O.P.; Fr. Francesc Miquel, O.P.; Fr. Joan Guasch, O.P.; Francesc Raurell, Rector de Selva; Daniel Moya, Rector de Creixell; Pere Elies⁷⁰; Francesc Rossell; y Miquel Joan Roger, Pbro. y D.T., decretaron y determinaron unánimemente que hasta la próxima Navidad todos los Doctores en Teología de dicha Universidad se hicieran cada uno su toga de Doctorado o no serían admitidos a los exámenes, ni obtendrían su propina hasta que la tuvieran confeccionada.

Cátedras⁷¹. El 28 de junio de 1608, los Administradores concedieron cátedras sin oposición. Joan Ortoneda, D.T. y Rector de la Universidad de Tarragona, el Vicario general Joan Lluís Doms, Arcediano Mayor y canónigo de la Seo, representante del Cabildo, y Marc Rull⁷², notario y Cónsul Primero, en diálogo entre ellos determinaron, sobre las cátedras de Gramática, que, para el Aula Tercera de Gramática –que según dispuso el Cardenal en su testamento debían ser elegidos los maestros cada año por los Administradores–, nombraron al Maestro Jeroni Coli, con el mismo salario; y para el Aula Primera, al Maestro Cristòfol Morell, por su habilidad, su buen hacer y el cumplimiento del deber.

Claustro⁷³. El 5 de junio de 1610, hubo Claustro de Doctores de la Universidad. Convocado el Claustro del Estudio de Tarragona, integrado por Domingo Marian; Joan Ortoneda; Joan Castillo; Joan Bayo, O.P.; Francesc Miquel, O.P.; Pere Elies, Párroco; Francesc Rossell; Bernat Cedó; Joan Caldés; Miquel Fiol; Miquel Saura, D.T.; Francesc Ortoneda; Gabriel Enveja; y Antoni Mandri, O.S.A., todos Doctores de dicha Universidad, para votar si debía festejarse la conversión de San Pablo y al día siguiente una misa de aniversario cantada para el cardenal Cervantes, fundador de la Universidad y de buena memoria y por las almas del los Doctores difuntos en la Universidad o en otro sitio. Al final: 1) se votó que cada año se hiciera tal como se había planificado, y previamente eligieron a los Dres. Joan Ortoneda y Juan Castillo para pedir licencia al Arzobispo; 2) se propuso asimismo nombrar y confirmar como abogado y asesor de la Universidad a Cosme Jaqués; 3) se propuso obtener de

70 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 66.

71 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 106.

72 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 168; I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 69.

73 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 107.

Roma un privilegio para nombrar Conservador para la Universidad, como tenían las otras Universidades; 4) se rogó que el Dr. Marian escribiera a Roma para tener dicho privilegio y gastar hasta 30£.

Conservador⁷⁴. El 7 de junio de 1610 hubo la anulación de la determinación de provisión de Conservador de la Universidad, por ser contrario al Arzobispo y a los Administradores.

Ordenaciones⁷⁵. El 2 de septiembre de 1610, los Administradores hicieron estas Ordenaciones y Estatutos de la Universidad. Convocados Joan Estelrich D.T., Sacristán y canónigo de la Seo Mallorquina en lo espiritual y temporal, Vicario General de Joan Vich y Manrique, Arzobispo de Tarragona; Pau Colom⁷⁶, Cónsul Primero de la ciudad de Tarragona; y Francesc de Torme i de Liori, canónigo y representante del Cabildo, Administradores del Estudio de Tarragona –según el testamento del cardenal Gaspar–, determinaron: 1) que el Mtro. Cristòfol Morell, maestro de la Primera Clase de Gramática, murió y la Universidad necesitaba nuevo maestro, y usando la facultad que les concedía el testamento del cardenal Cervantes, nombraron al Mtro. Francesc Ribes, con el beneplácito y salario acostumbrados; 2) que algunos Mtros. de Gramática, Artes y Teología cometían faltas de asistencia y no acudían a leer a la hora, por lo que se mandó el bedel Magí Sangenis –bajo pena de excomunión mayor *trina canonica monitione*– cuidara de apuntar la inasistencia de los Maestros en un cuaderno, para que, cuando llegara el momento de la liquidación del tercio de la paga, se le pudiera deducir lo que dispusiera el Rector; 3) que por dicho trabajo el bedel cobrara 6£, además de su salario; 4) que no pudiera ponerse un sustituto en ausencia de un Maestro, sin la habilitación de los Administradores; 5) que el Rector tuviera obligación de ingresar el dinero en la Caja de la Universidad de la Ciudad y retener un recibo.

Estatutos⁷⁷. El viernes, 2 de septiembre de 1611, se hicieron Estatutos por los Administradores. Joan Estelrich, Vicario General; Francesc Codina⁷⁸, Decano y canónigo representante del Cabildo, y Joan Iu Torrens⁷⁹, Cónsul Primero de la Ciudad de Tarragona, Administradores, determinaron que: 1) no habiendo opositor en el Aula Tercera de Gramática y que el Mtro. Coli había

74 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 109.

75 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 110.

76 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 355.

77 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 112.

78 S. Capdevila, “La Seu de Tarragona”, p. 153.

79 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 136.

leído muy bien, se le confirmaba en su plaza durante tres años; 2) también confirmaron en el Aula Primera al Mtro. Francesc Ribes, y al Mtro. Bartomeu Guerau en el Aula Segunda, durante tres años con el mismo salario, siendo testigos Salvador Alonso, sastre; y Magí Sangenís, zapatero y bedel de la Universidad; 3) que, por decisión unánime, los Mtros. de Gramática, los cursantes y los lógicos empezasen a leer al día siguiente de la Virgen de septiembre, que sería el 9 de Septiembre, y que de ello se hiciera una orden y se fijase en las puertas de la Universidad; 4) que los Maestros de Teología empezasen a leer el lunes inmediatamente después de Santa Tecla, que sería el 26 de Septiembre; 5) que, por unanimidad, se eligiera al Mtro. Francesc Guerau, ciudadano, para llevar el Libro de Cuentas de la Universidad, y asentase en él las cuentas e interviniera en todas las cuentas, asignándole un salario de 3£ anuales.

Procurador⁸⁰. El 4 de septiembre de 1611 se hizo conducta del Procurador de la Universidad. Los Administradores firmaron conducta a Jeroni Gebellí⁸¹, notario procurador de la Universidad por 6£ anuales. Esta conducta fue revocada el 2 de Octubre de 1623.

Estatutos⁸². El 11 de noviembre de 1615, Joan de Moncada⁸³, Arzobispo de Tarragona, hizo estatutos y ordenaciones. Congregado, según el notario Joan Pau Oller⁸⁴, el Claustro de Doctores del Estudio General de la Universidad de Tarragona en el aula de Teología por mandato de Pedro Tresánchez⁸⁵, Rector en aquel bienio, y pregonado por el bedel Magí Sangenís, se reunieron: Pedro Tresánchez, Rector prefecto, el canónigo Domingo Marian; Joan Ortoneda, por el canónigo Juan Castillo⁸⁶; Pere Elies, párroco; el beneficiado Miguel Saura; Pablo Navarro; el beneficiado de la Seo tarraconense; Pere Pau Joper; Miquel Font; Fr. Tomás de Larraz, O.P.; Josep Pàmies; Joaquín Miguel, O. de M., y mandó el rector Pedro Tresánchez leer las ordenaciones en alta voz, publicarlas y observarlas. En ellas se decía que Juan de Moncada, Arzobispo de Tarragona, del Consejo de S. M., para el buen gobierno y administración

80 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 114.

81 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 74.

82 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 114.

83 Nacido en 1565, fue nombrado y ordenado obispo de Barcelona en 1610, y nombrado arzobispo de Tarragona en 1612. Falleció en Tarragona en 1622. <https://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bmoncj.html> [Consulta de 27 de abril de 2021].

84 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 69.

85 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 138.

86 *Ibidem*.

del Estudio mandaba que: 1) si alguno de los catedráticos tuviera el cargo de Rector o Vicerrector, no podría acudir a las horas de las lecciones con el notable daño a los estudiantes, declarando en adelante dichas nominaciones nulas; 2) ningún catedrático de Artes, durante el trienio señalado para su lectura de cada uno de los cursos de Filosofía, pudiera oponerse a otras cátedras, por el daño ocasionado en los alumnos por el estilo, método y concepto; 3) los catedráticos de Artes que, estando obligados a la lectura de tres horas por la mañana y tres por la tarde, incumplieran esta disposición, serían penados con 4 sueldos por cada lección incumplida y 3 sueldos más por inasistencia a las tres horas íntegras, que se aplicarían a la Caja de los Estudiantes pobres; 4) ningún catedrático pudiera ser suplido por sustituto salvo por enfermedad y legítimo impedimento; en caso de reiteración sufriría la pena de privación de cátedra; 5) cuando se proveyera una cátedra –debido a una privación–, el ocupante estuviera obligado a leer y ser tenido por catedrático; 6) según las disposiciones el cardenal Cervantes, todas las cátedras –finalizado su tiempo, o vacantes, o por promoción– fueran provistas por oposición.

Maestro⁸⁷. El 9 de marzo de 1616, los Administradores determinaron que hubiera Maestro de leer, escribir y contar y se le pagasen 50£ anuales.

Estatutos⁸⁸. El 19 de octubre de 1616, los Administradores hicieron los siguientes estatutos y ordenaciones. Congregados Joan Corsà, D.T., en lugar del Arzobispo Joan Moncada; Joan Reig, D.C., por el Cabildo; y Rafael Ventallols⁸⁹, D.D., Cónsul Primero de Tarragona, Administradores del Estudio General de la Universidad, decretaron que: 1) anualmente, el día que comenzara la lectura, el bedel llamaría a los catedráticos de todas las cátedras a las ocho de la mañana al aula de Teología, a la que asistiría el Rector o Vicerrector y, leídas en el púlpito por el notario las ordenaciones y constituciones de la Universidad, haría que todos los catedráticos entendieran las horas que debían leer y estar en el aula haciendo ejercitar a los estudiantes; 2) en memoria del Fundador fuera pintada, en un retablo, la efigie del cardenal Gaspar Cervantes y puesta en el aula de Teología, donde mejor pareciera.

Estatutos⁹⁰. El 17 de mayo de 1617, los Administradores hicieron las ordenaciones y estatutos siguientes. Juan Corsà, D.T., representante del arzobis-

87 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 119.

88 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 119.

89 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 168.

90 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 120.

po Joan de Moncada; el canceller Agustí Freixa⁹¹, Pbro., D.C., representante del Cabildo; y Vicenç Serra⁹², Cónsul Primero de Tarragona, deliberaron y decretaron: 1) que ningún catedrático de Gramática, que no fuera Doctor en alguna de las Facultades de Artes y Teología, pudiera dejar de leer la lección; y habiendo actos de Doctorado, y fuera para gozar de la propina, abandonando a sus alumnos, se ordenaba que se le aplicaran las penas contenidas en el testamento del cardenal Cervantes y otras al parecer de los Administradores; 2) que ningún catedrático de Teología, Artes y Gramática, en ocasión de imposición u otro justo impedimento, pudiera poner sustituto que previamente no fuera aprobado por los Administradores, ni nombrar sustituto por dos días sin la expresa licencia del Rector y los Administradores.

Clavario⁹³. El 28 de junio de 1617 se hizo ordenación de los Administradores de aumentar el salario al Clavario hasta 30£. Convocados Joan Corsà, D.T., representante del arzobispo Joan de Moncada; el canceller Agustí Freixa, Pbro., D.C., y representante del Cabildo; y Vicenç Serra, Cónsul Primero de Tarragona, deliberaron y decretaron: 1) que al Clavario de la Ciudad de Tarragona y, en su nombre, receptor del dinero de la Universidad de Tarragona, se le aumentara su salario hasta 30£ –anteriormente eran 20£– para recolectar y pagar los réditos de dicha Universidad.

Estatutos temporales de lectura⁹⁴. El 6 de julio de 1617, los Administradores confeccionaron los estatutos temporales de lectura de los Lectores de Artes y Gramática. Convocados Joan Corsà, D.T., representante del arzobispo Joan de Moncada; el canceller Agustí Freixa, Pbro., D.C., y representante del Cabildo; y Vicenç Serra, Cónsul Primero de Tarragona, deliberaron y decretaron que los Lectores de Artes y de Gramática –según la memoria del cardenal Cervantes– leyeran las lecciones hasta la fiesta de San Juan, bajo pena de un tercio de su salario.

Estatutos⁹⁵. El 3 de septiembre de 1618, los Administradores hicieron los estatutos y ordenaciones siguientes. Convocados en el Estudio Joan Corsà, D.T., representante del arzobispo Juan de Moncada; Narcís Vila⁹⁶, Pbro. canónigo de la Seo, representante del Cabildo; y Antoni Castells⁹⁷, Cónsul

91 S. Capdevila, “La Seu de Tarragona”, p. 137.

92 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 142.

93 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 121.

94 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 122.

95 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 123.

96 S. Capdevila, “La Seu de Tarragona”, p. 138.

97 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 358.

Primero de Tarragona, decretaron: 1) que, en la lectura de Filosofía, no hubiera interrupción alguna sino que continuasen los Lectores como antes se acostumbraba; 2) que todos los que leyeran o tuvieran cátedra, tanto de Gramática como de Lógica y Teología, debían empezar la lectura al día siguiente de Ntra. Señora de septiembre, el 9 de cada año, empezando las cátedras de Teología en 1619, para que, en el comienzo y en la lectura, se observara una misma forma e igualdad de todos. De ello fueron testigos Jaume Vidal, pasamanero y bedel de la Universidad, y Salvador Alonso, escriba de los cónsules de la Ciudad de Tarragona.

Orden de asiento⁹⁸. El 12 de enero de 1619, Joan de Moncada, Arzobispo de Tarragona, mandó publicar el orden en que debían sentarse en la Universidad los canónigos de la Seo y los catedráticos de la Universidad. Establecieron que las dignidades y los canónigos se sentaran donde tenían constumbre y que precedieran a todos los Doctores claustrales, estando ausente el Decano o sustituto, y que se situaran según el grado, antigüedad y prerrogativas. Ello se hizo por mandato del Arzobispo, Cosme Guilló⁹⁹, secretario de la Universidad, siendo testigos Jaume Vidal, bedel, y Ciprià Virgili, estudiante de Artes.

Estatutos¹⁰⁰. El 22 de marzo de 1619, los Administradores hicieron los siguientes estatutos y ordenaciones. Juan Corsà, D.T., representante del arzobispo Joan de Moncada; Joan Castillo, D.T., canónigo de la Seo, representante del Cabildo; y Antoni Castells, Cónsul Primero de Tarragona, convocados, congregados, unánimemente decretaron y ordenaron que: 1) habiendo una ordenación que prohibía que un catedrático que leyera pudiera sustituir a otro –y que, en todo caso, la sustitución tocaba a los Administradores–, se reiteraba dicha prohibición; 2) se disponía que no se hicieran feriados ni se introdujeran más fiestas de las declaradas, en poder del bedel, y fijadas en el tablón; 3) como estaba instituido, decretado y ordenado, que los estudiantes de Gramática –los que no fueran grandes– que pagaran con azotes, como instituyó el Cardenal, y se intimara a los catedráticos; 4) habiéndose asignado dos meses para que Fr. Pere Màrtir Pallarès, catedrático de Teología, D.T. en Perpiñán, pasara a D.T. en la Universidad de Tarragona, se le conminaba que no volviera a leer hasta que hubiera regularizado esta situación, y que no pudiera alegar ignorancia.

98 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 124.

99 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 75.

100 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 126.

Estatutos y ordenaciones¹⁰¹. El 27 de mayo de 1619, los Administradores establecieron los siguientes estatutos y ordenaciones. Joan Corsà, D.T., representante del arzobispo Juan de Moncada; Juan Castillo, D.T., canónigo de la Seo, representante del Cabildo; y Francesc Guerau¹⁰², Cónsul Primero de Tarragona, congregados en la capilla de San Simeón, unánimemente decretaron y ordenaron: 1) que, en adelante, todas las cátedras y clases de Gramática y latinidad anualmente quedaran en vacancia y que se proveyeran por concurso y oposición, como ya mandó el cardenal Cervantes; 2) que, en adelante, las pólizas de pago se hicieran de los tercios de los salarios de los catedráticos, que primeramente los Administradores y el Rector firmarían las épocas en poder del notario de la Universidad, y que el Receptor de las rentas de la Universidad no las pagase, que no estuvieran firmadas ni hechas las épocas. Ordenaron que estas ordenaciones fueran intimadas y notificadas a quien conveniera.

Deliberación¹⁰³. El 10 de abril de 1620, los Administradores hicieron la siguiente deliberación. Joan Corsà, D.T., Pbro. representante del arzobispo Joan de Moncada; Juan Castillo, D.T., Pbro. y canónigo de la Seo, representante del Cabildo; y Francesc Guerau, Cónsul Primero de Tarragona, congregados en la capilla *dels bastaixos*, unánimemente decretaron que, por la costumbre estudiantil de pasarse a bachilleres antes de tiempo –en cuaresma–, estos ya no acudían más a las lecciones que todavía quedaban, no pudiera conferirse este grado hasta después de pasado el primer domingo de la feria de la Ciudad, que era el cuarto domingo después de Pascua de Resurrección. Ordenaron que tal norma fuera observada y notificada a los catedráticos, para que no pudieran alegar ignorancia.

Estatutos¹⁰⁴. El 13 de julio de 1620, los Administradores hicieron los siguientes estatutos y deliberaciones. Joan Corsà, D.T., Pbro. representante del arzobispo Joan de Moncada; Juan Castillo, D.T., Pbro. y canónigo de la Seo, representante del Cabildo; y Francesc Nebot¹⁰⁵, Cónsul Primero de Tarragona, congregados en la capilla *dels bastaixos*, decretaron: 1) que los concursos y lecciones a las oposiciones a cátedras de la Primera, Segunda y Tercera clase de Gramática empezasen el siguiente jueves, 16 de julio, hasta que fueran pro-

101 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 128.

102 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 187.

103 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 129.

104 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 130.

105 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 358.

vistas; también que el lunes siguiente empezara el concurso y lecciones de la cátedra de Filosofía, que continuarían hasta que fuera provista; 2) que todos los opositores a las cátedras, que estaban o estuvieran vacantes, de Gramática, de Artes o de Teología, debían tener el concurso en la forma acostumbrada, salvo –si pareciera bien a los Administradores– que fuera el catedrático que estuviera leyendo y no tuviera opositor; 3) que, en adelante, se elaborase un Libro de hoja mayor, que estuviera en manos del Notario y Secretario de la Universidad –conservado con las demás escrituras– en el que se anotaran las épocas de pagos y rentas que cobrasen de la Universidad, para eliminar las dificultades a fin de hallar las pruebas de los pagos de los censales y sus pensiones.

Orden de asiento¹⁰⁶. El 8 de mayo de 1623, los Administradores, Sede vacante, mandaron publicar el orden de sentarse. Joan Pau Oller, escribano y secretario de la Curia y secretario de la Universidad de Tarragona, en presencia de Onofre Rossell, Omedes y Gassol, donceles tarraconenses, y Jaume Guerau, D.M.; y el Procanciller de la Universidad, Joan Pau Nin¹⁰⁷ D.D., Arcediano Mayor y canónigo; y Joan Ortoneda, D.T. y Rector de la Universidad; en cuanto al examen del Rdo. Rafael Ferrer al grado de Doctorado en Santa Teología [D.T.] en el Teatro de dicha Universidad, se resolvió con el tenor siguiente. Joan Pau Nin, representante del Cabildo; el Vicario general Gabriel de Enveja¹⁰⁸, preceptor y canónigo; y Francesc Guerau, Cónsul Primero; en lo tocante al orden y el modo de sentarse en los actos públicos, abordaron la cuestión presentada por Francesc Oriol, ciudadano honrado, Cosme Jaqués y Gaspar Salvador, donceles tarraconenses. La respuesta fue que ya que los canónigos y dignidades que no eran Doctores, cuando iban a la Universidad, a los actos públicos, precedían a los Doctores de dicha Universidad, por la misma razón debían preceder los canónigos que fueran Doctores –sin razón de antigüedad, ni nobleza de grado del Doctorado, con toga o sin toga– por la sola razón canonical; mucho más si eran canónigos y Doctores, que precederían a los canónigos simples. Había una precedencia de los canónigos a los Doctores, pero, entre los canónigos, prevalecía la antigüedad de ser dignidades y canónigos, y cuando se graduasen en la Seo, sin atender al grado del Doctorado; eso debía entenderse en actos públicos donde fuesen admitidos

106 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 132.

107 Fue profesor en la Universidad de Lérida. Véase R. Ramis Barceló, *Estudios sobre la Universidad de Lérida (1561-1717)*, p. 72, y S. Capdevila, “La Seu de Tarragona”, p. 148.

108 *Ibidem*, p. 155.

dignidades y canónigos, porque en actos secretos, donde no entrasen canónigos por su sola dignidad, sino como Doctores, haciendo Colegio y claustro con los demás Doctores, en tal caso no debían tener precedencia sobre los demás, sino que se les valoraría la antigüedad y nobleza de su Doctorado. En cuanto al Rector, era evidente su preminencia como representante de la Universidad, pero, en cuanto al Decano, se reservaron tal deliberación. Así lo firmaron, Francesc Oriol, D.L., Cosme Jaqués, y Gaspar Salvador, U.I.D. Los Administradores mandaron que se leyera y publicara desde el púlpito o cátedra del Teatro, y el secretario cumplió tal cometido, estando presentes Fr. Gil, O.P.; Pere Elies, párroco; Francesc Vilar; Pere Ferran, O.P., Prior; Antoni Mandri, O.S.A.; Pere Màrtir Pallarès, O.P.; Fr. Batlle, O.P.; Lluc Mestre; Pau Voltes; Vicenç Ferrer; Joan Pau Saurat; y Joan Corsà, D.T. Además mandaron que Antoni Mandri, O.S.A.; Pere Màrtir Pallarès, O.P.; y Fr. Batlle, O.P., continuaran la celebración del examen. Por último, Fr. Mandri, por problemas de precedencia, fue amenazado con perder la cátedra.

Deliberación¹⁰⁹. El 29 de agosto de 1623, los Administradores de la Universidad, Sede vacante, hicieron la siguiente deliberación: Joan Pau Nin, D.D., Arcediano Mayor y canónigo, Vicario General, Sede vacante; Agustí Freixa, D.D. y canónigo representante del Cabildo; y Francesc Guerau, Cónsul Primero de la Ciudad, decretaron y establecieron que los catedráticos de Teología, Artes y Filosofía iniciaran sus lecciones al día siguiente de la fiesta de Santa Tecla; y los maestros de Gramática al día siguiente de la Natividad de la Virgen María, el 8 de septiembre.

5. Catálogo de los Doctores en Sacra Teología creados y agregados en el Estudio de Tarragona en 1580

El lunes, 27 de junio de 1580, ante Rafael Doms, B.A. Arcediano Mayor y canónigo metropolitano de Tarragona y Vicecanciller del Estudio de la Universidad en un aula del Estudio, compareció personalmente Pere Torrens, D.T., Rector y dijo que le habían llegado noticias que, de la deliberación de los Administradores, había emanado un Edicto por el que aquel día se constituía para incorporar y agregar a los Doctores en Teología y Maestros en Artes en la nueva y erigida Universidad, por el privilegio del Papa, graciosamente concedido. Como existía el deseo de Pere Torrens de agregarse a dicha Universidad y formar parte del número de Doctores, ante el Vicecanciller, presentó

109 AHAT, Ms. 953, Institució, fundació, donació, privilegis, constitucions..., f. 139.

su grado de Doctorado, exhibiendo certificación de la Universidad de Lérida en forma auténtica y pública de fecha 14 de septiembre de 1577, suplicando que se admitiera su presentación y fuera agregado e incorporado, y que su obligación sería hacer y cumplir lo que estaba ordenado en los estatutos de la Universidad. Aceptada la documentación presentada, juró tocando con su mano derecha los cuatro Evangelios que no iría en contra de la Santa Sede, ni contra el Canciller, ni contra el Estudio de la Universidad de Tarragona, y donde inteviniera daría su voto según su conciencia y voluntad divina. Así, fue recibido y aceptado, incorporado y agregado, para que pudiera gozar de todas las inmunidades, privilegios, prerrogativas, excepciones y preeminencias, libertades, facultades y emolumentos que el Libro de Doctores de dicha Universidad establecía. De ello, fueron testigos Pau Coloma, bedel, y Bartomeu Masferrer, escribano.

Fueron agregados a dicha Universidad, en la fecha indicada, con el mismo juramento, los Doctores en Teología siguientes: [agregados y creados].

1. El mencionado Pere Torrens, agregado el 27 de junio de 1580¹¹⁰.
2. Rdo. Fr. Rafael Rifós¹¹¹, O.P., agregado el 27 de junio de 1580¹¹².
3. Rdo. Fr. Andreu Balaguer¹¹³, O.P., agregado el 27 de junio de 1580¹¹⁴.
4. Rdo. Baltasar Cabestany¹¹⁵, Rector de Tamarit, agregado el 27 de junio de 1580¹¹⁶.

110 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 157; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 237.

111 Nacido en 1553, había sido catedrático de la Universidad de Barcelona, Prior del Convento de Santa Catalina de Barcelona, Vicario General de la Orden de Predicadores y después Obispo de Elna, desde 1618 hasta su fallecimiento en 1620. <https://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bripoz.html> [Consulta de 27 de febrero de 2021].

112 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 157; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 237.

113 Nacido en 1551, fue nombrado obispo de Albarracín en 1603 y de Orihuela en 1604, donde falleció en 1624. Véase V. Jimeno, *Escritores del reyno de Valencia: cronologicamente ordenados desde el año MCCXXXVIII hasta el de MDCCXLVII*, Valencia, en la oficina de Joseph Estevan Dolz, 1747, p. 310. <http://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bbasa.html> [Consulta de 27 de febrero de 2021].

114 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 237

115 M. Sanmartí, “Els pergamins de l’arxiu patrimonial deis Martí d’Ardenya”, *Altafulla: Estudis Allafullencs*, 27 (2003), p. 80.

116 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarrago-*

5. Rdo. Francesc Gras, Prior de Reus, agregado el 27 de junio de 1580¹¹⁷.
6. Rdo. Pau Martí, Rector de Cambrils, agregado el 27 de junio de 1580¹¹⁸.
7. Rdo. Jaume Giner¹¹⁹, Rector parroquial de Alcover, agregado el 27 de junio de 1580¹²⁰.
8. Rdo. Antoni Castellnou, Rector de Prades, agregado el 27 de junio de 1580¹²¹.
9. Rdo. Bartomeu Roca¹²², canónigo penitenciario, agregado el 27 de junio de 1580¹²³.
10. Fr. Francesc Balaguer, O.P., *creado* el 27 de abril de 1581¹²⁴.
11. Rdo. Onofre Coll¹²⁵, de la Ciudad de Barcelona, *creado* el 27 de abril de 1581¹²⁶.
12. Rdo. Bartomeu Albiñana¹²⁷, oriundo de Villalonga, *creado* el 12 de mayo de 1581¹²⁸.

na..., f. 238.

117 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

118 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

119 R. Violant i Simorra, *Etnografia de Reus i la seva comarca, el Camp, la Conca de Barberà, el Priorat: Cultura espiritual: La vida social i religiosa*, Vol. 4, Reus, Asociación de Estudios Reusenses, 1959, p. 84.

120 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

121 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

122 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 138. Canónigo penitenciario de Tarragona y beneficiado en la Catedral de Barcelona, uno de los más ilustres profesores de la Universidad barcelonesa. Véase A. Fernández Luzón, *La Universidad de Barcelona...*, p. 227.

123 AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

124 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

125 Luego fue Arcediano de Barcelona. Cf. P. Fatjó Gómez, "Aproximación a una élite institucional de la Catalunya moderna: los capitulares de la seo de Barcelona en el siglo XVII", *Pedralbes*, 13/II (1993), p. 160. A. Felipe Orts – F. J. Peris Felipe – F. Miralles Vives, *Estudiantes y probanzas de cursos en la Universidad de València (1561-1707)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2013, p. 415.

126 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

127 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 133.

128 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*,

13. Rdo. Rafael Doms¹²⁹, Arcediano Mayor de la Iglesia de Taragona, *creado* el 22 de mayo de 1582¹³⁰.
14. Fr. Dídac Ocort¹³¹, O.SS.T., agregado el 18 de junio de 1584¹³².
15. Fr. Antoni Estaper¹³³, O.P., *creado* el 3 de noviembre de 1584¹³⁴.
16. Rdo. Miquel Carnicer¹³⁵, Arcediano de San Fructuoso y canónigo de la Iglesia de Tarragona, agregado el 13 de Agosto de 1585¹³⁶.
17. Rdo. Pere Robuster¹³⁷, canónigo de la Iglesia de Tarragona, agregado el 13 de Agosto de 1585¹³⁸.
18. Rdo. Joan Vinader¹³⁹, Pbro. tarraconense, *creado* el 22 de enero de 1586¹⁴⁰.
19. Rdo. Llorenç Joan Griñó, Pbro. tarraconense, *creado* el 23 de enero de 1586¹⁴¹.

f. 238.

129 E. Serra, *Els Llibres de l'ànima*, p. 134.

130 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

131 Creemos que era Diego Ocón. Trinitario, fue creado el 18 de junio de 1584 y fue Doctor Provincial y Vicario General de la Orden de la Santísima Trinidad. D. N. De Heredia, *Mystico Ramillete, historico, chronologico...*, Granada, Imprenta Real, 1741, p. 39.

132 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

133 Prior del Monasterio de los Predicadores de Gerona. Fue Canciller de la Universidad de Gerona en 1600. Falleció en Gerona en 1607. Véase J. M. Coll, "Priores del Convento de Santo Domingo de Gerona", *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, 6 (1951), p. 329.

134 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

135 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 138.

136 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 158; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

137 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 138. J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 109.

138 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 238.

139 Fue Rector de Valls. Véase J. Cavallé, "Notícia sobre l'arquitecte Joan Munter", *Quaderns d'història tarraconense*, 14 (1996), p. 187.

140 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 239.

141 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 239.

20. Fr. Rafael Castelló¹⁴², O.P., *creado* el 18 de diciembre de 1586¹⁴³.
21. Rdo. Bartomeu Mayner, oriundo de La Argilaga, *creado* el 15 de septiembre de 1587¹⁴⁴.
22. Fr. Jeroni Moliner¹⁴⁵, agregado el 17 de mayo de 1591¹⁴⁶.
23. Rdo. Francesc Lleopart, Pbro. de Mallorca, *creado* el 11 de septiembre de 1591¹⁴⁷.
24. Rdo. Jeroni Bertran¹⁴⁸, tarraconense, *creado* el 28 de septiembre de 1591¹⁴⁹.
25. Rdo Joan Pons, Pbro. de Manresa, *creado* el 31 de mayo de 1593¹⁵⁰.
26. Rdo. Domingo Marian¹⁵¹, agregado el 13 de junio de 1593¹⁵².
27. Rdo. Joan Ortoneda i Guevara¹⁵³, *creado* el 14 de octubre de 1593¹⁵⁴.

142 Fue Rector de la Universidad de Tortosa. R. Ramis Barceló – P. Ramis Serra, *Estudios sobre la Universidad de Tortosa*, p. 66; J. de Sarabia y Lezana, *Anales de la sagrada religion de Santo Domingo*, Madrid, por Juan García Infanzón, 1709, p. 81.

143 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 239.

144 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 239.

145 J. Mateu Ibars – M. D. Mateu Ibars, *Colectánea paleográfica de la Corona de Aragón: Texto y transcripciones*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1991, p. 341.

146 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 239.

147 AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 239.

148 Fue profesor de la Universidad en 1596, y Rector en 1599. Cf. J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern...*, p. 116.

149 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 239.

150 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 239.

151 Fue canónigo y catedrático de Teología, así como Rector entre los años 1597-1599, 1607 y 1610. Cf. S. Capdevila, “La Seu de Tarragona”, p. 138; A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, pp. 46 y 48.

152 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 239.

153 Fue canónigo tesorero de la Catedral de Tarragona. S. Capdevila, “La Seu de Tarragona”, p. 139.

154 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 239.

28. Rdo. Pere Pau Reguer, clérigo barcelonés, *creado* el 3 de diciembre de 1593¹⁵⁵.
29. Rdo. Guillem Baldrich, *creado* el 1 de febrero de 1594¹⁵⁶.
30. Fr. Onofre Cendra¹⁵⁷, O.P., *creado* el 12 de octubre de 1594¹⁵⁸.
31. Rdo. Pere Juaneda¹⁵⁹, de Mahón, Diócesis de Mallorca, *creado* el 20 de diciembre de 1594¹⁶⁰.
32. Fr. Bernat Papiol¹⁶¹, O. de M., *creado* el 20 de abril de 1595¹⁶².
33. Rdo. Pere Pau Palerm¹⁶³, de Ibiza, [Diócesis de Mallorca], *creado* el 26 de mayo de 1595¹⁶⁴.
34. Rdo. Jaume Martí, Pbro. tarraconense, *creado* el 10 de septiembre de 1596¹⁶⁵.
35. Fr. Benet Torrens¹⁶⁶, O.P., *creado* el 12 de octubre de 1596¹⁶⁷.

155 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 240.

156 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 240.

157 J. de Sarabia y Lezana, *Anales de la sagrada religion de Santo Domingo*, p. 81. Fue Profesor sustituto de Universidad. Véase A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 46.

158 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 240.

159 Fue Rector de Mercadal. B. Martínez i Oliver, “L’esglesia vella des Mercadal. Visites pastorals i inventaris artístics (1609-1636)”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 71 (2015), p. 79.

160 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 240.

161 J. Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Vol. 16, Madrid, CSIC, 2000, p. 525; B. Taylor, *Structures of Reform: The Mercedarian Order in the Spanish Golden Age*, Leiden, Brill, 2000, p. 109.

162 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 240.

163 B. Escandell Bonet, *Ibiza y Formentera en la corona de Aragón: I. De la crisis barroca a la planificación ilustrada, siglo XVII*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2000, p. 108.

164 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 240.

165 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 240.

166 Profeso en 1582. A. Collell, “Ayer de la provincia dominicana de Aragón”, p. 247.

167 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 240.

36. Fr. Blai Verdú¹⁶⁸, O.P., *creado* el 17 de octubre de 1596¹⁶⁹.
37. Rdo. Joan Castillo¹⁷⁰, Prior de Reus, *creado* el 15 de febrero de 1597¹⁷¹.
38. Rdo. Bartomeu Esplugues¹⁷², Pbro. oriundo de Mallorca, *creado* el 15 de mayo de 1598¹⁷³.
39. Rdo. Francesc Caselles¹⁷⁴, de Mallorca, *creado* el 5 de noviembre de 1598.
40. Rdo. Pau Pascasi Marquès, de Valls, *creado* el 1 de febrero de 1599¹⁷⁵.
41. Fr. Pedro Morales¹⁷⁶, O.SS.T., *creado* el 7 de noviembre de 1599¹⁷⁷.
42. Rdo. Sebastià Antoni Huguet, de Mallorca, *creado* el 26 de enero de 1600¹⁷⁸.

168 Célebre escritor, Bachiller y Doctor en Artes por la Universidad de Valencia: A. Felipo Orts – F. Miralles Vives, *Colación de grados en la Universidad Valenciana Foral: Graduados entre 1580-1611*, Valencia, Universitat de Valencia, 2002, pp. 142 y 201. Fue Rector de la Universidad de Tortosa. R. Ramis Barceló – P. Ramis Serra, *Estudios sobre la Universidad de Tortosa*, p. 66. Véase G. Díaz y Díaz, *Hombres y documentos de la filosofía española*, Vol. 7, Madrid, CSIC, 2003, p. 819.

169 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 240.

170 A. de Bofarull y de Brocá, *Anales historicos de Reus, desde su fundacion hasta nuestros dias*, Reus, Imp. de la V. é Hijo de Sabater, 1866, p. 437; y E. Olivé Serret – J. M. Prats Batet – A. González i Senmartí, *Història dels estudis universitaris a Tarragona...*, p. 193.

171 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 159; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

172 ¿Puede tratarse de Fr. Bartomeu Esplugues, franciscano? Véase J. García Pastor – L. Pérez Martínez, “Manuscritos lulianos modernos de la Biblioteca Pública de Palma”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 36 (1963), p. 323.

173 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

174 Era natural de Felanitx. J. Bover, *Biblioteca de Escritores Baleares*, Vol. I, Palma, P. J. Gelabert, 1868, p. 171.

175 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

176 Fue Ministro del convento de Murviedro: J. Simón Díaz, *Bibliografía de la literatura hispánica*, Vol. 15, Madrid, CSIC, 1992, p. 350.

177 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

178 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

43. Rdo. Joan Prats, Rector de Sta. Leocadia, *creado* el 27 de abril de 1600¹⁷⁹.
44. Fr. Jeroni Cucaló¹⁸⁰, O.P., *creado* el 12 de mayo de 1600¹⁸¹.
45. Rdo. Andreu Ferrer, de Mallorca, *creado* el 19 de mayo de 1600¹⁸².
46. Fr. Narcís Ribes¹⁸³, O.P., *creado* el 20 de noviembre de 1600¹⁸⁴.
47. Rdo. Llorenç Girona¹⁸⁵, clérigo tarraconense, *creado* el 25 de noviembre de 1600¹⁸⁶.
48. Fr. Francisco Núñez¹⁸⁷, O.S.A., *creado* el 22 de diciembre de 1600¹⁸⁸.
49. Rdo. Antoni Fullana¹⁸⁹, de Ibiza, *creado* el 5 de abril de 1601¹⁹⁰.

179 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

180 Valenciano, Catedrático y Provincial de Aragón: VV.AA., *El Palau de la Saviesa: El Convent de Predicadors de València i la Biblioteca Universitària, València*, Universitat de València, 2005, p. 65; y Bachiller en Artes por la Universidad de Valencia: A. Felipo Orts – F. Miralles Vives, *Colación de grados...*, p. 151.

181 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

182 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

183 Catedrático y Provincial de Aragón: A. Fernández, *Historia y anales de la deuotion y milagros del Rosario*, Madrid, por Juan González, 1627, p. 20v.

184 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

185 Fue Rector del Seminario: I. Companys i Farrerons – M. Santmartí Roset, *El llibre segon d'inventaris i encants del notari de Tarragona Bernat Gendre (1579-1612)*, Lleida, Pagès, 2015, p. 9.

186 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

187 Profesor de la Universidades de Tarragona y Valencia: A. Felipo Orts, *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 1993, p. 116.

188 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

189 Era diácono de Ibiza: B. Escandell Bonet, *Ibiza y Formentera en la corona de Aragón: I*, p. 85.

190 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

50. Rdo. Gabriel March¹⁹¹, Pbro. de Alaró, Mallorca, *creado* el 9 de abril de 1601¹⁹².

51. Rdo. Monserrat Bru, de Peratallada (Gerona), *creado* el 19 de junio de 1601¹⁹³.

52. Fr. Vicente Gómez¹⁹⁴, O.P., *creado* el 26 de octubre de 1601¹⁹⁵.

53. Fr. Gaspar Barberà¹⁹⁶, O.P., *creado* el 26 de junio de 1602¹⁹⁷.

54. Fr. Miguel Sansaloni¹⁹⁸, O.S.A., *creado* el 5 de febrero de 1602¹⁹⁹.

55. Fr. Martí García, O.S.A., *creado* el 26 de abril de 1602²⁰⁰.

56. Fr. Miguel de Arguedes²⁰¹, O.S.A., *creado* el 6 de mayo de 1602²⁰².

191 Estudiante en la Universidad de Valencia: A. Felipe Orts – F. J. Peris Felipe – F. Miralles Vives, *Estudiantes y probanzas...*, p. 82.

192 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 241.

193 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 242.

194 Catedrático de la Universidad de Tarragona y Prior del Real Convento de la Orden de Predicadores de Valencia: J. Rodríguez, *Biblioteca Valentina*, Valencia, por J. T. Lucas, 1747, p. 441. Notable predicador e historiador de su Orden. Su obra más célebre fue *La Santidad rara, y milagrosos hechos de los Santos Ambrosio de Sena, y Iacobo Salomon, de la Orden de Predicadores*, Valencia, en la imprenta de Patricio Mey, 1624.

195 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 242.

196 Fue Profesor de Sùmulas en la Universidad de Valencia: A. Felipe Orts, *La Universidad de Valencia...*, p. 116. Fue catedrático perpetuo de Teología en la Universidad de Valencia hasta su muerte, acaecida en 1629: J. Teixedor y Trilles, *Estudios de Valencia; historia de la universidad hasta 1616*, ed. de Laureano Robles, Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1976, p. 247.

197 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 242.

198 Fue Provincial de los agustinos en 1617. J. Massot, *Compendio historial de los hermitaños de Nuestro Padre San Agustín*, Barcelona, en la imprenta de Juan Jolis, 1699, p. 93.

199 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 160; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 242.

200 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 242.

201 Fue autor de diferentes cartas eruditas a su hija espiritual, Sor Juana Guillén. G. Mancebón, *Vida de la V.M. sor Juana Guillén, religiosa Agustina*, Pamplona, Imprenta Diocesana, 1914, p. 224.

202 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 242.

57. Fr. Agustín Osorio²⁰³, O.S.A., *creado* el 14 de junio de 1602²⁰⁴.
 58. Fr. Vicenç Blanch²⁰⁵, O.P., *creado* el 6 de julio de 1602²⁰⁶.
 59. Rdo. Macià Armengol²⁰⁷, tarraconense, *creado* el 18 de enero de 1603²⁰⁸.
 60. Rdo. Jacobo Sánchez²⁰⁹, O.S.A., *creado* el 3 de febrero de 1603²¹⁰.
 61. Rdo. Gabriel Montaner²¹¹, Pbro. de Mallorca, *creado* el 18 de marzo de 1603²¹².
 62. Rdo. Jaume Mallol [Mayol], Pbro. de Mallorca, *creado* el 27 de mayo de 1603²¹³.
 63. Rdo. Miquel Prohens, Pbro. de Mallorca, *creado* el 5 de julio de 1603²¹⁴.
 64. Rdo. Pere Armengol²¹⁵, Pbro. de Mallorca, *creado* el 5 de julio de 1603²¹⁶.

203 Fue catedrático en Tarragona entre 1600 y 1602, S. Capdevila, “Documents per a la Història...”, p. 229; catedrático en Lérida, R. Ramis Barceló, *Estudios sobre la Universidad de Lérida (1561-1717)*, p. 126, y desempeñó otros cargos así como sobresalió como predicador, R. Lazcano, *Agustinos españoles escritores de María*, Madrid, Guadarrama, 2005, pp. 225-226. Fue Provincial y autor de unos *Sermones de Adviento, festividades y Santos*, Barcelona, Lorenzo Déu, 1635.

204 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 242.

205 Ejerció como catedrático de Filosofía hasta 1602: S. Capdevila “Documents per a la Història...”, p. 229.

206 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 242.

207 A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 47

208 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 242.

209 G. Mancebón, *Vida de la V.M. sor Juana Guillén*, p. 301.

210 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 242.

211 Fue Sacristán de la parroquia de Santa Eulalia. Véase M. G. Garí Pallicer, *El abastecimiento de pan en la Ciutat de Mallorca en los siglos XVI y XVII*, Palma, Universitat de les Illes Balears, tesis doctoral inédita, 2017, p. 131.

212 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 242.

213 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

214 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

215 Estudiante en Valencia: A. Felipe Orts – F. J. Peris Felipe – F. Miralles Vives, *Estudiantes y probanzas...*, p. 442.

216 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

65. Rdo. Monserrat Peralada, vicense, *creado* el 26 de noviembre de 1603²¹⁷.
66. Rdo. Guillem Matheu²¹⁸, Pbro. de Mallorca, *creado* el 26 de noviembre de 1604²¹⁹.
67. Rdo. Pere Antoni Mas²²⁰, Pbro. de Mallorca, *creado* el 26 de febrero de 1604²²¹.
68. Fr. Joan Bayo²²², O.P., *creado* el 29 de abril de 1604²²³.
69. Rdo. Juan Bartolomé Albay, de Jaca, *creado* el 29 de mayo de 1604²²⁴.
70. Rdo. Pere Torrandell, de Mallorca, *creado* el 14 de junio de 1604²²⁵.
71. Rdo. Gaspar Ferran, de Vallmoll, *creado* el 21 de junio de 1604²²⁶.
72. Rdo. Cosme Font²²⁷, Pbro. de Mallorca, *creado* el 26 de junio de 1604²²⁸.
73. Rdo. Francesc Coll²²⁹, Pbro. de Mallorca, *creado* el 28 de agosto de 1604²³⁰.

217 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

218 Estudiante en Valencia: A. Felipe Orts – F. J. Peris Felipe – F. Miralles Vives, *Estudiantes y probanzas...*, p. 170.

219 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

220 A. Felipe Orts – F. J. Peris Felipe – F. Miralles Vives, *Estudiantes y probanzas...*, p. 83.

221 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

222 Enseñó filosofía entre 1603 y 1606: S. Capdevila, “Documents per a la Història...”, p. 229. Véase A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 53.

223 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

224 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

225 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

226 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

227 Estudiante en Valencia: A. Felipe Orts – F. J. Peris Felipe – F. Miralles Vives, *Estudiantes y probanzas...*, p. 160.

228 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

229 Estudiante en Valencia: A. Felipe Orts – F. J. Peris Felipe – F. Miralles Vives, *Estudiantes y probanzas...*, p. 86.

230 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

74. Rdo. Bernat Socies, Pbro. de Mallorca, *creado* el 28 de agosto de 1604²³¹.

75. Rdo. Jaume Fullana, Pbro. de Mallorca, *creado* el 2 de octubre de 1604²³².

76. Rdo. Jaume Riera, Pbro. de Mallorca, *creado* el 2 de octubre de 1604²³³.

77. Rdo. Gabriel Mir²³⁴, de Mallorca, *creado* el 2 de octubre de 1604²³⁵.

78. Rdo. Nadal Guasch, Pbro. de Mallorca, *creado* el 23 de marzo de 1605²³⁶.

79. Rdo. Pedro Castillo, de Valls, *creado* el 11 de junio de 1605²³⁷.

80. Fr. [Rafael] Nadal Gil²³⁸, O.P., *creado* el 25 de junio de 1605²³⁹.

81. Rdo. Guillem Barceló, Pbro. de Mallorca, *creado* el 1 de julio de 1605²⁴⁰.

82. Rdo. Miquel Jeroni Martí, de Mallorca, *creado* el 20 de agosto de 1605²⁴¹.

83. Rdo. Pau Arbonés²⁴², de Tarragona, *creado* el 17 de septiembre de 1605²⁴³.

231 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 243.

232 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

233 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

234 Estudiante en Valencia: A. Felipe Orts – F. J. Peris Felipe – F. Miralles Vives, *Estudiantes y probanzas...*, p. 387.

235 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

236 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 161; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

237 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

238 Figura asimismo como Doctor en Teología por la Universidad de Tortosa el 27 de mayo de 1606. Véase R. Ramis Barceló – P. Ramis Serra, *Estudios sobre la Universidad de Tortosa (1600-1717)*, p. 87.

239 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

240 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

241 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

242 A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 52.

243 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

84. Rdo. Francesc Vilar, de Tarragona, *creado* el 20 de diciembre de 1605²⁴⁴.
85. Fr. Pere Ferran²⁴⁵, O.P., de Tarragona, *creado* el 7 de abril de 1606²⁴⁶.
86. Rdo. Bernat Caldés²⁴⁷, Pbro. de Mallorca, *creado* el 14 de septiembre de 1606²⁴⁸.
87. Fr. Francesc Desclergues, O.S.S.T., *creado* el 14 de septiembre de 1606²⁴⁹.
88. Rdo. Francesc Ravull²⁵⁰, oriundo de Monrroig, *creado* el 19 de septiembre de 1606²⁵¹.
89. Fr. Francesc Miquel²⁵², O.P., de Tarragona, *creado* el 22 de febrero de 1607²⁵³.
90. Fr. Andrés Severano, de Finisano, O.S.A., *creado* el 5 de marzo de 1607²⁵⁴.
91. Rdo. Daniel Moyà, Pbro. de Barcelona, *creado* el 9 de mayo de 1607²⁵⁵.

244 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

245 A. Collell, "Ayer de la provincia dominicana de Aragón", p. 254.

246 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

247 Bachiller en Artes por la Universidad de Valencia: A. Felipe Orts – F. Miralles Vives, *Colación de grados...*, p. 159. Fue además Rector de la parroquia de Santa Eulalia de Palma: J. Avinyó, *El terciari francescá Beat Ramón Llull: doctor arcangélic y martir de Crist, sa vida y la historia contemporanea*, Barcelona, N. Poncell, 1912, p. 554.

248 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 244.

249 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 245.

250 A. Felipe Orts – F. J. Peris Felipe – F. Miralles Vives, *Estudiantes y probanzas...*, p. 252.

251 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 245.

252 A. Felipe Orts – F. J. Peris Felipe – F. Miralles Vives, *Estudiantes y probanzas...*, p. 252.

253 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 245.

254 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 245.

255 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 245.

92. Rdo. Pere Elies, oriundo de La Argilaga, *creado* el 22 de mayo de 1607²⁵⁶.

93. Rdo. Miquel Joan Roger, Pbro. beneficiado en la Iglesia de Monblanch, *creado* el 9 de junio de 1607²⁵⁷.

94. Rdo. Francesc Rossell, clérigo de Tarragona, *creado* el 24 de julio de 1607²⁵⁸.

95. Fr. Joan Guasch²⁵⁹, O.P., asociado o agregado el 26 de agosto de 1607²⁶⁰.

96. Rdo. Joan Sevit, Pbro. de Monblanch, *creado* el 7 de septiembre de 1607²⁶¹.

97. Rdo. Jeroni Serret, de Arbeca, *creado* el 8 de noviembre de 1607²⁶².

98. Rdo. Antoni Burrull, de la Dioc. de Tortosa, *creado* el 17 de diciembre de 1607²⁶³.

99. Fr. Mateu Bellot, O.S.A., *creado* el 10 de enero de 1608²⁶⁴.

100. Rdo. Joan Caldés, Pbro. de la Diócesis de Gerona, *creado* el 16 de febrero de 1608²⁶⁵.

256 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 245.

257 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 245.

258 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 245.

259 Se había doctorado en Artes en la Universidad de Tortosa el 22 de enero de 1601. Véase R. Ramis Barceló – P. Ramis Serra, *Estudios sobre la Universidad de Tortosa (1600-1717)*, pp. 87-88. Y fue Prior del Convento de Puigcerdà: J. Torrents, “El castell de Penyafort: un espai de comunicació”, *I Trobada d'Estudiosos del Foix*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 2005, p. 201.

260 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 245.

261 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 162; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 245.

262 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 245.

263 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

264 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

265 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

101. Rdo. Joan Cedó, de la Diócesis de Tarragona, agregado el 16 de febrero de 1608²⁶⁶.
102. Rdo. Joan Coll, Pbro. de Mallorca, *creado* el 23 de marzo de 1608²⁶⁷.
103. Rdo. Joan Font, Pbro. de Mallorca, *creado* el 11 de octubre de 1608²⁶⁸.
104. Rdo. Miquel Fiol, Pbro. de Mallorca, *creado* el 15 de enero de 1609.
105. Rdo. Guillem Bausà²⁶⁹, de Mallorca, *creado* el 17 de mayo de 1609²⁷⁰.
106. Rdo. Marc Palau, Rector de Villademolins, *creado* el 4 de julio de 1609²⁷¹.
107. Rdo. Llorenç Borràs, de Mallorca, *creado* el 2 de noviembre de 1609²⁷².
108. Fr. Fulgenci Esteve²⁷³, O.S.A., *creado* el 18 de febrero de 1610²⁷⁴.
109. Rdo. Joan Remires, Pbro. vicense, *creado* el 21 de septiembre de 1610²⁷⁵.
110. Rdo. Pau Navarro, de Balaguer, *creado* el 25 de enero de 1612²⁷⁶.
111. Rdo. Onofre Mulner²⁷⁷, de Barcelona, *creado* el 1 de febrero de 1612²⁷⁸.

266 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

267 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

268 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

269 J. B. Dameto, *Historia general del reyno Balearico*, Vol. 1, Palma, Gabriel Guasp, 1632, p. 312.

270 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

271 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

272 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

273 Prior del Convento de Valencia. J. Jordán, *Historia de la provincia de la Corona de Aragón*, Vol. I, Valencia, Josef Garcia, 1704, pp. 181-182.

274 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

275 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

276 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

277 Fue Rector de Altafulla: S. Rovira i Gómez, "Les esglésies i els rectors d'Altafulla", *Estudis Altafullencs*, 3 (1979), p. 95. Murió el día 27 de febrero de 1633.

278 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 246.

112. Rdo. Pere Canals, oriundo de Reus, *creado* el 11 de febrero de 1612²⁷⁹.
113. Rdo. Sebastià Sans, Pbro. Rector de la Canonja, *creado* el 7 de julio de 1612²⁸⁰.
114. Rdo. Antoni Pau Torrella i Rayó, de Mallorca, *creado* el 20 de septiembre de 1612²⁸¹.
115. Fr. Marcos Antonio Sierra²⁸², O. de M., *creado* el 15 de octubre de 1612²⁸³.
116. Rdo. Joan Roca, Pbro. beneficiado en la Iglesia de Alforja, *creado* el 3 de marzo de 1613²⁸⁴.
117. Rdo. Francesc Ferragut²⁸⁵, Pbro. de Mallorca, *creado* el 18 de mayo de 1613²⁸⁶.
118. Fr. Antoni Mandri²⁸⁷, O.S.A., *creado* el 5 de agosto de 1613²⁸⁸.
- [164] 119. Fr. Josep Rossell²⁸⁹, O.S.B., monje de Sant Cugat, *creado* el 14

279 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 247.

280 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 247.

281 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 247.

282 Fue, al parecer, Colegial en Salamanca y catedrático de Filosofía en la Universidad de Tarragona, durante muchos años: M. Salmerón, *Recuerdos historicos y politicos de los servicios que los Generales y Varones Ilustres de la religion de Nuestra Señora de la Merced...*, Valencia, Herederos de Chrysostomo Garriz, 1646, p. 484.

283 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 247.

284 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 247.

285 A. S. Wilkinson – A. Ulla Lorenzo, *Iberian Books Volumes II & III*, Leiden, Brill, 2015, p. 1274. Autor de *Por Francisco Ferragut, vezino de la ciudad de Mallorca. Con Juana Vallespir, y Ferragut su tia de la misma ciudad sobre la sucession de los bienes de Sebastian Ferragut doctor en medicina*. S.l., s.n., [1615].

286 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 247.

287 J. Massot, *Compendio historial...*, p. 229. Indica que fue desempeñó, en diversos lapsos, cátedras de filosofía y de teología. A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 98.

288 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 163; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 247.

289 Predicó el día de sant Jordi de 1617 en la misa presidida por el Obispo de Barcelona en la capilla de la Generalitat de Catalunya. Véase DGC, Vol. 4, p. 298.

de septiembre de 1613²⁹⁰.

120. Rdo. Rafael Ortoneda²⁹¹, Pbro. de Tarragona, *creado* el 9 de marzo de 1614²⁹².

121. Rdo. Rafael Juncosa, Pbro. de Cornudella, *creado* el 13 de marzo de 1614²⁹³.

122. Fr. Agustín Simón, O.S.A., *creado* el 15 de marzo de 1614²⁹⁴.

123. Rdo. Nicolau Llop²⁹⁵, Pbro. de Penisa, *creado* el 20 de marzo de 1614²⁹⁶.

124. Rdo. Pedro Pablo López²⁹⁷, de Tarragona, *creado* el 13 de junio de 1614²⁹⁸.

125. Rdo. Joan Canter²⁹⁹, Pbro. Rector de Barberà, Dioc. de Barcelona, *creado* el 21 de julio de 1614³⁰⁰.

126. Rdo. Vicente Ferrer³⁰¹, Rector de la Iglesia de Constantí, *creado* el 27 de agosto de 1614³⁰².

290 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 247.

291 En 1624 era catedrático de Teología Positiva: E. Olivé Serret – J. M. Prats Batet – A. González i Senmartí, *Història dels estudis universitaris a Tarragona...*, p. 48. Siendo canónigo y Vicario General de la Archidiócesis, había firmado la Censura de *El Quijote* de Avellaneda, A. Fernández de Avellaneda, *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000, p. 191.

292 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 247.

293 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

294 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

295 B. Escandell Bonet, *Ibiza y Formentera en la corona de Aragón*, I, p. 106.

296 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

297 A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 57.

298 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

299 A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 67.

300 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

301 S. Ramon i Vinyes – M. Fuentes i Gasó, *Processos de l'Arxiu Històric Arxidiocesà de Tarragona*, Vol. 1, Barcelona, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1990, p. 17.

302 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

127. Rdo. Antoni Bolicher³⁰³, de Mallorca, *creado* el 2 de mayo de 1615³⁰⁴.
128. Rdo. Pau Saurat³⁰⁵, de Tarragona, *creado* el 8 de abril de 1616³⁰⁶.
129. Rdo. Joan Corçà³⁰⁷, de Cadaqués, agregado el 15 de julio de 1616³⁰⁸.
130. Rdo. Rafael Pasqual, de Tarragona, *creado* el 28 de julio de 1616³⁰⁹.
131. Rdo. Pau Voltes³¹⁰, de Reus, *creado* el 22 de octubre de 1616³¹¹.
132. Rdo. Andreu Grau, Rector en Valencia, *creado* el 10 de abril de 1617³¹².
133. Rdo. Miquel Voltes³¹³, de Tarragona, *creado* el 2 de mayo de 1617³¹⁴.
134. Fr. Pere Màrtir Pallarès³¹⁵, O.P., *creado* el 6 de abril de 1619³¹⁶.

303 M. Rotger Capllonch, *Historia de Pollensa*, Vol. 2, Palma, Imprenta Sagrados Corazones, 1969, p. 127.

304 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

305 A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 67.

306 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

307 I. Vila Despujol, *La Compañía de Jesús en Barcelona en el Siglo XVI: El Colegio de Nuestra Señora de Belén*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2010, p. 516, documenta un personaje homónimo, también de Cadaqués, que a los cincuenta y cinco años abandonó la Compañía.

308 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

309 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

310 Presbítero de Reus y, desde 1633, Prior de la Iglesia de su ciudad natal A. de Borall y de Brocá, *Anales históricos de Reus...*, p. 333.

311 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

312 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 248.

313 Beneficiado de Tarragona. Véase F. Marca, *Chronica seraphica de la santa provincia de Cataluña de la Regular Observancia de Nuestro Padre S. Francisco*, Barcelona, en la Imprenta de los PP. Carmelitas Descalzos, 1764, p. 428.

314 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 249.

315 Catedrático de Teología Escolástica: A. Fernández, *Historia y anales de la deudon...*, p. 20v. Ya era doctor por la Universidad de Perpiñán, A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 62.

316 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 249.

135. Rdo. Juan Marsillo³¹⁷, Pbro. beneficiado en Olot (Gerona), *creado* el 12 de febrero de 1620³¹⁸.
136. Rdo. Jeroni Argilés, de Tarragona, *creado* el 11 de marzo de 1620³¹⁹.
137. Fr. Agustín Marauxi, O.S.A., *creado* el 21 de mayo de 1620³²⁰.
138. Rdo. Bernat Torres³²¹, de Barcelona, *creado* el 21 de octubre de 1620³²².
139. Rdo. Lluc Mestre³²³, de Tarragona, *creado* el 3 de abril de 1621³²⁴.
140. Fr. Agustín Mendoza, O.S.S.T., *creado* el 11 de enero de 1622³²⁵.
141. Rdo. Francesc Vidal, de la Diócesis de Urgell, *creado* el 6 de mayo de 1622³²⁶.
142. Rdo. Joan Llorens, Pbro., *creado* el 20 de agosto de 1622³²⁷.

317 J. Pagès i Pons, "Olot, durant el període des de 1630 a 1650, i alguns episodis de la guerra amb França", en *Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i Comarca. Annals 1978*, Olot, Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i comarca, 1979, p. 14.

318 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 249.

319 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 249.

320 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 164; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 249.

321 Luego, Arcediano de Vilaseca y dignidad de la Catedral de Tarragona. Cf. E. Moliné i Brases, "La batalla de Montjuich y la mort d'en Claris", *Butlletí de l'Acadèmia de Bones Lletres*, 57 (1916), p. 110.

322 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 165; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 249.

323 Posteriormente canónigo de la Catedral: A. Jordà i Fernández, *Església i poder a Catalunya del segle XVII: la seu de Tarragona*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993, p. 91.

324 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 165; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 249.

325 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 165; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 249.

326 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 165; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 249.

327 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 165; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 249.

143. Fr. Domingo Batlle³²⁸, O.P., *creado* el 8 de septiembre de 1622³²⁹.

144. Rdo. Lluís Nin, de la Diócesis de Barcelona, *creado* el 4 de abril de 1623³³⁰.

145. Rdo. Ramon Labata, de la Diócesis de Tortosa, *creado* el 6 de mayo de 1623³³¹.

146. Rdo. Rafael Ferrer, de la Diócesis de Tarragona, *creado* el 11 de mayo de 1623³³².

147. Rdo. Jeroni Ribera³³³, canónigo de la Iglesia de Tarragona, *creado* el 13 de junio de 1623³³⁴.

[Estos dos últimos personajes solamente aparecen en AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*]

Rafael Ribelles³³⁵, Rdo. de Tarragona, *creado* el 19 de julio de 1624³³⁶.

Gabriel Rovira³³⁷, canónigo de Tarragona, *agregado* el 25 de julio de 1624³³⁸.

328 Del Convento de Santa Catalina Mártir de Barcelona, quien en 1624 sería catedrático de Teología Escolástica: VV.AA., *Manual de novells ardis: 1632-1636*, Barcelona, s.e., 1907, p. 644; y E. Olivé Serret – J. M. Prats Batet – A. González i Senmartí, *Història dels estudis universitaris a Tarragona...*, p. 48.

329 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 165; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 249.

330 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 165; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 250.

331 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 165; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 250.

332 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 165; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 250.

333 S. Capdevila, “La Seu de Tarragona”, p. 138.

334 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 165; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 250.

335 Predicador de su Majestad y catedrático de Gramática. Autor de *Sermon del iuzio final*, Barcelona, por Gabriel Nogués, 1644. E. Olivé Serret – J. M. Prats Batet – A. González i Senmartí, *Història dels estudis universitaris a Tarragona...*, p. 49.

336 AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 250.

337 Cf. S. Capdevila, “La Seu de Tarragona”, p. 138.

338 AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 250.

6. *Catálogo de los Doctores en Artes y Filosofía, creados y agregados, en el Estudio de Tarragona en 1580*

1. Mfco. Montserrat Gil³³⁹, ciudadano de Tarragona, agregado el 27 de junio de 1580³⁴⁰.
2. Fr. Jeroni Breix, O.S.S.T., agregado el 27 de junio de 1580³⁴¹.
3. Fr. Andreu Balaguer, O.P., agregado el 27 de junio de 1580³⁴².
4. Mfco. Carlos Cisterer³⁴³, agregado el 3 de octubre de 1580³⁴⁴.
5. Rdo. Bernat Bages³⁴⁵, de Aguiló, Tarragona, *creado* el 11 de Octubre de 1580³⁴⁶.
6. Rdo. Bartomeu Roca, canónigo penitenciario, agregado el 5 de Abril de 1581³⁴⁷.
7. Rdo. Pere Torrens, de Tarragona, *creado* el 8 de noviembre de 1581³⁴⁸.
8. Fr. Felip Guimerà, O. de M., *creado* el 10 de noviembre de 1581³⁴⁹.
9. Fr. Dídac Ocort, O.S.S.T., *creado* el 18 de junio de 1584³⁵⁰.

339 Doctor en Medicina. Cf. J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, pp. 16 y 176.

340 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 175; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 251.

341 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 175; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 251.

342 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 175; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 251.

343 Doctor en Derecho y Maestro en Artes, que había sido colegial del Colegio Imperial y Mayor de Santiago de Huesca y catedrático de cánones en la Universidad Oscense. Véase J. M. Lahoz, "El Colegio Imperial y Mayor de Santiago de la ciudad de Huesca (1534-1842)", *Argensola*, 110 (1996), p. 116; R. del Arco, *Memorias de la Universidad de Huesca*, Zaragoza, Oficina tip. de P. Carra, 1912, Vol. 11, pp. 200-204; y A. Durán Gudiol, "Notas para la historia de la Universidad de Huesca en el siglo XVI", *Hispania Sacra*, 21 (1968), pp. 145-146.

344 AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 251.

345 Del pueblo de Aguiló, de la Diócesis Tarragona, fue creado maestro el 11 de octubre del mismo año y pasó a desempeñar una cátedra de filosofía. S. Capdevila "Documents per a la Història..." , p. 229.

346 AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 251.

347 AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 252.

348 AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 252.

349 AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 252.

350 AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 252.

10. Mfco. Francesc Bartomeu, ciudadano tarraconense, *creado* el 24 de agosto de 1585³⁵¹.
11. Rdo. Bernat Vallés, Pbro. de Vic, *creado* el 22 de mayo de 1586³⁵².
12. Rdo. Joan Ortoneda, Dioc. de Tarragona, *creado* el 29 de mayo de 1586³⁵³.
13. Mfco. Jaume Martí³⁵⁴, ciudadano tarraconense, *creado* el 24 de octubre de 1586³⁵⁵.
14. Rdo. Francesc Feliu, canónigo de Barcelona, *creado* el 13 de mayo de 1587³⁵⁶.
15. Rdo. Jeroni Bertran, de Tarragona, *creado* el 18 de agosto de 1588³⁵⁷.
16. Rdo. Domingo Marian, de la Diócesis de Tortosa, agregado el 5 de Junio de 1590³⁵⁸.
17. Mfco. Pere Pau Sanget, de Mallorca, *creado* el 14 de octubre de 1591³⁵⁹.
18. Mfco. Jaume Revull³⁶⁰, de la Diócesis de Tortosa, *creado* el 15 de diciembre de 1591³⁶¹.
19. Fr. Vicente Gómez, O.P., *creado* el 20 de febrero de 1592³⁶².

351 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 252.

352 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 252.

353 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 252.

354 Fue profesor de filosofía desde 1592 a 1597. S. Capdevila "Documents per a la Història..." , p. 229.

355 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 252.

356 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 252.

357 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 252.

358 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 252.

359 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 253.

360 Notario público de Tortosa y escribano: DGC, vol. 9, p. 1136.

361 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 253.

362 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 253.

20. Rdo. Lluís Bofarull³⁶³, tarraconense, *creado* el 28 de octubre de 1595³⁶⁴.
21. Rdo. Marc Gual, clérigo tarraconense, *creado* el 26 de octubre de 1596³⁶⁵.
22. Fr. Pedro Morales³⁶⁶, O.SS.T., *creado* el 18 de septiembre de 1597³⁶⁷.
23. Rdo. Lluís Piquer, tarraconense, *creado* el 22 de enero de 1598³⁶⁸.
24. Fr. Vicenç Blanch, O.P., *creado* el 25 de octubre de 1599³⁶⁹.
25. Fr. Agustín Osorio, O.S.A., *creado* el 4 de agosto de 1600³⁷⁰.
26. Rdo. Cristòfol Ferran³⁷¹, *creado* el 9 de septiembre de 1600³⁷².
27. Fr. Francisco Núñez, O.S.A., *creado* el 11 de enero de 1601³⁷³.
28. Rdo. Joan Francesc Balcells, de Sta. Coloma de Queralt, *creado* el 3 de febrero de 1601³⁷⁴.

363 Reverendo de Tarragona, catedrático de Filosofía de la Universidad, y Rector del Seminario Tridentino de Tarragona: E. Olivé Serret – J. M. Prats Batet – A. González i Senmartí, *Història dels estudis universitaris...*, p. 38.

364 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 229.

365 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 253.

366 Fue Provincial y Maestro General de su Orden: Véase P. Aznar, *Ejercicios espirituales*, Zaragoza, Juan de Lanaja, 1630, p. 8.

367 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 229.

368 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 176; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 253.

369 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 253.

370 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 253.

371 Tras haber leído entre 1602-1603, fue graduado y luego fue opositor a una cátedra en Valencia y rector del Colegio de San Fulgencio de la misma ciudad: A. Felipo Orts, *La Universidad de Valencia...*, p. 116.

372 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 253.

373 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 253.

374 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 253.

29. Rdo. Jaume Toló³⁷⁵, del Vilosell, *creado* el 22 de junio de 1601³⁷⁶.
30. Rdo. Macià Armengol, clérigo tarraconense, *creado* el 26 de octubre de 1601³⁷⁷.
31. Rdo. Joan Castelló, de Valls, *creado* el 7 de diciembre de 1601³⁷⁸.
32. Rdo. Miquel Font, comensal de Iglesia de Taragona, *creado* el 5 de enero de 1602³⁷⁹.
33. Rdo. Bernat Cedó³⁸⁰, del Prat, Diócesis de Tortosa, *creado* el 8 de enero de 1602³⁸¹.
34. Fr. Gaspar Barberà, O.P., *creado* el 27 de enero de 1602³⁸².
35. Fr. Ambrosi Juan Martí³⁸³, O.S.A., *creado* el 13 de febrero de 1602³⁸⁴.
36. Rdo. Joan Ferrer³⁸⁵, clérigo de Sta. Coloma de Queralt, *creado* el 12 de junio de 1602³⁸⁶.
37. Fr. Joan Bayo, O.P., *creado* el 15 de febrero de 1604³⁸⁷.

375 Era Sacristán en la Pobla. Véase R. Pere Anglès, *Onomàstica de la Pobla de Cérvoles*, Barcelona, IEC, 2013, p. 260.

376 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 254.

377 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 254.

378 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 254.

379 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 254.

380 Desempeñó una cátedra de Filosofía de 1603 a 1605: S. Capdevila, "Documents per a la Història..." , p. 229. Cf. I. Feliu de Travy, *El monestir de Santa Maria de Serrateix: una aproximació a la seva història*, Granollers, Ed. Monblanc, 1977, p. 66.

381 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 254.

382 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 254.

383 Fue sustituto en la Universidad de Valencia: A. Felipe Orts – F. Miralles Vives, *Colación de grados*, p. 77.

384 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 254.

385 Fue catedrático de Filosofía hasta 1605: S. Capdevila, "Documents per a la Història..." , p. 229.

386 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 254.

387 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 254.

38. Rdo. Pau Nogués, Pbro. de Tarragona, *creado* el 23 de noviembre de 1604³⁸⁸.
39. Rdo. Gaspar Ferran, de Vallmoll, Tarragona, *creado* el 25 de noviembre de 1604³⁸⁹.
40. Rdo. Francesc Ortoneda, Comensal de la Iglesia de Tarragona, *creado* el 25 de abril de 1606³⁹⁰.
41. Fr. Francesc Miquel, O.P., de Tarragona, *creado* el 27 de junio de 1606³⁹¹.
42. Rdo. Gabriel Enveja³⁹², de Tarragona, *creado* el 17 de octubre de 1607³⁹³.
43. Rdo. Joan Serra, de Constantí, *creado* el 26 de octubre de 1607³⁹⁴.
44. Fr. Antoni Mandri, O.S.A., *creado* el 3 de septiembre de 1608³⁹⁵.
45. Rdo. Onofre Mensa, de Tarragona, *creado* el 8 de octubre de 1608³⁹⁶.
46. Fr. Jeroni Vilar³⁹⁷, O.S.S.T., *creado* el 11 de septiembre de 1609³⁹⁸.

388 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 254.

389 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 254.

390 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 255.

391 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 177; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 255.

392 Fue Precentor (chantre): S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 155; y canónigo de Tarragona: A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 65.

393 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 255.

394 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 255.

395 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 255.

396 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 255.

397 Fue padre de la Provincia y examinador sinodal: C. Gombau, *Alegacion de derecho sobre la potestad y jurisdiccion de la real majestad del rey*, Valencia, Geronimo Vilagrassa, 1658, p. 131; luego escribió una biografía de Fray Antoni Climent Domènech: Véase L. Batlle Prats, "Memoria sobre la muerte del reverendo padre fray Antonio Clemente Domènech, O.P.", *Analecta Sacra Tarraconensia*, 36/1 (1964), pp. 27-31.

398 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 255.

47. Fr. Domingo Ximénez³⁹⁹, O.P., agregado el 12 de septiembre de 1609⁴⁰⁰.
 48. Fr. Joan Giner, clérigo de la Canonja, *creado* el 15 de septiembre de 1609⁴⁰¹.
 49. Fr. Francisco González, O. de M., *creado* el 3 de julio de 1610⁴⁰².
 50. Rdo. Pablo Navarro, de Balaguer, *creado* el 8 de septiembre de 1610⁴⁰³.
 51. Fr. Marcos Antonio Sierra, O. de M., *creado* el 5 de septiembre de 1611⁴⁰⁴.
 52. Fr. Tomás de Laraz, O.P., *creado* el 11 de octubre de 1612⁴⁰⁵.
 53. Rdo. Cosme Damià Vallés⁴⁰⁶, clérigo de Cervera, Dioc. de Solsona, *creado* el 22 de julio de 1613⁴⁰⁷.
 54. Rdo. Pere Pàmies, *creado* el 29 de mayo de 1614⁴⁰⁸.
 55. Rdo. Francesc Vidal, clérigo tarraconense, *creado* el 31 de mayo de 1614⁴⁰⁹.
 56. Fr. Joaquim Miquel⁴¹⁰, O. de M., *creado* el 1 de agosto de 1614⁴¹¹.

399 Fue profesor de la Universidad de Gerona: J. M. Coll, “Miscelánea dominicana gerundense. Profesores dominicos en la Universidad de Gerona”, *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, 8 (1953), p. 230.

400 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 255.

401 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 255.

402 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 255.

403 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 255.

404 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 256.

405 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 256.

406 Véase A. Felipo Orts – F. J. Peris Felipo – F. Miralles Vives, *Estudiantes y probanzas...*, p. 260.

407 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 256.

408 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 256.

409 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 256.

410 Opositor belicoso, A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 62.; y catedrático entre 1614 y 1617, S. Capdevila, “Documents per a la Història...”, p. 229.

411 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 256.

57. Rdo. Rafael Ortoneda, Pbro. de Tarragona, *creado* el 20 de agosto de 1616⁴¹².
58. Fr. Magí Rius, O.P., *creado* el 17 de octubre de 1617⁴¹³.
59. Fr. Joan Rebullosa⁴¹⁴, O.SS.T., *creado* el 21 de agosto de 1618⁴¹⁵.
60. Rdo. Joan Feinòs, de la Dioc. de Tarragona, *creado* el 13 de julio de 1619⁴¹⁶.
61. Fr. Venturí Vidal⁴¹⁷, O.P., *creado* el 27 de agosto de 1620⁴¹⁸.
62. Rdo. Josep Respall⁴¹⁹, *creado* el 18 de julio de 1621⁴²⁰.
63. Rdo. Francesc de Gispert, *creado* el 20 de julio de 1622⁴²¹.
64. Rdo. Dídac Josep de Berbegal, *creado* el 23 de julio de 1622⁴²²,
65. Fr. Vicenç Boil, O. de M., agregado el 18 de abril de 1623⁴²³.
66. Fr. Jeroni Saboya⁴²⁴, O. de M., *creado* el 19 de enero de 1624⁴²⁵.

412 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 256.

413 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 256.

414 Fue catedrático de filosofía desde 1618 hasta 1624: S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 229.

415 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 178; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 256.

416 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 179; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 256.

417 Fue catedrático desde 1620 hasta 1626: S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 229.

418 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 179; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 256.

419 Fue catedrático de Gramática de la Universidad tarraconense: E. Olivé Serret – J. M. Prats Batet – A. González i Senmartí, *Història dels estudis universitaris a Tarragona...*, p. 49.

420 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 179; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 257.

421 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 179; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 257.

422 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 179; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 257.

423 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 179; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 257.

424 Esforzado opositor a cátedras: A. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona*, p. 98.; y catedrático desde 1624: S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 229.

425 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 179; AMT, Ms. *Historia del Estudio de Tarragona...*, f. 257.

7. Pensiones y gastos de la Universidad en 1624

Se copia la documentación según el tenor literal, a fin de dejar constancia de las rentas de la Universidad.

*Memorial de la renda de Pencions que la Universitat del estudi de Terragona te y reb en lo any de 1624*⁴²⁶.

<i>Primo fa y presta la present Ciutat de Tarragona a dita Universitat del Studi de dita Ciutat ab nou pencions de Censal Set Centes y Vint y Sinch lliures y un sou, ço es à 28 de Janer de 33£ 10s. à 9 de Mars 75£ à 1 de Abril 38£ 18s. à 10 de Juliol 150£ à 25 de Juliol 302£ 13s. à 25 de Juliol 35£ à 4 de Decembre 50£ à 15 de Octubre 25£ y à 11 de Novembre 15£ es tot junt lo any</i>	<i>725£1s</i>
<i>Item a festes de Nadal fa la Mensa Archiepiscopal de pensio anual</i>	<i>100£</i>
<i>Item à 29 de Janer fa M^o Pere Granada de Reus</i>	<i>10£</i>
<i>Item à 19 de Febrer fa Mossen Francesch Guerau</i>	<i>6£</i>
<i>Item à 21 de Febrer fa Pere Plana pages de Vallmoll</i>	<i>5£</i>
<i>Item à 7 de mars fa M^o Joan pages de Verdú</i>	<i>11£12s</i>
<i>Item fan los hereus de Joseph de Castellbell Señor de Sarraco à 16 abril</i>	<i>100£</i>
<i>Item à 10 de Juny Damia Gil corder de Tarragona</i>	<i>6£</i>
<i>Item à 19 de Juny M^o Jaume Guerau, mercader de Tarragona</i>	<i>8£5s</i>
<i>Item lo dia St. Joan de Juny fa la Mensa Archiepiscopal de Tarragona</i>	<i>100£</i>
<i>Item à 2 de Octubre fa Jaume Molner pages de Vallmoll</i>	<i>10£</i>
<i>Item à 13 de Noembre Nicolau Arbones de Tarragona</i>	<i>20£</i>
<i>Item à 27 de Noembre Miquel Freixa, Cavaller de Tarragona</i>	<i>5£</i>
<i>Item à 20 de Decembre fa Geronim Alentorn a dita Universitat</i>	<i>60£</i>
<i>Item à 20 de Decembre fa Francesch de Monserrat de Tarrega</i>	<i>30£</i>
	<i>1196£18s</i>

⁴²⁶ AHAT, Ms. 953, Institució, f. 195.

*Memorial del gasto que fa la universitat del estudi de Tarragona en cada un any y en lo corrent de 1624*⁴²⁷.

– *Primo paga la Universitat del Estudi de Tarragona á quatre Cathedratichs de Theologia hu de Positiva y tres de Escolastica que en dit any 1624 son lo Dr. y Canonge Rafael Orthoneda de Positiva; Fr. Antoni Mandri O.S.A., Fr. Pere Martir Pallares, Fr. Domingo Batlle O.P. de Escolastica, a cada hu dells 100£, son 400£.*

– *Item a tres Cathedratichs de Llogica y de Philosophia que en dit any son Fr. Joan Rebulosa O.S.S.T.. Fr. Venturino Vidal O.P. y Fr. Geronim Saboya O. de M. a cada hu dells 100£, son, 300£.*

– *Item á tres Cathedratichs de Gramatica, al de la Tercera que en dit any la llig lo Dr. Joseph Respall 100£, al de la segona que la llig lo Collegial Rafael Ribelles 80 £, y al de la primera que la llig M^o Francesch Magrinyà 60£, es tol lo salari dels tres, 240£.*

– *Item al Sr. Rector que en dit any es Joan Ortoneda y Guevara D.T., 30£.*

– *Item al Clavari de la Ciutat Receptor de les pecunies de dita Universitat per son salari que en dit any es Francesch Nebot, ciutadà de Tarragona, 30£.*

– *Item a Francesch Garau, ciutadà de Tarragona, Credanser, que en dit any de 1624 se troba Consul en Cap de dita Ciutat per portar lo Libre dels Comptes de dita Universitat del Estudi y trobantse quant se passen los comtes als Clavari cada any, 3£.*

– *Item al Mestre de Miñons, que en dit any ho es M^o March Matheu, 50£.*

– *Item al Vadell en dit any, que ho es Jaume Vidal, passamaner, 30£ y per apuntar les faltes als Cathedratichs 6£ que es tot, 36£.*

– *Item al Notari y Secretari de dita Universitat que en dit any de 1624 son lo Dr. March Rull y Joan Pau Oller, sede vacante, 18£.*

427 AHAT, Ms. 953, Institució, f. 203.

ÁPOCAS DE LA UNIVERSIDAD DE TARRAGONA (1596-1605)

Este capítulo es el regesto del libro de ápoacas [cartas de pago] de la Universidad para la década que transcurre entre 1596 a 1605. Buena parte de los profesores aparece en el capítulo anterior. En este sentido, se muestra el pago del personal, de las autoridades y de los cargos subalternos, así como a diferentes menestrales –como, por ejemplo, los carpinteros– que habían realizado servicios para la universidad. La lectura completa, algo monótona, de este regesto es una explicación práctica del funcionamiento económico de la Universidad de Tarragona, y una pequeña contribución a la hacienda universitaria, que sigue siendo un tema muy inexplorado.

Llibre d'apoques de l'antigua Universitat Literaria de Tarragona
1596-1605¹.

El 2 de enero de 1596, Pau Coloma, bedel del Estudio, firmó a los Administradores del Estudio de Tarragona un ápoaca de 10£ de moneda de Barcelona, por el tercio que empezaba el 1 del mes de septiembre anterior, y terminaba el último día del mes de diciembre, salario que recibió del clavario Marc Rull, siendo testigos Joan Pinyanos, notario, y Pere Elies, escribano².

El 2 de enero de 1596, Fr. Antoni Font³, O.P., D.T., firmó a los Administradores del Estudio un ápoaca de 66£ 16s. 4d. de moneda de Barcelona por el salario de las cátedras de Teología que leían Fr. Rafael Castells, O.P., y Fr. Benet Torrens, O.P., que recibió de las manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Fr. Salvador Torrellebreta, O.P., y Pere Elies, escribano⁴.

El 4 de enero de 1596, Pere Vicenç Sunyer, Pbro. beneficiado de la Seo, firmó a los Administradores del Estudio un ápoaca de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona en razón de su oficio de leer la Tercera Clase de Gramática, que

1 AHAT, Ms. Ápoacas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, [s.f.], p. 4.

2 AHAT, Ms. Ápoacas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 5.

3 A. Esponera Cerdán, “Savonarola y la corriente de reforma entre los Dominicos de Valencia en el siglo XVI”, en VV.AA., *La figura de Jerónimo Savonarola, O.P. y su influencia en España y Europa*, Florencia, SISMELE Edizioni del Galluzzo, 2004, p. 220.

4 AHAT, Ms. Ápoacas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 5.

venció el último día del anterior diciembre, y recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Pau Font, y Pere Elies⁵.

El 4 de enero de 1596, Josep Blanch⁶, Pbro. Beneficiado de la Seo, firmó a los Administradores del Estudio un época de 26£ 13s. 4d. de moneda de Barcelona por la cátedra Segunda de Gramática que leía en el Estudio, que venció el último día del anterior diciembre y que recibió del clavario Marc Rull, siendo testigos Pau Font, y Pere Elies⁷.

El 4 de enero de 1596, el Rdo. Pere Bril [Vril], maestro del Aula Primera de Gramática, firmó a los Administradores del Estudio un época de 20£ de moneda de Barcelona en razón de la lectura en el Estudio, que venció el último día del anterior diciembre y pagada de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Pau Font, y Pere Elies⁸.

El 8 de enero de 1596, Jaume Martí, maestro de Artes Liberales [M.A.] y profesor en la Universidad, firmó un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona a los Administradores del Estudio por su salario vencido el anterior diciembre y pagado por el clavario del Estudio Marc Rull, siendo testigos Pere Elies, escribano y Pau Font⁹.

El 10 de enero de 1596, el Rdo. Jeroni Beltran, D.T., firmó a los Administradores del Estudio un época de 66£ 13s. 4d. de moneda de Barcelona en razón de su salario el último día del mes de diciembre del año vencido, y que recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Pau Goldalbeu, escribano, y Bartomeu Fontanilles, pasamanero¹⁰.

El 29 de febrero de 1596, el Rdo. Miguel Carnicer, Arcediano y canónigo de Tarragona, y Rector del Estudio de Tarragona, firmó a los Administradores un época de 63£ de moneda barcelonesa del febrero de 1595, pagada por el clavario Marc Rull, siendo testigos Antoni Porta y Pere Salas¹¹.

El 9 de mayo de 1596, el Rdo. Lluís Bofarull, D.A., firmó a los Administradores del Estudio un época de 63£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa por su cátedra de Artes que leyó en el Estudio que venció el último del diciembre del año anterior, salario que recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Francesc ... y Joan Pinyana¹².

5 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 5.

6 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 139.

7 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 6.

8 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 6.

9 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 6.

10 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 7.

11 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 7.

12 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 7.

El 20 de abril de 1596, Cosme Jequés, ciudadano asesor, firmó a los Administradores del Estudio de la Universidad un ápoça de 4£ por su salario a causa de la revocación, siendo testigos Joaquim Pons Descat y Rafael Ventallols¹³.

El 24 de abril de 1596, Alejandro Cendra, escribano y secretario de la Universidad, por su salario, recibió 12£ de los Administradores¹⁴.

El 2 de abril de 1596, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 10£ de moneda barcelonesa por su salario a pagar a últimos de mes de abril, que recibió del clavario del Estudio, Marc Rull, siendo testigos Gabriel Serra y Pere Elies, escribano¹⁵.

El 2 de abril de 1596, Jaume Martí, M.A., maestro, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 63£ 6s. 8d. en razón del salario pagadero el último del mes de Abril que recibió de manos de Marc Rull, clavario del Estudio, siendo testigos el dominico Fr. Antoni Font, D.T., y Pere Elies, escribano¹⁶.

El 2 de abril de 1596, el Rdo. Joan Antoni Font, O.P., D.T. y Prior del Monasterio de Predicadores firmó a los Administradores del Estudio un ápoça del salario de 66£ 16s. 4d., en razón de las cátedras de Teología que leían Fr. Rafael Castells, O.P., y Fr. Benet Torrens, O.P., siendo testigos Fr. Josep Ferran, O.P., y Pere Elies, escribano¹⁷.

El 2 de abril de 1596, Pedro Vril, maestro de la Primera Clase de Gramática, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 20£ barcelonesas por su salario, pagaderas el último de aquel mes, que recibió de Marc Rull, clavario del Estudio, siendo testigos Rafael Sacco?, y Joan Francesc Valls, clérigos¹⁸.

El 5 de mayo de 1596, Jeroni Beltran, D.A. y D.T., catedrático del Estudio, firmó un ápoça de 33£ 6s. 8d. por la lectura de su cátedra de Filosofía, que venció el último día de abril anterior, y que recibió de manos del clavario, siendo testigo el beneficiado Jeroni Thomàs y Joan Tallol¹⁹, beneficiado de la Seo²⁰.

13 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 8.

14 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 8.

15 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 8.

16 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 9.

17 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 9.

18 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 10.

19 J. M. Recasens i Comes, *La taula de canvi...*, p. 89.

20 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 10.

El 6 de mayo de 1596, Pere Vicenç Sunyer, Pbro. beneficiado, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa en razón de su salario de la cátedra segunda de Gramática, pagadero en tercios el último del mes de abril y que recibió de manos de Marc Rull, clavario del Estudio, siendo testigo Josep Blanch, Pbro. beneficiado²¹.

El 6 de mayo de 1596, Josep Blanch, Pbro. Beneficiado, maestro de la Segunda Clase de Gramática, firmó a los Administradores del Estudio un época de 26£ 13s. 4d. en razón de su salario pagadero a finales de mes de abril y recibido de manos de Marc Rull, clavario del Estudio²².

El 6 de mayo de 1596, el clérigo Lluís Bofarull, D.A., firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. en razón de su salario en la lectura de la cátedra, que recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Pau Losada, beneficiado de la villa de Valls, y Jaume Monge, clérigo de la villa del Callar²³.

El 5 de junio de 1596, Pau Comamasa firmó a los Administradores del Estudio un época de 6£, recibidas de manos del clavario Marc Rull, para arreglar un libro en el que estaban las rentas de dicho Estudio, siendo testigo el Rdo. Pere Amigó, Rector parroquial de Constantí y Pere Elias, escribano²⁴.

El 6 de julio de 1596, Pere Masdeu, carpintero?, firmó a los Administradores un época de 20£ barcelonesas recibidas del clavario Marc Rull, siendo testigos Rafael Castells y Bartomeu Rur?²⁵

El 6 de julio de 1596, Francisco Garcías firmó a los Administradores un época de 3£, que recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Rafael Castell y Pere Elies, escribano²⁶.

El 2 de agosto de 1596, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores un época de 10£ en razón de su oficio por el tercio de mayo a agosto de manos del clavario Rull, siendo testigos Juan Pinyanos²⁷ y Pere Elies²⁸.

El 4 de septiembre de 1596, Fr. Martí Balaguer, O.P., Subprior del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores del Estudio un época de 63£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por tercio de la lectura de la cátedra de

21 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 10.

22 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 10.

23 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 11.

24 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 11.

25 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 11.

26 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 11.

27 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 66.

28 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 12.

Teología de Fr. Benet Torrens, siendo testigos Rafael Castell, clérigo, y Pere Elias, escribano²⁹.

El 4 de septiembre de 1596 se hizo constar un época de 20£, hecha y firmada por Gabriel Tagell a los Administradores del Estudio, por el salario de la lectura, recibidas del clavario Marc Rull, siendo testigos Jaume Guasch, clérigo, y Pere Elies, escribano³⁰.

[...] septiembre de 1596, Jaume Martí firmó un época de 33£ 6s. 8d. a los Administradores por el salario de la cátedra de Filosofía de dicho Estudio, vencido el último del anterior mes de Agosto, y que recibió de manos de Marc Rull, clavario, siendo testigos Miguel ... y Pere Elies³¹.

El 6 de septiembre de 1596, Pere Sunyer, maestro de Gramática [¿cátedra tercera?] firmó un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, salario pagado en tercios, que venció el anterior agosto y que recibió del clavario del Estudio Marc Rull, siendo testigos Jaume Morgades y Pere Elies³².

El 7 de septiembre de 1596, Jeroni Beltran firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de la cátedra de Teología que obtuvo en el Estudio, pagadero el último del anterior agosto, que recibió del clavario Marc Rull, siendo testigos Pere Elies, escribano y Pau Font³³, beneficiado³⁴.

El 9 de septiembre de 1596, Josep Blanch, maestro de la Segunda Clase de Gramática, firmó a los Administradores un época de 26£ 13s. 4d. por el tercio de su salario que venció el último del anterior agosto, siendo testigos Francesc Cisterer y Pere Elies, escribano³⁵.

El 13 de septiembre de 1596, Lluís Bofarull firmó a los Administradores un época de 33£ 6s. 8d. por su salario de la cátedra de Filosofía, que por tercios venció el anterior del mes de agosto y que recibió de manos del clavario del Estudio, Marc Rull, siendo testigos Jaume Monjo y Rafael Castells, clérigo³⁶.

El 20 de septiembre de 1596 firmó un época de 6£? Juan Pinyanos de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Elies y Castells, escribanos³⁷.

29 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 12.

30 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 12.

31 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 13.

32 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 13.

33 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 138.

34 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 13.

35 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 13.

36 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 14.

37 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 14.

El 5 de noviembre de 1596, Fr. Pere Màrtir Balaguer, O.P., Subprior del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. en razón del tercio de la cátedra de Filosofía que leía en el Estudio Fr. Rafael Castelló, vencida el último de septiembre anterior, y que recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pere Elies, escribano³⁸.

El 3 de enero de 1597, Fr. Pere Màrtir Balaguer, O.P., Subprior del Monasterio de Predicadores, firmó un época de 66 £ 16s. 4d. de moneda de Barcelona por las dos cátedras de Filosofía [Teología] que leían en dicho Estudio Fr. Benet Torrens, O.P., y Fr. Blai Verdú, O.P., salarios vencidos el último del anterior diciembre y que recibió del receptor Gabriel Salvador, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pere Elies³⁹.

El 3 de enero de 1597, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un época de 10£ en razón de su salario pagadero el último del diciembre anterior que recibió del receptor Gabriel Salvador⁴⁰.

El 4 de enero de 1597, Gabriel Tagell, maestro de la Primera clase de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores del Estudio un época de 20£ de moneda barcelonesa, vencidas el último del diciembre anterior que recibió de Gabriel Salvador en razón de su salario, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pere Elies, escribano⁴¹.

El 4 de enero de 1597, Vicenç Sunyer, Pbro. Beneficiado de la Seo de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. por el salario de la lectura de la Tercera Clase de Gramática del Estudio, vencido el último del diciembre anterior y que recibió de Gabriel Salvador, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pere Elies, escribano⁴².

El 4 de enero de 1597, Jaume Martí, D.T., Pbro., firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por la cátedra de Filosofía que obtuvo en el Estudio, salario vencido el último del diciembre anterior y pagado de manos de Gabriel Salvador, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pere Elies⁴³.

38 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 14.

39 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 15.

40 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 15.

41 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 15.

42 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 15.

43 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 16.

El 8 de enero de 1597, el clérigo Lluís Bofarull firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por la cátedra de Filosofía que obtuvo en el Estudio, salario vencido el último del diciembre anterior y pagado de manos de Gabriel Salvador, siendo testigos Agustí Vicens, U.I.D., y Lluís Busquets⁴⁴, notario⁴⁵.

El 8 de enero de 1597, el clérigo Marc Gual firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de la cátedra de Filosofía de dicho Estudio, vencido el último del mes de diciembre anterior y recibido de manos de Gabriel Salvador, Receptor y mercader, siendo testigos Agustí Vicens, U.I.D., y Jaume Mestre, Pbro. de Valls⁴⁶.

El 11 de enero de 1597, Josep Blanch, Pbro. y maestro de la Segunda Clase de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores de la Universidad un ápoça de 26£ 13s. 4d., en razón de su salario vencido el último del diciembre anterior y que recibió de manos de Gabriel Salvador, mercader, ciudadano de Tarragona y clavario del Estudio, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pere Elies, escribanos⁴⁷.

El 23 de enero de 1597, el Pbro. Jeroni Beltran, D.T., y maestro de la cátedra de Teología, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 26£ 13s. 4d., en razón de su salario vencido el último del diciembre anterior y que recibió de Gabriel Salvador, mercader, ciudadano de Tarragona y clavario del Estudio, siendo testigos Jaume Vidal y Lluís Selma⁴⁸.

El 1 de febrero de 1597, Juan Pinyanos, síndico y administrador del Estudio de Tarragona, firmó un ápoça de 42£ 15s. de moneda barcelonesa en razón de la revocación de Juan Vadiella, de Riudecols, recibida del clavario Gabriel Salvador, siendo testigos Alies y Geballí, escribanos⁴⁹.

El 5 de mayo de 1597, Alejandro Cendra, secretario de la Universidad, confesó haber recibido de los Administradores del Estudio y de manos de Gabriel Salvador 12£ de moneda de Barcelona en razón de su salario como notario, que venció el último del diciembre anterior, siendo testigos Jeroni Gebellí y Pere Elies, escribanos⁵⁰.

44 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 65.

45 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 16.

46 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 16.

47 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 16.

48 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 17.

49 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 17.

50 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 17.

El 30 de abril de 1597, Fr. Salvador Pons⁵¹, O.P., Prior del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores del Estudio un época de 66£ 13s. 4d. de moneda barcelonesa, en razón de las cátedras de Teología que leían en el Estudio Fr. Benet Torrens, O.P., y Fr. Blai Verdú, O.P., y que recibió de Gabriel Salvador, clavario del Estudio, siendo testigos el notario Lluís Busquets y Pere Elías, escribano⁵².

El 30 de abril de 1597, el Rdo. Jeroni Beltran, D.T., firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de la cátedra de Teología que obtuvo en el Estudio y que recibió de manos del clavario Gabriel Salvador, siendo testigos el notario Lluís Busquets y Pere Àngel⁵³.

El 2 de abril de 1597, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un época de 12£ de moneda barcelonesa, en razón de su oficio y pagadera el último del abril siguiente, y que recibió del clavario del Estudio, Gabriel Salvador, siendo testigos Jeroni Gebellí y Pere Elies, escribanos⁵⁴.

El 2 de abril de 1597, época de 20£ hecha y firmada por Gabriel Tagell a los Administradores del Estudio por el salario de la lectura de la cátedra de Prima de Gramática, que vencería el último del abril y que recibió del clavario de dicho Estudio Gabriel Salvador, siendo testigos Jeroni Gebellí y Pere Elies, escribanos⁵⁵.

El 3 de mayo de 1597, el Rdo. Jaume Martí firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de la cátedra de Filosofía que obtuvo en dicho Estudio, vencido el último del abril pasado y que recibió del clavario Gabriel Salvador⁵⁶, siendo testigos Alies y Gebelli, escribanos⁵⁷.

El 3 de mayo de 1597, el Rdo. Pere Sunyer, Pbro. beneficiado de la Seo tarraconense, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d en moneda de Barcelona por el salario de la lectura de Gramática que venció el último del mes de abril y que recibió del clavario Gabriel Salvador, siendo testigos Juan Pons y Jeroni Geballí, escribanos⁵⁸.

51 Fue catedrático de Teología en la Universidad de Barcelona. Véase A. Fernández Luzón, *La Universidad de Barcelona...*, p. 229.

52 AHAT, Ms. Épocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 18.

53 AHAT, Ms. Épocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 18.

54 AHAT, Ms. Épocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 18.

55 AHAT, Ms. Épocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 19.

56 J. M. Recasens i Comes, *La taula de canvi...*, pp. 125 y 209.

57 AHAT, Ms. Épocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 19.

58 AHAT, Ms. Épocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 19.

El 3 de mayo de 1597, el Rdo. clérigo Marc Gual firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por la cátedra de Filosofía obtenida en dicho Estudio, vencida el último del mes de abril pasado, y que recibió del clavario Gabriel Salvador, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Gaballí, escribanos⁵⁹.

El 3 de mayo de 1597, el clérigo Lluís Bofarull firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. en moneda de Barcelona, por la cátedra de Filosofía obtenida en dicho Estudio, vencida el último del mes de abril pasado y recibida del clavario Gabriel Salvador, siendo testigos Felip Fígols⁶⁰, notario, y Pere Elies, escribano⁶¹.

El 6 de mayo de 1597, Josep Blanch, Pbro. beneficiado de la Seo de Tarragona, firmó a los Administradores un ápoça de 26£ 13s. 4d. en razón de la cátedra de Gramática que obtuvo en dicho Estudio, vencida el último del abril pasado, y que recibió de manos del clavario del Estudio Gabriel Salvador, siendo testigos Juan Pinyanos y Pere Elies⁶².

El 1 de septiembre de 1597, Fr. Pere Marolla [Marola] O.P., Subprior del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores un ápoça de 66£ 13s. 4d. en moneda barcelonesa, en razón de las cátedras de Teología que leían en el Estudio Fr. Benet Torrens, O.P., y Fr. Blai Verdú, O.P., salario vencido el último del mes pasado, y que recibió de manos del receptor Francesc Bartomeu, D.M., siendo testigos el estudiante Jaume Pallicer y Jeroni Gebellí, escribano⁶³.

El 1 de septiembre de 1597, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 10£ en moneda barcelonesa, por su oficio que venció a final del mes pasado y que recibió de manos de Francesc Bartomeu, D.M. y clavario del Estudio⁶⁴, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Geballí, escribanos de Tarragona⁶⁵.

El 1 de septiembre de 1597, Jeroni Beltran, D.T., firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. por el salario de la lectura de su cátedra de Teología que obtuvo en el Estudio, vencido el último del mes de agosto pasado, y que recibió de manos de Francesc Bartomeu, D.M., clavario

59 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 19.

60 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 65.

61 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 20.

62 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 20.

63 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 21.

64 J. M. Recasens i Comes, *La taula de canvi...*, p. 145.

65 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 21.

del Estudio, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Geballí, escribanos tarraconenses⁶⁶.

El 2 de septiembre de 1597, Gabriel Tagell firmó a los Administradores del Estudio por el salario de la lectura de la cátedra de Prima de Gramática un época de 20£ que venció el último del pasado mes de agosto y que recibió de Francesc Bartomeu, D.M. y clavario del Estudio, siendo testigos Jeroni Gebellí y Pere Elies, escribanos⁶⁷.

El 2 de septiembre de 1597, Pere Sunyer, Pbro. beneficiado de la Seo, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. en moneda de Barcelona en razón de su oficio de leer la Tercera Aula de Gramática, que venció el pasado último de agosto y que recibió del clavario Francesc Bartomeu, D.A. y D.M., siendo testigos Jeroni Gebellí y Pere Elies, escribanos⁶⁸.

El 3 de septiembre de 1597, el clérigo tarraconense Marc Gual firmó a los Administradores de la Universidad época de 33£ 6s. 8d. en moneda de Barcelona en razón de su oficio de leer una cátedra de Filosofía en dicho Estudio, pagadera el último del pasado mes de agosto y que recibió del clavario Francesc Bartomeu, D.A. y D.M., siendo testigos Jeroni Gebellí y Pere Elies, escribanos⁶⁹.

El 6 de septiembre de 1597, Jaume Martí, Pbro. D.T., firmó un época de 33£ 6s. 8d. a los Administradores por el salario de la lectura de la cátedra de Artes de dicho Estudio, tercio pagadero el último del pasado mes de agosto y que recibió del clavario Francesc Bartomeu, D.M., siendo testigos el Dr. Marc Gual y el escribano Pere Elies⁷⁰.

El 6 de septiembre de 1597, el clérigo Lluís Bofarull firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. por el salario de la cátedra obtenida en el Estudio, vencida el último de agosto pasado y pagada de manos del clavario Francesc Bartomeu, D.M., siendo testigos Jeroni Gebellí y Pere Elies, escribanos⁷¹.

El 10 de septiembre de 1597, Blanch firmó un época⁷². [Sin más datos].

El 20 de septiembre de 1597, Felip Rubert, impresor, firmó a los Administradores un época de 2£ en moneda barcelonesa, por estampar carteles de la

66 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 21.

67 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 22.

68 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 22.

69 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 22.

70 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 23.

71 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 23.

72 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 23.

oposición a la cátedra de Artes y de la cátedra de Escritura, que recibió del clavario Francesc Bartomeu, D.A. y D.M., siendo testigos el clérigo Gabriel Busquets y Pere Elies, escribano⁷³.

El 22 de septiembre de 1597, Cosme Jequés, U.I.D., ciudadano asesor del Estudio de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 6£ por el salario de asesor y que recibió del clavario Francesc Bartomeu, D.A. y D.M., siendo testigos Gabriel Martorell⁷⁴ y Pere Elies, escribano⁷⁵.

El 23 de septiembre de 1597, Fr. Pere Marola, O.P., Subprior del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. por el salario de la cátedra de Teología de Fr. Blai Verdú, O.P., vencido el último de agosto pasado y que recibió del clavario Francesc Bartomeu, D.A. y D.M., siendo testigos Gabriel Martorell y Pere Elies, escribano⁷⁶. Igualmente firmó un época de 33£ 6s. 8d por la cátedra de Teología que leía Fr. Benet Torrens, O.P., vencida su lectura el último de agosto, que recibió del clavario Francesc Bartomeu, D.A. y D.M., siendo testigos Gabriel Martorell y Pere Elies, escribano⁷⁷.

El día 30 de diciembre de 1597, Fr. Pedro Morales, O.S.S.T., firmó por su cátedra de Artes en el Estudio un época de 33£ 6s. 8d en moneda barcelonesa, pagadera el último del diciembre y recibida de manos del clavario Francesc Bartomeu, D.A. y D.M., siendo testigos Joan Ferrer, beneficiado de Prades y Gabriel Martorell, escribano⁷⁸.

El miércoles, 31 de diciembre de 1597, Jeroni Beltran, beneficiado de la Seo, firmó un época por su cátedra de Teología que obtuvo en el Estudio, pagadera en aquel día y que recibió de manos del Dr. Bartomeu, siendo testigos Martorell y Pinyanos⁷⁹.

El viernes, 2 de enero de 1598, el bedel del Estudio Pau Coloma firmó un época de 10£ de moneda de Barcelona de manos de Francesc Bartomeu, clavario del Estudio, por el desempeño de su oficio desde septiembre hasta diciembre anteriores, siendo testigos Martorell y Francisco Morera, prebendario⁸⁰.

73 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 24.

74 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 61.

75 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 24.

76 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 24.

77 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 24.

78 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 25.

79 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 25.

80 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 25.

El 2 de enero de 1598, el clérigo Gabriel Tagel firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 20£ por la lectura de la Primera Clase de Gramática del Estudio en razón de su salario pagadero el último del diciembre de manos del clavario Francesc Bartomeu, siendo testigos Pere Àngel y Martorell, notario⁸¹.

El 2 de enero de 1598, Pere Sunyer firmó a los Administradores un ápoca de 33£ 6s. 8d. en moneda de Barcelona en razón de su oficio [de leer la Tercera Aula de Gramática], vencida el último del diciembre anterior y que recibió del clavario del Estudio Francesc Bartomeu, siendo testigos Àngel y Martorell, citados⁸².

El 3 de enero de 1598, el Rdo. Josep Blanch firmó un ápoca de 26£ 13s. 4d. en razón del salario de la cátedra Segunda de Gramática que obtuvo en dicho Estudio, vencido el último del diciembre anterior, y que recibió de manos del clavario Francesc Bartomeu, siendo testigos Joan Ferrà, notario, y Joan Pinyanos, procurador⁸³.

El miércoles, 7 de enero de 1598, el clérigo Marc Gual firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. en moneda barcelonesa por la lectura de la cátedra de Filosofía, pagadera el último día de diciembre anterior, recibida de manos del clavario Francesc Bartomeu, siendo testigos Gabriel Martorell, notario, y Juan Guerau, estudiante⁸⁴.

El 7 de enero de 1598, Lluís Bofarull, D.A., firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. en moneda barcelonesa por la lectura de la cátedra de Filosofía vencida el último del diciembre anterior y que recibió de manos del clavario Francesc Bartomeu, clavario de este Estudio, siendo testigos Gabriel Martorell, notario, y Jeroni Gebellí, escribano⁸⁵.

El 23 de enero de 1598, el Rdo. Pbro. Domingo Marian, D.T., canónigo y Rector del Estudio, firmó a los Administradores un ápoca de 10£, en moneda de Barcelona, por su salario pagadero y recibido de manos de Francesc Bartomeu, clavario del Estudio, siendo testigos Gabriel Martorell, notario, y Jeroni Gebellí, escribano⁸⁶.

El 28 de abril de 1598, Fr. Pere Marola, O.P., Subprior del Monasterio

81 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 26.

82 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 26.

83 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. £.

84 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 27.

85 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 27.

86 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 28.

de Predicadores, firmó un ápoca de 66£ 13s. 4d. de moneda barcelonesa, en razón de las cátedras de Teología que leían en el Estudio Fr. Benet Torrens, O.P., y Fr. Blai Verdú, O.P., que vencerían el último del abril, de manos del clavario Francesc Bartomeu, D.A y D.M., siendo testigos Onofre Pons y Pere Elies⁸⁷.

El 2 de mayo de 1598, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 10£ en razón de su oficio, salario vencido el último del abril, y recibido del clavario Francesc Bartomeu, siendo testigos Felip Fígols y Jeroni Geballí⁸⁸.

El 2 de mayo de 1598, el clérigo tarraconense Marc Gual firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona en razón de su oficio de leer una cátedra de Filosofía en dicho Estudio pagadera el último del pasado mes de abril y que recibió de manos del clavario Francesc Bartomeu, siendo testigos Magí Bages, estudiante, y Pere Elies escribano de Tarragona⁸⁹.

El 4 de mayo de 1598, Fr. Pedro Morales, O.SS.T., firmó a los Administradores Generales del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. en moneda de Barcelona en razón de su oficio de leer una cátedra de Filosofía en dicho Estudio, pagadera el último del pasado mes de abril y que recibió de manos del clavario Francesc Bartomeu, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Geballí, escribanos de Tarragona⁹⁰.

El 5 de mayo de 1598, Pere Sunyer, Pbro. beneficiado de la Seo tarraconense, firmó a los Administradores un ápoca de 33£ 6s. 8d. en moneda de Barcelona en razón de su oficio de leer una cátedra de Gramática, pagadera el último del mes de abril, y que recibió del clavario Francesc Bartomeu, siendo testigos Gabriel Martorell, notario, y Jeroni Geballí, escribanos⁹¹.

El 5 de mayo de 1598, Josep Blanch, Pbro. beneficiado de la Seo tarraconense, maestro de la Segunda Clase de Gramática, firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 26£ 12s. 4d. en razón de su salario pagadero a finales de mes de abril pasado y que recibió del clavario Francesc Bartomeu, siendo testigos Eloi Verdú, diácono y beneficiado, y Jeroni Geballí, escribano⁹².

87 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 28.

88 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 28.

89 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 29.

90 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 29.

91 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 30.

92 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 30.

El 6 de mayo de 1598, el clérigo Gabriel Tagell, maestro de la Primera clase de Gramática del Estudio tarraconense, firmó a los Administradores Generales un ápoça de 20£ en moneda barcelonesa, en razón de la lectura de la Primera Clase de Gramática, pagadera el último del mes de abril y recibida de manos del clavario Francesc Bartomeu, siendo testigos Felip Fígols y Pere Elies⁹³.

El jueves, 10 de mayo de 1598, Alexandre Cendra⁹⁴, notario-secretario del Estudio, recibió de los Administradores del Estudio, de manos del clavario Francesc Bartomeu, 12£ por su oficio, pagaderas el último del abril, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pere Elies⁹⁵.

El 10 de mayo de 1598, Felip Rubert, impresor, firmó a los Administradores un ápoça de 2£ 20s. por impresiones de carteles para cátedras del Estudio, siendo testigos Nicolau Bahor y Jeroni Gabellí⁹⁶.

El 28 de mayo de 1598, Jeroni Beltran, Pbro. beneficiado de la Seo de Tarragona, D.T., firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona en razón de su oficio de leer una cátedra de Teología, vencida el último del abril y recibida de manos del clavario de dicho Estudio, Francesc Bartomeu, D.A y D.M., siendo testigos Pere Elies y Jeroni Gabellí, escribanos tarraconenses⁹⁷.

El 31 de julio de 1598, Pere Vicenç Sunyer, Pbro. beneficiado de la Seo de Tarragona, firmó a los Administradores Generales del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona en razón de su oficio de leer la cátedra de Gramática, que vencería el último de agosto próximo y que recibió de manos de Rafael Grinyan, siendo testigos Pere Sales, estudiante, y Jeroni Gaballí, escribano⁹⁸.

El 31 de agosto de 1598, Fr. Pere Marola, O.P., Subprior del Monasterio de Predicadores, firmó un ápoça de 66£ 13s. 4d. de moneda barcelonesa, en razón de las cátedras de Teología que leían en el Estudio Fr. Benet Torrens, O.P., y Fr. Blai Verdú, O.P., que vencerían el último de aquel mes de agosto, de manos del clavario Francesc Bartomeu, D.A. y D.M., siendo testigos Pere Elies y Jeroni Gabellí⁹⁹.

93 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 31.

94 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 64.

95 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 31.

96 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 31.

97 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 31.

98 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 32.

99 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 32.

El 31 de agosto de 1598, Fr. Pedro Morales, O.SS.T., firmó a los Administradores Generales del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa, pagadera el último de aquel mes de agosto por la lectura de una cátedra de Filosofía, y que recibió de manos del clavario, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Gabellí¹⁰⁰.

El 4 de septiembre de 1598, Jeroni Beltran, D.A. y D.T., firmó a los Administradores Generales del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. de por la lectura de su cátedra de Teología vencida el último de agosto de aquel año, y que recibió de manos del clavario Esteve Grimau, U.I.D., siendo testigos Gabriel Martorell, notario y Jeroni Gaballí, escribano¹⁰¹.

El 4 de septiembre de 1598, el Rdo. Marc Gual firmó un ápoca ...[en blanco] siendo testigos Gabriel Martorell, not. y Miguel...¹⁰².

El 10 de septiembre de 1598, Josep Blanch, Pbro. beneficiado de la Seo de Tarragona, firmó a los Administradores Generales del Estudio un ápoca de 26£ 16s. 4d. de moneda de Barcelona por la cátedra Segunda de Gramática que leía en el Estudio, vencida el último de agosto pasado, y que recibió del clavario Esteve Grimau, U.I.D., siendo testigos Gabriel Martorell, notario, y Jeroni Geballí, escribano¹⁰³.

El 5 de octubre de 1598, Lluís Bofarull, D.F., firmó un ápoca de 33£ 6s. 8d. por su salario de una cátedra de Filosofía del Estudio, pagadera el último de agosto pasado y que recibió de manos del clavario del Estudio Esteve Grimau, U.I.D., siendo testigos Gabriel Martorell y Jeroni Gabellí¹⁰⁴.

El 22 de diciembre de 1698, Cosme Jequés, U.I.D., recibió 6£ en razón de su salario, pagadero el mes de diciembre, de manos del clavario Esteve Grimau, U.I.D., siendo testigos Verdú, Pbro. beneficiado, y Pere Elies, escribano¹⁰⁵.

El 2 de enero de 1599, el rector Domingo Marian firmó a los Administradores Generales del Estudio un ápoca de 6£ de moneda barcelonesa por su salario pagadero el 23 de diciembre anterior y que recibió del clavario del Estudio, Esteve Grimau¹⁰⁶.

El 3 de enero de 1599, Domingo Marian firmó un ápoca de 33£ 6s. 8d. de

100 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 32.

101 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 33.

102 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 33.

103 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 33.

104 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 34.

105 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 34.

106 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 35.

moneda barcelonesa a los Administradores del Estudio, en razón de su cátedra de Teología que leía en dicho Estudio¹⁰⁷.

El 5 de enero de 1599, Fr. Pedro Morales, O.S.S.T., firmó por su cátedra de Teología en el Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa y que recibió de manos del clavario Esteve Grimau, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pere Elies¹⁰⁸.

El 5 de enero de 1599, Fr. Benet Torrens, O.P., firmó un ápoça de 33£ 6s. 8d. a los Administradores del Estudio, en razón de su cátedra de Teología, salario vencido el último del anterior diciembre y pagado de manos del clavario Esteve Grimau, siendo testigo el Pbro. Joan Ortoneda¹⁰⁹.

El 7 de enero de 1599, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 10£ por su salario vencido el último del diciembre anterior y que recibió del clavario Esteve Grimau, siendo testigos el Pbro. beneficiado Antoni Cedó, y Jeroni Gabellí¹¹⁰.

El 7 de enero de 1599, el Rdo. Marc Gual, clérigo, D.A., catedrático de una de las cátedras de Filosofía del Estudio, firmó un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, vencida el último del mes de diciembre anterior, y recibida del clavario Esteve Grimau, U.I.D., siendo testigo el Pbro. beneficiado Jeroni Bellafor¹¹¹.

El 20 de enero de 1599, [Pere Sunyer], firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona en razón de su oficio de leer la Tercera Aula de Gramática, recibido del clavario Esteve Grimau, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Gabellí¹¹².

El 25 de enero de 1599, el Rdo. Lluís Bofarull, D.A., firmó un ápoça a los Administradores del Estudio de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa por la cátedra de Artes que leyó en el Estudio, que terminó el último del diciembre del año pasado, y la recibió de manos del clavario Grimau, siendo testigos Francesc Andreu y Jeroni Gabellí¹¹³.

El 1 de febrero de 1599, Jeroni Beltran, D.A. y D.T., firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. por la lectura de su cátedra de

107 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 35.

108 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 35.

109 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 35.

110 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 36.

111 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 36.

112 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 37.

113 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 37.

Teología de manos del clavario Grimau, siendo testigos Rafael Llorens, Arcediano, y Bofarull, D.A.¹¹⁴.

El 30 de abril de 1599, Fr. Benet Torrens, O.P., del Monasterio de Predicadores firmó a los Administradores Generales del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. por la lectura de su cátedra de Teología, recibidas del clavario Grimau, siendo testigo Rafael Garau, subdiácono¹¹⁵.

El 4 de mayo de 1599, el bedel Pau Coloma firmó un ápoça de 10£ por su salario vencido el último del abril y recibido de manos del clavario Esteve Grimau, siendo testigos el Pbro. de Codony, Antonio Briones, y Pere Elies, escribano¹¹⁶.

El 4 de mayo de 1599, Fr. Jeroni Sarrió, O.SS.T., firmó por la lectura de Fr. Pedro Morales, O.SS.T., un ápoça de 33£ 6s. 8d. por la lectura de su cátedra de Filosofía, vencida el último del abril, y que recibió del clavario Esteve Grimau, siendo testigos Bernardo Costa y Pere Elies¹¹⁷.

El 5 de mayo de 1599, el clérigo Marc Gual, D.A., catedrático de una cátedra de Filosofía del Estudio de Tarragona, firmó a los Administradores Generales un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por su salario vencido el último del mes de abril, recibido de manos del clavario Esteve Grimau, siendo testigo Jeroni Geballí¹¹⁸.

El 6 de mayo de 1599, el Pbro. Alejandro de Almada, maestro de la Tercera Clase de Gramática del Estudio de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. por el salario vencido el último del abril y recibido de manos del clavario Esteve Grimau, siendo testigos Pere Elies y Antonio Porta, escribanos¹¹⁹.

El 6 de mayo de 1599, Josep Blanch, Pbro. beneficiado, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 26£ 16s. 4d. de moneda de Barcelona, por la cátedra Segunda de Gramática que leía en el Estudio, vencida el último del abril¹²⁰.

El 7 de mayo de 1599, Lluís Bofarull firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. por la lectura de su cátedra de Filosofía de manos del clavario Esteve Grimau¹²¹.

114 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 37.

115 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 38.

116 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 38.

117 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 38.

118 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 39.

119 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 39.

120 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 39.

121 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 40.

El 8 de mayo, Pere Bril, maestro del Aula Primera de Gramática, firmó un ápoca a los Administradores del Estudio de 20£ moneda de Barcelona, que recibió de manos del clavario del Estudio Esteve Grimau, siendo testigos Alies y Gabellí¹²².

El 13 de mayo de 1599, el Pbro. beneficiado Joan Ortoneda, catedrático de una cátedra de Teología en el Estudio, firmó a los Administradores Generales de la Universidad un ápoca de 33£ 6s. 8d., vencida el último del abril pasado por la lectura de su cátedra, que recibió de manos del clavario Esteve Grimau, siendo testigos Antonio Porta y Pere Elies¹²³.

El 14 de mayo de 1599, el Pbro. beneficiado de la Seo Joan Ortoneda, catedrático de la cátedra de Teología del Estudio de la Universidad de Tarragona, firmó a los Administradores Generales un ápoca de 33£ 6s. 8d. por la lectura de su cátedra, vencida el último del abril pasado y que recibió de manos del clavario del Estudio Esteve Grimau, siendo testigos Antoni Porta y Pere Elies¹²⁴.

El 14 de mayo de 1599, el Rdo. Domingo Marian, catedrático de Teología, firmó a los Administradores un ápoca de 33£ 6s. 8d. por el salario de la lectura de su cátedra, vencido el último del pasado abril, y que recibió del clavario del Estudio Esteve Grimau, siendo testigos Antoni Porta y Pere Elies¹²⁵.

El 14 de junio de 1599, Felipe Rubert firmó a los Administradores un ápoca de 1£ por las impresiones de carteles el 5 de junio para la cátedra de Filosofía del Estudio, y que recibió de manos del clavario Esteve Grimau, siendo testigos Gabriel Martorell, notario, y Pere Elies, escribano¹²⁶.

El 21 de febrero de 1599, el Rdo. Jeroni Beltran, D.A. y D.T., firmó a los Administradores Generales del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. por el salario de la lectura de su cátedra de Sagrada Escritura, vencida el último del abril pasado, y que recibió de manos del clavario Esteve Grimau¹²⁷.

El 21 de febrero de 1599, Jeroni Bertran firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 6£ 3s. 4d. por el salario de Rector del Estudio, pagado de manos del clavario Esteve Grimau¹²⁸.

El 4 de septiembre de 1599, Alexandre Sendra, notario, firmó a los Admi-

122 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 40.

123 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 40.

124 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 40.

125 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 40.

126 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 41.

127 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 41.

128 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 41.

nistradores Generales del Estudio un época de 12£ de moneda barcelonesa por la administración del Estudio, salario vencido el último del abril pasado, y que recibió de manos del clavarario del Estudio Esteve Grimau, siendo testigos Gabriel Martorell, notario, y Pere Elies, escribano¹²⁹.

El 6 de septiembre de 1599, Fr. Pedro Morales, D.A., y del Monasterio de O.S.S.T., catedrático de Artes, que leía en el Estudio, firmó a los Administradores un época de 33£ 6s. 8d. por el salario de la lectura de su cátedra, vencida el último de agosto pasado, y que recibió de manos del clavarario de la Universidad Antoni Castells, siendo testigos Pau Rossell y Pere Elies¹³⁰.

El 6 de septiembre de 1599, el Pbro. Jeroni Beltran D.T., catedrático de esta Universidad, firmó a los Administradores, por su salario de la cátedra de Teología vencido el último de agosto pasado, un época de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa, que recibió del clavarario Antoni Castells¹³¹, siendo testigos G. Martorell y P. Alies¹³².

El 6 de septiembre de 1599, el Pbro. Jeroni Bertran, D.T., firmó a los Administradores Generales del Estudio un época de 6£ 3s. 4d. por el salario de Rector del Estudio, que recibió del clavarario Antoni Castells, siendo testigos G. Martorell y P. Alies¹³³.

El 6 de septiembre de 1599, Alejandro Almeda [Don Alexandre], catedrático de Gramática, firmó a los Administradores un época de 6 de septiembre de 1599, por el salario vencido el último día del pasado agosto, y que recibió del clavarario Antoni Castells, siendo testigos Gabriel Martorell y el impresor¹³⁴.

El 6 de septiembre de 1599, Fr. Benet Torrens, O.P. y D.T., del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa por el salario de la lectura de su cátedra de Teología, vencido el último de agosto pasado, y que recibió del clavarario Antoni Castells, siendo testigos Joan Pinyanos y Gabriel Martorell.

El 15 de septiembre de 1599, Felip Rubert, impresor, firmó a los Administradores del Estudio un época de 1£ de moneda barcelonesa, por las impresiones de la cátedra de Gramática del Estudio, recibida de manos del clavarario Antoni Castells, siendo testigos Gabriel Martorell y Jeroni Gabellí¹³⁵.

129 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 42.

130 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 42.

131 J. M. Recasens i Comes, *La taula de canvi...*, p. 100.

132 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 42.

133 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 42.

134 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 43.

135 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 43.

El 22 de septiembre de 1599 hay un ápoça firmada por Blanch¹³⁶.

El 30 de septiembre de 1599, el Rdo. Marc Gual firmó a los Administradores Generales del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa por el salario de la lectura de la cátedra de Filosofía, que venció el último de agosto anterior, y que recibió del clavario Antoni Castells, siendo testigos Gabriel Martorell y Pere Elies¹³⁷.

El 30 de septiembre de 1599, Josep Blanch, Pbro. Beneficiado de la Seo, en nombre del Maestro Vril, maestro de la Primera Clase de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de de 20£ de moneda de Barcelona por su salario pagadero el último de agosto, siendo testigos Lluís Verdú, Pbro. beneficiado, y Pere Elies, escribano¹³⁸.

El 4 de diciembre de 1599, Juan Rocaspana [Rochaspana], clérigo de Albesa, confesó haber recibido de los Administradores del Estudio 10£ de moneda de Barcelona, por haberle encomendado la clase de Gramática del 9 de septiembre al 10 de diciembre de aquel año, siendo testigos Jeroni Gabellí y Gabriel Martorell¹³⁹.

El 3 de enero de 1600, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 10£ de moneda barcelonesa en razón de su cargo, salario vencido el último del diciembre anterior y que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigo Bernat Costa¹⁴⁰, notario¹⁴¹.

El 3 de enero de 1600, Fr. Benet Torrens, O.P., firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa, por el salario de la lectura de la cátedra de Teología que leía en dicha Universidad y vencida el último del anterior diciembre, y recibida de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Gabriel Martorell y Pere Elies¹⁴².

El 3 de enero de 1600, Fr. Pedro Morales, O.SS.T., D.T., catedrático de Artes, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa por el salario de la lectura de la cátedra, vencido el último del anterior diciembre y recibido de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Onofre Soler, Pbro. beneficiado de la Seo, y Jeroni Geballí¹⁴³.

136 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 43.

137 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 44.

138 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 44.

139 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 44.

140 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 66.

141 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 45.

142 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 45.

143 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 45.

El 4 de enero de 1600, Fr. Vicenç Blanch, O.P., firmó a los Administradores Generales de la Universidad época de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa por el salario de la lectura de la cátedra de Filosofía, vencido el último del anterior diciembre y recibido de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Gabriel Martorell y Jeroni Gabellí¹⁴⁴.

El 8 de enero de 1600, el clérigo Macià Armengol, catedrático de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa por el salario de la lectura, recibido de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Gabriel Martorell y Pere Elies¹⁴⁵.

El 8 de enero de 1600, el Pbro. Jeroni Bertran, D.T., catedrático de Teología, firmó a los Administradores del Estudio un época de 40£, desglosadas por la lectura de su cátedra 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa y 6£ 3s. 4d. por el salario de Rector, todo ello vencido el último del diciembre anterior y recibido de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Gabriel Martorell y Jeroni Gabellí¹⁴⁶.

El 12 de enero de 1600, Jeroni Beltran, Pbro. y Rector, Agustín Gondalbau, Administrador del Hospital, y Pau Coloma, bedel, firmaron a los Administradores del Estudio un época de 6£ de moneda de Barcelona, procedentes de las multas de los maestros del Estudio, y que recibieron de manos del clavario Antonio Castells, siendo testigos Antoni Oriol, Pbro. de Reus, y August Prunera, beneficiado de Valls¹⁴⁷.

El 17 de enero de 1600, el clérigo Jaume Sala, maestro de la Clase Primera de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores un época de 10£ por las clases que inició el 9 de noviembre pasado y recibió de manos de Antoni Castells, siendo testigos Gabriel Martorell y Jeroni Gabellí¹⁴⁸.

El 19 de abril de 1600, el Rdo. Sebastià Antoni Huguet, D.T., firmó a los Administradores del Estudio un época de 27£ 16s. 8d. de moneda barcelonesa en razón de su salario por la lectura del Aula Segunda de Gramática, que recibió del clavario Antoni Castells, siendo testigos Bernardo Carrascal, Pbro. de Vilaplana, y Pau Alcover, Beneficiado de Selva¹⁴⁹.

144 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 46.

145 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 46.

146 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 46.

147 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 47.

148 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 47.

149 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 47.

El 24 de abril de 1600, el Rdo. Lluís Bofarull, Pbro. y catedrático de la Universidad, firmó a los Administradores Generales del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa, por el salario de la cátedra de Filosofía que leía en dicha Universidad, vencido el último del diciembre anterior, pagado de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Martorell y Elies¹⁵⁰.

El 2 de mayo de 1600, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un época de 10£ en razón de su salario, vencido el pasado último de abril, y recibido de manos del clavario Castells¹⁵¹.

El 4 de mayo de 1600, Felipe Rubert, impresor, firmó a los Administradores del Estudio un época de 1£ de moneda de Barcelona en razón de estampar carteles de cátedras vacantes en la Universidad, y que recibió de manos de Antoni Castells, siendo testigo Elies.

El 4 de mayo de 1600, Fr. Diego Sareso [Cerezo]¹⁵², O.P., Subprior del Monasterio de Predicadores firmó a los Administradores un época de 66£ 16s. 4d. en razón de los salarios de las cátedras de Teología que leían Fr. Benet Torrens, O.P., y Fr. Vicenç Blanch, O.P., vencidos el último del abril y que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Bonaventura Bojons¹⁵³ y Pere Elies¹⁵⁴.

El 15 de mayo de 1600, Fr. Pedro Morales, O.S.S.T., firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa por el salario de la lectura de la cátedra de Filosofía, vencida el último del pasado abril, siendo testigos Porta y Elies¹⁵⁵.

El 16 de mayo de 1600, el clérigo Jaume Sala, maestro de Gramática del Aula Primera del Estudio, firmó a los Administradores del Estudio un época de 20£ de moneda barcelonesa por su salario, que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Pere Elies y Gabriel Martorell¹⁵⁶.

El 24 de mayo de 1600, Fr. Vicenç Blanch, O.P., en nombre de Fr. Macià Armengol, por procuración de Francisco Guardiola, firmó a los Administradores del Estudio un época de 25£ de moneda barcelonesa por la lectura de la Tercera Clase de Gramática de la Universidad desde el 9 de enero hasta el 20

150 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 48.

151 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 48.

152 Profeso en 1576. A. Collell, "Ayer de la provincia dominicana de Aragón", p. 249.

153 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 79.

154 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 48.

155 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 49.

156 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 49.

de abril anterior y que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Antonio Domènech, D.M., y Rafael Joper, clérigo¹⁵⁷.

El 25 de mayo de 1600, el Rdo. Jeroni Beltran, D.T., catedrático de Teología de la Universidad, firmó a los Administradores Generales del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de su cátedra de Teología que obtuvo en el Estudio, vencido el último del abril, y además ápoca de 6£ 3s. 4d. por el salario de Rector del Estudio, sumando un total de 40£ recibidas del clavario Antoni Castells, siendo testigos Joan Benet Tença, Pbro. y Gabriel Martorell, notario¹⁵⁸.

El 31 de mayo de 1600, el Rdo. Domingo Marian, D.T. y canónigo, catedrático de Teología firmó a los Administradores un ápoca de 66£ 13s. 4d., por el salario de la lectura de su cátedra, vencido el último del anterior diciembre, y otro del mes de abril, recibidas de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Martorell y Bojons¹⁵⁹.

El 9 de junio de 1600, Jaume Vilanova, Sebastià Pérez y Bernat Cedó, clérigos estudiantes, firmaron a los Administradores del Estudio un ápoca de 6£ 17s. de moneda de Barcelona por la lectura en el Aula de mayores y medianos, haciendo de maestros hasta que fueron provistos, y que recibieron del clavario Antoni Castells, siendo testigo Martorell¹⁶⁰.

El 20 de mayo de 1600, Alejandro Cendra recibió del clavario Antoni Castells 12£ en razón de su oficio, vencido el último del abril pasado y recibido de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Bojons y Alies¹⁶¹.

El 18 de agosto de 1600, Felip Rubert, impresor, firmó a los Administradores de la Universidad ápoca de 1£, por la impresión de carteles de cátedras de Teología y que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Onofre Soler, mercader y Alies, escribano¹⁶².

El jueves, 31 de agosto de 1600, Fr. Vicenç Blanch, O.P., firmó a los Administradores un ápoca de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de su cátedra de Filosofía en esta Universidad, en razón de su lectura, recibido de manos del clavario, siendo testigos Bernardo Damián, beneficiado de Reus y Josep, estudiante¹⁶³.

157 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 50.

158 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 50.

159 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 50.

160 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 51.

161 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 51.

162 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 51.

163 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 52.

El 31 de agosto de 1600, Fr. Vicenç Blanch, O.P., firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de la cátedra de Teología en esta Universidad en razón de la lectura de Fr. Torrens, O.P., y recibido de manos del clavario, siendo testigos Bernardo Damián, beneficiado de Reus y Josep, estudiante¹⁶⁴.

El sábado, 2 de septiembre de 1600, Fr. Pedro Morales, O.S.S.T., D.T., catedrático de Artes, firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. por el salario de la lectura de su cátedra, vencido el último de agosto pasado y recibido de manos del Clavario de la Universidad, siendo testigos Jaume Ortoneda, de Reus, y Martorell, notario¹⁶⁵.

El 4 de septiembre de 1600, el Rdo. Llorenç Girona, clérigo, catedrático del Aula Segunda de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores un ápoca de 26£ 16s. 4d. de moneda de Barcelona por su salario de lectura, vencido el último de agosto pasado, y que recibió de manos del clavario, siendo testigos Gabriel Martorell y Juan Pinyanos¹⁶⁶.

El 22 de septiembre de 1600, el clérigo [Jeroni] Coli, maestro del Aula Tercera de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario vencido el último de agosto pasado y que recibió de manos del clavario del Estudio, siendo testigos Juan Pinyanos y Pere Elies¹⁶⁷.

El 5 de septiembre de 1600, el Rdo. Pau Fons, Pbro. comensal, procurador del Rdo. Domingo Marian, canónigo, firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. por el salario de la cátedra de Teología que leía y que venció el último del mes de agosto pasado y que recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigo Joan Olivart¹⁶⁸, Pbro. beneficiado, y Pere Elies, escribano¹⁶⁹.

El 6 de septiembre de 1600, el clérigo Jaume Sales, catedrático de la Primera cátedra de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores un ápoca de 20£ de moneda de Barcelona en razón de su salario, vencido el último de agosto pasado, y que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Martorell y Pinyanos¹⁷⁰.

164 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 52.

165 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 52.

166 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 53.

167 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 53.

168 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 179.

169 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 54.

170 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 54

El 6 de septiembre de 1600, el Pbro. Jeroni Bertran, D.T. y Rector, firmó a los Administradores de la Universidad un ápoça de 40£, desglosadas en 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa, en razón del salario de la lectura de su cátedra de Teología, y 6£ 3s. 4d. por el salario de Rector del Estudio, todo ello vencido el último de agosto pasado, siendo testigos Tomàs Riber¹⁷¹ y Gabriel Martorell¹⁷².

El 3 de noviembre de 1600, el Pbro. Joan Ortoneda, D.T., catedrático de la cátedra de Teología que leía en esta Universidad, firmó a los Administradores ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa en razón del salario de la lectura de su cátedra de Teología, vencido el último del mes de agosto pasado y que recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Domingo Carrera y Jaume Reverter¹⁷³.

El 2 de enero de 1601, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 10£ por su salario vencido el último del anterior diciembre, que recibió del clavario Marc Rull, siendo testigos Joan Olivart, beneficiado, y Domingo Carrera, familiar de Antonio Terès, Sacristán mayor¹⁷⁴.

El 2 de enero de 1601, el clérigo Llorenç Girona, D.T., catedrático de la Segunda clase de Gramática del Estudio, firmó un ápoça de 26£ 16s. 4d. a los Administradores del Estudio en razón de su salario vencido el último del diciembre anterior y recibido de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Pau Selma, comensal de la Seo, y Tomàs Riber¹⁷⁵.

El 2 de enero de 1601, Fr. Benet Torrens, O.P., D.T., y catedrático de Teología del Estudio, Fr. Narcís Ribes, O.P., catedrático de Teología, y Fr. Vicenç Blanch, O.P., catedrático de Filosofía, firmaron a los Administradores del Estudio un ápoça de 100£ de moneda barcelonesa en razón del salario de la lectura de sus cátedras, que leían y había vencido el último del anterior diciembre, y que recibieron del clavario Marc Rull, siendo testigos Gabriel Martorell y Tomàs Riber¹⁷⁶.

El miércoles, 3 de enero de 1601, el clérigo Jeroni Coli, maestro de la Tercera clase de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda barcelonesa, en razón del salario

171 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 71.

172 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 54.

173 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 55.

174 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 55.

175 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 55.

176 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 56.

de la lectura vencida el último del diciembre anterior, y recibido de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Gabriel Martorell y Tomàs Riber¹⁷⁷.

El 4 de enero de 1601, Jaume Sales, clérigo catedrático de la Primera clase de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 20£ de moneda barcelonesa en razón de su salario vencido el último del diciembre anterior y que recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Gabriel Martorell, notario, y Gabriel Salvà, de Reus¹⁷⁸.

El viernes, 5 de enero, Joan Ortoneda, D.T., catedrático y Rector del Estudio, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 46£ de moneda de Barcelona, en razón de la cátedra de Teología y del Rectorado, salario que recibió del clavario Marc Rull, siendo testigos Gabriel Martorell, notario¹⁷⁹.

El miércoles, 17 de enero de 1601, Fr. Damià Mont, O.S.A., procurador, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 41£ 13s. 2d. en razón del salario de las cátedras de Filosofía que leían Fr. Agustín Osorio, O.S.A., y Fr. Francesc Nunyes, O.S.A., vencidos el último del diciembre anterior y recibidos de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Francisco Pérez y Joan Benet Jansà.

El miércoles, 2 de mayo de 1601, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 10£ en razón de su oficio, que recibió de manos del clavario del Estudio, siendo testigo Martorell¹⁸⁰.

El 2 de mayo de 1601, Alexandre Cendra, notario de la Universidad, firmó a los Administradores un ápoça de 12£ en razón de su oficio, salario que recibió de Marc Rull, siendo testigos los mismos¹⁸¹.

El 2 de mayo de 1601, Llorenç Girona, clérigo, catedrático del Aula Segunda de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores un ápoça de 26£ 16s. 4d. de moneda de Barcelona por su salario de lectura, vencido el último del abril pasado y que recibió de manos del clavario Rull, siendo testigos Juan ... y Pere Elies¹⁸².

El 2 de mayo de 1601, Fr. Jaume Bellisen, O.P., Vicario del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 100£, en razón del salario de dos cátedras de Teología que leían en la Universidad Fr.

177 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 56.

178 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 56.

179 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 57.

180 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 58.

181 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 58.

182 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 58.

Benet Torrens, O.P., y Fr. Francesc Ribes, O.P., y una de Filosofía que leía Fr. Antoni Blanch, O.P., salarios vencidos el último del anterior mes de abril, y recibidos de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos el Pbro. Francesc Juan, beneficiado, y Joan Compte¹⁸³.

El 2 de mayo de 1601, Fr. Antonio Bono, O.S.A., del Monasterio de Tarragona firmó a los Administradores del Estudio un época de 66£ 13s. 4d. de moneda de Barcelona, por el salario de la lectura de dos cátedras, una de Teología, y otra de Filosofía, que leían Fr. Agustín Osorio, O.S.A. y Fr. Francesc Nunyes, O.S.A., salarios vencidos el último del mes de abril pasado, y que recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Gabriel Martorell y Joan Torner¹⁸⁴.

El 5 de mayo de 1601, el clérigo Jaume Sales, catedrático del Aula Primera de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 20£ de moneda de Barcelona, por su salario vencido el último del mes de abril pasado, y que recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Agustí Biosca¹⁸⁵, escribano, y Gabriel Martorell¹⁸⁶.

El 9 de mayo de 1601, Jeroni Coli, Maestro del Aula de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario vencido el último del pasado abril y que recibió del clavario Marc Rull, siendo testigos Martorell y Pérez¹⁸⁷.

El jueves, 10 de mayo de 1601, el Pbro. Joan Ortoneda, D.T., Rector y catedrático de la cátedra de Teología, firmó a los Administradores un época de 34£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por su salario vencido el último del pasado mes de abril, y 10£ por el Rectorado, que recibió del clavario Marc Rull, siendo testigo Bernat Matheu, zapatero, y Gabriel Martorell¹⁸⁸.

El 19 de mayo de 1601, Felipe Rubert, impresor, firmó a los Administradores del Estudio un época de 2£ de moneda de Barcelona, por la impresión de carteles de las cátedras de Teología y Artes y Gramática de la Universidad, y que recibió del clavario Marc Rull, siendo testigos Montserrat Marquès, de la ciudad de Vic, y Agustí Biosca¹⁸⁹.

El lunes, 16 de julio de 1601, Lluís Bofarull, catedrático de Filosofía, firmó

183 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 59.

184 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 59.

185 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 68.

186 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 60.

187 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 60.

188 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 61.

189 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 61.

a los Administradores del Estudio un época de 133£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona en razón de su salario, vencido en enero de 1600 y el último del abril pasado, y que recibió de manos del clavario Marc Rull, siendo testigos Agustí Biosca y Juan Mora, escribanos¹⁹⁰.

El sábado, 1 de septiembre de 1601, el bedel Pau Coloma firmó por su oficio a los Administradores del Estudio un época de 12£ de moneda de Barcelona, salario vencido el último del pasado agosto y que recibió de manos de Gaspar Llorens, clavario de la Universidad, siendo testigos Gabriel Martorell y Agustí Biosca¹⁹¹.

El 3 de septiembre de 1601, Fr. Esteve Valent, O.P., Subprior del Monasterio de Predicadores de Tarragona, firmó a los Administradores un época de 100£ de moneda de Barcelona por dos cátedras de Teología y una de Artes, que leían Fr. Benet Torrens, O.P., Fr. Narcís Ribes, O.P., y Fr. Vicenç Blanch, O.P., con salarios vencidos el último del mes de agosto pasado, y recibidos de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Gabriel Martorell y Agustí Biosca¹⁹².

El 4 de septiembre de 1601, el clérigo Jaume Sales, catedrático de la Primera Clase de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores de la Universidad un época de 20£ de moneda de Barcelona por el salario de la lectura de esta cátedra, vencido el pasado agosto y recibido de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Gabriel Roig¹⁹³ y Agustí Biosca¹⁹⁴.

El 1 de septiembre de 1601, Fr. Antonio Bono, O.S.A., Prior del Monasterio de los Agustinos de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un época de 66£ 13s. 4d. de moneda de Barcelona por el salario de la lectura de las cátedras de Teología y Filosofía que leían Fr. Agustín Osorio, O.S.A., y Fr. Francesc Nunyes, O.S.A., vencidos en el mes de agosto pasado y que recibió de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Gabriel Tagell, Rector de Callar, y Agustí Biosca¹⁹⁵.

El 1 de septiembre de 1601, Jeroni Biosca firmó a los Administradores del Estudio un época de 10£ de moneda de Barcelona por nueve palmos de velludo negro para una beca, que recibió de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Pere Elies y Agustí Biosca¹⁹⁶.

190 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 62.

191 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 62.

192 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 62.

193 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 68.

194 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 63.

195 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 63.

196 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 63.

El viernes, 7 de septiembre de 1601, el Pbro. Joan Ortoneda, D.T., Rector y catedrático de la cátedra de Teología, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 34£ 6s. 8d., de moneda de Barcelona, por su salario vencido el último del pasado mes de agosto y 10£ del salario de Rector que recibió de manos de Gaspar Llorens, clavario del Estudio, siendo testigos Gabriel Martorell y Agustí Biosca¹⁹⁷.

El 11 de septiembre de 1601, el Rdo. Llorenç Girona, D.T., catedrático de la Segunda Clase de Gramática de la Universidad de Tarragona, firmó a los Administradores un ápoça de 26£ 16s. 4d., por el salario de la lectura vencido el último del pasado agosto, y recibido de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos el Rdo. Pau Font, comensal de la Seo, y Agustí Biosca, escribano¹⁹⁸.

El 13 de septiembre de 1601, el Rdo. Jeroni Coli, maestro de la Tercera Clase de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario vencido el último del pasado mes de agosto y recibido de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Juan Mora y Agustí Biosca¹⁹⁹.

El martes, 13 de septiembre de 1601, el Pbro. Lluís Bofarull, catedrático de la cátedra de Filosofía que leía en la Universidad de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario vencido el último del pasado agosto y que recibió de manos de Gaspar Llorens, clavario del Estudio, siendo testigos Pérez y Gabriel Martorell.

El 13 de noviembre de 1601, el Pbro. Lluís Bofarull, catedrático de la cátedra de Filosofía que leía en la Universidad de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 100£ de moneda de Barcelona por el salario de abril de 1598, abril de 1599 y agosto de 1599, recibido de manos de Gabriel Salvador, Francesc Bartomeu, Gaspar Grimau y Antoni Castells, clavario del Estudio, siendo testigo Joan Roig, estudiante de Constantí y Pedro Voltes, estudiante y colegial de Tarragona²⁰⁰.

El 2 de enero de 1602, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 10£ de moneda de Barcelona en razón de su cargo, salario vencido el último del anterior diciembre y recibido de manos del

197 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 64.

198 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 64.

199 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 65.

200 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 65.

clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Pere Elies y Agustí Biosca, escribanos²⁰¹.

El 2 de enero de 1602, Fr. Benet Torrens, O.P., firmó a los Administradores del Estudio un época de 100£ de moneda de Barcelona por dos cátedras de Teología y una de Artes, que leían Fr. Benet Torrens, O.P., Fr. Narcís Ribes, O.P., y Fr. Vicenç Blanch O.P., salarios vencidos el último del anterior diciembre, y que recibió de manos del clavario Gaspar Torrens, siendo testigos Pere Pàmies...²⁰².

El 4 de enero de 1602, el Pbro. Macià Armengol, D.A., catedrático de la Segunda Clase de Gramática de la Universidad de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un época de 26£ 13s. 4d., en razón de su salario pagadero y vencido el último del diciembre anterior, y que recibió del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Alies y Biosca²⁰³.

El 16 de enero de 1602, el Rdo. Joan Ortoneda, D.T., y Rector de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 50£, desglosadas en 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de la cátedra de Teología, 10£ por el salario de Rector, y 6£ 13s. 4d. de faltas de Fr. Nunyes y Fr. Osorio que recibió del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Martorell y Mora²⁰⁴.

El 19 de enero de 1602, Fr. Pedro Daroca, Procurador del Monasterio de la O.S.A. de la Ciudad, firmó a los Administradores de la Universidad época de 60£ de moneda barcelonesa, en razón de una cátedra de Artes y otra de Teología que leían Fr. Francesc Nunyes, O.S.A., y Fr. Agustín Osorio, O.S.A., salarios vencidos el último del anterior diciembre y que recibió de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Felip Fígols y Mateu Torrell²⁰⁵.

El 16 de enero de 1602, el clérigo Bernat Cedó, D.A., catedrático de Primera Clase de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 20£ moneda barcelonesa, por su salario vencido en diciembre y que recibió de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Elies y Biosca²⁰⁶.

El 26 de febrero de 1602, el Rdo. Lluís Bofarull, D.A. y catedrático de una cátedra de Filosofía de la Universidad, firmó a los Administradores del Estu-

201 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 66.

202 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 66.

203 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 66.

204 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 67.

205 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 67.

206 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 68.

dio un época de 33£ 6s. 8d., de moneda de Barcelona por el salario de su cátedra, vencido el último del diciembre anterior, y recibido de manos de Gaspar Llorens, clavario del Estudio, siendo testigos Francesc Virgili y Pere Elies²⁰⁷.

El 27 de febrero de 1602, Jeroni Coli, maestro de la Tercera Clase de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de su cátedra, vencido el último del diciembre anterior, y que recibió de manos del clavario del Estudio Gaspar Llorens, siendo testigos Gabriel Martorell y Onofre Soler, beneficiado de la Seo²⁰⁸.

El 1 de mayo de 1602, Fr. Francesc Nunyes, O.S.A., Procurador del Monasterio, firmó a los Administradores de la Universidad un época de de 66£ 13s. 4d. de moneda de Barcelona, por el salario de la lectura de las cátedras de Teología y Filosofía, que leían Fr. Agustín Osorio, O.S.A., y Fr. Francesc Nunyes, O.S.A., salarios vencidos el último del abril pasado, y pagados de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Josep Escarelló, mercader, y Pere Elies, escribano²⁰⁹.

El 2 de mayo de 1602, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores del Estudio un época de 10£ moneda barcelonesa, en razón de su salario vencido el último del pasado abril y que recibió de manos del clavario del Estudio Gaspar Llorens, siendo testigos Pere Elies y Joan Mora²¹⁰, escribanos de Tarragona²¹¹.

El 2 de mayo de 1602, el Rdo. Macià Armengol, D.A., catedrático de la Segunda clase de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 26£ 13s. 4d. en razón de su salario pagadero y vencido el último del abril pasado y recibido de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Antonio Falgues, de Tarrassa, y Pere Elies²¹².

El 4 de mayo de 1602, Jeroni Coli, maestro de Tercera Clase de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de su cátedra, vencido el último del mes de abril pasado, y que recibió de manos del clavario del Estudio Gaspar Llorens, siendo testigos Elies y Biosca²¹³.

207 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 68.

208 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 68.

209 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 69.

210 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 71.

211 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 69.

212 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 69.

213 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 70.

El 4 de mayo de 1602, Fr. Vicenç Blanch, O.P. y D.A., firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 100£ en razón de la cátedra de Filosofía que leía y dos cátedras de Teología que leían Fr. Benet Torrens, O.P., y Fr. Narcís Ribes, O.P., salarios vencidos el último del abril del pasado mes, y pagados de manos del clavario del Estudio, Gaspar Llorens, siendo testigos Elies y Biosca²¹⁴.

El 4 de mayo de 1602, el Rdo. Bernat Cedó, D.A., catedrático de la Primera Clase de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 20£ de moneda de Barcelona, por su salario vencido el último de mayo pasado, y que recibió de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Elies y Biosca²¹⁵.

El 10 de mayo de 1602, el Rdo. Pbro. Joan Ortoneda, D.T. y Rector de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de su cátedra de Teología, vencido el último del mes de abril pasado, y 10£ por el de Rector, y 8£ 6s. 8d. del Dr. Bofarull, de manos del clavario Gaspar Llorens, siendo testigos Elies y Biosca²¹⁶.

El 10 de mayo de 1602, el clavario Llorens firmó un ápoça de 5£ 5s. por su cargo, siendo testigos Elies y Biosca²¹⁷.

El 26 de julio de 1602, Alejandro Cendra firmó a los Administradores un ápoça de 12£ por su salario, vencido el 5 de mayo de 1601, siendo testigos Pedro Castell y Pere Elies²¹⁸.

El 2 de septiembre de 1602, Joan Ortoneda, Pbro., D.T. y Rector de la Universidad de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 43£ 6s. 8d., desglosada en 33£ 6s. 8d., por su sueldo, vencido el último del pasado mes de agosto, de su cátedra de Teología, y 10£ por el Rectorado, recibido todo de manos de Pere Rovira, clavario del Estudio, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Geballí²¹⁹.

El 2 de septiembre de 1602, el bedel Pau Coloma firmó a los Administradores un ápoça de 10£ por su salario, vencido el último del pasado mes de agosto, y recibidas de Pere Rovira, clavario del Estudio, siendo testigos Francisco... y Jeroni Gabellí²²⁰.

214 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 70.

215 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 71.

216 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 71.

217 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 71.

218 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 72.

219 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 72.

220 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 73.

El 2 de septiembre de 1602, Fr. Esteve Aguilar²²¹, O.P., Superior del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores del Estudio un época de 100£ de moneda de Barcelona, correspondientes a la lectura de una cátedra de Filosofía que leía Fr. Vicenç Blanch, O.P., y dos de Teología, leídas por Fr. Benet Torrens, O.P., y Fr. Narcís Ribes, O.P., vencidas el último día de agosto pasado, y recibidas de manos del clavario Pere Rovira, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Geballí²²².

El 4 de septiembre de 1602, Macià Armengol, D.A., y catedrático del Aula Segunda de Gramática, firmó a los Administradores del Estudio un época de 26£ 13s. 4d. de moneda de Barcelona, en razón de su salario, pagadero y vencido el último de agosto pasado, recibido del clavario del Estudio, siendo testigos Agustí Gondal, beneficiado de la Seo, y Juan Mora²²³.

El 4 de septiembre de 1602, Bernat Cedó, D.A. y catedrático de la Primera Clase de Gramática del Estudio, firmó de los Administradores del Estudio un época de 20£ de moneda barcelonesa en razón de su salario vencido el último del mes de agosto pasado, y recibido de manos del clavario Pere Rovira, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Geballí, escribanos²²⁴.

El 4 de septiembre de 1602, Juan Ferrer, subdiácono, D.A. y catedrático de Filosofía de la Universidad, firmó a los Administradores un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de la lectura de la cátedra de Filosofía, vencido el último de agosto pasado, y recibido del clavario Pere Rovira, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Geballí, escribanos²²⁵.

El 13 de septiembre de 1602, Fr. Jaume Vilardell, Prior del Monasterio de la O.S.A. de la Ciudad, firmó a los Administradores un época de 66£ 13s. 4d. de moneda de Barcelona, por el salario de la lectura de la cátedra de Teología y de Filosofía que leían Fr. Agustín Osorio, O.S.A., y Fr. Francesc Nunyes, O.S.A., salarios vencidos el último del mes de agosto pasado, y que recibió del clavario Rovira, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Geballí, escribanos²²⁶.

El 16 de septiembre de 1602, Jeroni Colí, catedrático del Aula Tercera de Gramática de la Universidad, firmó un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de

221 Profeso en 1584. A. Collell, "Ayer de la provincia dominicana de Aragón", p. 250.

222 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 73.

223 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 74.

224 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 74.

225 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 74.

226 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 75.

Barcelona por el salario vencido el último del agosto pasado, y recibido del clavario Pere Rovira, siendo testigos Juan Pinyanos y Pere Elies²²⁷.

El 30 de diciembre de 1602, el Rdo. Macià Armengol, D.A. y Maestro de la Segunda Clase de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores del Estudio un época de 26£ 13s. 4d. de moneda de Barcelona, en razón de su salario pagadero el último del diciembre, y recibido del clavario Pere Rovira, siendo testigos Francesc Munter y Jeroni Gabellí²²⁸.

El 2 de enero de 1603, Juan Ferrer, D.A. y catedrático de Filosofía del Estudio, firmó a los Administradores un época 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario vencido el último del diciembre anterior, y recibido de manos de Pere Rovira, clavario del estudio, siendo testigos Jaume Grau, estudiante y Jeroni Gebellí, escribano.

El 3 de enero de 1603, Fr. Esteve Aguilar, O.P., Superior del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores del Estudio un época de 100£ moneda de Barcelona, correspondiente a la lectura de una cátedra de Filosofía que leía Fr. Vicenç Blanch, O.P., y a dos de Teología leídas por Fr. Benet Torrens, O.P., y Fr. Narcís Ribes, O.P., con salarios vencidos el anterior diciembre y pagados por el Clavario, siendo testigos Bonifacio Noguer y Pere Elies²²⁹.

El 4 de enero de 1603, Bernat Cedó, D.A. y catedrático de la Primera Clase de Gramática, firmó a los Administradores del Estudio un época de 20£ de moneda de Barcelona, por su salario vencido el último del diciembre anterior y que recibió de manos del clavario del Estudio, siendo testigos Marc Rull, notario y Jeroni Gabellí, escribano²³⁰.

El 8 de enero de 1603, el Rdo. Jeroni Coli, Maestro de la Tercera Clase de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de su cátedra, vencido el último del mes de diciembre anterior y recibido del clavario Pere Rovira, siendo testigos Gabriel Martorell y Pere Elies²³¹.

El 8 de enero de 1603, se hizo un época, firmada por el bedel Magí Sangenís a los Administradores del Estudio de 10£ por su salario, siendo testigo Pere Cedó, beneficiado de la Seo, y Jeroni Gabellí, escribano²³².

227 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 75.

228 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 76.

229 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 76.

230 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 77.

231 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 77.

232 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 78.

El 8 de enero de 1603, el Rdo. Jaume Grau²³³, D.T., canónigo de la Seo y Rector, firmó a los Administradores un época de 10£ por su Rectorado, recibidas del clavario, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Geballí, escribanos²³⁴.

El 15 de enero de 1603, Pau Coloma firmó a los Administradores un época de 18£ de moneda de Barcelona para la confección de una túnica y gorra al bedel, y recibidas del clavario, siendo testigos Francisco Rufo y Jeroni Gabellí²³⁵.

El 15 de febrero de 1603, el Pbro. Joan Ortoneda, D.T. y catedrático de Teología, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de su cátedra, vencido el último del mes de diciembre anterior y recibido del clavario Pere Rovira²³⁶, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pere Elies, escribanos²³⁷.

El 18 de marzo de 1603, Alexandre Cendra, notario, firmó un época a los Administradores del Estudio de 12£, que vencían el último del abril próximo, recibida de manos del clavario Pere Rovira, siendo testigos Jeroni Geballí y Pere Elies, escribanos²³⁸.

El 30 de abril de 1603, Bernat Cedó, clerigo, D.A., y catedrático de la Clase Primera de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores de la Universidad un época de 20£ de moneda de Barcelona por la lectura de la cátedra, salario que venció el último del abril y recibió de manos del clavario Pere Rovira, siendo testigos el ciudadano Miquel Puig y Pere Elies, escribano²³⁹.

El 5 de mayo de 1603, Juan Ferrer, subdiácono, D.A. y catedrático de Filosofía de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de la cátedra vencido el último del abril pasado, y recibido de manos de Pere Rovira, clavario del estudio, siendo testigos Agustí Vicens, U.I.D., y Pere Elies, escribano²⁴⁰.

El 5 de mayo de 1603, Jaume Grau, Pbro. D.T., canónigo, Rector de la Universidad, firmó los Administradores del Estudio un época de 10£ de moneda de Barcelona, vencido todo el último del abril pasado, y que recibió de manos

233 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 138.

234 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 78.

235 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 78.

236 J. M. Recasens i Comes, *La taula de canvi...*, pp. 61-62.

237 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 79.

238 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 79.

239 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 80.

240 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 80.

del clavario Pere Rovira, siendo testigo el zapatero y bedel Magí Sangenís, y Jeroni Gabellí, escribano²⁴¹.

El 5 de mayo de 1603, el bedel Magí Sangenís firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 10£ de moneda de Barcelona, salario vencido el último del abril pasado, que recibió de manos del clavario Pere Rovira, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pero Alies, escribanos²⁴².

El 5 de mayo de 1603, Jeroni Coli, Maestro del Aula Tercera de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario vencido el último del pasado abril, y que recibió de manos del clavario Pere Rovira, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pero Alies, escribanos²⁴³.

El 5 de mayo de 1603, Fr. Agustín Osorio, O.S.A., firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario vencido de la cátedra de Filosofía el último del pasado abril, y que recibió de manos del clavario Pere Rovira, siendo testigos el Rdo. Eloi Verdú, Rector del Codonyet, y Jeroni Gabellí, escribano²⁴⁴.

El 6 de mayo de 1603, Felipe Rubert, impresor, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 1£ moneda barcelonesa por la impresión de carteles de las oposiciones a cátedras, recibida de manos del clavario Rovira, siendo testigos Jeroni Gabellí y Pere Elies, escribanos²⁴⁵.

El 7 de mayo de 1603, Fr. Gaspar Capell²⁴⁶, O.P., Subprior del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores de la Universidad un ápoça de 100£ de moneda de Barcelona, por el salario de la lectura de dos cátedras de Teología y una de Filosofía, que leían Fr. Benet Torrens, O.P., Fr. Narcís Ribes, O.P., y Fr. Vicenç Blanch O.P., vencido el último del abril pasado, y que recibió del clavario Pere Rovira, siendo testigos Gaspar Gavaldà y Jeroni Gabellí²⁴⁷.

El 7 de mayo de 1603, Macià Armengol, D.T., firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 26£ 13s. 4d. de moneda de Barcelona, en razón de su salario de la cátedra de la Segunda Clase de Gramática, pagadero el último

241 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 80.

242 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 81.

243 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 81.

244 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 81.

245 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 82.

246 Profeso en 1564. Predicador general. A. Collell, "Ayer de la provincia dominicana de Aragón", p. 251.

247 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 82.

del abril pasado y recibido del clavario Pere Rovira, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Gabellí, escribanos²⁴⁸.

El 17 de mayo de 1603, Felip Rubert, impresor, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 1£ en razón de la impresión de las oposiciones a cátedras, recibida del clavario Pere Rovira, siendo testigos Lluís Busquets, notario, y Jeroni Gebellí, escribano²⁴⁹.

El 28 de julio de 1603, el Rdo. Joan Ortoneda, D.T., y catedrático de Teología, firmó a los Administradores del Estudio de Tarragona un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario vencido de la lectura de la cátedra de Teología, el último del pasado mes de abril, y recibido de manos del clavario Pere Rovira, siendo testigos Lluís Cabrer y Frances Rufés²⁵⁰, notario de Tarragona²⁵¹.

El 1 de septiembre de 1603, Macià Armengol, D.T., firmó un ápoça a los Administradores del Estudio de 26£ 13s. 4d. de moneda de Barcelona en razón de su salario de la cátedra de la Segunda Clase de Gramática, pagadero el último de agosto pasado y que recibió de manos de Pau Colom, clavario del Estudio, siendo testigos Pere Elies y Gabriel Gabellí, escribanos de Tarragona²⁵².

El 1 de septiembre de 1603, Bernat Cedó, clérigo, D.A. y catedrático de la clase Primera de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores de la Universidad un ápoça de 20£ moneda de Barcelona, por la lectura de la cátedra, salario que venció el último de agosto pasado y recibió de manos del clavario de dicho Estudio, Pau Colom²⁵³, siendo testigos Pere Elies y Gabriel Gabellí, escribanos de Tarragona²⁵⁴.

El 2 de septiembre de 1603, Jeroni Colí, catedrático de la Tercera Clase de Gramática del Estudio de Tarragona, firmó a los Administradores de la Universidad un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario vencido el último del pasado agosto, recibido de manos de Pau Colom, clavario del Estudio, siendo testigos Joan Rovira y Gabriel García²⁵⁵, canónigo de la Seo de Tarragona²⁵⁶.

248 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 82.

249 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 83.

250 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 65.

251 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 83.

252 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 83.

253 J. M. Recasens i Comes, *La taula de canvi...*, p. 123.

254 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 84.

255 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 138.

256 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 84.

El miércoles, 3 de septiembre de 1603, Fr. Gaspar Capell, O.P., subprior de los Predicadores, firmó a los Administradores de la Universidad un época de 100£ de moneda de Barcelona por el salario de la lectura de dos cátedras de Teología y una de Filosofía [Fr. Benet Torrens, O.P., Fr. Narcís Ribes, O.P. y Fr. Vicenç Blanch, O.P.], salarios vencidos el último de agosto pasado, y que recibió del clavario Pau Colom, siendo testigo Joan Rovira²⁵⁷, canónigo, y Gabriel Salt, clérigo de Valls²⁵⁸.

El viernes, 5 de septiembre de 1603, Gaspar Llorens firmó a los Administradores del Estudio de Tarragona un época de 35s. de manos del clavario Pau Colom, siendo testigos Pere Elies y Pere Sirvent²⁵⁹, escribanos de Tarragona²⁶⁰.

El 9 de septiembre de 1603, Fr. Jaume Vilardell, O.S.A., Prior de Santa Ana, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de la lectura de la cátedra de Filosofía que leía Fr. Agustín Osorio, O.S.A., vencido el último de agosto pasado y recibido del clavario Pau Colom, siendo testigos Juan Roura y Gabriel García, canónigo de la Seo de Tarragona²⁶¹.

El 11 de septiembre de 1603, Juan Ferrer, D.A. y catedrático de Filosofía del Estudio, firmó a los Administradores un época 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario vencido el último de agosto pasado, y recibido de manos del clavario Pau Colom, siendo testigos Pau Moragues, mercader y Bernat Flors, notario²⁶².

El 1 de diciembre de 1603, Magdaleno Enveja y Bernat Enveja, tenderos, firmaron a los Administradores un época de 42£ 10s. de moneda de Barcelona para un sayo y una capucha de satén blanco para el Rector en los Actos públicos, y azules y negros para los Doctores, que recibieron de manos del clavario Pere Rovira, siendo testigos Rafael Llorens y Francesc Closa, mecaderes de Tarragona²⁶³.

El sábado, 3 de enero de 1603, el Rdo. Juan Moler, Pbro. beneficiado de la Seo de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un época de 20£ en razón del salario de la Primera Cátedra de Gramática que leía en dicha

257 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 138.

258 AHAT, Ms. Épocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 84.

259 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 68.

260 AHAT, Ms. Épocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 85.

261 AHAT, Ms. Épocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 85.

262 AHAT, Ms. Épocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 85.

263 AHAT, Ms. Épocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 86.

Universidad y que venció el último del diciembre anterior, siendo testigos Juan Luis de Escarelo y Antonio Armengol, carpintero de Tarragona²⁶⁴.

El 3 de enero de 1603, Joan Lluís de Escarelo firmó a los Administradores del Estudio de Tarragona un ápoça de 26£ 13s. 4d. por la lectura de la Segunda Cátedra de Gramática de la Universidad, salario que venció el último del diciembre anterior, siendo testigos Juan Maler, Pbro., y Antoni Armengol, carpintero²⁶⁵.

El 3 de enero de 1603, Antoni Armengol y Macià Armengol firmaron a los Administradores del Estudio un ápoça de 16£ 10s. 4d. por la lectura de la cátedra de Filosofía que leían, siendo testigos Juan Melero, Pbro., y Luis de Escarelo, catedrático de Tarragona²⁶⁶.

El 3 de enero de 1603, Fr. Benet Torrens, O.P., firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 66£ 13s. 4d. por el salario de las dos cátedras de Teología que leían Fr. Benet Torrens, O.P., y Fr. Narcís Ribes, O.P., salarios vencidos el último del diciembre anterior, siendo testigos Jeroni Gebellí y Pere Joan Sirvent, escribanos de Tarragona²⁶⁷.

El 3 de enero de 1603, Fr. Benet Torrens O.P., firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 16£ 10s. 4d., por prorratas del mes de noviembre, por sustitución de Armengol, siendo testigos Jeroni Gebellí y Pere Joan Sirvent, escribanos²⁶⁸.

El 14 de enero de 1604, Jeroni Coli, maestro de la Tercera Clase de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de su cátedra, vencido el último del mes de diciembre anterior, y recibido del clavario Pau Colom, siendo testigos Joan Rovira, canónigo y Gebellí, escribano²⁶⁹.

El 18 de enero de 1604, el Rdo. Joan Ferrer, D.A. y catedrático de Filosofía del Estudio de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de su cátedra, vencido el último del mes de diciembre anterior, y recibido del clavario Pau Colom, siendo testigos Jeroni Gebellí y Juan Sirvet, escribanos²⁷⁰.

El 26 de marzo de 1604, Bernat Cedó, D.A. y catedrático, firmó a los Admi-

264 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 86.

265 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 87.

266 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 87.

267 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 87.

268 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 88.

269 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 88.

270 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 89.

nistradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de la lectura de la cátedra de Filosofía, salario vencido el último del mes de diciembre anterior, y recibido de manos de Pau Colom, clavario del Estudio, siendo testigos Francesc Rufés y Francisco Recar, notario²⁷¹.

El 30 de abril de 1604, Bernat Sendra, notario, firmó a los Administradores del Estudio un época de 12£ de moneda de Barcelona por su salario de secretario, vencido y pagado por el clavario Pau Colom, siendo testigos Baptista Domènech, de Valls, y Jeroni Geballí, escribano²⁷².

El 4 de mayo de 1604, Fr. Gaspar Capell, O.P., Subprior de Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores del Estudio un época 100£ de moneda de Barcelona por el salario de la lectura de dos cátedras de Teología y una de Filosofía [Fr. Benet Torrens, O.P., Fr. Narcís Ribes, O.P., y Fr. Vicenç Blanch, O.P.], vencido el último del abril pasado y que recibió del clavario Pau Colom, siendo testigos Bernat Oliver²⁷³, escribano, y Jeroni Geballí, escribano²⁷⁴.

El 5 de mayo de 1604, Joan Ferrer, D.A., firmó a los Administradores del Estudio un época 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de la cátedra de Filosofía vencido el último del abril pasado, y recibido de manos de Pau Colom, clavario del Estudio, siendo testigos Jaume Vidal y Jeroni Gebellí²⁷⁵.

El 6 de mayo de 1604, el Pbro. Juan Moler, Beneficiado de la Seo de Tarragona, firmó los Administradores del Estudio un época de 20£ en razón del salario de la Primera Cátedra de Gramática, que leía en dicha Universidad y que venció el último del abril pasado, siendo testigos Bernat Oliver, escribano, y Jeroni Gabellí²⁷⁶.

El 12 de mayo de 1604, el Rdo. Jeroni Coli, maestro de Tercera Clase de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de su cátedra, vencido el último del mes de abril pasado, y que recibió de manos del clavario Pau Colom, siendo testigos Jeroni Gebellí y Jaume Vidal, escribanos²⁷⁷.

El 17 de mayo de 1604, Bernat Cedó, D.A. y catedrático de la Clase Primera

271 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 89.

272 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 89.

273 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 75.

274 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 89.

275 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 90.

276 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 90.

277 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 91.

de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores de la Universidad un ápoça de 20£ de moneda de Barcelona, por la lectura de la cátedra, salario que venció el último del abril pasado, y recibió de manos del clavarío de dicho Estudio, Pau Colom, siendo testigos Joan Caldés, organista, y Jeroni Gabellí, notario²⁷⁸.

El 18 de mayo de 1604, Jaume Grau, Rector, D.T. y canónigo de la Seo de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 30£ de moneda de Barcelona, en razón de su salario de Rector de la Universidad, recibido de manos del clavarío Pau Colom, siendo testigos Jaume Sedá y Jeroni Gebellí²⁷⁹.

El 19 de mayo de 1604, el bedel Magí Sangenís firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 20£ de moneda de Barcelona, vencida el último del abril pasado, por su salario, que recibió de manos del clavarío Pau Colom, siendo testigos Pere Ortoneda y Francisco Rufes, escribanos²⁸⁰.

El 22 de mayo de 1604, Juan Luis de Escarelló firmó a los Administradores de la Universidad un ápoça de 26£ 13s. 4d. por la lectura de la Segunda Cátedra de Gramática de la Universidad, salario que venció el último del abril pasado y que recibió del clavarío Pau Colom, siendo testigos Jaume Vidal y Gebellí, notario²⁸¹.

El 3 de junio de 1604, Felipe Rubert, impresor, firmó un ápoça de 2£ a los Administradores del Estudio por carteles de oposiciones a cátedras, recibidas del clavarío Pau Colom, siendo testigos Jaume Vidal y Jeroni Gebellí, notario²⁸².

El 2 de septiembre de 1604, Gaspar Capell, O.P., Subprior de los Predicadores, firmó a los Administradores de la Universidad un ápoça de 100£ de moneda de Barcelona, y recibida de manos del clavarío Antoni Castells, desglosada en 33£ 6s. 8d. por el salario de la cátedra de Teología que leía Fr. Pere Torrens, O.P., 33£ 6s. 8d. por el salario de la cátedra de Teología que leía Fr. Narcís Ribes, O.P., y 33£ 6s. 8d. por el salario de la cátedra de Filosofía que leía Fr. Joan Bayo, O.P., salarios vencidos el último del agosto pasado, siendo testigos Pere Traver y Rafael Reverter²⁸³.

278 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 91.

279 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 91.

280 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 92.

281 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 92.

282 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 92.

283 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 93.

El 3 de septiembre de 1604, Magí Sangenís, zapatero y bedel del estudio de Tarragona, firmó a los Administradores un ápoca de 10£ de moneda de Barcelona, por el salario vencido y recibido de manos del clavario Antoni Castells²⁸⁴.

El 3 de septiembre de 1604, el canónigo Jaume Grau firmó a los Administradores de la Universidad un ápoca de 10£, por un tercio de su salario que venció el último de agosto pasado²⁸⁵.

El 3 de septiembre de 1604, Juan Moler, Pbro. beneficiado de la Seo de Tarragona y catedrático de la cátedra Primera de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores de la Universidad un ápoca de 20£ de moneda de Barcelona, por su salario vencido y que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos el clérigo Francesc Oliver, y Barberà²⁸⁶, escribano tarraconense²⁸⁷.

El 4 de septiembre de 1604, Juan Ferrer, D.A., firmó a los Administradores del Estudio un ápoca 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de la cátedra de Filosofía, de la última tercia vencida de mayo, junio, julio y agosto, siendo testigos Juan Brianso, y Barberà²⁸⁸.

El 13 de septiembre de 1604, Jeroni Coli, maestro de la Tercera Clase de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el último tercio de su salario de su cátedra, correspondiente a los meses de mayo, junio, junio y agosto pasados, y que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Gebellí, notario²⁸⁹.

El 13 de septiembre de 1604, Juan Luis de Escarello firmó a los Administradores de la Universidad un ápoca de 26£ 13s. 4d. por la lectura de la Segunda Cátedra de Gramática de la Universidad, vencido el último tercio del salario de los meses de mayo, junio, julio y agosto, y que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Pere Elies y Jeroni Gebellí, notario²⁹⁰.

El 18 de mayo de 1604, el canónigo Grau, Rector de la Universidad de Tarragona, firmó a los Administradores de dicha Universidad un ápoca de 30£ de moneda de Barcelona, en razón de su salario de Rector, pagadero en tercios, que empezó el primero de septiembre y terminó el pasado agosto, y

284 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 93.

285 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 93.

286 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 75.

287 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 94.

288 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 94.

289 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 94.

290 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 94.

que recibió de manos del clavario Jeroni Colom, siendo testigo Jeroni Gibellí, notario²⁹¹.

El 18 de mayo de 1604, [Carta religada que impide la lectura] Juan Luis de Escarelló firmó a los Administradores de la Universidad un ápoça de 26£ 13s. 4d. por el salario de la lectura de la Segunda Cátedra de Gramática de la Universidad, por un tercio de la paga vencido²⁹².

El 28 de septiembre de 1604, Bernat Cedó, Doctor y catedrático, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de la lectura de la cátedra de Filosofía vencido el último del mes de agosto pasado y recibido de manos de Rafael Castells, siendo testigo Joan Alentorn²⁹³.

El 6 de diciembre de 1604, el Pbro. Joan Ortoneda, beneficiado, D.T. y catedrático de Teología, firmó a los Administradores del Estudio de Tarragona un ápoça de 100£ de moneda de Barcelona de manos del clavario Pau Colom, por el salario de la lectura de su cátedra de Teología, siendo testigo Cosme Jequés y Francesc Barberà²⁹⁴.

El 3 de enero de 1605, Fr. Gaspar Capell, O.P., Subprior del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 100£, correspondientes a 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de la lectura de Fr. Benet Torrens, O.P., Fr. Narcís Ribes, O.P., y Joan Bayo, O.P., dos cátedras de Teología y una de Filosofía, salarios vencidos el último del diciembre anterior, y recibidos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Francesc Barberà y Benet Ferrer²⁹⁵.

El 5 de enero de 1605, el bedel Magí Sangenís firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 10£ por el salario de su oficio, vencido el último del diciembre anterior, y recibido del clavario Antoni Castells²⁹⁶.

El 8 de enero de 1605, Gaspar Ferran, D.T. y catedrático de la cátedra de Filosofía de la Universidad de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por un tercio del salario de la lectura de la cátedra de Filosofía, vencido el último del mes de diciembre anterior, siendo testigo Francesc Barberà, escribano²⁹⁷.

291 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 95.

292 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 96.

293 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 97.

294 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 97.

295 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 98.

296 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 98.

297 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 98.

El 13 de enero de 1605, el Rdo. Joan Ortoneda, Pbro., D.T. y catedrático de Filosofía del Estudio firmó a los Administradores de la Universidad un época de 66£ 13s. 6d. por dos tercios del salario de la lectura de la cátedra, siendo testigos Francesc Barberà y Pere Elies, escribanos. También lo hizo por 10£²⁹⁸.

El 11 de enero de 1605, Pau Nogués, catedrático de la Clase Primera de Gramática, firmó a los Administradores del Estudio un época de 20£ por el salario vencido el último del mes de diciembre, siendo testigos Jeroni Gebellí y el notario Barberà²⁹⁹.

El 11 de enero de 1605, Jeroni Coli, catedrático de la Tercera Cátedra de Gramática, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario vencido el último del pasado mes de diciembre, siendo testigos Jeroni Gebellí y el notario Barberà³⁰⁰.

El 11 de enero de 1605, Juan Luis de Escarelló firmó a los Administradores de la Universidad época de 20£ 13s. 4d. por la lectura de la Segunda Cátedra de Gramática de la Universidad, que venció el último de de diciembre anterior, siendo testigos Jeroni Gebellí y el notario Barberà³⁰¹.

El 25 de enero de 1605, el Rdo. Bernat Cedó, firmó a los Administradores del Estudio un época de 33£ 6s. 8d., siendo testigos Barberà y Soler, escribanos³⁰².

El 17 de abril de 1605, Felipe Rubert, impresor, firmó a los Administradores del Estudio un época de 20£ por las impresiones de las oposiciones de las cátedras de Gramática, dinero recibido de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Mora, notario, y Rafael Reverter³⁰³.

El 4 de mayo de 1605, el Rdo. Joan Ortoneda, D.T., Pbro. beneficiado de la Seo de Tarragona y Rector de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 53£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, siendo 33£ 6s. 8d., por su cátedra de Teología y 20£ del Rectorado, salarios vencidos el último día del mes de abril pasado y recibidos del clavario Castells, siendo testigos Soler y Mora³⁰⁴.

El 4 de mayo de 1605, Fr. Gaspar Capell, O.P., Subprior del Monasterio de Predicadores, firmó a los Administradores del Estudio un época de 100£

298 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 99.

299 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 99.

300 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 99.

301 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 99.

302 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 100.

303 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 100.

304 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 100.

de moneda de Barcelona por el salario de la lectura de dos cátedras de Teología y una de Filosofía, que leían Fr. Benet Torrens, O.P., Fr. Narcís Ribes, O.P., y Fr. Vicenç Blanch, O.P., vencido el último del abril pasado y recibido de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Rafael Auriolles, Pbro. beneficiado de la Seo, y Juan Mora³⁰⁵, notario³⁰⁶.

El 5 de mayo de 1605, Gaspar Ferran, D.T. y catedrático de la cátedra de Filosofía de la Universidad de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de la lectura de la cátedra de Filosofía, vencido el último del mes de abril pasado, que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Jaume Samolí y Rafael Llorens, tendero³⁰⁷.

El 10 de mayo de 1605, el Pbro. Pau Nogués, beneficiado de la Seo y catedrático de la cátedra de Artes de la Universidad de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 20£ por tercias, vencida el último del mes de abril pasado y que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Miquel Cabrer y Miquel Carnicer, estudiantes de Tarragona³⁰⁸.

El 12 de mayo de 1605, Juan Luis de Escarello, catedrático de la cátedra de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un ápoca de 26£ 13s. 4d. por un tercio de la lectura vencido el último del pasado abril, y que obtuvo de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Mora y Jeroni Gebellí³⁰⁹

El 12 de mayo de 1605, Francesc ... notario, firmó un ápoca a los Administradores de 12£ por el salario vencido el pasado abril y que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Mora y Jeroni Gebellí³¹⁰.

El 14 de mayo de 1605, el Rdo. Jeroni Coli, maestro de la Tercera Clase de Gramática del Estudio de Tarragona, firmó a los Administradores de la Universidad un ápoca de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, el tercio por el salario de la lectura de la cátedra, vencido el último del mes de abril pasado, que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Gabriel Martorell y Joan Mora³¹¹.

305 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 71.

306 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 101.

307 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 101.

308 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 101.

309 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 102.

310 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 102.

311 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 102.

El 7 de junio de 1605, el Rdo. Bernat Cedó, catedrático de Filosofía, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, el tercio por el salario de la lectura de la cátedra de Filosofía, vencido el último del mes de abril pasado, que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Gabriel Martorell y el notario Ferrer³¹².

El 2 de septiembre de 1605, el Rdo. Bernat Cedó, catedrático de Filosofía, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, el tercio por el salario de la lectura de la cátedra de Filosofía, vencido el último del mes de agosto pasado, que recibió de manos del clavario Antoni Castells, siendo testigos Juan Mora y Antonio Garinyo³¹³.

El 2 de septiembre de 1605, Gaspar Capell, O.P., Subprior de los Predicadores, firmó a los Administradores de la Universidad un ápoça de 100£ de moneda de Barcelona, recibidas de manos del clavario Antoni Castells, desglosadas en 33£ 6s. 8d. por el salario de la cátedra de Teología que leía Fr. Pere Torrens, O.P., 33£ 6s. 8d. por el salario de la cátedra de Teología que leía Fr. Narcís Ribes, O.P., y 33£ 6s. 8d. por el salario de la cátedra de Filosofía que leía Fr. Joan Bayo, O.P., salarios vencidos el último de agosto pasado, y recibidos de manos del clavario Jeroni Brocà³¹⁴, siendo testigos Joan Mora y Antonio Garinyo³¹⁵.

El 3 de septiembre de 1605, Jeroni Coli, catedrático del Aula Tercera de Gramática del Estudio, firmó a los Administradores de la Universidad un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, el tercio por el salario de la lectura de la cátedra, vencido el último del mes de agosto pasado, que recibió de manos del clavario Jeroni Brocà, siendo testigos Jaume Puigserver y Barceló³¹⁶.

El 3 de septiembre de 1605, Pau Nogués, catedrático de la Clase Primera de Gramática, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 20£ por el salario vencido el último del mes de agosto pasado, y recibido de manos del clavario Jeroni Brocà, siendo testigo Gabriel Marcé³¹⁷.

El 5 de septiembre de 1605, Miquel Reguer, maestro del Aula Primera de Gramática del Estudio de Tarragona, firmó a los Administradores de la Uni-

312 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 103.

313 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 103.

314 J. M. Recasens i Comes, *La taula de canvi...*, p. 62.

315 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 103.

316 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 104.

317 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 104.

versidad un ápoça de 10£, que recibió de manos de Jaume Brocà, siendo testigos Francesc Rufés y Francisco Pérez³¹⁸.

El 5 de septiembre de 1605, Joan Ortoneda, D.T., catedrático y Rector, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 43£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, 33£ 6s. 8d. era un tercio por su salario vencido el último del pasado mes de agosto, y 10£ por el Rectorado, recibido del clavario Jeroni Brocà, siendo testigos Francesc Rufés, notario, y Pérez³¹⁹.

El 7 de septiembre de 1605, el bedel Magí Sangenís firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 10£ por su salario vencido el último del pasado agosto y recibido de manos del clavario Jeroni Brocà, siendo testigos Mora y el notario Ferran³²⁰.

El 11 de septiembre de 1605, Gaspar Ferran, D.T. y catedrático, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de la lectura de la cátedra [de Filosofía], vencido el último del mes de agosto pasado y que recibió de manos del clavario Jeroni Brocà, siendo testigos Joan Canals [...] ³²¹.

El 25 de septiembre de 1605, Juan Luis de Escarelló, catedrático de la cátedra Segunda de Gramática de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 26£ 13s. 4d. de un tercio de la lectura vencido el último del pasado agosto y que obtuvo de manos del clavario Jeroni Brocà, siendo testigos Antonio... ³²².

El 6 de octubre de 1605, el Rdo. Joan Ortoneda, Pbro. D.T., firmó un ápoça de 10£ para escribir en dos libros grandes los privilegios de las Constituciones Generales, que recibió de manos de Jeroni Brocà, siendo testigos Marc Antoni Ferrer y Joan Mora³²³.

El 24 de octubre de 1605, Juan del Burgue, maestro del Aula Segunda de Gramática, firmó a los Administradores del Estudio un ápoça de 26£ 13s. 4d. de un tercio de la lectura vencido el último del pasado septiembre, de manos del clavario Jeroni Brocà, siendo testigos Joan Mora y Antoni Ferran³²⁴.

El 17 de Mayo de 1617, Fr. Simó Rafael, O. de M., Comendador del Convento de San Antonio de Tarragona, firmó a los Administradores del Estudio,

318 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 104.

319 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 105.

320 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 105.

321 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 105.

322 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 106.

323 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 106.

324 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 106.

un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el salario de la lectura de la cátedra de Fr. Joaquín Miguel, O. de M., catedrático de Filosofía de la Universidad de Tarragona, tercio vencido el último del mes de septiembre, siendo testigos Antoni Mallol y Francesc Furió, escribanos³²⁵.

El 20 de mayo de 1617, el bedel Jaume Vidales firmó a los Administradores del Estudio un época de 10£ que venció el pasado abril por su salario que recibió de manos del clavario Magí Tort, siendo testigos Esteve Oller y Antoni Mallol, escribanos³²⁶.

El 5 de junio de 1617, Domingo Marian, D.T. y canónigo de la Seo, catedrático de Teología del Estudio, firmó a los Administradores de la Universidad un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona, por el salario de la lectura de la cátedra de Teología, vencido el último del mes de abril pasado y recibido de manos del clavario Magí Tort, siendo testigos Baltasar Pocarull y Rafael, mercaderes de Tarragona³²⁷.

El 19 de junio de 1617, Joan Pau Saurat, D.T. y catedrático de la Tercera Clase de Gramática, recibió de manos del clavario Magí Tort un época de 33£ 6s. 8d. de moneda de Barcelona por el tercio del salario de la lectura de la cátedra, vencido el último del mes de abril pasado, siendo testigos Francesc Regual y Francesc Simó³²⁸, escribanos³²⁹.

El 19 de julio de 1617, el Rdo. Joan Castillo, Pbro. D.T., canónigo de la Seo y Rector de la Universidad, firmó a los Administradores del Estudio un época de 20£ de moneda de Barcelona, recibidas de manos del clavario Magí Tort, vencidas en diciembre y abril pasado por su salario, siendo testigos Francesc Rigual y Pere...³³⁰.

325 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 107.

326 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 107.

327 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 108.

328 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 79.

329 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 108.

330 AHAT, Ms. Ápocas de la Universidad de Tarragona, 1596-1605, f. 108.

ACTAS DE LA UNIVERSIDAD DE TARRAGONA (1673-1689)

Este último capítulo es el regesto de las Actas de la Universidad para el período que abarca desde 1673 a 1689. Más allá de los datos económicos, y las oposiciones, deben destacarse –como en el resto de las universidades catalanas– los continuos problemas con los acreedores, lo que impidió el pago puntual al personal. De ahí que buena parte de las decisiones tomadas por los Administradores fuera el devengo de los sueldos atrasados a los profesores y otro personal del Estudio.

La mayoría de las decisiones de las Actas tienen contenido económico (pago de profesores, liquidación de censales, poderes para cobrar réditos atrasados) o gubernativo (convocatoria de cátedras). Los conflictos ideológicos, por lo que se desprende de la documentación, fueron más infrecuentes.

Es digno de destacar que, al igual que sucedió con las demás universidades del Principado, la alternativa de cátedras auspiciada por los reyes no surtió efecto, pues en 1683 se pidió volver a la alternancia de cátedras que se había ordenado en 1661. El tomismo fiel, que era santo y seña de las Universidades de Barcelona, Vic y Gerona, así como también en las dominicanas de Solsona y Tortosa, fue asimismo bandera de la Universidad de Tarragona. Solamente Lérida, el más antiguo de los Estudios, permitió la entrada del suarismo¹.

El predominio de los dominicos y del tomismo fue un hecho. Al igual que sucedió en Vic, Barcelona o Gerona, en vez de obligar a la división de cátedras, la libertad de los profesores de enseñar las doctrinas que considerasen fue una puerta abierta para la perpetuación del tomismo.

A continuación se transcribe el contenido de las Actas, que no solamente dan fe de la vida académica, sino que proporciona un caudal importante de datos y nombres de la historia de la Universidad.

¹ R. Ramis Barceló, *Estudios sobre la Universidad de Lérida (1561-1717)*, pp. 153-155.

Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689)

El 23 de enero de 1673², Jeroni Zolivera³, consiliario del obispo metropolitano Fr. Juan Manuel de Espinosa, Jaume Mas⁴, D.T., Decano y canónigo de la Sede Tarraconense, Josep Ferrer, ciudadano honrado de Barcelona, D.M., Administradores de la Universidad y Estudio General, reconocieron ante Josep Claver⁵, ciudadano honrado de Barcelona, 30£ por tres pensiones sobre censos de 1671, 1672, 1673 de 200£, siendo testigos Josep Miret, ciudadano honrado, y Joan Baptista Fontaner, sastre.

El 6 de febrero de 1673⁶, Francesc Borràs, Pbro., D.T., y Vicente Falcon, D.M., Administradores del Claustro de la Universidad y Estudio, confesaron haber recibido de Joan Alemany⁷, Pbro. y canónigo de la Seo, y de Miquel Alemany, tesorero y canónigo de la Seo, 81£ 16s. por el doctorado, siendo testigos Diego Gomes, Juan Daniel y Pere Marí.

El 30 de junio de 1674⁸, ante José de Cuéllar y Manuel, Pbro. D.T., Rector de la Universidad y Estudio General de esta Ciudad, compareció Fr. Pau Miracle⁹, O. Cist., y monje en el Convento, D.F. y D.T en aquella Universidad, que obtuvo por oposición la cátedra de Filosofía durante seis años consecutivos, interpretando a Aristóteles de manera óptima y plausible, por lo que lo suscribió y selló el secretario de la Universidad.

El 23 de enero de 1673¹⁰, en representación de Fr. Juan Manuel de Espinosa¹¹, Jeroni Zolivera, consiliario del obispo metropolitano, nombró repre-

2 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 1v.

3 Jeroni Zolivera, nacido en 1638, fue consagrado con el título de Obispo de Traianopolis in Phrygia (Tranápolis) y sirvió de Auxiliar al Arzobispo de Tarragona, Fr. Josep Sanchís, desde 1672. En enero de 1683 fue nombrado obispo de Teruel, donde permaneció hasta su muerte en 1700. Véase <https://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bzoliver.html> [Consulta de 26 de abril de 2021].

4 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 139.

5 F. J. Morales Roca, *Próceres habilitados en las Cortes del Principado de Cataluña, siglo XVII: 1599-1713*, Vol. I, Madrid, Hidalguía, 1983, p. 198.

6 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 2r.

7 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 140.

8 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 2v.

9 Luego fue abad de Santes Creus en dos ocasiones (1681-1684, 1688-1693). Véase E. Fort i Cogul, *Llibre de Santes Creus*, Barcelona, Ed. Selecta, 1967, pp. 81-82 y S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 229.

10 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 3r.

11 Benedictino, nacido en 1591. Fue Obispo de Urgell (1660-1663) y Arzobispo de

sentantes suyos a Jaume Mas, D.T., Decano y canónigo de la Sede tarraconense, y Josep Ferrer, en la Universidad y Estudio.

El 23 de enero de 1673¹², en representación de Fr. Juan Manuel de Espinosa, Jeroni Zolivera, consiliario del obispo metropolitano, nombró procuradores a Jaume Mas, D.T., Decano y canónigo de la Sede Tarraconense, y a Josep Ferrer, para recibir las pensiones de los censales que había recibido y recibía la Universidad y Estudio, siendo testigos Josep Claver, U.I.D., y Josep Miró.

El 5 de febrero de 1674¹³, Joan Valls, Pbro. y D.T., en representación de Fr. Juan Manuel de Espinosa, confesó haber recibido de Francesc Molinet, D.T., 100£ debidas ... Josep de Alentorn ...[ilegible], hecho el 23 de junio de 1673, siendo testigos Pere Joan Boronat y Pere Marí, estudiantes.

El 10 de febrero de 1674¹⁴, Joan Valls, U.I.D., y Ramon Moller¹⁵, canónigo, deliberaron hacer unas tapias y decidieron tratarlo con Francisco de Rojas.

El 16 de marzo de 1674¹⁶, Joan Valls, Ramon Moller, y el cónsul Sebastià Rovira¹⁷, por el nombramiento de Rabassa, Pbro. y catedrático de la Primera Clase a la Rectoría de L'Albiol, propusieron la cátedra *pro residuo*.

El 18 de abril de 1674¹⁸, convocados Joan Valls, Ramon Moller, y Honorat Fontaner¹⁹, deliberaron otorgar procuración a Tomás Díaz, agente de negocios, en la villa de Madrid, para un pleito, siendo testigos Joan Gimferrer, bedel, y Rafael Bous, capintero. Se deliberó por los Administradores, dar la póliza de 60£ a favor de Jaume Mas²⁰, Obispo electo de Vic, Decano de la Santa Iglesia, por el salario de dos años, en que fue Rector de la Universidad

Tarragona (1663-1679), sede en la que falleció. Una biografía suya puede verse en E. Zaragoza Pascual, *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1613-1701)*, Vol. VIII, Silos, Stvdia Silensia, 1982, pp. 169-188. Véase <https://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bespinjm.html> [Consulta de 21 de marzo de 2021].

12 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 3v.

13 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 4r.

14 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 4v.

15 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 160.

16 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 5r.

17 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 357.

18 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 5r.

19 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, pp. 357-358.

20 Nacido en 1602, tras haberse desempeñado como canónigo en Tarragona, fue escogido obispo de Vic (1674-1684), sede en la que falleció. <https://www.catholic-hierarchy.org/bishop/bmasj.html> [Consulta de 29 de marzo de 2021].

y Estudio en los años 1661 y 1662. La póliza fue hecha el 28 de abril de 1662 y constaba que no había sido pagada, puesto que el clavarario no tenía dinero de la Universidad²¹.

El 9 de junio de 1674²², los Sres. Valls, Moller y Fontaner, ante la petición hecha por Fr. Pau Miracle, O. Cist., catedrático de pleno derecho, se le dio lo que correspondía por su cátedra de Filosofía, de su lectura por los seis años en la Universidad de la Ciudad, y deliberaron que de lo cual se le diera póliza o consigna y también resolvieron que se hicieran edictos para aquella cátedra y las de Primera y Segunda de Gramática –aunque el de la Segunda debería leer también la Tercera– con el mismo salario.

El 12 de junio de 1674²³, Joan Valls, Pbro., U.I.D.; Ramon Moller, Pbro. canónigo; y Honorat Fontaner, representantes del Estudio, resolvieron pagar a Fr. Pau Miracle, O. Cist., catedrático de Filosofía, 165£ 11s. 1d. de moneda de Barcelona ...[difícil lectura].

El 13 de junio de 1674²⁴, se participó a Fr. Pau Miracle, O. Cist., por parte de Honorat Fontaner, cónsul; Joan Busquets²⁵, notario; y Sardà, cónsul, una notificación por la retroescrita cantidad de 165£ 11s. 1d. en que la Ciudad había pagado, como constaba en el época recibida, en poder de Joan Busquets, secretario de la Ciudad, el 20 de junio de 1674.

El 30 de junio de 1673²⁶, Joan Valls, Pbro., U.I.D.; Ramon Moller, Pbro. canónigo; y Honorat Fontaner; representantes del Estudio, se reunieron para prorrogar las oposiciones a las cátedras de Filosofía y a las aulas Primera y Segunda de Gramática hasta el primero de julio del año próximo.

El 12 de julio de 1674²⁷, Francesc Moliner i Casadevall, en la Ciudad de Tarragona, [...] se cargaría 50£ a cuenta de toda ocasión.

El 14 de julio de 1674²⁸, Joan Valls, Raimundo Moller y Honorat Fontaner, representantes del Estudio, notificaron que se habían presentado opositores a las cátedras de Filosofía y de Gramática y que se habían prorrogado las oposiciones hasta el día de San Bartolomé próximo, 24 de agosto, siendo testigos el bedel Jaume Gimferrer y Joan Baptista Fontaner.

21 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 5r.

22 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 5v.

23 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 5v.

24 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 6r.

25 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 76.

26 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 6v.

27 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 7r.

28 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 7r.

El 23 de agosto de 1674²⁹, convocados en el aula, comparecieron para defender el 27 de aquel mes conclusiones para la cátedra de Filosofía.

El 4 de septiembre de 1674³⁰, en el aula, dado que no hubo ningún opositor a la cátedra Primera de Gramática, ni a la cátedra Segunda y Tercera de Gramática, y se había opuesto el Dr. Francesc Rossell, se propuso proveerle la Segunda y Tercera de Gramática, con el salario que ya tenía en los muchos años en que leía.

El 6 de septiembre de 1674, visto que nadie se había presentado para la cátedra Primera de Gramática, se decidió otorgarla por un año a la persona que la leía el año pasado por la satisfacción de su lectura, y con el salario acostumbrado.

El 3 de octubre de 1674³¹, los Administradores propusieron que se diera algo a los catedráticos en atención a lo que se les debía, y fue decretado que se abonara a Francesc Borràs³², 60£, al Dr. Bernat Fayet³³, 44£; al Dr. Rossell, 44£; al Dr. Alivert, 44£; al bedel, 20£; y a Pau Casas, carpintero, 2£ para arreglar una puerta.

El 20 de diciembre de 1674³⁴, convocados los Administradores por una carta enviada por Francisco de Rojas, que tenía la intención de cobrar, el cónsul Fontaner decidió mandar una carta a Alicante para saber lo que se debía hacer.

El 20 de enero de 1675³⁵, convocados los Administradores, fue propuesto que los cuadros de la Concepción, de Santo Tomás y del Cardenal, que estaban algo estropeados y con algún corte, fueran recompuestos por algún pintor. Los Sres. Jeroni Zolivera, y Rosset, Moller y Honorat Fontaner hicieron una procuración a Diego Girón de Rebolledo³⁶, Pbro. y U.I.D., canónigo de la Seo, para cobrar las cantidades debidas por pensiones, donativos, limosnas y censos y la décima parte de los los frutos pagaderos, para llevarlos a la mesa de cambio de la Ciudad de Barcelona y depositarlas e inscribirlas en nombre de la Universidad, siendo testigos Joan Baptista Fontaner, sastre, y Joan Gimferrer, bedel.

29 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 7r.

30 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 7v.

31 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 8r.

32 S. Capdevila, "Documents per a la Història..." , p. 229.

33 Fue Rector de la Parroquia de Santa Maria de Guimerà. Cf. S. Capdevila, "Documents per a la Història..." , p. 229.

34 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 8r.

35 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 8v.

36 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 66.

El 16 de febrero de 1675³⁷, convocados por los Administradores el enfermero Moller y el cónsul Fontaner que terminaban aquel día el cargo, decretaron que se les autorizase a repartir 300£ como anticipo de la paga a los catedráticos y para otros gastos: a Francesc Borràs, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Fayet, 33£ 6s. 8d.; al P. Guillem Homar³⁸, catedrático de Filosofía, por el tercio pasado, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Francesc Rossell, por el tercio, 33£ 6s. 8d.; Josep Alibert, catedrático de Primera de Gramática, 21£ 10s.; al canónigo Joan Alemany, por el salario de Magí Alemany, su hermano, 30£; a José de Cuéllar, por el primer año de su rectorado, 30£; al Dr. Joan Just³⁹, Prior de Reus, por la cátedra de Filosofía, 30£; a Josep Malgrat?, beneficiado de Montblanc, durante el tiempo en que fue catedrático de Gramática de la Universidad, 25£; al bedel, 20£; sumando un total de 289£ 16s. 8d.

El 11 de marzo de 1675⁴⁰, Jeroni de Zolivera, Josep Fita⁴¹, Pbro. y canónigo, Administradores del Estudio General de la Universidad, constituyeron una procuración a Honorat Fontaner para hacer, recibir, recuperar, conseguir y tener los débitos, los créditos, las pensiones y censales sobre tierras, primicias y frutos agrarios pagaderos, y aportarlos a la mesa de cambio... siendo testigos Joan Gimferrer⁴², notario, y Jacint Torrents.

El 22 de abril de 1675, Jeroni de Zolivera, Vicario General; el Dr. Josep Fita, Pbro. y canónigo; y Rafael de Pontarró⁴³, Cónsul Primero; Administradores del Estudio General, ordenaron facultar a Honorat Fontaner para pedir, exigir, recibir y otras potestades firmadas el 11 de marzo para el Estudio General, asimismo para comparecer e interponer querellas, asistir en causas... siendo testigos Joan Gimferrer, bedel, y Joan Fontaner, sastre.

El 7 de junio de 1675⁴⁴, Jeroni de Zolivera, Vicario General; el Dr. Josep Fita Pbro. y canónigo; y Rafael de Pontarró, Cónsul Primero, Administrado-

37 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 9v.

38 Había sido maestro de estudiantes en el convento de Santo Domingo de Palma. Cf. R. Ramis Barceló, "La enseñanza en el convento de Santo Domingo de Palma de Mallorca durante el siglo XVII", en R. M. Alabrús Iglesias (ed.), *La vida cotidiana y la sociabilidad de los dominicos. Entre el convento y las misiones (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Sant Cugat, Arpegio, 2013, p. 178.

39 S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 229.

40 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 10r.

41 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 139.

42 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 77.

43 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 357.

44 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 11v.

res del Estudio propusieron las oposiciones de las cátedras vacantes de Filosofía –por tres años– y de Primera, Segunda y Tercera de Gramática, y que el que obtuviera la Segunda de Gramática debería leer también la Tercera con el mismo salario por un año, convocándoles para la lección el 10 de julio, salvo prórroga.

El 10 de julio de 1675⁴⁵, congregados en el aula para realizar las oposiciones a cátedras y decidir la fecha del sábado siguiente a las siete de la mañana, a fin de tener las conclusiones los opositores a la cátedra de Filosofía según los puntos señalados.

El 11 de julio de 1675⁴⁶, los congregados opinaron que, habiendo hecho conclusiones Castany, al día siguiente se darían los puntos. A la cátedra Primera de Gramática no había ningún opositor, por lo que se prorrogó un mes más.

El 27 de agosto de 1675⁴⁷, Jeroni de Zolivera, Obispo de Tranápoli; el Dr. Josep Fita, Pbro. y canónigo; y Rafael de Pontarró, cónsul; congregados en la sala de la Ciudad, propusieron que, pese a los edictos de las cátedras de Gramática y pasado el tiempo prorrogado, se le asignarían las Cátedras Segunda y Tercera al Dr. Rossell con un único salario, y en cuanto a la primera se propuso mayor deliberación en otra junta.

El 10 de septiembre de 1675⁴⁸, convocados los Administradores en el aula, ya que Josep Porta, estudiante de Valls, se había opuesto a la Primera de Gramática y se le debía dar puntos, decretaron dárselos al día siguiente, martes, a las siete de la mañana, para leerlos el jueves a la misma hora.

El 12 de junio de 1675⁴⁹, los Administradores propusieron distribuir alguna cantidad a los catedráticos por parte del Dr. Honorat de Fontaner del monto de 142£ 3s. 8d. de las 200£ que había cobrado de Onofre Alentorn, mediante pólizas al clavario.

El 29 de enero de 1676⁵⁰, reunidos los Administradores en el lugar acostumbrado a efectos de satisfacer los salarios de los catedráticos de la Universidad, deliberaron que se repartiera 366£ 15s. 6d., a saber: al Dr. Bernat Fayet, catedrático de Filosofía, 50£; al Dr. Guillem Homar, catedrático de

45 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 12r.

46 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 12r.

47 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 12r.

48 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 12v.

49 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 13r.

50 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 13r.

Filosofía, 50£; a Marià Castany⁵¹, catedrático de Filosofía, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Francesc Rossell, Pbro. catedrático de la Segunda y Tercera de Gramática, 50£; a Josep Porta, 33£ 6s. 8d.; a José de Cuéllar, como Rector, 30£; al Rector Perelló a cuenta de su salario como Rector 20£; al bedel, 25£; al notario por la Navidad pasada 12£; al señor Blanch por el tiempo de lectura de la Primera de Gramática, 20£; al Dr. Francesc Borràs, por lo que se le debía, 20£; y al Dr. Rossell, 23£.

El 9 de mayo de 1676⁵², Andreu Mestre, Cónsul Primero, convocó las cátedras vacantes Primera, Segunda y Tercera de Gramática y de Filosofía, porque se había terminado el curso.

El 9 de mayo de 1676⁵³, convocados Jeroni de Zolivera, el Dr. Josep Fita, y Andreu de Rovira, Cónsul Primero, propusieron que las cátedras de Gramática, que eran tres, leyéndose a la vez la segunda y la tercera, y la cátedra de Filosofía, se sacaran a edicto y fue decretado que se hiciera a los quince días del mes de Mayo y por los quince días del mes de Junio, de la misma manera que el año anterior, de forma que la segunda y tercera de Gramática se leyeran juntas. Y queriendo el Obispo dar cuenta de aquellas 142£ 3d. 8s. entregadas a Honorat Fontaner y cobradas de Onofre Alentorn, para que se repartieran entre los catedráticos y otros acreedores, constaban las pólizas y de haber pagado 11£ 19s. más de lo cobrado de la Universidad.

El 15 de junio de 1676⁵⁴, convocados Jeroni de Zolivera, el Dr. Josep Fita, y Andreu de Rovira, Cónsul Primero, convinieron en prorrogar hasta el último de aquel mes de Junio las oposiciones a la cátedra de Filosofía.

El 15 de junio de 1676⁵⁵, Jeroni de Zolivera, Obispo de Tranápoli, en nombre del arzobispo Juan Manuel de Espinosa; el Dr. Josep Fita, Pbro. canónigo, en nombre del Cabildo; y Andreu de Mestre⁵⁶, Cónsul Primero; Administradores del Estudio de la Universidad de la Ciudad de Tarragona, ante el notario Joan Fleix⁵⁷, redactaron una procuración para la Universidad a fin de poder realizar distintos actos jurídicos.

51 Paborde y síndico de Ibiza. Véase I. Macabich, *Historia de Ibiza*, Vol. 3, Palma, Editorial Daedalus, 1967, p. 278, y S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 229.

52 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 13v.

53 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 14v.

54 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 15r.

55 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 16r.

56 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 128.

57 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 73.

El 30 de junio de 1676⁵⁸, Jeroni de Zolivera, el Dr. Josep Fita, Pbro. canónigo, y Andreu de Mestre, Cónsul Primero, Administradores del Estudio, convocados al término de la prórroga de la oposición de las cátedras, prorrogaron de nuevo su término hasta el 17 de julio.

El 17 de julio de 1676⁵⁹, Jeroni de Zolivera, el Dr. Josep Fita, Pbro. y canónigo, y Andreu de Mestre, Cónsul Primero, Administradores del Estudio, al dar término aquel día a la prórroga de las oposiciones a cátedras, decretaron proceder a la oposición a la cátedra de Filosofía; al día siguiente, domingo, dar los puntos; el lunes, a las siete, tener las conclusiones el primer opositor, y a las cinco de la tarde, el segundo opositor, de conformidad con los Estatutos. También se decretó el orden para las demás cátedras.

El 24 de junio de 1676⁶⁰, convocados los Administradores en el lugar para la Cátedra Segunda y Tercera de Gramática, no compareció ningún opositor y Francesc Rossell –catedrático durante muchos años– fue confirmado con el mismo salario, siendo testigos Joan Gimferrer, notario, y Agustí Quintana⁶¹.

El 19 de agosto de 1676⁶², convocados los Administradores, convinieron abonar una cantidad mediante el clavario, suministrando a los catedráticos: al Dr. Bernat Fayet, 40£; al Rdo. P. Guillem Homar, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Marià Castany, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Francesc Rossell, 33£ 6s. 8d.; a Josep Porta, 40£; al Rector de la Universidad, 10£.; al bedel, 30£; al obispo Jeroni de Zolivera, 11£. Todos ellos cobraron y firmaron sus pólizas.

El 8 de enero de 1677⁶³, Jeroni de Zolivera, obispo de Tranápoli, el Dr. Josep Fita, Pbro. canónigo, y Andreu de Mestre, Cónsul Primero, Administradores del Estudio, estuvieron reunidos para repartir 200£ entre los catedráticos del modo siguiente: Fr. Guillem Homar, catedrático de Filosofía, 29£; Dr. Marià Castany, catedrático de Filosofía, 29£; Fr. Carles Sobrà, catedrático de Filosofía, 29£; Dr. Francesc Rossell, catedrático de Gramática, 29£; Josep Blanch, catedrático de Gramática, 29£; al bedel Joan Gimferrer, 25£; a Juan Pablo Casas, carpintero, por unos bancos en el aula Primera, 16£ 10d.; y al Dr. Bernat Fayet, por lo que se le debía, a cuenta 13£ 16d.

El 6 de mayo de 1677⁶⁴, convocados el obispo Zolivera, el Dr. Jaume

58 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 16v.

59 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 16v.

60 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 17r.

61 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 78.

62 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 17v.

63 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 17v.

64 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 18r.

Gras⁶⁵, Pbro. canónigo, y Sebastià de Rovira, cónsul, Administradores del Estudio, y el Lector dominico Fr. Homar, catedrático de Filosofía, de regreso de su Mallorca natal, suplicó se le diese la mitad de lo que se le debiera, a lo que se resolvió que se le hiciera póliza de 60£.

El 10 de junio de 1677⁶⁶, convocados el obispo Jeroni Zolibera, Vicario General, y Sebastià de Rovira, Cónsul Primero, Administradores de la Universidad, propusieron que las cátedras de Filosofía y las de Gramática, que se hallaban vacantes, se pusieran en edictos. Mandaron que la cátedra de Filosofía y la de Primera de Gramática se pusieran en edicto en un término de treinta días a partir del 15 del corriente hasta el 15 de julio con los salarios acostumbrados; en cuanto a la Segunda y Tercera de Gramática, que se otorgara al Dr. Rossell con el mismo salario. Asimismo que se distribuyeran 100£, entre los catedráticos: al Dr. Marià Castany, 21£; a Fr. Sobrà, 21£; al Dr. Francesc Rossell, 21£; al Mtro. Josep Blanch, 21£; y al bedel, 16£.

El 19 de julio de 1677⁶⁷, convocados el obispo Zolivera, el Dr. Jaume Gras, Pbro. canónigo, y Sebastià de Rovira, Cónsul Primero, Administradores, se indicó que los edictos a las cátedras de Filosofía y Gramática se habían terminado; además, que si aparecieran opositores a dichas cátedras se elegiría día para dar los puntos, y visto que no había más que un opositor a la cátedra de Filosofía, Bru March⁶⁸, y el Mtro. Josep Blanch a la de Primera de Gramática, se resolvió darle la de Gramática con el mismo sueldo durante un año; en cuanto a la de Filosofía, que se dieran puntos al opositor para el jueves siguiente, el 22 de aquel mes, a las siete de la mañana para que leyera el viernes a la misma hora.

El 24 de septiembre de 1677⁶⁹, convocados el obispo Zolivera, el Dr. Jaume Gras, Pbro. y canónigo, y Sebastià de Rovira, Cónsul Primero, Administradores de la Universidad, dado que Honorat Fontaner⁷⁰, clavario, había entregado a dichos Administradores 59£ 9d., debidas de sus cuentas, como constaba, determinaron que se reservaran y se entregaran al canónigo Sebastià Gras.

El 13 de marzo de 1678⁷¹, convocados el obispo Zolivera, el Dr. Jaume

65 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 139.

66 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 18v.

67 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 19r.

68 S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 229.

69 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 19v.

70 J. M. Recasens i Comes, *La taula de canvi...*, p. 250.

71 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 19v.

Gras, Pbro. y canónigo, y Sebastià de Rovira, Cónsul Primero, Administradores de la Universidad, deliberaron –hallándose en poder de Juan Fleix, notario de la Ciudad, como Procurador, 200£, moneda barcelonesa, que había cobrado Juan Fleix de los electos de la Concordia de los bienes de Onofre Alentorn del Banco o *Taula* de la Ciudad– que, como se habían de pagar los salarios a los catedráticos de la Universidad, se hicieran pólizas de la forma siguiente: al Dr. Marià Castany, póliza para Juan Fleix de 65£; para el Lector Fr. Carles Sobrà⁷², póliza igual de 65£; para el Dr. Francesc Rossell, póliza igual de 70£ y otra de 3£; para el Mtro. Josep Blanch, póliza para el clavario de 45£; para el Rector de la Universidad, el Dr. y canónigo Josep Mora⁷³, 30£; para el secretario, Pere Borràs, por el salario de un año que finalizaría el último del abril, 12£; para el bedel Joan Gimferrer por su salario, 45£; cantidades que sumaban 400£, de las que se firmarían ápoas.

El 13 de marzo de 1678⁷⁴, Jeroni de Zolivera, obispo de Tranápoli, en nombre del arzobispo Juan Manuel de Espinosa, el Dr. Jaume Gras, Pbro. y canónigo, en nombre del Cabildo, y Andreu de Mestre, militar y Cónsul Primero, Administradores del Estudio de la Universidad de la Ciudad de Tarragona, facultaron una procuración al notario Juan Fleix para exigir, recibir depósitos, pensiones..., siendo testigos Joan Gimferrer, Maestro de niños, y Jacint Torrents, escribano.

El 13 de mayo de 1678⁷⁵, convocados el obispo Zolivera, el Dr. Jaume Gras, Pbro. y canónigo, y Dídac de Vidal i Agràs⁷⁶, Cónsul Primero, Administradores de la Universidad, propusieron que se pusieran edictos a las cátedras de Filosofía, y Segunda y Tercera, y Primera de Gramática. Estando en ellas el Dr. Marià Castany, el Dr. Francesc Rossell y el Josep Blanch, atendiendo que dichas cátedras vacaban en junio, según los Estatutos de la Universidad, se resolvió que los edictos a dichas cátedras, con término de 30 días, empezarán el 25 de mayo y terminarían el mismo 25 de junio.

El 26 de julio de 1678⁷⁷, convocados el obispo Zolivera, el Dr. Jaume Gras, Pbro. y canónigo, y Dídac de Vidal i Agràs, Cónsul Primero, Administradores

72 Falleció en 1679. Véase J. M. de Garganta, “Un obituario del convento de Santo Domingo de Gerona”, *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, 6 (1951), pp. 160 y 179.

73 S. Capdevila, “La Seu de Tarragona”, p. 140.

74 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 20v.

75 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 21v.

76 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 128.

77 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 22r.

de la Universidad, al ver que en las cátedras de Gramática no había más opositores que el Dr. Francesc Rossell y el Mtro. Josep Blanch, según los Estatutos, se las adjudicaron. Los opositores a Filosofía tendrían sus conclusiones, siendo dos los opositores: Francesc Pasqual y el Dr. Miquel Monravà⁷⁸, que leerían el día de San Pedro a las siete de la mañana y a las cinco de la tarde, respectivamente y se darían puntos para dicha cátedra.

El 14 de octubre de 1678⁷⁹, convocados el obispo Zolivera, Vicario General, el Dr. Jaume Gras, Pbro. y canónigo, representante del Cabildo, y Dídac de Vidal i Agràs, Cónsul Primero, Administradores de la Universidad, fue propuesto el reparto de 160£ entre los catedráticos a cuenta de sus salarios y que se hicieran pólizas, de la siguiente manera: al Lector Carles Sobrà, catedrático de Filosofía, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Bru March, catedrático de Filosofía, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Francesc Rossell, catedrático de Gramática Segunda y Tercera, 33£ 6s. 8d.; al Rdo. Josep Blanch, 33£ 6s. 8d.; al Ldo. Josep Porta, catedrático de Primera de Gramática, 16£ 13s. 4d.; a Marià Alemany, a cuenta de lo debido a Agustí Alemany, 10£; de todas las cantidades se firmaron respectivamente ápoas.

El 22 de noviembre de 1678⁸⁰, convocados el obispo Zolivera, el Dr. Jaume Gras, Pbro. y canónigo, y Dídac de Vidal i Agràs, Cónsul Primero, Administradores de la Universidad, deliberaron que el oficio de bedel, vacante por parte de Joan Gimferrer, fuera ocupado por Jeroni Sarrà, tejedor, el cual ocupó el cargo legalmente.

El 20 de febrero de 1679⁸¹, convocados el Dr. Jaume Gras, Pbro. y canónigo, y Dídac de Vidal i Agràs, Cónsul Primero, Administradores de la Universidad, manifestó dicho canónigo que tenía un poder de Juan Fleix, notario de Tarragona, 100£, que como procurador había cobrado y depositado en el banco de la Ciudad de Barcelona de la Concordia de Onofre de Alentorn, y que en poder del clavario Francesc Carreras⁸² se hallaba la cantidad de 172£, de las 200£ que había cobrado en la cuenta de la Universidad del arzobispo Fr. Juan Manuel de Espinosa; ante los muchos meses que a los catedráticos y oficiales no se les había dado dinero alguno, propuso hacer un reparto con pólizas según las siguientes cantidades: al Rdo. Carles Sobrà, catedrático de

78 S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 230.

79 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 22v.

80 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 23r.

81 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 23v.

82 J. M. Recasens i Comes, *La taula de canvi...*, p. 104.

Filosofía, pólizas de 27£ 8s. 2d. y 14£; al Dr. Bru March, también catedrático de Filosofía, pólizas de 27£ 8s. 2d. y 14£; al Dr. Miquel Monravà, también catedrático de Filosofía, pólizas de 27£ 8s. 2d. y 14£; al Dr. Francesc Rossell, pólizas de 27£ 8s. 2d. y 14£; al Mtro. Josep Blanch, también catedrático de Filosofía [de Primera de Gramática], pólizas de 27£ 8s. 2d. y 14£; al Dr. y canónigo Francesc Mora, por su oficio de Rector por su salario de segundo año, póliza de 30£; al Rdo. Pere Borràs, secretario de la Universidad, que terminaba el 1 de abril siguiente, póliza de 12£; a Jeroni Sarrà, bedel, por su salario, póliza de 12£; a Antoni Monseny⁸³, clavario, póliza de 10£ 8d., siendo un total de 272£ 8d. 10s. Al clavario le quedarían 1£ 7s. 2d. en su poder.

El 1 de marzo de 1679⁸⁴, convocados el Rdo. Pau Castanyer⁸⁵, Pbro. y canónigo de la Seo de Tarragona, representante del Cabildo; y Dídac de Vidal i Agràs, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores de la Universidad, propusieron que se le entregara al canónigo Jaume Gras la cantidad de 58£ 9s. (pagaderas el 24 de septiembre de 1677), de las que constaban pagadas 39£ 17s. y le quedaban por cobrar 18£ 12d., que le entregaron los Administradores.

El 29 de marzo de 1679⁸⁶, convocados el Rdo. Pau Castanyer, Pbro. y canónigo de la Seo de Tarragona, representante del Cabildo; y Dídac de Vidal i Agràs, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio, en ausencia del Vicario General, dado que era costumbre nombrar el 28 de marzo nuevo Rector, decidieron prorrogar un bienio como Rector al Dr. y canónigo Josep Mora con el salario y poder acostumbrado; también el bedel y maestro de niños, Joan Gimferrer, pidió que se liquidaran las deudas que con él tenían, y quedaron pendientes de su sueldo hasta noviembre de 1678, en que fue despedido de ambos oficios, con la cantidad de 139£ 16s. 4d. Seguidamente se nombró al dicho Joan Gimferrer, maestro de niños, con un sueldo de 30£ anuales.

El 24 de abril de 1679⁸⁷, convocados el Rdo. Pau Castanyer, Pbro. y canónigo de la Seo de Tarragona, representante del Cabildo, y Francesc Ferrer⁸⁸, ciudadano honrado y Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Es-

83 *Ibidem*, p. 250.

84 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 25r.

85 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 139.

86 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 25v.

87 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 26v.

88 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 358.

tudio de Tarragona, el canónigo Castanyer propuso que, al vacar próximamente los dos cátedras de Gramática, que leían el Dr. Francesc Rossell y el Mtro. Josep Blanch, y la de Filosofía, al haber terminado el Lector Fr. Carles Sobrà, O.P., se pondrían los edictos *nunc pro tunc*, con plazos del 6 de mayo al 25 de junio, que sería para las cátedras de Gramática como el año anterior.

El 10 de junio de 1679⁸⁹, convocados el Rdo. Pau Castanyer, Pbro. y canónigo de la Seo de Tarragona, representante del Cabildo, y Francisco Ferrer, ciudadano honrado y Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de Tarragona, declararon que el clavario de los Comunes, como receptor del dinero del Estudio, tenía depositadas 400£ de las rentas de la Universidad, y puesto que hacía muchos meses que los catedráticos y oficiales no habían cobrado sus salarios, se les harían a cuenta las siguientes pólizas: al Dr. Marià Castany, catedrático de Filosofía, póliza de 50£; a Fr. Carles Sobrà, O.P., catedrático de Filosofía, póliza de 35£; al Dr. Bru March, catedrático de Filosofía, de 25£; al Dr. Francesc Rossell, catedrático de Segunda y Tercera de Gramática, de 100£; al Rdo. Josep Blanch, catedrático de Primera de Gramática, de 30£; al Ldo. Josep Porta, catedrático de Primera de Gramática, de 9£ 9s.; al Dr. Joan Alemany, canónigo de Tarragona y Tesorero, para su hermano Rector, de 30£; a Marià Alemany, hermano de notario por el cumplimiento de su oficio, de 6£; a Joan Gimferrer, bedel y maestro de niños, a cuenta de las 139£ 16s. del marzo próximo pasado, de 60£; a Jeroni Sarrà, bedel a la sazón de dicha Universidad, de 12£, sumando un total de 382£ 9s., de las que se firmaron las ápoas acostumbradas.

El 16 de diciembre de 1679⁹⁰, convocados el Rdo. Pau Castanyer, Pbro. y canónigo de la Seo de Tarragona, representante del Cabildo, y Francesc Ferrer, ciudadano honrado y Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de Tarragona, ordenaron al secretario de la Universidad que hiciera copiar y encuadernar un libro de los Estatutos de dicha Universidad y entregarlo al Rector, para que cada uno supiera lo que le correspondía según su oficio. La edición del libro costó 11£. El Dr. Castanyer pagaría del dinero en custodia.

El 19 de diciembre de 1679⁹¹, convocados el Rdo. Pau Castanyer, Pbro. y canónigo de la Seo de Tarragona, representante del Cabildo, y Francesc Ferrer, ciudadano honrado y Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del

89 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 27r.

90 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 28v.

91 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 29r.

Estudio de Tarragona, se propusieron los siguientes pagos: 27£ 14s., al cónsul 12s. y al tenedor de libros 12s.; y que se pagara al veguer 12s., pagos que incluían Navidad y Pascua. Igualmente el mismo canónigo Castanyer expuso que se hallaban en manos del clavario Andreu de Mestre 198£, dinero de la Universidad cobrado de censales para que se repartiera entre catedráticos y oficiales, haciendo las siguientes pólizas: al Dr. Miquel Monravà, catedrático de Filosofía, 30£; a Ambròs Escorpí⁹², catedrático de Filosofía, 30£; al Dr. Bru March, catedrático de Filosofía, 30£; al Dr. Francesc Rossell, catedrático de la Segunda y Tercera de Gramática, 30£; al Dr. Josep Blanch, catedrático de Primera de Gramática, 30£; al Mtro. de niños Joan Gimferrer, por un tercio de su salario, 10£; a Jeroni Sarrà, bedel, por su salario 12£, sumando un total de 172£ de las que se firmarían las ápoças correspondientes.

El 31 de Marzo de 1681⁹³, el canónigo Dr. Mora, al haber terminado su oficio de Rector, restituyó dicho Libro [de los Estatutos] y lo entregó al nuevo Rector el canónigo Miró⁹⁴. Así lo atestiguó el secretario Borràs.

El 30 de enero de 1680⁹⁵, convocados el Rdo. Dr. Pau Castanyer, canónigo de la Seo y representante del Cabildo, y Josep Ferrer, ciudadano honrado, D.M., Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio, manifestaron que se debía a Abdón Guardia, catedrático que fue de Gramática, 87£ de su salario, y teniendo presente que hacía ya tiempo que se las debían, resolvieron que se le pagaran 40£ a cuenta.

El 5 de febrero de 1680⁹⁶, convocados el Dr. Pau Castanyer, canónigo de la Seo y representante del Cabildo, y Josep Ferrer, ciudadano honrado, D.M., Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio, por cuanto que la Señora María de Pinós Rocabertí i Alentorn se preguntaba si se firmaba, por parte de la Universidad, la Concordia por razón del censo de los bienes de los Alentorn conforme a los demás acreedores censalistas, deliberaron que no se firmase dicha Concordia sino que debían atenerse a la última firmada por la Universidad; se propuso usar el dinero depositado en la Taula de Barcelona de la venta de Llardecans y de mieses por una pensión de 100£ [...] y se hizo una procuración al notario Juan Fleix, siendo testigo Jacint Torrents, notario.

92 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 114; S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 230.

93 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 30v.

94 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 140.

95 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 30v.

96 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 30v.

Consta una carta de Poder realizada por Jeroni de Zolibera, obispo de Traianopolis in Phrygia, del Consejo de S.M., en representación del Arzobispo de Tarragona, y Josep Ferrer, ciudadano honrado, D.M., Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio, en la que otorgaron a José de Cuéllar Manuel, Pbro., y Francesc de Monserrat i Vivas, Barón de Ribellas, residentes en la villa de Madrid, para que representaran, pidieran, recibieran y cobraran del Nuncio de S.S. y de cualquier Ministro de su Señoría, Consejos, Ayuntamientos, Iglesias, Conventos... para dicha Universidad y Estudio por la Mensa Archiepiscopal la cantidad de 200£... Se firmó en la Ciudad de Tarragona, Principado de Cataluña, a 30 de mayo de 1680, siendo testigos Joan Baptista Fontaner, sastre, y Jeroni Serrà, tejedor y vecinos de esta Ciudad.

El 8 de abril de 1680⁹⁷, el Obispo de Trinápoli, en nombre del Arzobispo; el Dr. Pau Castanyer, canónigo de la Seo, representando al Cabildo; y Josep Ferrer, ciudadano honrado, D.M., Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio, propusieron hacer la póliza de Pascua, a propuesta del canónigo Castanyer, por haberse cobrado de la Concordia de Alentorn 150£, a repartir entre los catedráticos en la forma siguiente: al Dr. Miquel Monravà, a cuenta de su salario, 18£; al Dr. Bru March, 18£; a Ambròs Escorpí, a cuenta, 18£; al Dr. Francesc Rossell, catedrático de Segunda y Tercera de Gramática, 18£, a cuenta; al Dr. Josep Blanch, catedrático de Primera de Gramática, a cuenta de su salario, 18£; al bedel Jeroni Sarrà, a cuenta de su salario, 12£; a Joan Gimferrer, *olim* bedel y maestro de niños, 8£.

El 3 de junio de 1680⁹⁸, el Obispo de Trinápoli, en nombre del Arzobispo; el Dr. Pau Castanyer, canónigo de la Seo representando al Cabildo; y Josep Claver⁹⁹, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio, al hallarse vacantes tres cátedras, una de Filosofía del Dr. Bru March, por haber acabado el trienio, y las de Gramática, por haber concluido el año el Dr. Rossell y el Mtro. Blanch, que las leían, dispusieron que se hicieran edictos en el término de un mes, que empezaría el 6 del corriente y terminaría el 6 de Julio.

El 6 de julio de 1680¹⁰⁰, convocados el Obispo de Trinápoli, en nombre del Arzobispo, el Dr. Pau Castanyer, canónigo de la Seo, representante del Cabildo, y Josep Claver, U.I.D., Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio, establecieron que a los opositores de Filosofía, Jeroni Amiguè,

97 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 32v.

98 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 33r.

99 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 128.

100 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 33v.

colegial, y Fr. Juan Bautista Romero¹⁰¹, O. de M., les dieran las conclusiones el lunes siguiente, para el martes, a las 7 de la mañana y a las 5 de la tarde. Al no haber otros opositores a las cátedras de Gramática, se confirmaron a sus predecesores Rossell y Blanch, con el mismo sueldo y por un año más.

El 1 de octubre de 1680¹⁰², convocados el Obispo de Trinápoli, en nombre del Arzobispo; el Dr. Pau Castanyer, canónigo de la Seo, representante del Cabildo; y Josep Claver, U.I.D., Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio, propusieron que se hicieran pólizas para los catedráticos y oficiales que ascendían a 110£, de aquellas que se cobraron de la Concordia de Onofre Alentorn mediante Joan Fleix, que constaba que pagó el canónigo Castanyer a los catedráticos, en el reparto del 8 de abril de 1680, por lo que quedaron en su poder 40£. Después se propuso repartir, puesto que a la sazón se hallaban 148£ 8s. 10d., que eran las que se cobraron del Nuncio de S.S. por el tiempo de la vacante, en razón de la pensión de la mensa archiepiscopal de 200£, del modo siguiente: al Dr. Bru March, catedrático de Filosofía a cuenta de su salario, 25£; al Dr. Miquel Monravà, catedrático de Filosofía a cuenta de su salario, 25£; a Ambròs Escorpí, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 25£; a Abdón Guardia, que fue catedrático de Primera y Segunda de Gramática, a cuenta de las 47£ que le quedaban en deuda, 25£; al Dr. Francesc Rossell, catedrático de Segunda y Tercera de Gramática, 25£; al Dr. Josep Blanch, catedrático de Primera de Gramática, a cuenta de su salario, 25£; al canónigo Dr. Josep Mora, por su Rectorado, a cuenta, 20£; a Pere Borràs, secretario por su salario anual, terminado el último del abril de 1680, 12£; al bedel Joan Gimferrer y maestro de niños, a cuenta de 61£ 16s 4d., 6£ 10s., sumando un total de 188£ 10s., de cuyas cantidades se firmaron ápoas.

El 17 de diciembre de 1680¹⁰³, el Dr. Pau Castanyer, canónigo de la Seo, representante del Cabildo; y Josep Claver, U.I.D., Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio, propusieron revocar como bedel del Estudio a Jeroni Serrà, por las causas que se habían aportado, y nombrar a Josep Soler, impresor en Tarragona. Decidieron que se le hiciera póliza a Jeroni Sarrà por el salario debido de 30£ anuales, y puesto que el 22 de aquel mes cumpliría el segundo año y un mes de dicho oficio –aunque faltasen cinco días–, se le hiciera póliza al Clavario, y se nombrara al nuevo bedel Josep Soler, impresor. La revocación y nombramiento fue firmada aquel día en el Libro Blanco.

101 S. Capdevila, “Documents per a la Història...”, p. 230.

102 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 34r.

103 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 35v.

El 22 de febrero de 1681¹⁰⁴, convocados el obispo Jeroni de Zolibera, Vicario General; el Pbro. Dr. Pau Castanyer, canónigo de la Seo, representante del Cabildo; y Josep Claver, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de la Universidad, propusieron el 1 de marzo de 1679 se le entregara al canónigo Castanyer en pura encomienda 18£ 12s., reseñadas en el Libro, e igualmente, el 16 de diciembre del mismo año, 4£ 12s. 6d., que quedaron de las cuentas del clavario Carreras; asimismo una parte de las 40£ de la Concordia de Onofre Alentorn y de otro pago de 148£ 10s. que cobraron en Madrid, todo lo cual sumaba 211£ 14s. 6d., y había pagado a dicha Universidad la suma de 200£ 10s, debiendo a la Universidad 11£ 4s. 10d., que fueron entregadas al Obispo administrador.

El 29 de marzo de 1681¹⁰⁵, convocados el obispo Jeroni de Zolibera, Vicario General; el Pbro. Dr. Joan Martí Perelló¹⁰⁶, Sacristán mayor, representante del Cabildo; y Josep Claver, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de la Universidad, se propuso que, como el 28 de aquel mes, Josep Mora, Rector de la Universidad, acabó su bienio, dado el grado de satisfacción que se le prorrogara un nuevo bienio en el cargo. Fue inscrito el nombramiento en el Libro Blanco de dicha Universidad.

El 3 de junio de 1681¹⁰⁷, convocados el obispo Jeroni de Zolibera, Vicario General; el Pbro. Dr. Joan Martí Perelló, Sacristán mayor, representante del Cabildo; y Andreu de Mestre, ciudadano honrado, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de la Universidad, expusieron que se hallaban vacantes tres cátedras en la Universidad, una de Filosofía –que leía el Dr. Miquel Monravà– y dos de Gramática, cuyos lectores eran el Dr. Josep Blanch y el Dr. Francesc Rossell, y decidieron ponerlas en edictos en el plazo de un mes, que empezaría el 6 del corriente y finalizaría el 6 de Julio, advirtiendo que quien leyera la Segunda también leería la Tercera de Gramática.

El 25 de junio de 1681¹⁰⁸, convocados el obispo Jeroni de Zolibera, Vicario General; el Pbro. Dr. Joan Martí Perelló, Sacristán mayor, representante del Cabildo; y Andreu de Mestre, ciudadano honrado, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio de la Universidad, fue propuesto que en poder del clavario Josep Miró se hallaban 500£, para repartir entre los

104 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 36r.

105 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 37r.

106 S. Capdevila, “La Seu de Tarragona”, p. 139.

107 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 37v.

108 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 38r.

catedráticos y oficiales de la Universidad por lo que se les adeudaba de sus salarios, de la forma siguiente: Al Dr. Miquel Monravà, catedrático de Filosofía, a cuenta, 60£; Dr. Ambròs Escorpí, catedrático de Filosofía, a cuenta del salario, 60£; al Lector Fr. Joan Baptista Romero, catedrático de Filosofía, a cuenta del salario, 60£; al Dr. Francesc Rossell, catedrático de Segunda y Tercera de Gramática, a cuenta de su salario 70, sumando 250£; al Dr. Josep Blanch, catedrático de Primera de Gramática, a cuenta del salario, 60£; al Dr. Bru March, catedrático pasado de Filosofía a cuenta de su salario, 40£; al bedel Josep Soler, a cuenta, 15£; al Dr. Joan Martí Perelló, canónigo y Sacristán Mayor, *olim* Rector de la Universidad, como cumplimiento del salario de dos años, 40£; al Dr. Josep Mora, canónigo y Rector de la Universidad, como cumplimiento de los cuatro años de rectorado, 40£; al Dr. Francisco Borràs, Prior de la Parroquial de Reus, como consignatario del Dr. Joan Just, Prior que fue de dicha vila y catedrático, 35£; a Joan Gimferrer, por lo debido como bedel y maestro de niños, 20£; sumando un total de 500£, de las que se firmaron ápoas, como se acostumbraba.

El 7 de julio de 1681¹⁰⁹, convocados el obispo Jeroni de Zolibera, Vicario General; el Pbro. Dr. Joan Martí Perelló, Sacristán Mayor, representante del Cabildo; y Andreu de Mestre, ciudadano honrado, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio de la Universidad, decidieron, ante la ausencia de otros opositores, confirmar en sus cátedras de Gramática a los doctores Rossell y Blanch en la forma acostumbrada. A la cátedra de Filosofía se opusieron el Dr. Bru March y los Ldos. Domingo Vernís¹¹⁰ y Marc Minguela y fueron convocados para el día siguiente a las 8 de la mañana y cinco de la tarde.

El 14 de septiembre de 1681¹¹¹, convocados el obispo Jeroni de Zolibera, Vicario General; y el Pbro. Dr. Joan Martí Perelló, Sacristán mayor, representante del Cabildo; propusieron que, al acercarse el tiempo de lectura y necesitando las aulas obras, puertas y cerraduras, para mayor comodidad de los estudiantes, el clavario hiciera entrega de la cantidad suficiente para dichas obras, haciendo al clavario una póliza de 110£ 2s 5d.

El 8 de diciembre de 1681¹¹² el obispo Jeroni de Zolibera, en represen-

109 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 39v.

110 S. J. Rovira i Gómez, *Rics i poderosos, però no tant: La noblesa a Tarragona i comarca al segle XVIII*, Tarragona, URV, 2019, p. 44.

111 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 40v.

112 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 41r.

tación del arzobispo Fr. Josep Sanchís¹¹³; el Pbro. Dr. Joan Martí Perelló, Sacristán mayor, representante del Cabildo y Andreu de Mestre, ciudadano honrado, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio de la Universidad, constituyeron y ordenaron como Procurador y Síndico al notario Joan Fleix, de la ciudad de Tarragona, continuando su labor desde el 13 de marzo de 1678, siendo testigos Jacint Torrents, beneficiado de la Seo y Josep Valls, U.I.D. de Tarragona.

El 24 de marzo de 1682¹¹⁴, el obispo Jeroni de Zolibera, en representación del arzobispo Fr. Josep Sanchís, el Pbro. Dr. Joan Martí Perelló, canónigo y Sacristán Mayor, representante del Cabildo, y Andreu de Mestre, ciudadano honrado, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de la Universidad, expusieron que en poder del clavario de la Ciudad se hallaban 200£, que la Ciudad había pagado a cuenta de las pensiones de la Universidad, para que se distribuyeran entre los catedráticos y oficiales, del siguiente modo: al Dr. Ambròs Escorpí, a cuenta de su salario, 30£; al Dr. Bru March, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 30£; al Dr. Pere Romeva, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 30£; al Dr. Francesc Rossell, catedrático de Gramática, a cuenta de su salario, 30£; al Dr. Josep Blanch, catedrático de Gramática, a cuenta de su salario, 30£; a Joan Gimferrer, maestro de niños, a cuenta de su salario, 27£, 10s.; a Josep Soler, bedel de la Universidad, 22£ 10s., sumando un total de 200£, de cuyas cantidades se firmaron las ápoecas correspondientes.

El 29 de mayo de 1682¹¹⁵, el obispo Jeroni de Zolibera, en representación del Arzobispo Fr. Josep Sanchís; el Pbro. Dr. Joan Martí Perelló, Sacristán mayor, representante del Cabildo; y Honorat Fontaner, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores de la Universidad, expusieron que se hallaban tres cátedras vacantes: dos de Gramática y una de Filosofía, leídas respectivamente por Josep Blanch y Francesc Rossell, y Ambròs Escorpí, y quedando vacantes, se pondrían en edictos que empezarían a correr el 31 de aquel mes y terminarían el último de junio.

Igualmente se propuso que, hallándose 200£ del clavario, fueran reparti-

113 Josep Sanchís i Ferrandis, natural de Almussafes (Valencia), fue mercedario, y llegó a General de su Orden, así como también fue Arzobispo de Tarragona desde 1679 a 1694, año de su fallecimiento. Véase <https://dbe.rah.es/biografias/91386/josep-sanchis-i-ferrandis> [Consulta de 21 de septiembre de 2021].

114 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 41v.

115 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 42r.

das entre los catedráticos de la Universidad del modo siguiente: al Dr. Ambròs Escorpí, a cuenta de su salario, 30£; al Dr. Bru March, a cuenta de su salario, 30£; al Dr. Romero, a cuenta de su salario, 30£; al Dr. Francesc Rossell, a cuenta de su salario, 30£; al Dr. Josep Blanch, a cuenta de su salario, 30£; al Dr. Miquel Monravà, a cuenta de su salario, 20£; a Josep Soler, bedel de la Universidad, a cuenta de su salario, 10£; al notario Pere Borràs¹¹⁶, secretario de la Universidad, a cuenta de su salario, 20£; haciendo un total de 200£ de las que se firmaron las ápoas respectivas.

El 1 de julio de 1682¹¹⁷, ante el obispo Jeroni de Zolibera, en representación del arzobispo Fr. Josep Sanchís; el Pbro. Dr. Joan Martí Perelló, Sacristán mayor, representante del Cabildo; y Honorat Fontaner, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores de la Universidad, se presentaron para opositar a la cátedra de Filosofía Pere Joan Boix¹¹⁸, colegial; Francesc Binimelis, Antoni Vidal, Vicenç Hortonedá y Josep Cendrós, mientras que, a las de Gramática, fueron los opositores que ya detentaban dichas cátedras, por lo que se les confirmó a los Dres. Blanch y Rossell en sus cátedras, con el mismo salario, por un año.

El 17 de octubre de 1682¹¹⁹, el obispo Jeroni de Zolibera, Obispo electo de Teruel en el Reino de Aragón; el Pbro. Dr. Joan Martí Perelló, Sacristán mayor, representante del Cabildo; y Honorat Fontaner, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores de la Universidad, deliberaron que, por la muerte del catedrático de Gramática de las Aulas Segunda y Tercera, Dr. Francesc Rossell, ante tal cátedra vacante, se pusieran edictos y, nombrando a persona hábil para leer dicha cátedra como sustituto aquel curso, hallando al Licenciado Joan Palau preparado para leer dicha cátedra, se la otorgaron con un salario de 100£.

El 17 de febrero de 1683¹²⁰, Jeroni de Zolibera, Obispo electo; el Pbro. Dr. Joan Martí Perelló, Sacristán mayor, representante del Cabildo; y Honorat Fontaner, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores de la Universidad, el 22 de Febrero le entregaron al Obispo de Teruel, Jeroni de Zolibera, la cantidad de 11£ 8s. y pasaron cuentas, y gastaron 8£ 2s. 6d.; al administrador Honorat de Fontaner Pujol le entregaron 8£ 2s. 6d.; y a Martí Perelló, 58£

116 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 77.

117 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 43r.

118 S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 230.

119 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 43v.

120 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 44r.

16s. 5d. Quedaron dos partidas de 7£ 7s. y también para Bernat Miró, Rector que fue de aquella Universidad por su salario; para el bedel Soler, 14£ 6s., pagando un total de 65£, debiendo un total de 2£ 7s 11d., que los Administradores entregaron al clavario.

El 6 de julio de 1681¹²¹, el administrador Joan Martí Perelló recibió del clavario y quedó contabilizado en el Libro de la Universidad, 110£ 2s. 5d. y 14s. y 7d. y se pagó al rector Bernat Miró 11£ 6s.; también 30£ a Fr. Joan Alemany, debidas el 15 de Septiembre de 1680; a Jeroni Bàñez, maestro de niños, 10£; el 4 de Febrero del corriente, 51£...

El obispo Jeroni de Zolibera, el Dr. Joan Martí Perelló, Sacristán mayor, representante del Cabildo, y Honorat Fontaner, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores de la Universidad, firmaron ápcoca de 102£ 2s. 5d. al clavario de la Universidad.

El 28 de mayo de 1683¹²², convocados Francesc Girona¹²³, Pbro., D.D., por parte del Arzobispado; el Dr. Josep Fita; y el notario Francesc de Carreres¹²⁴, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores de la Universidad, expusieron que vacaban cátedras, una de Filosofía que leía el rector Romero y dos de Gramática que leían Josep Blanch y Joan Palau. Además se resolvió que empezara a correr el plazo el último del corriente y terminaría el último de junio, según el Estatuto observado.

El 25 de junio de 1683¹²⁵, convocados Francesc Girona, Pbro. y D.D., por parte del Arzobispado; el Dr. Josep Fita; y el notario Francesc de Carreres, Cónsul Primero de la Universidad; Administradores de la Universidad, se expuso que, en poder del clavario, estaban 300£ con las que podrían pagar a los catedráticos y oficiales de la Universidad, del modo siguiente: al Dr. Bru March, a cuenta de su salario, 62£; a Fr. Romero, a cuenta de su salario, 62£; al Dr. Boix, a cuenta de su salario, 50£; al Dr. Blanch, a cuenta de su salario, 62£; a Juan Palau, catedrático de Segunda, a cuenta de su salario, 20£, que sumaban un total de 256£; al bedel Josep Soler, a cuenta de su salario 8£; a Pere Borràs, notario, a cuenta, 12£; y al Dr. Rossell, 12£; haciendo un total absoluto de 300£, de lo que se firmaron ápocas, como se acostumbraba.

También se propuso que, por los edictos puestos para la cátedra vacante

121 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 44v.

122 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 45r.

123 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 83.

124 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 357.

125 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 46r.

de Filosofía del lector Romero, los opositores habían de leer opinión contraria a la tomística, y si no lo hicieran serían expulsados de la oposición.

El 17 de julio de 1683¹²⁶, congregados los Administradores, Francesc Girona propuso que, terminados los edictos de las cátedras de Gramática, se prorrogasen; y en la cátedra de Filosofía se defendiera una opinión no tomista como ya había sucedido en 1661.

El 31 de agosto de 1683¹²⁷, convocados y congregados el canónigo Josep Fita, U.I.D., por parte del Cabildo; y Francesc Carreras, ciudadano honrado y Cónsul Primero; Administradores del Estudio, expusieron que, no habiéndose presentado opositores a las cátedras de Gramática que ocupaban Josep Blanch y Josep Palau, fueran confirmados en sus respectivas cátedras.

El 4 de octubre de 1683¹²⁸, congregados Francesc Girona, Josep Fita y Francesc de Carreras, Administradores del Estudio de la Universidad, manifestaron que hasta aquel día no se había presentado ningún opositor a la cátedra Segunda de Gramática vacante más que Juan Palau, que leyó el residuo de dicha cátedra del catedrático Francesc Rossell, y le asignaron dicha cátedra sin hacer la lección.

El 8 de noviembre de 1683¹²⁹, congregados los Administradores, propuso Francesc Girona que Fr. Josep Vilaplana, O.F.M., y Fr. [...] O.P., Lector y catedrático de Teología del Estudio se hallaban presentes en algunas controversias sobre las horas de leer; y que se le señalase hora cierta al Lector Vilaplana hasta el primer día de Cuaresma, desde las siete horas y dos cuartos de la mañana hasta un cuarto de las nueve; en el tiempo restante, de las siete hasta las ocho de la mañana; y asimismo el Lector dominico leería desde Todos los Santos hasta el primer día de Cuaresma; y el tiempo restante, después de haber terminado la lectura el Lector Vilaplana, desde las ocho a las nueve.

Asimismo, siguiendo el Estatuto de 1661, los Administradores dispusieron que el curso de Filosofía, en las oposiciones con opiniones contrarias a las tomísticas, tenía como objetivo según el cardenal Cervantes, emular y competir, por los que los opositores podrían leer la opinión que le pareciera más oportuna.

El 12 de febrero de 1684¹³⁰, congregados Francesc Girona, Josep Fita y

126 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 47r.

127 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 47v.

128 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 48r.

129 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 48r.

130 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 50r.

Francesc de Carreres, Administradores del Estudio de la Universidad, propusieron que, estando en poder del clavario 166£, se repartieran entre los catedráticos y oficiales de la Universidad del modo siguiente: a Bernat Miró, Rector que fue, Francesc Girona, Josep Fita y Francesc de Carreres, Administradores del Estudio de la Universidad, dieron a cuenta de su salario, 20£; a Pau Castanyer, Rector a la sazón, a cuenta de su salario, 11£; al Dr. Bru March, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 25£; al Dr. Boix, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 25£; al Dr. Josep Mas¹³¹, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 25£; al bedel Josep Soler, a cuenta de su salario, 10£; sumando un total de 166£, de las que se firmaron las épocas correspondientes.

El 3 de abril de 1684¹³², convocados y congregados el Rdo. Dr. Francesc Girona, canónigo, y Francesc de Carreres, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio, expusieron que se hallaban dispuestas, en poder del clavario, 100£, para poder pagar a los catedráticos que a la sazón leían, del modo siguiente: al Dr. Bru March, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 20£; al Dr. Boix, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 20£; a Josep Mas, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 20£; el Rdo. Juan Palau, catedrático de Segunda de Gramática, a cuenta de su salario, 20£; al Dr. Josep Blanch, catedrático de Primera de Gramática, a cuenta de su salario, 20£; sumando un total de 100£ de las que se firmaron las épocas correspondientes.

El 9 de junio de 1684¹³³, convocados y congregados Francesc Girona, U.I.D.; Josep Fita, canónigo; y Rafael de Pontarró, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores de la Universidad, propusieron que para la cátedra de Filosofía que regía del Dr. Bru March y las dos de Gramática del Dr. Josep Blanch y de Juan Palau se pusieran en edictos, comenzando el 12 del corriente hasta el 14 del mes siguiente a las 7 de la mañana.

El 12 de agosto de 1684¹³⁴, se hizo una póliza a Juan Palau, catedrático de Segunda de Gramática de 69£ 7s. 4d., complemento del salario debido.

El 22 de agosto de 1684¹³⁵, convocados y congregados los Administradores de la Universidad, Francesc Girona, Josep Fita, y Rafael de Pontarró, mani-

131 S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 230.

132 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 50v.

133 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 51r.

134 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 51r.

135 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 51r.

festaron que Pere Joan Boix, catedrático de Filosofía, había optado por la posibilidad de cursar Medicina y por ello, alejarse de la Ciudad. Por dicha razón, renunciaba a la cátedra. Faltándole un año para finalizar el plazo, propusieron a Fr. Tomàs Espolla, O.P.¹³⁶, para regentar dicha cátedra con el mismo salario.

El 26 de enero de 1685¹³⁷, convocados y congregados los Administradores del Estudio, Francesc Girona, Josep Fita y Rafael de Pontarró, se expuso que, en poder del clavario se hallaban 230£, a repartir entre los catedráticos y oficiales de la forma siguiente: a Fr. Tomàs Espolla, O.P., catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 33£ 6s. 8d.; a Joan Antoni Sayto¹³⁸, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 33£ 6s. 8d.; a [...] catedrático de la cátedra Primera, a cuenta de su salario, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Pau Castanyer, canónigo de la Catedral y Rector de la Universidad, por su cargo, 30£.; al Dr. Bru March, catedrático que fue de Filosofía, a cuenta de su salario, 22£.; al Dr. Francesc Rossell, catedrático que fue de la Segunda de Gramática, a cuenta de su salario, 50£; a Josep Soler, bedel que fue, a cuenta de sus salario, 6£; también se hizo póliza a Josep Mas, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, de 33£ 6s. 8d.

El 2 de junio de 1685¹³⁹, convocados y congregados Francesc Girona, en representación del arzobispo Josep Sanchís; Joan Martí Perelló, canónigo, en representación del Cabildo; y Pau Ortoneda¹⁴⁰, Cónsul Primero; propusieron que, al estar vacante la cátedra de Filosofía de Fr. Tomàs Espolla, O.P., y las dos de Gramática, la Primera y la Segunda, de Pau Messaguer, se pusieran edictos del 14 de aquel mes hasta el 8 de noviembre de 1685.

El 11 de junio de 1685¹⁴¹, el Rdo. Francesc Girona, en representación de Josep Sanchís, Arzobispo de Tarragona; Joan Martí Perelló, canónigo representante del Cabildo; y Pau Ortoneda, cónsul primero; Administradores Generales de la Universidad, a Ignacio Fontaner, mercader de Tarragona, y a Marià Alberich les firmaron poder de recibir, recuperar, conseguir pensiones, censales, frutos, limosnas del Estudio General y depositarlas en la mesa o banco, siendo testigos Magí Bonet, Pbro. Comensal de la Seo, y Josep Blanch, Pbro. y beneficiado.

136 M. de Garganta, "Un obituario del convento de Santo Domingo de Gerona", p. 161, y S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 230.

137 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 51v.

138 S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 230.

139 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 53v.

140 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 357.

141 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 53v.

El 5 de julio de 1685¹⁴², el Rdo. Francesc Girona, en representación de Josep Sanchís, Arzobispo de Tarragona; Joan Martí Perelló, canónigo representante del Cabildo; y Pau Ortoneda, cónsul primero; Administradores Generales de la Universidad, propusieron hacer edictos para oposiciones a partir del 9 del corriente.

El 2 de octubre de 1685¹⁴³, el Rdo. Francesc Girona en representación de Josep Sanchís, Arzobispo de Tarragona; Joan Martí Perelló, canónigo representante del Cabildo; y Pau Ortoneda, Cónsul Primero; Administradores Generales de la Universidad, tras la defunción del catedrático al que le otorgaron la cátedra Segunda de Gramática, quedó al cargo el Dr. Josep Blanch, siendo cátedra agregada por lo que faltaba de curso.

El 8 de junio de 1686¹⁴⁴, el Rdo. Francesc Girona en representación de Josep Sanchís, Arzobispo de Tarragona; Joan Martí Perelló, canónigo representante del Cabildo; y Joan de Boixadors i Soler¹⁴⁵, cónsul primero; Administradores Generales de la Universidad, ante la cátedra de Filosofía vacante en la presente Universidad, se decidió sacar edictos hasta el 10 de Julio próximo, y también de las de Gramática, la Primera, que leía Antoni Beltran, y la Segunda, el Dr. Josep Blanch.

El 8 de julio de 1686¹⁴⁶, convocados y congregados, propuso Francesc Girona que la cátedra de Filosofía de la Ciudad, que regía el Dr. Josep Mas y vacaba, fuera sacada en edictos en la forma acostumbrada hasta el 10 de julio próximo; y que también lo fueran las de Gramática, que regían Antoni Beltran y Josep Blanch, o confirmadas.

El 8 de julio de 1686, ante los inconvenientes que se presentaban cuando el Rector o Vicerrector tenían que asistir a varios actos de conclusiones o actos públicos fuera de dicha Universidad, en forma de Rector, con beca y mazo, como en la fiesta de Santo Tomás en el Convento de Santo Domingo de la Ciudad: se propuso que el Rector o Vicerrector a partir de entonces solo lo harían en la vigilia y la fiesta de Santo Tomás, a saber: completas, oficio y conclusiones en el Convento de Santo Domingo, como era costumbre.

El 28 de octubre de 1686¹⁴⁷, el Rdo. Francesc Girona en representación

142 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 55r.

143 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 55v.

144 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 56r.

145 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 357.

146 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 56v.

147 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 57r.

de Josep Sanchís, Arzobispo de Tarragona; Joan Martí Perelló, canónigo representante del Cabildo; y Joan de Boixadors i Soler, Cónsul Primero, Administradores Generales de la Universidad, teniendo la Universidad gastos ordinarios además de los previstos en las ordenaciones, en aquellos años de calamidad, deliberaron que se pondría en la Caja tres llaves para los Administradores, un Libro de entradas y salidas, obligando aquella ordenación tanto a los graduandos de Filosofía como de Teología, tanto a los Bachilleres como a Doctorados, a que, además de la propina que pagarían a la Caja del Claustro, pagaran otra propina a la caja de Administradores, ordenando al Rector que a partir de entonces y en el futuro cobrara dicha propina a los graduandos y los dineros de grados, y que, al final de su mandato, aportara sus cuentas y el dinero a los Administradores, para poder llevar a efecto los gastos extraordinarios, entendiendo que nunca debían servir para pagar los salarios de los catedráticos, sino solo los gastos extraordinarios de la Universidad, según pareciera necesario y conveniente a los Administradores. Para que tuviera el debido efecto, se mandó que el presente estatuto fuera publicado y notificado al Rector y a los depositarios del dinero.

El 9 de noviembre de 1686¹⁴⁸, el Rdo. Francesc Girona, Pbro, D.D., en representación de Josep Sanchís, Arzobispo de Tarragona; Joan Martí Perelló, canónigo representante del Cabildo; y Joan de Boixadors i Soler, Cónsul Primero; Administradores Generales de la Universidad, firmaron a Ignacio Fontaner, burgués de la villa de Perpiñán, un ápoça de 200£ moneda de Barcelona, recibidas de Pedro Burges y Josep Areny, de la casa de Alentorn, por las pensiones de 1684 y 1685, y de las pensiones de censales de 100£, siendo testigos Pau Garrós, sastre y Jaume Pellicer, bedel de la Universidad.

El 23 de noviembre de 1686¹⁴⁹, el Rdo. Francesc Girona, Pbro. D.D., en representación de Josep Sanchís, Arzobispo de Tarragona; Joan Martí Perelló, canónigo representante del Cabildo; y Joan de Boixadors i Soler, Cónsul Primero; Administradores Generales de la Universidad, propusieron el reparto del dinero del clavarío a los catedráticos y oficiales de la Universidad, de conformidad con lo siguiente: al Dr. Joan Antoni Sayto, catedrático de Filosofía, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; a Fr. Tomàs Espolla, catedrático de Filosofía, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Josep Blanch, catedrático de Segunda de Gramática, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; a

148 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 58v.

149 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 59r.

Antoni Beltran, catedrático de Primera de Gramática, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Pere Joan Boix, catedrático de Filosofía, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; al notario, por un tercio de su salario, 6£; al bedel, por el salario de tres meses, hasta el último del mes corriente, 7£ 10s.; y por aquella Navidad, dividido en tres y otros, 27£ 14s. siendo el total de 207£ 17s. 4d., de lo cual se firmaron ápoocas como de costumbre.

El 29 de marzo de 1687¹⁵⁰, el Rdo. Francesc Girona, Pbro. y D.D., en representación de Josep Sanchís, Arzobispo de Tarragona; Joan Martí Perelló, canónigo representante del Cabildo; y Joan de Boixadors i Soler, Cónsul Primero; Administradores Generales de la Universidad, convocados y congregados en la Escribanía Común de Tarragona, propusieron el reparto del dinero del clavarío entre los catedráticos y oficiales de la Universidad, de conformidad a lo siguiente: al Dr. Josep Blanch, catedrático de Segunda de Gramática, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; al Mtro. Beltran, catedrático de Primera, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Antoni Sayto, catedrático de Filosofía, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; a Fr. Tomàs Espolla, catedrático de Filosofía, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Pere Joan Boix, catedrático de Filosofía, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; a Ramon Pons¹⁵¹, notario y secretario, por un tercio de su salario 6£; al bedel Jaume Pellisser, 7£ 10s.; al Dr. Josep Mas, catedrático que fue de Filosofía, por su tercio del salario, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Josep Blanch, catedrático de fue de una cátedra de Gramática en años atrás, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Bru March, catedrático de Filosofía años atrás, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; al Mtro. Alivert, catedrático que fue de una de las Cátedras de Gramática, años atrás, por un tercio de su salario, 33£ 6s. 8d.; al Dr. Francesc Rossell, catedrático que fue de la Segunda de Gramática años atrás, a cuenta de su salario, 38£., sumando un total de 351£ 10s.

El 21 de mayo de 1687¹⁵², convocados y congregados Francesc Girona, representando al Arzobispo Sanchís; Josep Fita, al Cabildo; y Gaspar de Casals¹⁵³, Cónsul Primero, expusieron que estaban vacantes tres cátedras, la de Filosofía de Antoni Sayto, la Primera de Gramática, de Antoni Beltran, y la Segunda, de Josep Blanch, y que se pusieran edictos por las tres cátedras, en el término de un mes, empezando el 25 del mes de mayo.

150 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 59v.

151 I. Companys i Farrerons, *Catàleg dels protocols...*, p. 77.

152 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 80v.

153 J. M. Recasens i Comes, *El Municipi i el Govern Municipal*, p. 357.

El 1 de julio de 1687¹⁵⁴, convocados y congregados en la Estancia común Francesc Girona, Vicario General, representando al Arzobispo Sanchís; Josep Fita, canónigo representante del Cabildo; y Gaspar de Casals, Cónsul Primero, propusieron los edictos por las cátedras vacantes, para señalar día a los opositores, fijado para el 2 de mes para la cátedra de Filosofía y el 3 para las cátedras de Gramática. También se propuso buscar persona idónea para la cátedra de Retórica –pues la Universidad no tenía presupuesto para esta cátedra– y que se contentase con un salario anual de 50£.

El 13 de noviembre de 1687¹⁵⁵, Francesc Girona, Vicario General, representando al Arzobispo Sanchís; Josep Fita, canónigo representante del Cabildo; y Gaspar de Casals, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de la Universidad, establecieron como procurador a Ignacio Fontaner, bugués de Perpiñán en Barcelona y domiciliado en Tarragona, y a Marià Alberich, corredor de Barcelona, para representar al Estudio en los asuntos de depósitos, pensiones, censos...

El 16 de diciembre de 1687¹⁵⁶, Francesc Girona, Vicario General, representando al Arzobispo Sanchís; Josep Fita, canónigo representante del Cabildo; y Gaspar de Casals, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de la Universidad, convocados y congregados, propusieron hacer el reparto de 200£ que se hallaban en manos del clavario entre los catedráticos y oficiales de la Universidad de la forma siguiente: al Dr. Antoni Sayto, catedrático de Filosofía, 25£; a Antoni Beltran, catedrático de Segunda de Gramática, 25£; a Manuel Querol, catedrático de Primera de Gramática, 25£; a Antoni Ferrer, catedrático de Tercera, 25£; a Tomàs Espolla, catedrático de Filosofía, 25£; a Pere Joan Boix, catedrático de Filosofía, por la Navidad 27£ 14s.; para el secretario, 6£; para el bedel Jaume Pellisser, 10£; para Miguel Frami, maestro de niños, 7£; sumando un total de 200£ 14s.

El 12 de mayo de 1688¹⁵⁷, Francesc Girona, Vicario General, representando al Arzobispo Sanchís; Josep Fita, canónigo representante del Cabildo; y Gaspar de Casals, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio de la Universidad, firmaron un ápoca a Ignacio Fontaner de 1686 y 1687, de 100£ y 99£, respectivamente, siendo testigos Jaume Pellicer, bedel, y Pau Sarros, sastre.

154 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 81r.

155 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 81v.

156 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 82v.

157 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 83r.

El 24 de mayo de 1688¹⁵⁸, convocados y congregados Francesc Girona, Vicario General, representando al arzobispo Sanchís; Josep Fita, canónigo representante del Cabildo; y Pau Ortoneda, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de la Universidad, confirmaron el reparto a los catedráticos y oficiales de la forma siguiente: a Fr. Tomàs Espolla, catedrático de Filosofía, a cuenta, 50£; al Dr. Joan Antoni Sayto, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 50£; a Pere Joan Boix, catedrático de Filosofía, a cuenta de su salario, 50£; a Antoni Beltran, catedrático de Segunda de Gramática, a cuenta de su salario, 50£; a Manuel Querol, catedrático de Primera de Gramática, a cuenta de su salario, 50£; a Fr. Antoni Ferrer, catedrático de Retórica, a cuenta de su salario, 25£; al Dr. Josep Mey, catedrático de Filosofía, a cuenta 28£ 6s. 8d.; al Dr. Llorenç Palau¹⁵⁹, canónigo y Rector de la Universidad, por un año de sus salario, 30£; y al bedel Pellisser, 10£.

El 29 de mayo de 1688¹⁶⁰, convocados y congregados Francesc Girona, Vicario General, representando al arzobispo Sanchís; Josep Fita, canónigo representante del Cabildo; y Pau Ortoneda, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio de la Universidad, a fin de poder pagar los salarios de los catedráticos y ante la dificultad de cobrar las rentas, propusieron la rebaja de los sueldos, de esta manera: al catedrático de Primera de Gramática, que se le daban anualmente 100£, cobraría 60£; al catedrático de Segunda de Gramática, que se le daban anualmente 100£, cobraría 70£; a los catedráticos de Filosofía, que se le daban anualmente 100£, cobrarían 80£; al Rector, que se le daban anualmente 30£, cobraría 20£; pagaderas en tercios; en ellos no estaban incluidos los que a la sazón leían, hasta que hubieran terminado su ejercicio.

Se propuso que, estando vacante una cátedra de Filosofía, que acababa de leer Fr. Tomàs Espolla, y la Primera de Gramática de Manuel Querol, junto con la Segunda de Antoni Beltran, se pusieran edictos como se acostumbraba, anunciando la rebaja de los salarios y con un plazo del primero al último de junio.

El 13 de julio de 1688¹⁶¹, convocados y congregados Francesc Girona, Vicario General, representando al arzobispo Sanchís; Josep Fita, canónigo, representante del Cabildo, y Pau Ortoneda, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de la Universidad, establecieron que, el día 18, se

158 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 83v.

159 S. Capdevila, "La Seu de Tarragona", p. 140.

160 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 84r.

161 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 85r.

dieran puntos por la mañana a los opositores de la cátedra de Filosofía, y los de Gramática, el 20, para leer el 21 a las 6 de la mañana.

El 4 de noviembre de 1688¹⁶², convocados y congregados Francesc Girona, Vicario General, representando al arzobispo Sanchís; Josep Fita, canónigo representante del Cabildo; y Pau Ortoneda, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio, expusieron que el Lector Gaspar Marquès¹⁶³, O.P., catedrático de Filosofía, cometió diferentes desobediencias hacia el rector Llorenç Palau, respecto a los exámenes de los alumnos, ante los examinadores, por lo que se resolvió por mayoría privar a dicho Lector Marquès de la cátedra, y porque la Universidad reconoció que debía algunas atenciones al Convento dominicano, cuando dicho religioso hubiera dado satisfacción, volvería a leer dicha cátedra. Además ordenaron que los catedráticos no admitieran en sus aulas a ningún ayudante que no fuera examinado y aprobado con fe del Rector o Vicerrector, so pena de ser privado de la cátedra y de su salario.

El 9 de febrero de 1689¹⁶⁴, los convocados [...] procedieron a otorgar a Ignacio Fontaner, burgués de Perpiñán, domiciliado en Barcelona, procuración para exigir, recibir, recuperar [...] dinero, débitos, créditos [...] del Estudio, siendo testigos Jaume Pellisser, bedel, y Pau Garros, sastre.

El 15 de abril de 1689¹⁶⁵, convocados y congregados Francesc Girona, Vicario General, representando al arzobispo Sanchís; Josep Fita, canónigo representante del Cabildo; y Sebastià de Rovira, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio, expusieron que muchos niños dejaban de asistir a clase del maestro porque no le pagaban su salario, por lo que se resolvió que se le daría providencia a dicho asunto.

El 15 de abril de 1689¹⁶⁶, convocados y congregados Francesc Girona, Vicario General, representando al Arzobispo Sanchís; Josep Fita, canónigo representante del Cabildo; y Sebastià de Rovira, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de la Universidad, constituyeron una procuración a favor de Ignacio Fontaner, burgués de Perpiñán, domiciliado en Barcelona, establecida en 25 de Febrero de 1689.

El 13 de mayo de 1689¹⁶⁷, Francesc Girona, Vicario General, representando

162 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 85v.

163 S. Capdevila, "Documents per a la Història...", p. 230.

164 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 86r.

165 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 87v.

166 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 88r.

167 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 88v.

al arzobispo Sanchís; Joan Martí Perelló, U.I.D., canónigo representante del Cabildo; y Sebastià de Rovira, Cónsul Primero de la Ciudad, Administradores del Estudio de la Universidad, convocados en la Escribanía, firmaron un ápoa a favor de Ignacio Fontaner de 100£, que provenían de Pedro Borja, Pbro., y Josep Areny, de Alentorn, por los censales de 1687, firmados el 28 de abril, siendo testigos Francesc Martí, notario, y el estudiante Santanach, clérigo.

El 27 de mayo de 1689¹⁶⁸, convocados y congregados [...], se propuso que, habiendo dos cátedras vacantes, la Primera de Gramática por vacar en el tiempo, y una de Filosofía que leía el Dr. Pere Joan Boix, se pusieran edictos, con un plazo de un mes a partir del primero de junio.

El 30 de junio de 1689¹⁶⁹, convocados y congregados [...], se mandó que se prorrogara el plazo de oposición a las cátedras vacantes hasta el 15 de Julio.

El 15 de julio de 1689¹⁷⁰, Francesc Girona, Vicario General, representando al arzobispo Sanchís; Joan Martí Perelló, U.I.D., canónigo representante del Cabildo; y Sebastià de Rovira, Cónsul Primero de la Ciudad; Administradores del Estudio de la Universidad, propusieron para dar puntos el 18 por la mañana, a las seis horas, para la cátedra de Gramática vacante y, a las seis de la tarde, las conclusiones de Josep Balda¹⁷¹, opositor a la cátedra vacante de Filosofía.

El 27 de octubre de 1689¹⁷², convocados y congregados [...], Francesc Girona planteó que, considerando que la resolución del 4 de Septiembre de 1688 respecto de la matrícula de los estudiantes había ocasionado algunas dificultades o reparos acerca de si los colegiales del Seminario de dicha Universidad podían eximirse de la matrícula o debían pagarla, se resolvió que dicha resolución afectaba a los colegiales según los estatutos de la Universidad.

168 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 89r.

169 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 89r.

170 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 89v.

171 S. Capdevila, "Documents per a la Història..." p. 230.

172 AHAT, Ms. Actas de la Universidad de Tarragona (1673-1689), f. 89v.

Hasta aquí hemos recogido los rasgos generales de la Universidad y hemos dado a conocer los regestos de los nuevos documentos, con una información que tiene especialmente valor en el ámbito de la historiografía económica y prosopográfica. La falta de una mayor documentación nos impide dar una visión más acabada de la Universidad de Tarragona. Si más adelante aparece nueva documentación, habrá ocasión de seguir profundizando en el tema.

La transferencia de la Universidad de Tarragona en la obra de Ángel del Arco¹ se estudia a partir de las ideas de Rubió y Borrás². Aunque lo que se dice en ambas obras recoge perfectamente los hechos, añadimos aquí –como colofón– alguna documentación más, extraída del AHUB. En un memorial sobre las rentas, se dio la siguiente descripción de la Universidad:

“En la referida Ciudad de Tarragona havia tambien Uniuersidad literaria su fundador fue el eminentissimo Sr. Don Gaspar de Zerbantes Cardenal y Arzobispo de Tarragona con autoridad Pontificia y Regia consta de su testamento que otorgo en 6 de octubre de 1575 y la doto en diferentes vezes de beinte mil libras en propiedad que sumaban mil libras de pencion cada año = 1000£ parte de esta pencion corresponde a la Ciudad de Tarragona por haver tomado el dinero a Censo, y otro a particulares forasteros de dicha Ciudad. Y la Mensa Episcopal corresponde 2000£ por otras tantas que dicho Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo redimio que prestaua de Censos la dicha Mitra á otro particulares = Y en attencion haverse perdido algunos Censales, y otros sujetos a Concordias, solamente persibira esta Universidad cada año unas 700£ catalanas. La disposición del Emmo. Sr. Cardenal en su testamento fue como se sigue.

Y en caso que el Estudio en algun tiempo cezace, y no se leyesse en el, y según por la forma que arriba se huiesse ordenado u ordenase por los Administradores que dexamos, en tal caso aplicamos toda la renta de el, asi la monta principal como los Censales para que de ellos casen huerfanos y rediman Cautibos por partes yguales augmentando el numero de Doncellas y Cautibos con las clausolas, aplicaciones y nominaciones de Administradores de la manera arriba dicha y si necesario es aqui de nuevo las tornamos a explicar:

Hauia tambien en dicha Ciudad de Tarragona un Colegio o Zeminario de seglares que fundo el referido Cardenal y añadió algunas rentas otro Arzobispo en el qual seminario o Colexio se hallan fundadas muchas Colexiaturas de particulares las quales por ser de bastante numero sin perjuicio de las fundadas por los referidos cardenal y arzobispo podran trasladarse a la Ciudad de Zervera afinde fundar un nuevo Colexio en Veneficio de dichos

1 Á. del Arco, *La antigua Universidad de Tarragona...*, pp. 114.

2 M. Rubió y Borrás, *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera*, Vol. I, Barcelona, Librería Verdaguer, 1915, pp. 97-101.

particulares por la combeniencia de tener alli la Universidad y cursar las facultades de que careçen en Tarragona sin quitar el patronato ni otra disposicion a los interesados de dichas Colexiaturas³”.

No hay duda de que el Felipe V tenía la intención de castigar a las ciudades catalanas desafectas. Sin embargo, en un borrador manuscrito de “Motivos que persuaden con la aprobacion Pontificia de la Universidad de Cervera”, redactado por varias manos y con no pocos tachones, aparecen también otras realidades, que deben ponerse de manifiesto. Entre ellas, destaca la justificación legal y canónica de la voluntad del monarca:

“Felipe Quinto despues de hauer reduzido à su justo dominio que obediencia el Principado de Cathaluña en el año 1714 mando cerrar las Universidades de Lerida, Barcelona, Tarragona, y Vique, que por las turbaciones del Pays, y excessos de años antes, estauan totalmente relaxadas, y en su ultima dissolution. Y para restaurar el estudio de las buenas letras, y exigir un Emporio de todas las Ciencias, en aquel Principado, planto una Universidad en la Ciudad de Cervera, lugar sano, y sin presidio militar, en que se lograsse mejorado el estado de la enseñanza publica⁴”.

El monarca ordenó que el Maestrescuela de la Catedral de Lérida pasase a Cervera⁵ y dispuso de un montante muy elevado para la fábrica de la Universidad, a fin de asistir “*a mas de ducientos estudiantes pobres con la racion de pan diario, que se da a un soldado*”⁶, así como le otorgó una pensión de 4500£, sobre las rentas del Arzobispado de Tarragona, y otra de 1400£ sobre las del Obispado de Gerona, ambas confirmadas por la Santa Sede. Felipe V, de su Real Patrimonio, le hizo gracia de 6000£ anuales, y le agregó también los réditos de las Universidades que mandó cerrar en el Principado. Estos réditos, en gran parte, eran eclesiásticos y el Memorial indicaba que “*pareze justissima su incorporacion, por el gran favor que mereze la causa publica de los Estudios*”⁷.

En unas ciudades, Felipe V fue más severo que en otras. De hecho, en 1724, el rey dio permiso para que en Tarragona se enseñara Gramática, Filosofía y Teología a los naturales de la Ciudad y de su Campo, si bien tenían la obliga-

3 AHUB, Universidad de Cervera, Caja 1, leg. 4768.

4 AHUB, Universidad de Cervera, Caja 1, leg. 4773.

5 R. Ramis Barceló, *Estudios sobre la Universidad de Lérida (1561-1717)*, p. 161.

6 AHUB, Universidad de Cervera, Caja 1, leg. 4773.

7 AHUB, Universidad de Cervera, Caja 1, leg. 4773.

ción de graduarse en Cervera⁸. Con ello, se ponía fin a la singladura universitaria tarraconense, una historia con altibajos, que –pese a la insuficiencia de datos– merece ser tenida en cuenta.

8 M. Rubió y Borrás, *Historia de la Real y Pontificia...*, pp. 135-136.

APÉNDICE I

PROFESORADO, GRADUADOS Y PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE TARRAGONA

- AGUSTÍN, Antoni. Arzobispo de Tarragona, sucesor de Rafel Joan Gil, Arcediano de Vilaseca y canónigo de la Iglesia de Tarragona, 1577.
- ALAMADA, Alejandro de. Pbro. Maestro del Aula Tercera de Gramática, 1599.
- ALIVERT, Josep. Catedrático de Primera Aula de Gramática, 1675.
- ALIES, Pere. Escribano del Estudio 1596.
- ARBONES, Pau. Claustal de Teología, 1606.
- ARMENGOL, Macià. Rdo. tarraconense. Cátedra Mayor de Gramática, 6 de Noviembre de 1599. Creado D.F. en la Universidad de Tarragona, el 26 de octubre de 1601. Creado D.T. en la Universidad de Tarragona, el 18 de enero de 1603. Agregado, Claustal en 1603 de Artes.
- BÁÑEZ, Jeroni, Maestro de Niños, 1681.
- BATLLE, Domingo. O.P. Creado D.T. en la Universidad de Tarragona, el 8 de Septiembre de 1622. Catedrático de Teología Escolástica en 1624 con un salario de 100£.
- BARGADA / BURGADA, Salvador. Mtro. de Gramática de segunda clase, 26 de Septiembre de 1577.
- BARTOMEU, Francisco. D.M., Clavario del Estudio, 1597.
- BAYO, Joan, O.P. Creado D.F. en la Universidad de Tarragona, el 15 de febrero de 1604 y creado D.T. el 29 de abril de 1604. Catedrático de Teología, 1603. Presente en las conclusiones de Teología de 1606. Claustal en 1607, 1610.
- BELTRAN, Antoni. Catedrático de la Primera de Gramática, 1686. Catedrático de Segunda de Gramática, 1686.
- BELTRAN, Jeroni. Pbro., D.A. y D.T., Beneficiado de la Seo, Catedrático de Teología, 1596; Rector de la Universidad, 1599, 1600.
- BLANCH, Josep. Pbro. Beneficiado, Maestro de la Segunda Clase de Gramática 1596.
- BLANCH, Vicenç. O.P. Agregado en la Universidad de Tarragona, Claustal, 1603.
- BOFARULL, Lluís. Rdo. D.A., Catedrático de Artes, 1596.
- BOIX, Pere Joan. Dr. Catedrático de Filosofía, 1686.
- BORRÀS, Pere. Secretario de la Universidad, 1678.
- CALDÉS, Joan. Pbro. de la Diócesis de Gerona, creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 16 de febrero de 1608. Claustal, 1610.
- CARNICER, Miquel. Arcediano, Canónigo de Tarragona y Rector del Estudio de Tarragona, 1596.
- CASTANY, Marià. Dr. Catedrático de Filosofía, 1677.

- CASTANYER, Pau. Dr. Pbro. y Canónigo de la Seo de Tarragona, representante del Cabildo ente los Administradores de la Universidad. Rector de la Universidad, 1684.
- CASTELLS / CASTELLO, Rafael. O.P. Catedrático de Teología, 1696.
- CASTILLO, Juan. Rdo. Prior de Reus, creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 15 de Febrero de 1597. Claustal, 1610, 1615; canónigo de la Seo, representante del Cabildo 1619, 1620.
- CEDÓ, Bernat. D.A., Catedrático de Primera Clase de Gramática, 1602. Claustal, 1610.
- CENDRA, Alejandro. Notario-secretario, 1594-1596.
- CENDRA, Onofre. O.P. Sustituto de la cátedra de Teología, 1594.
- CERVANTES DE GAETE, Gaspar. Cardenal y Arzobispo de Tarragona. Fundador de la Universidad de Tarragona.
- CÉSPEDES, Baltasar de. Valenciano. Mtro. de Retórica, 26 de septiembre de 1577, con un salario de 150£.
- COLI, Jeroni. Clérigo. Catedrático de Gramatica del Aula Tercera, 1600.
- COLOMA, Pau. Bedel, 1577.
- CORÇA [o Corsa], Juan. Rdo. de Cadaqués, D.T. agregado en la Universidad de Tarragona el 15 de Julio de 1616. Presente, en lugar del arzobispo Juan de Moncada, en los Claustros de 1616, 1617, 1618, 1619, 1620.
- CUÉLLAR Y MANUEL, Josep de. Pbro. D.T., Rector de la Universidad y Estudio General, 1674.
- DOMS, Rafael. B.A. Arcediano Mayor, canónigo de Tarragona y Vicecanciller del Estudio de la Universidad, 1580.
- ELIES, Pere. Rdo. Párroco oriundo de La Argilaga, creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 22 de mayo de 1607. Claustal, 1607, 1610, 1615, 1623.
- ENVEJA, Gabriel. Rdo. de Tarragona, creado D.F. en la Universidad de Tarragona el 17 de Octubre de 1607. Claustal, 1610.
- ESCORPÍ, Ambròs. Dr. Catedrático de Filosofía, 1680.
- FERRAN, Cristòfol. Agregado en la Universidad de Tarragona. Claustal, 1603, de Artes y Medicina.
- FERRAN, Gaspar. Rdo. Rector de Vallmoll, Tarragona. D.T. creado en la Universidad de Tarragona el 21 de Junio de 1604 y D.F. creado el 25 de noviembre de 1604. Claustal 1607, 1623.
- FERRER, Antoni. Catedrático de Retórica, 1688.
- FERRER, Joan. Agregado en la Universidad de Tarragona. Claustal, 1603.
- FERRER, Vicenç. Rector de la Iglesia de Constantí, creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 27 de agosto de 1614. Claustal, 1623.
- FIOL, Miquel. Pbro. de Mallorca, creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 15 de enero de 1609. Claustal, 1610.

- FOLCHS, Francesc. Escribano del Primer tomo, 1679.
- FONT, Miquel. Claustal, 1615.
- FRAMI, Miquel. Maestro de Niños, 1687.
- GABELLÍ, Jeroni. Escribano, 1597. Notario Procurador, el 4 de septiembre de 1611, por 6£ anuales y revocado el 2 de octubre de 1623.
- GIL, Rafael Nadal. O.P., creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 25 de Junio de 1605. Claustal 1607, 1623.
- GIRONA, Llorenç. Rdo., catedrático del Aula Segunda de Gramática del Estudio, 1600.
- GRIMAU, Esteve. U.I.D., Clavario del Estudio, 1598.
- GUAL, Marc. Clérigo, catedrático de Filosofía, 1597.
- GUARDIA, Abdón. Catedrático de Gramática. [Mencionado el 30 de Enero de 1680, por la recepción de sus haberes pasados].
- GUERAU, Bartomeu. Catedrático del Aula Segunda de Gramática, el 2 de septiembre de 1611, por tres años.
- GUERAU, Francesc. Tenedor del Libro de Cuentas de la Universidad, con un salario de 3£ anuales, 1611.
- GUERAU, Jaume. Canónigo, Rector de la Universidad, 1603.
- GUILLO, Cosme. Secretario de la Universidad, 1619.
- GUIMERÀ, Felip. O. de M. Catedrático. Leyó su primera lección el 11 de septiembre de 1581.
- GIMFERRER, Joan. Fue Maestro de Niños y además se desempeñó como bedel.
- HOMAR, Guillem. O.P. Natural de Mallorca. Catedrático de Filosofía, 1674.
- HUGUET, Sebastià Antoni. Rdo. D.T., catedrático del Aula Segunda de Gramática, 1600.
- JAQUÉS, Cosme. Abogado y asesor de la Universidad de Tarragona, 1610.
- JOPER, Pere Pau. Beneficiado de la Sede tarraconense. Claustal, 1615.
- JUST, Joan. Dr. y Prior de Reus, ocupó una cátedra de Filosofía [antes de 1674].
- LARAZ [O LARRAZ], Tomás. O.P. Creado D.F. en la Universidad de Tarragona el 11 de octubre de 1612. Claustal, 1615.
- MAGRINYÀ, Francesc. Catedrático de Gramática que leyó la Primera Aula, con un salario de 60£.
- MANDRI, Antoni. O.S.A. Creado D.F. en la Universidad de Tarragona el 3 de Septiembre de 1608 y creado D.T. el 5 de Agosto de 1613. Claustal en 1623, y opositor. Problemas de precendencia y amenazado con perder la cátedra. Catedrático de Teología escolástica, 1624.
- MARCH, Bru. Dr. Catedrático de Filosofía, 1679.
- MARQUÈS, Gaspar. O.P. Lector, catedrático de Filosofía, 1688.
- MARTÍ, Jaume. Pbro. M.A., catedrático de Artes y Filosofía, 1596.
- MARIAN, Domingo. D.T. Canónigo de la Seo de Tarragona. Agregado en la Uni-

- versidad de Tarragona, y Claustal, 1603. Catedrático de Teología, Lector en 1593. Obtuvo licencia para ir a Roma en 1594. Le otorgaron la cátedra de Positiva sin oposición en 1603, por el residuo y el bienio 1604-05. Rector, 1599, 1607. Claustal 1615.
- MAS, Jaume. Decano de la Seo de Tarragona. Rector de la Universidad de Tarragona, 1661. Obispo electo de Vic.
- MAS, Josep. Catedrático de Filosofía, 1685.
- MATHEU, Marc. Maestro de Minyons, 1624, con un salario de 50£.
- MESSEGUER, Pau. Catedrático de la Segunda de Gramática, 1685.
- MESTRE, Lluc. Rdo. de la Archidiócesis de Tarragona, creado D.T. en la Universidad de Tarragona, el 3 de abril de 1621. Claustal, 1623.
- MEY, Josep. Catedrático de Filosofía, 1688.
- MIQUEL, Francisco. O.P. de Tarragona, creado D.F. en la Universidad de Tarragona el 27 de junio de 1606 y creado D.T. el 22 de febrero de 1607. Claustal 1607, 1610.
- MIQUEL, Joaquín, O. de M. Creado D.F. en la Universidad de Tarragona el 1 de agosto de 1614. Claustal, 1615.
- MIRACLE, Pau, O. Cist. D.F. y D.T. en Tarragona, catedrático de Filosofía por oposición durante seis años consecutivos.
- MONROVÀ, Miguel. Catedrático de Filosofía, 1678.
- MORA, Josep. Dr. y canónigo de la Seo. Rector de la Universidad, 1678.
- MORALES, Pedro, O.SS.T. Catedrático de Artes, 1597.
- MORELL, Cristóbal. Catedrático del Aula Primera de Gramática, 1608. Falleció en 1610.
- MOYA, Daniel. Pbro. de Barcelona, Rector de Creixell. Creado D.T. en la Universidad de Tarragona, el 9 de mayo de 1607. Claustal, 1607.
- MULLOLA, Joan Baptista. Notario de la Universidad de Tarragona, 1577.
- NIN, Joan Pau. D.D., Procanciller de la Universidad, Arcediano mayor y canónigo, 1623.
- NOGUÉS, Pau. Pbro. D.F. Catedrático en la Universidad.
- OLLER, Joan Pau. Secretario de la Universidad, sede vacante, actuante en 1615, 1623, 1624, con salario de 18£.
- ORTONEDA, Francesc. Rdo. Comensal de la Iglesia de Tarragona, creado D.T. en la Universidad de Tarragona, el 25 de abril de 1606. Claustal, 1610.
- ORTONEDA Y GUEVARA, Juan. Fue creado D.F. en la Universidad de Tarragona el 29 de mayo de 1586, y creado D.T. el 14 de octubre de 1593. Catedrático de Teología, 1599. Rector, 1606 y 1623. Catedrático de Teología. Claustal, 1610, 1615.
- ORTONEDA Y GUEVARA, Rafael, Pbro. de Tarragona, D.T y Rector de la Universidad de Tarragona, 1606, 1608. Creado D.F. en la Universidad de Tarragona

- el 20 de agosto de 1616. Canónigo. Catedrático de Teología Positiva en 1624, con un salario de 100£. Rector en 1624, con un salario de 30£.
- OSORIO, Agustín. O.S.A. Agregado en la Universidad de Tarragona. Catedrático. Claustral, 1603.
- PALAU, Juan. Ldo. Catedrático de Segunda Aula de Gramática, 1682.
- PALAU, Llorenç. Rector de la Universidad, 1688.
- PALLARÈS, Pere Màrtir. O.P. Fue D.T. en Perpiñán y D.T. creado en la Universidad de Tarragona el 6 de abril de 1619. Claustral. 1623. Le asignaron por dos meses la cátedra. Catedrático de Teología en 1624, con un salario de 100£.
- PÀMIES, Josep. Claustral, 1615.
- PERELLÓ, Joan Martí. Dr. Canónigo y Sacristán Mayor de Tarragona. Rector de la Universidad.
- PORTA, Josep. Ldo. Catedrático de la Primera de Gramática, 1678.
- QUEROL, Manuel. Catedrático de Primera de Gramática, 1688.
- RABASSA, Pbro. y catedrático de la Primera Clase de Gramática. Dejó la cátedra por el ascenso a la Rectoría de L'Albiol, 1674.
- REBULLOSA, Juan. O.S.S.T. Creado D.F. en la Universidad de Tarragona el 21 de agosto de 1618. Catedrático de Lógica y Filosofía en 1624, con un salario de 100£.
- RESPALL, Josep. Creado D.F. en la Universidad de Tarragona el 18 de julio de 1621. Catedrático de la Tercera Aula de Gramática en 1624 con un salario de 100£.
- RIBES, Francesc. Maestro del Aula Primera de Gramática el 2 de septiembre de 1610.
- RIBES, Narcís. O.P. Prior. Creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 20 de noviembre de 1600. Claustral, 1603. Leyó la Catedra de Teología vacante del Dr. Ortoneda, 1607. Claustral, 1607.
- RIBELLES, Rafael. Rdo. de Tarragona. Colegial, creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 19 de julio de 1624. Catedrático de la Segunda Aula de Gramática en 1624, con un salario de 80£.
- RIBER, Agustí. Notario, 1579.
- RIBES, Narcís. O.P., Prior. Creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 20 de noviembre de 1600. Agregado, Claustral en 1603, 1607.
- ROGER, Miquel Juan. Pbro. beneficiado en la Iglesia de Montblanc, creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 9 de junio de 1607. Claustral, 1607.
- ROMERO, Joan Baptista. O. de. M. Catedrático de Filosofía, 1680.
- ROSSELL, Francesc. Rdo. clérigo de Tarragona. D.T. en la Universidad de Tarragona. Creado el 24 de julio de 1607. Claustral 1607, 1610.
- RULL, Marc. Clavario del Estudio, 1596; Dr. y Notario de la Universidad de Tarragona en 1624, con un salario de 18£.

- SABOYA, Jeroni. O. de M. En la Universidad de Tarragona fue creado D.F. el 19 de enero de 1624. Catedrático de Lógica y Filosofía en 1624, con un salario de 100£.
- SALA, Jaume. Maestro de la Clase Primera de Gramática del Estudio, 1600.
- SALVADOR, Gabriel. Clavario del Estudio, 1597.
- SANGENÍS, Magí. Bedel, 1615.
- SARRÀ, Jeroni. Bedel, 1678.
- SAURA, Miquel. D.T. Claustal en 1610, 1615, 1623.
- SAURAT, Joan Pau. Rdo. de Tarragona, creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 8 de abril de 1616. Claustal, 1623.
- SAYTO, Joan Antoni. Dr. Catedrático de Filosofía, 1685.
- SELVA, Segí de la. Maestro del Aula Segunda de Gramática, 1599.
- SOBRÀ, Carles. O.P. Catedrático de Filosofía, 1677.
- SUNYER, Pere Vicenç. Pbro. Beneficiado de la Seo, catedrático del Aula Tercera de Gramática, 1596.
- TAGELL, Gabriel. Clérigo, maestro de la Primera clase de Gramática, 1597.
- TERÈS, Joan. Obispo de Marruecos, primer Rector de la Universidad de Tarragona, elegido por el Fundador. Fue Arzobispo de Tarragona (1587-1603).
- TORRENS, Benet. O.P. Catedrático de Teología, 1596. Creado D.T. en la Universidad de Tarragona, el 12 de octubre de 1596. Agregado, claustal en 1603.
- TORRENS, Pere, D.T. en Lérida, 14 de septiembre de 1577. Agregado D.T. en la Universidad de Tarragona, el 27 de junio de 1580. Rector, 1580.
- TRESÁNCHEZ, Pedro. Rector, 1615.
- VERDALA, Miguel. Mtro. de Gramática de Tercera clase, desde el 26 de septiembre de 1577, con un salario de 50£.
- VICH I MANRIQUE, Joan. Arzobispo de Tarragona, 1604.
- VIDAL, Jaume. Bedel, 1624 con un salario de 36£.
- VIDAL, Venturí, O.P. Creado D.F. en la Universidad de Tarragona, el 27 de agosto de 1620. Catedrático de Lógica y Filosofía en 1624.
- VILAR, Francesc. Rdo. de Tarragona, creado D.T. en la Universidad de Tarragona, el 20 de diciembre de 1605. Claustal de Teología, 1606, 1623.
- VOLTES Pau. Rdo. de Reus, creado D.T. en la Universidad de Tarragona el 22 de octubre de 1616. Claustal, 1623.
- ZOLIVERA, Jeroni de. Consiliario y Obispo auxiliar de Tarragona. Obispo de Teruel.

APÉNDICE II

TABLAS DE PROFESORADO

[Ante la falta del capital necesario para el pago del profesorado en el tiempo y en el plazo oportuno, devino un desajuste en los pagos. Con ello comenzó el pago a plazos de los salarios, la liquidación posterior a la fecha de cese del catedrático, el incumplimiento del pago previsto por falta de dinero, etc. Todo ello, redundó en un amasijo de pagos parciales, enredado con otros de deudas pasadas. Esta realidad conlleva la posibilidad de error en el momento de atribuir las cátedras a sus titulares, según el reparto o las épocas; es por ello por lo que las tablas son solo una reconstrucción de lo que pudo haber sido la ocupación de las cátedras y el orden de lectura de los catedráticos].

Tablas del Profesorado de la Universidad de Tarragona (1596-1605)

Curso	Primera Gramática	Segunda Gramática	Tercera Gramática
1596	Pere Brill	Josep Blanch	Pere Vicenç Sunyer
1597	Gabriel Tagell	Josep Blanch	Pere Vicenç Sunyer
1598	Gabriel Tagell	Josep Blanch	Pere Vicenç Sunyer
1599	Pere Brill	Josep Blanch	Pere Vicenç Sunyer
1600	Jaume Sala/es	Sebastià Antoni Huguet	Macià Armengol
1601	Jaume Sales	Llorenç Gerona	Jeroni Coli
1602	Bernat Cedó	Macià Armengol	Jeroni Coli
1603	Bernat Cedó	Macià Armengol	Jeroni Coli
1604	Bernat Cedó / Joan Moler	Joan Lluís de Escarelló	Jeroni Coli
1605	Pau Nogués	Joan Lluís de Escarelló	Jeroni Coli
1606		Joan del Burgue	
1608	Cristòfol Morell		Jeroni Coli
1611	Francesc Ribes	Bartomeu Guerau	Jeroni Coli
1612	Francesc Ribes	Bartomeu Guerau	Jeroni Coli
1613	Francesc Ribes	Bartomeu Guerau	Jeroni Coli
1617			Joan Pau Saurat

Curso	Filosofía	Filosofia	Filosofia
1596	Rafael Castelló, O.P.	Lluís Bofarull	Jaume Martí
1597	Marc Gual	Lluís Bofarull	Jaume Martí
1598	Marc Gual	Lluís Bofarull	Pedro Morales, O.SS.T.
1599	Marc Gual	Lluís Bofarull	Pedro Morales, O.SS.T.
1600	Vicenç Blanch, O.P.	Lluís Bofarull	Pedro Morales, O.SS.T.
1601	Vicenç Blanch, O.P.	Lluís Bofarull	Francisco Nunyes, O.S.A.
1602	Vicenç Blanch, O.P.	Lluís Bofarull	Francisco Nunyes, O.S.A.
1603	Vicenç Blanch, O.P.	Agustín Osorio, O.S.A.	Joan Ferrer
1604	Vicenç Blanch, O.P.	Macià Armengol	Joan Ferrer
1605	Joan Bayo, O.P.	Bernat Cedó	Gaspar Ferran

	Teología	Teología	Teología	Teología
1594			Domingo Marian / Onofre Cendra	
1596	Rafael Castells, O.P.	Benet Torrens, O.P.	Jeroni Beltran	
1597	Blai Verdú, O.P.	Benet Torrens, O.P.	Jeroni Beltran	
1598	Blai Verdú, O.P.	Benet Torrens, O.P.	Jeroni Beltran	
1599	Domingo Marian	Benet Torrens, O.P.	Jeroni Beltran (S. Escrit.)	Joan Ortoneda
1600	Domingo Marian	Benet Torrens, O.P.	Jeroni Beltran	Joan Ortoneda
1601	Narcís Ribes, O.P.	Benet Torrens, O.P.	Agustín Osorio, O.S.A.	Joan Ortoneda
1602	Narcís Ribes, O.P.	Benet Torrens, O.P.	Agustín Osorio, O.S.A.	Joan Ortoneda
1603	Narcís Ribes, O.P.	Benet Torrens, O.P.	Domingo Marian / Fr. Bayo	Joan Ortoneda
1604	Narcís Ribes, O.P.	Benet Torrens, O.P.	Domingo Marian / Fr. Bayo	Joan Ortoneda
1605	Narcís Ribes, O.P.	Benet Torrens, O.P.	Domingo Marian / Fr. Bayo	Joan Ortoneda
1617			Domingo Marian	

Tablas del Profesorado de la Universidad de Tarragona (1673-1689)

Curso	Rector / Bedel	Gramática 1 ^a	Gramática 2 ^a y 3 ^a
1673		Josep Malgrat?	
1674	Joan Gimferrer	Rebassa / Dr. Alivert	Dr. Francesc Rossell
1675	Joan Gimferrer	Dr. Josep Alivert	Dr. Francesc Rossell
1676	Joan Gimferrer	Ldo. Josep Porta	Dr. Francesc Rossell
1677	Joan Gimferrer	Dr. Josep Blanch	Dr. Francesc Rossell
1678	Dr. Josep Mora Joan Gimferrer / Jeroni Sarrà	Dr. Josep Blanch	Dr. Francesc Rossell
1679	Dr. Josep Mora / Jeroni Sarrà	Dr. Josep Blanch	Dr. Francesc Rossell
1680	Dr. Josep Mora / Jeroni Sarrà	Dr. Josep Blanch	Dr. Francesc Rossell
1681	Dr. Josep Mora / Josep Soler	Dr. Josep Blanch	Dr. Francesc Rossell
1682	Dr. Bernat Miró / Josep Soler	Dr. Josep Blanch	Dr. Francesc Rossell
1683	Dr. Bernat Miró / Josep Soler	Dr. Josep Blanch	Joan Palau
1684	Dr. Pau Castanyer / Josep Soler	Dr. Josep Blanch	Joan Palau
1685	Dr. Pau Castanyer / Josep Soler	Dr. Josep Blanch	Pau Messeguer
1686	- / Jaume Pellisser	Antoni Beltran	Dr. Josep Blanch
1687	- / Jaume Pellisser	Antoni Beltran	Dr. Josep Blanch
1688	Llorenç Palau / Jaume Pellisser	Manuel Querol	Dr. Josep Blanch
1689	- / Jaume Pellisser		

Curso	Filosofia	Filosofia	Filosofía
1673			Lector Pau Miracle, O. Cist.
1674	Dr. Francesc Borràs	Dr. Bernat Fayet	Dr. Joan Just / Fr. Guillem Homar, O.P.
1675	Dr. Francesc Borràs	Dr. Bernat Fayet	Dr. Joan Just / Fr. Guillem Homar, O.P.
1676	Fr. Carles Sobrà, O.P.	Dr. Bernat Fayet	Dr. Marià Castany / Fr. Guillem Homar, O.P.
1677	Fr. Carles Sobrà, O.P.	Dr. Bru March	Dr. Marià Castany / Fr. Guillem Homar, O.P.
1678	Fra. Carles Sobrà, O.P.	Dr. Bru March	Dr. Marià Castany
1679	Fr. Carles Sobrà, O.P.	Dr. Bru March	Dr. Miquel Monravà
1680	Ambròs Escorpí	Dr. Bru March	Dr. Miquel Monravà
1681	Ambròs Escorpí	Dr. Bru March	Juan Bautista Romero, O.SS.T.
1682	Ambròs Escorpí	Dr. Bru March	Dr. Pere Romeva
1683	Dr. Pere Joan Boix	Dr. Bru March	Juan Bautista Romero, O.SS.T.
1684	Dr. Pere Joan Boix	Dr. Bru March	Dr. Josep Mas
1685	Fr. Tomàs Espolla, O.P.	Joan Antoni Sayto	Dr. Josep Mas
1686	Fr. Tomàs Espolla, O.P.	Joan Antoni Sayto	Dr. Pere Joan Boix
1687	Fr. Tomàs Espolla, O.P.	Joan Antoni Sayto	Dr. Pere Joan Boix
1688	Fr. Tomàs Espolla, O.P.	Joan Antoni Sayto	Dr. Pere Joan Boix
1689	Fr. Gaspar Marquès, O.P.		Dr. Josep Mey

BIBLIOGRAFÍA

- Ajo, C. M., *Historia de las Universidades Hispánicas*, Vol. II, Ávila, CSIC, 1958.
- Ajo, C. M., *Historia de las Universidades Hispánicas*, Vol. VII, Madrid, CSIC, 1968.
- Alcina Rovira, J. F., “Notas sobre la imprenta de Felipe Mey en Tarragona (1577-1587)”, en J. F. Domínguez (ed.), *Humanae Litterae. Estudios de humanismo y tradición clásica en homenaje al Profesor Gaspar Morocho*, León, Universidad de León, 2004, pp. 19-54.
- Arco, Á. del, *La antigua Universidad de Tarragona: apuntes y documentos para su historia*, Tarragona, Tip. de F. Sugrañes, 1918.
- Arco, R. del, *Memorias de la Universidad de Huesca*, Zaragoza, Oficina tip. de P. Carra, 1912.
- Avinyó, J., *El terciari francescá Beat Ramón Llull: doctor arcangélic y martir de Crist, sa vida y la historia contemporanea*, Barcelona, N. Poncell, 1912.
- Aznar, P. *Exercicios espirituales*, Zaragoza, Juan de Lanaja, 1630.
- Bada i Elies, J., *Situació religiosa de Barcelona en el s. XVI*, Barcelona, Balmes, 1970.
- Barrio Gozalo, M., *Los obispos españoles bajo el régimen del Real Patronato*, Madrid, BAC, 2021.
- Batlle Prats, L., “Memoria sobre la muerte del reverendo padre fray Antonio Clemente Doménech, O.P.”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 36/1 (1964), pp. 27-31.
- Bofarull y de Brocá, A. de, *Anales historicos de Reus, desde su fundacion hasta nuestros dias*, Reus, Imp. de la V. é Hijo de Sabater, 1866.
- Bover, J., *Biblioteca de Escritores Baleares*, Vol. I, Palma, P. J. Gelabert, 1868.
- Busqueta Riu, J. J. (coord.), *700 aniversari Universitat de Lleida*, Lleida, Universitat de Lleida, 1996.
- Capdevila, S., “Documents per a la Història de la Filosofia a Catalunya. La Càtedra de filosofia en l’antiga Universitat i Reial Estudi de Tarragona (1572-1846)”, *Criterion*, 9 (1927), pp. 219-231.
- Capdevila, S., “La Seu de Tarragona”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 10 (1934), pp. 8-192 (fascículo independiente).
- Carmignani, P. – Signes, J., (eds.), *L’Université de Perpignan: L’une des plus anciennes universités d’Europe*, Perpignan, Presses universitaires de Perpignan, 2017.
- Cavallé, J., “Notícia sobre l’arquitecte Joan Munter”, *Quaderns d’història tarraconense*, 14 (1996), pp. 161-196.
- Coll, J. M., “Priores del Convento de Santo Domingo de Gerona”, *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, 6 (1951), pp. 325-336.

- Coll, J. M., “Miscelánea dominicana gerundense. Profesores dominicos en la Universidad de Gerona”, *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, 8 (1953), pp. 229-240.
- Collell, A., “Ayer de la provincia dominicana de Aragón”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 39/2 (1966), 217-255.
- Companys i Farrerons, I., *Catàleg dels protocols notarials de Tarragona (1472-1899)*, Barcelona, Fundació Noguera, 2000.
- Companys i Farrerons, I. – Santmartí Roset, M., *El llibre segon d’inventaris i encants del notari de Tarragona Bernat Gendre (1579-1612)*, Lleida, Pagès, 2015.
- Dameto, J. B., *Historia general del reyno Balearico*, Vol. 1, Palma, Gabriel Guasp, 1632.
- Díaz y Díaz, G., *Hombres y documentos de la filosofía española*, Vol. 7, Madrid, CSIC, 2003.
- Durán Gudiol, A., “Notas para la historia de la Universidad de Huesca en el siglo XVI”, *Hispania Sacra*, 21 (1968), pp. 87-154.
- Escandell Bonet, B., *Ibiza y Formentera en la corona de Aragón: I. De la crisis barroca a la planificación ilustrada, siglo XVII*, Oviedo, Universidad de Oviedo, 2000.
- Esponera Cerdán, A., “Savonarola y la corriente de reforma entre los Dominicos de Valencia en el siglo XVI”, en AAVV, *La figura de Jerónimo Savonarola, O.P. y su influencia en España y Europa*, Florencia, SISMELE Edizioni del Galluzzo, 2004, pp. 197-222.
- Esteve i Perendreu, F., *Mestrescoles i rectors de l’Estudi General de Lleida (1597-1717)*, Lleida, Edicions de la Universitat de Lleida, 2007.
- Fatjó Gómez, P., “Aproximación a una élite institucional de la Catalunya moderna: los capitulares de la seo de Barcelona en el siglo XVII”, *Pedralbes*, 13/II (1993), pp. 149-161.
- Felipo Orts, A., *La Universidad de Valencia durante el siglo XVI (1499-1611)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 1993.
- Felipo Orts, A. – Miralles Vives, F., *Colación de grados en la Universidad Valenciana Foral: Graduados entre 1580-1611*, Valencia, Universitat de Valencia, 2002.
- Felipo Orts, A. – Peris Felipo, F. J. – Miralles Vives, F., *Estudiantes y probanzas de cursos en la Universidad de València (1561-1707)*, Valencia, Publicacions de la Universitat de València, 2013.
- Feliu de Travys, I., *El monestir de Santa Maria de Serrateix: una aproximació a la seva història*, Granollers, Ed. Monblanc, 1977.
- Fernández, A., *Historia y anales de la deuocion y milagros del Rosario*, Madrid, por Juan González, 1627.

- Fernández de Avellaneda, A., *El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2000.
- Fernández Luzón, A., *La Universidad de Barcelona en el siglo XVI*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2005.
- Fort i Cogul, E., *Llibre de Santes Creus*, Barcelona, Ed. Selecta, 1967.
- Fuente, V. de la, *Historia de las universidades, colegios y demás establecimientos de enseñanza en España*, II, [Madrid, 1885], Frankfurt am Main, Verlag Sauer & Auvermann, 1970.
- García Pastor, J. – Pérez Martínez, L., “Manuscritos lulianos modernos de la Biblioteca Pública de Palma”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 36 (1963), pp. 299-369.
- García Pérez, F. J., “Los canónigos de la catedral de Mallorca durante el siglo XVII”, *Cauriensa*, 12 (2017), pp. 407-442.
- Garganta, J. M., “Un obituario del convento de Santo Domingo de Gerona”, *Anales del Instituto de Estudios Gerundenses*, 6 (1951), pp. 137-178.
- Garí Pallicer, M. G., *El abastecimiento de pan en la Ciutat de Mallorca en los siglos XVI y XVII*, Palma, Universitat de les Illes Balears, tesis doctoral inédita, 2017.
- Gombau, C., *Alegacion de derecho sobre la potestad y jurisdiccion de la real majestad del rey*, Valencia, Geronimo Vilagrasa, 1658
- Gudiol i Cunill, J., *La Universitat Literària de Vich*, Vic, Balmesiana, 1924.
- Guitarte Izquierdo, V., *Episcopologio español (1500-1699): españoles obispos en España, América, Filipinas y otros países*, Roma, Instituto Español de Historia Eclesiástico, 1994.
- Heredia, D. N. de, *Mystico Ramillete, historico, chronologico...*, Granada, Imprenta Real, 1741.
- Hernández i Hernández, B., “La receptoría de la Bailía General de Cataluña durante el siglo XVI”, *Pedralbes*, 13/2 (1993), pp. 25-33.
- Iglesies, J., *Pere Gil, S.I. (1551-1622) i la seva Geografia de Catalunya*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2002.
- Jimeno, V., *Escritores del reyno de Valencia: chronologicamente ordenados desde el año MCCXXXVIII hasta el de MDCCXLVII*, Valencia, en la oficina de Joseph Estevan Dolz, 1747,
- Jordà i Fernández, A., *Església i poder a la Catalunya del segle XVII: la seu de Tarragona*, Barcelona, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1993.
- Jordà Fernández, A. M., “Un humanista del derecho. Antonio Agustín (1516-1517?-1586) y su obra jurídica”, *e-Legal History Review*, 25 (2007), online.
- Jordán, J., *Historia de la provincia de la Corona de Aragón*, Vol. I, Valencia, Josef Garcia, 1704.
- Lahoz, J. M., “El Colegio Imperial y Mayor de Santiago de la ciudad de Huesca (1534-1842)”, *Argensola*, 110 (1996), pp. 97-123.
- Lazcano, R., *Agustinos españoles escritores de María*, Madrid, Guadarrama, 2005.

- Lladonosa, J., *L'Estudi general de Lleida del 1430 al 1524*, Barcelona, IEC, 1970.
- Macabich, I., *Historia de Ibiza*, Vol. 3, Palma, Editorial Daedalus, 1967.
- Mancebón, G., *Vida de la V.M. sor Juana Guillén, religiosa Agustina*, Pamplona, Imprenta Diocesana, 1914.
- Marca, F., *Chronica seraphica de la santa provincia de Cataluña de la Regular Observancia de Nuestro Padre S. Francisco*, Barcelona, en la Imprenta de los PP. Carmelitas Descalzos, 1764.
- Martínez i Oliver, B., “L'església vella des Mercadal. Visites pastorals i inventaris artístics (1609-1636)”, *Bolletí de la Societat Arqueològica Lul·liana*, 71 (2015), pp. 73-91.
- Massot, J., *Compendio historial de los hermitaños de Nuestro Padre San Agustín*, Barcelona, en la imprenta de Juan Jolis, 1699.
- Mateu Ibars J. – Mateu Ibars, M. D., *Colectánea paleográfica de la Corona de Aragón: Texto y transcripciones*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1991.
- Moliné i Brases, E., “La batalla de Montjuich y la mort d'en Claris”, *Butlletí de l'Acadèmia de Bones Lletres*, 57 (1916), pp. 106-123.
- Morales Roca, F. J., *Próceres habilitados en las Cortes del Principado de Cataluña, siglo XVII: 1599-1713*, Vol. I, Madrid, Hidalguía, 1983.
- Olivé Serret, E. – Prats Batet, J. M. – González i Senmartí, A., *Història dels estudis universitaris a Tarragona. Un trajecte de vuit-cents anys*, Tarragona, URV, 2006.
- Pagès i Pons, J., “Olot, durant el període des de 1630 a 1650, i alguns episodis de la guerra amb França”, en *Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i Comarca. Anals 1978*, Olot, Patronat d'Estudis Històrics d'Olot i comarca, 1979, pp. 11-33.
- Pere Anglès, R., *Onomàstica de la Pobla de Cérvoles*, Barcelona, IEC, 2013.
- Querol Coll, E., *L'Antiga Universitat a Tortosa (1529-1824)*, Tortosa, Antena Cultural Tortosa-Universitat Rovira i Virgili, 2013.
- Ramis Barceló, R., “La enseñanza en el convento de Santo Domingo de Palma de Mallorca durante el siglo XVII”, en R. M. Alabrús Iglesias (ed.), *La vida cotidiana y la sociabilidad de los dominicos. Entre el convento y las misiones (siglos XVI, XVII y XVIII)*, Sant Cugat, Arpegio, 2013, pp. 167-185.
- Ramis Barceló, R., “Sobre los privilegios de la Universidad de Solsona y los grados en leyes, cánones y medicina durante el siglo XVII”, *Glossae. European Journal of Legal History*, 12 (2015), pp. 661-678.
- Ramis Barceló, R., “Grados mayores en la Universidad de Tarragona (1580-1624)”, *Analecta Sacra Tarraconensia*, 90 (2017), pp. 131-155.
- Ramis Barceló, R., *Estudios sobre la Universidad de Lérida (1561-1717)*, Madrid, Dykinson, 2018.
- Ramis Barceló, R. – Ramis Serra, P., “Los últimos grados de la Universidad de Solsona (1701-1715)”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 44 (2017), pp. 313-349.

- Ramis Barceló, R. – Ramis Serra, P., *Las Ordenaciones de la Universidad de Barcelona de 1638*, Madrid, Dykinson, 2019.
- Ramis Barceló, R. – Ramis Serra, P., *Estudios sobre la Universidad de Tortosa (1600-1717)*, Madrid, Dykinson, 2020.
- Ramis Barceló, R. – Ramis Serra, P., *La Universidad de Gerona (1561-1717)*, Madrid, Dykinson, 2022.
- Ramon i Vinyes, S. – Fuentes i Gasó, M., *Processos de l'Arxiu Històric Arxidiocesà de Tarragona*, Vol. 1, Barcelona, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya, 1990.
- Recasens i Comes, J. M., *El municipi i el govern municipal de la ciutat de Tarragona: segles XVI i XVII*, Tarragona, Arola, 1998.
- Recasens i Comes, J. M., *La taula de canvi i de dipòsits de Tarragona i la ciutat del seu temps (1584-1749)*, Tarragona, URV, 2019.
- Rial Carbonell, R., *L'Ensenyament superior a la Catalunya central entre els segles XVII i XIX: de la Univeritat Literària de Vic (1599-1717) al Seminari Conciliar de Vic (1749-1868)*, Barcelona, Facultat de Teologia, 2003.
- Rodríguez, J., *Biblioteca Valentina*, Valencia, por J. T. Lucas, 1747.
- Rotger Capllonch, M., *Historia de Pollensa*, Vol. 2, Palma, Imprenta Sagrados Corazones, 1969.
- Rovira i Gómez, S., “Les esglésies i els rectors d'Altafulla”, *Estudis Altafullencs*, 3 (1979), pp. 91-111.
- Rovira i Gómez, S. J., *Rics i poderosos, però no tant: La noblesa a Tarragona i comarca al segle XVIII*, Tarragona, URV, 2019.
- Rubió y Borrás, M., *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Cervera*, Vol. I, Barcelona, Librería Verdager, 1915.
- Salmerón, M., *Recuerdos historicos y politicos de los servicios que los Generales y Varones Ilustres de la religion de Nuestra Señora de la Merced...*, Valencia, Herederos de Chrysostomo Garriz, 1646.
- Sanmartí, M., “Els pergamins de l'arxiu patrimonial deis Martí d'Ardenya”, *Altafulla: Estudis Altafullencs*, 27 (2003), pp. 67-89.
- Sarabia y Lezana, J. de, *Anales de la sagrada religion de Santo Domingo*, Madrid, por Juan García Infanzón, 1709.
- Serra Puig, E., *Els Llibres de l'Ànima de la Diputació del General de Catalunya (1493-1714)*, Vol. II, Barcelona, IEC, 2015.
- Serra Vilaró, J., *Universidad Literaria de Solsona*, Tarragona, Hnos. Sugranyes, 1953.
- Simón Díaz, J., *Bibliografía de la literatura hispánica*, Vol. 15, Madrid, CSIC, 1992.
- Simón Díaz, J., *Bibliografía de la literatura hispánica*, Vol. 16, Madrid, CSIC, 2000.

- Taylor, B., *Structures of Reform: The Mercedarian Order in the Spanish Golden Age*, Leiden, Brill, 2000.
- Teixedor y Trilles, J., *Estudios de Valencia; historia de la universidad hasta 1616*, ed. de Laureano Robles, Valencia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valencia, 1976.
- Torrents, J., “El castell de Penyafort: un espai de comunicació”, *I Trobada d’Estudiosos del Foix*, Barcelona, Diputació de Barcelona, 2005, pp. 199-2014.
- Torroella, J. B., *El Estudi General ó Universitat Literaria de Girona*, Girona, Impremta y Libreria de P. Torres, 1906.
- Vila Despujol, I., *La Compañía de Jesús en Barcelona en el Siglo XVI: El Colegio de Nuestra Señora de Belén*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2010.
- Violant i Simorra, R., *Etnografía de Reus i la seva comarca, el Camp, la Conca de Barberà, el Priorat: Cultura espiritual: La vida social i religiosa*, Vol. 4, Reus, Asociación de Estudios Reusenses, 1959.
- VV.AA., *El Palau de la Saviesa: El Convent de Predicadors de València i la Biblioteca Universitària*, Valencia, Universitat de Valencia, 2005.
- VV.AA., *Manual de novells ardots: 1632-1636*, Barcelona, s.e., 1907.
- VV.AA., *Miscelánea de trabajos sobre el Estudio General de Lérida*, Lérida, Instituto de Estudios Ilerdenses, 1949-1950, 2 vols.
- Wilkinson, A. S. – Ulla Lorenzo, A., *Iberian Books Volumes II & III*, Leiden, Brill, 2015.
- Zaragoza Pascual, E., *Los Generales de la Congregación de San Benito de Valladolid (1613-1701)*, Vol. VIII, Silos, Stvdia Silensia, 1982.

PROGRAMA HISTORIA DE LAS UNIVERSIDADES
PUBLICACIONES
ISSN: 1886-0710

1. *Estado de la Universidad de Alcalá (1805)*, estudio preliminar de José Luis Peset, edición de Diego Navarro, Madrid 1999, 120 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7875>
2. *La investigación en la universidad*, edición de Carmen Merino, Madrid 1999, 217 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7876>
3. Aurora Rivière Gómez, *Orientalismo y nacionalismo español. Estudios árabes y hebreos en la Universidad de Madrid (1843-1868)*, Madrid 2000, 143 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7905>
4. Manuel Martínez Neira, *El estudio del derecho. Libros de texto y planes de estudio en la universidad contemporánea*, Madrid 2001, 318 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7877>
5. Daniel Comas Caraballo, *Autonomía y reformas en la Universidad de Valencia (1900-1922)*, Madrid 2001, 334 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7878>
6. Carolina Rodríguez López, *La Universidad de Madrid en el primer franquismo: ruptura y continuidad (1939-1951)*, Madrid 2002, 490 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7879>
7. Ramon Aznar i Garcia, *Cánones y leyes en la universidad de Alcalá durante el reinado de Carlos III*, Madrid 2002, 349 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7880>
8. Enrique Villalba Pérez, *Consecuencias educativas de la expulsión de los jesuitas de América*, Madrid 2003, 246 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7881>
9. *Archivos universitarios e historia de las universidades*, edición de José Ramón Cruz Mundet, Madrid 2003, 345 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7882>
10. *La enseñanza del derecho en el siglo XX. Homenaje a Mariano Peset*, edición de Adela Mora Cañada, Madrid 2004, 578 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7883>

11. Manuel Martínez Neira/José M.^a Puyol Montero/Carolina Rodríguez López, *La universidad española 1889-1939. Repertorio de legislación*, Madrid 2004, 389 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7884>
12. *Hacia un modelo universitario: la Universidad Carlos III de Madrid*, edición de Adela Mora Cañada y Carolina Rodríguez López, Madrid 2004, 365 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7885>
13. *Manuales y textos de enseñanza en la universidad liberal*, edición de Manuel Ángel Bermejo Castrillo, Madrid 2004, 750 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7886>
14. Susana Guijarro González, *Maestros, escuelas y libros. El universo cultural de las catedrales en la Castilla medieval*, Madrid 2004, CD + 349 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/7887>
15. *Filosofía para la universidad, filosofía contra la universidad*, edición de Faustino Oncina Coves, Madrid 2008, 360 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/3506>
16. Manuel Martínez Neira/José María Puyol Montero, *El doctorado en derecho. 1930-1956*, Madrid 2008, 340 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/3386>
17. Germán Perales Birlanga, *El estudiante liberal. Sociología y vida de la comunidad escolar universitaria de Valencia. 1875-1939*, Madrid 2009, 326 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/4376>
18. Alfons Aragoneses, *Un jurista del Modernismo. Raymond Saleilles y los orígenes del derecho comparado*, Madrid 2009, 259 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/5778>
19. Antonio López Vega, *Biobibliografía de Gregorio Marañón*, Madrid 2009, 187 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/6178>
20. Pio Caroni, *La soledad del historiador del derecho. Apuntes sobre la conveniencia de una disciplina diferente*, Madrid 2010, 225 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/6560>
21. Francisco Crosas López, *De enanos y gigantes. Tradición clásica en la cultura medieval hispánica*, Madrid 2010, 169 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/8346>
22. Manuel Martínez Neira/Natividad Araque Hontangas, *El marqués de Morante y la Universidad de Madrid*, Madrid 2011, 277 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/10578>

23. Antonio Planas Rosselló/Rafael Ramis Barceló, *La facultad de leyes y cánones de la Universidad Luliana y Literaria de Mallorca*, Madrid 2011, 186 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/11325>
24. Francisco Ayala/Eduardo L. Llorens/Nicolás Pérez Serrano, *El derecho político de la Segunda República*, estudio preliminar, edición y notas de Sebastián Martín, Madrid 2011, CLXXXIX + 396 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/11365>
25. Pablo Campos Calvo-Sotelo, *La evolución histórica del espacio físico de la universidad. Impulsos conceptuales, paradigmas arquitectónicos, estrategias institucionales y propuestas recientes de innovación*, Madrid 2011, 236 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/12017>
26. Andry Matilla Correa, *Los primeros pasos de la ciencia del Derecho Administrativo en Cuba. José María Morilla y el Breve tratado de Derecho Administrativo (1847)*, Madrid 2011, 329 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/12033>
27. José María Puyol Montero, *La autonomía universitaria en Madrid (1919-1922)*, Madrid 2011, 545 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/12289>
28. Manuel Cachón Cadenas, *Historias de procesalistas, universidades y una guerra civil (1900-1950)*, Madrid 2012, 681 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/14588>
29. María Paz Alonso Romero, *Salamanca, escuela de juristas. Estudios sobre la enseñanza del derecho en el Antiguo Régimen*, Madrid 2012, 722 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/15129>
30. Carlos Nieto Sánchez, *San Clemente de Bolonia (1788-1889): el fin del Antiguo Régimen en el último colegio mayor español*, Madrid 2012, 480 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/15708>
31. Natividad Araque Hontangas, *Manuel José Quintana y la Instrucción pública*, prólogo de Jean-Louis Guereña, Madrid 2013, 427 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/17196>
32. *La Universidad Central durante la Segunda República: Las Ciencias Humanas y Sociales y la vida universitaria*, edición de Eduardo González Calleja y Álvaro Ribagorda, Madrid 2013, 376 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/17394>
33. Manuel Martínez Neira, *La creación del cuerpo de catedráticos de universidad (1812-1857). Estudio histórico-jurídico*, Madrid 2013, 358 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/18077>

34. Luis Enrique Otero Carvajal (dir.), *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna*, Madrid 2014, 1098 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/18911>
35. Manuel Martínez Neira, *La regulación de las oposiciones a cátedras universitarias: 1845-1931*, Madrid 2014, 146 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/19338>
36. Leoncio López-Ocón (ed.), *Aulas modernas. Nuevas perspectivas sobre las reformas de la enseñanza secundaria en la época de la JAE (1907-1939)*, Madrid 2014, 364 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/19883>
37. María Ángeles Longás Lacasa, *Historia de la Biblioteca de la Universidad de Mallorca (1767-1829)*, Madrid 2015, 437 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/21552>
38. Fernando Liendo Tagle, *Pablo de Olavide y la nueva planta de los estudios*, Madrid 2016, 176 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/23895>
39. Rafael Ramis Barceló, *Doctores hispanos en leyes y cánones por la Universidad de La Sapienza de Roma (1549-1774)*, Madrid 2017, 274 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/24015>
40. Julián Gómez de Maya, *De Al-Ricotí al rector Sabater: estudios históricos sobre la Universidad de Murcia y sus antecedentes*, Madrid 2017, 388 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/24848>
41. Luigiaurelio Pomante, *A Great Research Lab on University History and Higher Education in Spain: Instituto Antonio de Nebrija de Estudios sobre la Universidad (1997-2009)*, Madrid 2017, 253 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/25309>
42. Pablo Campos Calvo-Sotelo/Laura Luceño Casals, *Las formas de la educación. Vínculos entre dimensión docente y dimensión arquitectónica en disciplinas creativas, como expresión de innovación universitaria*, Madrid 2018, 169 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/26594>
43. Rafael Ramis Barceló/Pedro Ramis Serra, *Los primeros grados de la Universidad de Baeza (1549-1580)*, Madrid 2018, 234 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/27079>
44. Víctor Guijarro Mora, *Artefactos y acción educativa. La cultura del objeto científico en la enseñanza secundaria en España (1845-1930)*, Madrid 2018, 273 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/27200>

45. *Oposiciones a cátedras de derecho (1847-1943)*, edición de Javier Carlos Díaz Rico, Madrid 2018, 486 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/27454>
46. Rafael Ramis Barceló, *Estudios sobre la Universidad de Lérida (1561-1717)*, Madrid 2018, 190 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/27465>
47. Leoncio López-Ocón/Víctor Guijarro/Mario Pedrazuela (eds.), *Aulas Abiertas. Profesores viajeros y renovación de la enseñanza secundaria en los países ibéricos (1900-1936)*, Madrid 2018, 561 pp. + ilustraciones.
<http://hdl.handle.net/10016/27684>
48. Dámaso de Lario, *Escuelas de imperio. La formación de una elite en los Colegios Mayores (siglos XVI-XVII)*, Madrid 2019, 465 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/28127>
49. Natividad Araque Hontangas, *El Instituto Femenino Isabel la Católica: un centro modélico del CSIC*, Madrid 2019, 455 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/29046>
50. Rafael Ramis Barceló/Pedro Ramis Serra, *Las Ordenaciones de la Universidad de Barcelona de 1638*, Madrid 2019, 254 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/29070>
51. Enrique Gudín de la Lama/Javier Voces Fernández, *El Duque de Rivas y la Instrucción pública*, Madrid 2019, 80 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/29150>
52. Manuel Martínez Neira/Rafael Ramis Barceló, *La libertad de enseñanza. Un debate del Ochocientos europeo*, Madrid 2019, 476 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/29808>
53. Francisco Javier Rubio Muñoz, *La República de sabios. Profesores, cátedras y universidad en la Salamanca del siglo de Oro*, Madrid 2020, 289 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/29856>
54. Celia Alejandra Ramírez Santos/José Luis Egío, *Conceptos, autores, instituciones. Revisión crítica de la investigación reciente sobre la Escuela de Salamanca (2008-19) y bibliografía multidisciplinar*, Madrid 2020, 333 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/30100>
55. Rafael Ramis Barceló/Pedro Ramis Serra, *Estudios sobre la Universidad de Tortosa (1600-1717)*, Madrid 2020, 288 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/30367>

56. Rafael Ramis Barceló/Pedro Ramis Serra, *Actos y grados de la Universidad de Alcalá (1523-1544)*, Madrid 2020, 563 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/30817>
57. Rafael Ramis Barceló/Pedro Ramis Serra, *Los grados de la Universidad de Iruche (1613-1700)*, Madrid 2020, 680 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/31395>
58. María José Torres Parra, *El ministro Lora Tamayo y la universidad*, Madrid 2021, 224 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/33131>
59. Dámaso de Lario, *Establecemos y ordenamos. Un análisis comparado de los estatutos y constituciones de los siete Colegios Mayores españoles (siglos XIV-XVII). Con una transcripción de las constituciones y estatutos del Colegio de Santa Cruz de Valladolid*, Madrid 2021, 209 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/33361>
60. Rafael Ramis Barceló/Pedro Ramis Serra, *La Universidad de Gerona (1561-1717)*, Madrid 2022, 317 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/34275>
61. Francisco Giner de los Ríos, *Sobre reformas en nuestras Universidades*, Madrid 2022, 93 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/34590>
62. Rafael Ramis Barceló/Pedro Ramis Serra, *Estudios sobre la Universidad de Tarragona (1572-1717)*, Madrid 2022, 188 pp.
<http://hdl.handle.net/10016/35178>